



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 2026.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Luisa Gaspar Ruz, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García.

Sesión pública. PROTOCOLO. En primer lugar, testimoniar por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia contra la mujer que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria. Con especial recuerdo por Silvia Alonso, que fue asesinada brutalmente en nuestra ciudad el pasado sábado.

En otro orden de cosas, ha pasado a situación de jubilación el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	1 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



siguiente personal municipal: Don Ignacio José Aguar Polo, Oficial Electricista; doña Fabiola Cortés Marco, Administrativa; don Benito Ramón Pérez, Profesor de Teatro; don José Antonio Martínez Alejandre, Bombero; don Luis Antonio Navasal Aso, enfermero; don José Fernando Sanz Fonz, Maestro Electricista; Doña Marta Ana Vilas Larre, Técnica Medio de Gestión de la Información; don Ramón Rubio Unzurrunzaga, Bombero; don José Manuel Barea Ramos, Policía; doña Idoya Mercedes López Soriano, Técnica Auxiliar Sociocultural y don Juan Antonio Puig Queralt, Administrativo.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 26 de febrero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1.- Expediente electrónico número 22.604/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la proposición de la Alcaldía por la que se da cuenta de la nueva composición y Portavoces del Grupo Municipal VOX y de la incorporación de D^a. María Luisa Gaspar Ruz como concejal no adscrita y cuyo texto se transcribe a continuación:**

PRIMERO.- Modificación de la composición del Grupo Municipal VOX. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento de la nueva composición del Grupo Municipal VOX y de la designación de Portavoz y Portavoz Adjunto:

- GRUPO MUNICIPAL VOX:

D^a. Eva María Torres Pulido (Portavoz)



D. Armando Martínez Pérez (Portavoz adjunto)

D. David Flores Serrano

SEGUNDO.- Incorporación de D^a. María Luisa Gaspar Ruz como concejal no adscrita. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento de la incorporación de D^a. María Luisa Gaspar Ruz como concejal no adscrita.

3.2.- Expediente electrónico número 22.606/2026. **Aprobar proposición de la Alcaldía sobre modificación de la composición de las Comisiones Plenarias permanentes y de sustitución de miembros en dichas Comisiones**, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de julio de 2023 sobre creación y composición de las Comisiones Plenarias permanentes y adscripción de Concejales.

El apartado segundo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de julio de 2023, sobre creación y composición de las Comisiones Plenarias permanentes y adscripción de Concejales, queda redactado como sigue:

“SEGUNDO. Composición de las Comisiones Plenarias permanentes. Las comisiones plenarias estarán compuestas por dos miembros de cada Grupo Municipal y una concejal no adscrita, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus dictámenes, ostentando cada Portavoz del Grupo en la Comisión un número de votos igual al que cada Grupo tiene en el Pleno del Ayuntamiento y la concejal no adscrita, un único voto.”

SEGUNDO.- Sustitución del miembros del Grupo Municipal VOX en las Comisiones Plenarias permanentes.

Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento que, mediante escrito de la Portavoz del Grupo Municipal VOX, se ha comunicado la adscripción de los siguientes concejales de su grupo a las siguientes Comisiones Plenarias:

- Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

D^a. Eva María Torres Pulido (Portavoz).

D. Armando Martínez Perez.

- Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz).

D. David flores Serrano.



- Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Turismo.
D. David Flores Serrano (Portavoz).
D. Armando Martínez Pérez.
- Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.
D^a Eva María Torres Pulido (Portavoz).
D. Armando Martínez Pérez.
- Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad.
D. David Flores Serrano (Portavoz).
D. Armando Martínez Pérez.
- Comisión Plenaria de Economía, Transformación Digital y Transparencia.
D^a. Eva María Torres Pulido (Portavoz).
D. David Flores Serrano.
- Comisión Plenaria de Políticas Sociales.
D. Armando Martínez Pérez (Portavoz).
D^a. Eva María Torres Pulido.
- Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior.
D. David Flores Serrano (Portavoz).
D. Armando Martínez Pérez.

TERCERO.-- Adscripción de concejal no adscrita a las Comisiones Plenarias permanentes.

Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento de la adscripción de la Concejal no adscrita D^a María Luisa Gaspar Ruz, a las siguientes Comisiones Plenarias:

- Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.
- Comisión Plenaria de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.
- Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Turismo.
- Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.
- Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad.
- Comisión Plenaria de Economía, Transformación Digital y Transparencia.
- Comisión Plenaria de Políticas Sociales.
- Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior

Queda aprobada por unanimidad.

3.3.- Expediente electrónico número 22.605/2026.- **Aprobar proposición de la**



Alcaldía sobre modificación de la composición del Consejo de la Gerencia de Urbanismo y de designación de nuevos vocales, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de julio de 2023, sobre composición y designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El apartado único del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 14 de julio de 2023, sobre sobre composición y designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, queda redactado como sigue:

“ÚNICO. Composición y designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El Consejo de la Gerencia estará integrado por 11 miembros...”.

SEGUNDO.- Designación de nuevos vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Designar a propuesta del Grupo Municipal Popular a D. Félix Brocate Puri como vocal del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo

- Designar a D^a. María Luisa Gaspar Ruz Concejal no adscrita como vocal del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo quedará configurado con la siguiente composición:

a) Presidenta: La Alcaldesa del Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Vicepresidente: El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, como concejal que tiene delegadas las competencias en materia de urbanismo.

c) Vocales designados a propuesta de los portavoces de los grupos municipales:

- Grupo Municipal Popular:

D. José Miguel Rodrigo Pérez

D^a. Pilar Cortés Bureta

D. Félix Brocate Puri

- Grupo Municipal Socialista:

D. Francisco José Galán Calvo

D^a. Rosa María Cihuelo Simón

D. José María Giral Monter

- Grupo Municipal Vox

D. Armando Martínez Pérez



- Grupo Municipal de Zaragoza en Común:
D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz
 - D^a. María Luisa Gaspar Ruz, Concejala no adscrita
- Queda aprobada por unanimidad.**

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 4.731/2026.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/19, redactada de oficio, con el objeto de calificar como equipamiento público en lugar de equipamiento privado, la parcela de equipamiento de reserva 86.22 en el barrio de la Cartuja. **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 19 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024, con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado 86.22 (Hospedería de La Cartuja) como equipamiento público, conforme al proyecto redactado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano fechado el 23 de diciembre de 2025 y al informe emitido y por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 10 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y publicación adicional en la web municipal, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos y solicitar informe al servicio de Administración de Suelo sobre el coste de adquisición de la parcela.

CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de



Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza, para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. No obstante, la suspensión no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el plan en vigor y la modificación aprobada inicialmente.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 30 a favor (PP/PSOE/VOX/ZEC) y 1 abstención (Concejala no adscrita).

Queda aprobado el dictamen, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 58.107/2024.- No admitir a trámite petición de Modificación Aislada de PGOU, solicitada por la entidad Aragonesa Obras Civiles S.L., con el objeto de modificar el fondo edificable y la ocupación en planta baja de la manzana situada entre las calles Corona de Aragón, Luis Galve y Menéndez Pelayo, por no haberse aportado la documentación técnica necesaria para continuar la tramitación. **ACUERDO:**

PRIMERO.- No acceder a la petición de Modificación aislada de Plan General de Ordenación Urbana, solicitada por R.L.M en representación de la entidad ARAGONESA OBRAS CIVILES SL, con el objeto de



modificar el fondo edificable y la ocupación en planta baja de la manzana situada entre las calles Corona de Aragón Luis Galve y Menéndez Pelayo, por no haberse aportado la documentación técnica necesaria para continuar la tramitación.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado, indicándose que de conformidad con lo establecido en la 12 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, el derecho de petición es susceptible de tutela judicial mediante las vías establecidas en el artículo 53.2 de la Constitución.

TERCERO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita).

Se aprueba el dictamen.

6. Expediente número 589.288/2020.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación, con carácter inicial, del Plan Parcial del sector SUZ [D] 38/2 del PGOU, a instancia de la Asociación de la Junta Gestora del Sector SUZ 38/2, cuyo texto se transcribe a continuación.- **ACUERDO:**

ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2025, por el que se aprobó, con carácter inicial, el Plan Parcial del sector SUZ (D) 38/2 del PGOU:

“PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, Plan Parcial del sector SUZ (D) 38/2 del PGOU, a instancia de DEURZA CONSULTING SL, en representación de la Asociación Junta Gestora del Sector SUZ 38/2 del PGOU, según texto de fecha 15 de julio de 2025, condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un nuevo proyecto en el que se de cumplimiento a las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, el Servicio de Administración de Suelo y



Vivienda, el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, así como del resto de informes emitidos y de los que se emitan durante la tramitación del procedimiento.

SEGUNDO.- Solicitar informe a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón respecto a la aplicabilidad al presente expediente del nuevo régimen de reservas contenido en la en artículo 20.1.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, modificado por la por la disposición final 4 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y a la Dirección General competente en materia de protección civil.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón .y notificación a la Asociación Junta Gestora del Sector SUZ 38/2 del PGOU.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Junta Gestora del Sector SUZ 38/2 del PGOU y al resto de propietarios que no estén integrados en ella, así como al resto de Servicios del área de Urbanismo.

QUINTO.- Concluido el periodo de información pública, emitidos los informes solicitados y cumplidas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de Plan Parcial.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación de Plan Parcial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del Plan Parcial del sector SUZ (D) 38/2 del PGOU.

OCTAVO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.”



HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

7. Expediente número 5.801/2026.- Aprobar la factura nº 2412025/SZR de fecha 31 de diciembre de 2025 por importe de 381.955,88 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 11-2125 de trabajos complementarios de cuota variable para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA con domicilio en Ctra. de Castellón, Km.3,400, C.P. 50013,Zaragoza y CIF U99429904, por el concepto e importe antes indicados.- **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 2412025/SZR de fecha 31 de diciembre de 2025 por importe de 381.955,88 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 11-2125 de trabajos complementarios de cuota variable para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA con domicilio en Ctra. de Castellón, Km.3,400, C.P. 50013,Zaragoza y CIF U99429904, por el concepto e importe antes indicados.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2026-INF-1651-61907 "Reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público" y numero de RC 260084.

TERCERO.- El Consejero del Área correspondiente será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Gaspar, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 20 a favor (PP/VOX/ZEC) y 11 abstenciones (PSOE/Concejala no adscrita).

Se aprueba el dictamen.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	10 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



8. Expediente electrónico número 13.270/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 18 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2025 y cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	9.118.166,09	8.452.084,91		666.081,18
b) Operaciones de capital	66.846,02	38.361,56		28.484,46
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	9.185.012,11	8.490.446,47		694.565,64
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	9.185.012,11	8.490.446,47		694.565,64
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				694.565,64



Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	2.200.432,49
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	109.585,81
430	- (+) del Presupuesto corriente	74.755,07
431	- (+) del Presupuesto cerrado	34.830,74
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	678.428,30
400	- (+) del Presupuesto corriente	503.974,75
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	174.453,55
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-433.909,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	433.909,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	1.197.681,00
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	32.021,99
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	1.165.659,01

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	9.500.000,00
Modificaciones de créditos	121.000,00
Créditos definitivos	9.621.000,00
Gastos Comprometidos	8.490.446,47
Obligaciones reconocidas netas	8.490.446,47
Pagos realizados	7.986.471,72
Obligaciones pendientes de pago	503.974,75
Remanentes de crédito	1.130.553,53

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	9.500.000,00
Modificaciones de previsiones	121.000,00
Previsiones definitivas	9.621.000,00
Derechos reconocidos netos	9.185.012,11
Recaudación neta	9.110.257,04
Derechos pendientes de cobro	74.755,07
Exceso previsiones	435.987,89

Cuarto: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo Rector del Patronato que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, y su posterior remisión de copia de la Liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado de la Comunidad Autónoma.

9. Expediente electrónico número 15.589/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 2 de



febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2025 y cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.025 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, que arroja un Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2.025 de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (117.184,35 euros) y un Remanente de Tesorería positivo de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (642.238,77 euros).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones. Así mismo se dará cuenta en el primer Consejo del Organismo Autónomo que se convoque.

TERCERO: Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2.025 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

10. Expediente electrónico número 18.851/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto del Vicepresidente del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 2 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2025 y cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 con los siguientes resultados:



Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	12.026.458,20	8.578.462,07		3.447.996,13
b) Operaciones de capital	250.000,00	288.841,99		-38.841,99
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	12.276.458,20	8.867.304,06		3.409.154,14
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	12.276.458,20	8.867.304,06		3.409.154,14
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			212.950,02	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			530.237,39	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.003.112,31	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.259.924,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.149.229,24

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	3.634.266,22
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	2.256.840,17
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.220.784,10
431	- (+) del Presupuesto cerrado	36.056,07
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	949.778,70
400	- (+) del Presupuesto corriente	670.129,49
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	279.649,21
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	4.941.327,69

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



2961, 2982, 4902, 5961,	2962, 4900,	2981, 4901, 4903,	II. Saldos de dudoso cobro	20.120,71
			III. Exceso de financiación afectada	1.980.838,23
			IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.940.368,75

Segundo.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	8.368.039,00
Modificaciones de créditos	3.997.667,82
Créditos definitivos	12.365.706,82
Gastos Comprometidos	8.877.836,35
Obligaciones reconocidas netas	8.867.304,06
Pagos realizados	8.197.174,57
Obligaciones pendientes de pago	670.129,49
Remanentes de crédito	3.498.402,76

Tercero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	8.368.039,00
Modificaciones de previsiones	3.997.667,82
Previsiones definitivas	12.365.706,82
Derechos reconocidos netos	12.276.458,20
Recaudación neta	10.055.674,10
Derechos pendientes de cobro	2.220.784,10
Exceso previsiones	-89.248,62

Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Instituto que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado



artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2025 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

Sexto.- En 2024 se reactivaron las reglas fiscales, al superávit alcanzado en la Liquidación le resulta aplicable el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

11. Expediente electrónico número 13.955/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2025 y cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	16.906.076,08	16.086.045,22		820.030,86
b) Operaciones de capital	160.000,00	159.065,42		934,58
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	17.066.076,08	16.245.110,64		820.965,44
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	17.066.076,08	16.245.110,64		820.965,44
AJUSTES:				
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			130.000,00	
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.151.317,45	
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.552.087,16	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-270.769,71	-270.769,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				550.195,73



Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	117.421,44
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	4.645.300,91
430 431 257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) del Presupuesto corriente - (+) del Presupuesto cerrado - (+) de operaciones no presupuestarias	4.501.054,00 138.989,17 5.257,74
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.337.821,46
400	- (+) del Presupuesto corriente	668.456,86
401 165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	(+) del Presupuesto cerrado (+) de operaciones no presupuestarias	99.139,00 570.225,60
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559 555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	3.424.900,89
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	110.580,69
	III. Exceso de financiación afectada	1.830.769,71
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	1.483.550,49

Segundo.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	16.460.538,00
Modificaciones de créditos	1.470.626,00
Créditos definitivos	17.931.164,00
Gastos Comprometidos	16.245.110,64
Obligaciones reconocidas netas	16.245.110,64
Pagos realizados	15.576.653,78
Obligaciones pendientes de pago	668.456,86
Remanentes de crédito	1.686.053,36

Tercero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	16.460.538,00
Modificaciones de previsiones	1.470.626,00
Previsiones definitivas	17.931.164,00
Derechos reconocidos netos	17.066.076,08
Recaudación neta	12.565.022,08
Derechos pendientes de cobro	4.501.054,00
Exceso previsiones	865.087,92

Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y 90-2 del RD 500/90 de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirán sendas copias de la liquidación del Presupuesto del 2025 del Organismo Autónomo, Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, a la Administración del Estado y la Excm. Diputación General de Aragón, antes del próximo 31 de marzo.

12. Expediente electrónico número 8.184/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 19 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2025 y cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos en que ha sido redactada, y que presenta el siguiente resumen:

1) Resultado Presupuestario:

El Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2025 es de 15.827.986,10 euros, importe sujeto a los ajustes indicados a continuación, que suponen un Resultado Presupuestario Ajustado de 40.030.398,63 euros.

Resultado Presupuestario del ejercicio	15.827.986,10
(+) Obligaciones financiadas con remanente de	



tesorería para gastos generales	13.090.422,00
(+) Desviaciones negativas de financiación del ejercicio	56.339.086,15
(-) Desviaciones positivas de financiación del ejercicio	<u>-45.227.095,62</u>
Resultado Presupuestario Ajustado	40.030.398,63

2) Remanente de Tesorería:

El Remanente del ejercicio a 31 de diciembre de 2025 arroja un saldo positivo de 124.797.976,34 euros, que minorado por los siguientes ajustes, resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de **27.940.664,43** euros.

Remanente de Tesorería Total	124.797.976,34
(-) Saldos de dudoso cobro	-61.351.000,27
(-) Exceso de financiación afectada	<u>-35.506.311,64</u>
Remanente de Tesorería para gastos generales	27.940.664,43

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la aprobación de liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193, y en el art. 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Ayuntamiento remitirá antes de finalizar el mes de marzo copia de la liquidación de sus Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales.

**SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES,
SE PROCEDE AL DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 8, 9, 10, 11 Y
12 DEL ORDEN DEL DÍA, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE CINCO
MINUTOS.**



Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Solans: Gracias. Muy buenos días. Gracias, alcaldesa. En primer lugar, permítanme que dé la bienvenida a nuestra nueva concejal, sobre todo porque el día que tomó posesión estaba ausente y no lo pude hacer personalmente. En nombre de todo el grupo, bienvenida a este salón de plenos. Y, bueno, comenzamos este pleno con materia de Hacienda. Bien, hoy traemos al pleno una cuestión que debatimos en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con las liquidaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025 tanto del Ayuntamiento de Zaragoza como sus organismos autónomos por tener presupuesto limitativo. Conviene hacerlo desde una premisa muy clara y es que los datos reflejan una administración solvente, una capacidad de gestión saludable y reflejan también una situación económica tanto en el Ayuntamiento y en sus organismos que permite afrontar el presente ejercicio de 2026 con estabilidad y sobre todo con rigor en la gestión económica financiera. En primer lugar, por lo que respecta al Ayuntamiento, me refiero a los datos que ya obra en el expediente, la liquidación acredita un volumen de gestión muy relevante y, sobre todo, una posición presupuestaria eficiente. Sobre una previsión definitiva de más de 1.083 millones de euros, los derechos reconocidos netos ascienden a más de 1017 millones y las obligaciones reconocidas superan los 1.000 millones de euros. El resultado presupuestario ajustado, ¿saben?, no el que es real, sino el que pasa atrás los ajustes de contabilidad necesarios para presentar la liquidación sitúan el resultado presupuestario en 40 millones de euros y el remanente de tesorería, también tras los ajustes correspondientes, el de disposición general en 27,94 millones de euros. Son magnitudes que ponen de manifiesto una gestión seria de los recursos públicos con equilibrio presupuestario, con sostenibilidad en el sistema financiero también y con una capacidad en el cumplimiento de las reglas fiscales sobre la base de una financiera suficiente y consistente para seguir contribuyendo al gasto de los servicios básicos y esenciales que presta el Ayuntamiento. Pero, como decimos, junto al Ayuntamiento también se da cuenta de las liquidaciones de los organismos autónomos que trasladan una idea similar a la del Ayuntamiento, es decir, terminan el ejercicio con superávit presupuestario y con un remanente positivo de tesorería. En cuanto al organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, sobre una previsión definitiva de 9,6 millones de euros se reconocen obligaciones en relación a 8,49 millones y el resultado presupuestario ajustado es positivo en relación a 694.565 euros y el remanente de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	21 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



tesorería para gastos generales es de 1,16 millones. En relación a Zaragoza Turismo el resultado presupuestario ajustado también es de signo positivo alcanzando los 117.184 euros y además el remanente de tesorería ajustado es de 642.238 euros y unos fondos líquidos de tesorería al cierre del ejercicio de 654.460. En cuanto al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial presenta un resultado positivo de 3.409.154 euros y un resultado presupuestario ajustado de 2.149.000 y un remanente para gastos generales de tesorería de 2.940.000, lo digo aproximadamente para abreviar. Y, por último, también en cuanto al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, arroja una liquidación positiva con un resultado de 820.965,44, en su versión ajustada, 550.195,73, y un remanente para gastos generales de un 1.483.550,49. Por lo tanto, por resumirlo, tanto el Ayuntamiento como los organismos autónomos presentan datos interesantes que merecen una reflexión. Y, en primer lugar, es que al cierre del ejercicio cerramos con superávit presupuestario, es decir, con más ingresos que gastos. El Ayuntamiento y también los organismos muestran que tienen liquidez a lo largo del ejercicio y, sobre todo, al final. Generan ingresos suficientes para atender el conjunto de sus gastos, pueden a lo largo del ejercicio pagar sus deudas y también los gastos sin sobresaltos, cumplen los plazos de proveedores en plazo y concretamente en el caso del Ayuntamiento por debajo de los 25 días y, sobre todo, no dependen de ingresos sobrevenidos para hacer frente al conjunto de sus gastos. Y cerramos el ejercicio con dinero en la cuenta de la tesorería. Por lo tanto, el balance que se hace desde el punto de vista de la liquidación de este presupuesto, que es el primero que se cierra con independencia financiera, es decir, sin tutelas de otras administraciones y con un ratio de ingresos corrientes sobre la deuda por debajo del límite que establece la Ley de Haciendas Locales, no hace sino poder satisfacernos de estos resultados que marcan, desde luego, la buena gestión económica financiera del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la concejal no adscrita, la señora Gaspar: Señora Alcaldesa, solicito no intervenir en este punto, dadas las circunstancias en las que me he incorporado.

Señora Presidenta: Entendible.

Señora Gaspar: Gracias.

Tiene la palabra ahora el grupo municipal de Zaragoza en Común, su portavoz, la señora Tomás: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.



Bienvenida, señora Gaspar. a este pleno. Seguro que vamos a pasar unos ratos inolvidables. Y bueno, decir sobre esta intervención que es verdad que faltan por incorporar las sociedades municipales, por lo tanto, no tenemos el presupuesto consolidado totalmente. Y si queda algo, con los datos que ha proporcionado la señora Solans, es que no lo decimos solamente nosotros, también lo dicen los hechos y lo llevamos meses denunciando, yo creo que desde todos los grupos municipales del Pleno, y es que su problema obviamente no es de ingresos y ni siquiera de presupuestos, su problema es más grave y es el no saber gestionar. Y sobre todo lo peor, es que no ejecutan. Y por eso, yo creo que esto no es una opinión política, sino también que es un patrón que vemos que sucede año tras año desde que ustedes gobiernan. Se lo hemos dicho una y otra vez y lo vemos en los números, vemos presupuestos inflados, vemos mucha propaganda, pero luego la realidad es otra. Por resumirlo en una frase, hay mucho anuncio, pero muy poca ejecución. Y esto no es una casualidad, porque ustedes construyen un relato de ciudad que no se sostiene en la ejecución real. Se anuncian inversiones, se venden cifras récord, pero luego hay decenas de millones que se quedan sin ejecutar y no llegan ni a los barrios ni a los servicios públicos. Y esto, obviamente, señora Solans, no es un problema de Hacienda, obviamente, esto es un problema del resto de las áreas. Porque Hacienda puede cuadrar los números, puede ordenar el presupuesto, puede cumplir las reglas fiscales, pero quien ejecuta y quien hace política son las áreas. Y el diagnóstico que tenemos es clarísimo, las áreas del Gobierno del Partido Popular no están funcionando. Porque si tienes más de 80 millones sin ejecutar, inversiones con más de un 30% que no se hacen, partidas enteras que se quedan en el cajón, ingresos que no se gestionan y se quedan sin cobrar, no estamos hablando solamente de un problema técnico, estamos hablando de un problema político y de ejecución. Y, mientras tanto, ¿qué está haciendo el Partido Popular? Pues están tapándolo con ingresos, porque el aumento de ingresos no viene de una mejor gestión, sino de una política recaudatoria, agresiva y maquillaje contable, por mucho que nieguen esa maquinaria recaudatoria agresiva. Porque han subido las tasas, suben los precios públicos y, además, se han disparado las multas con 14 millones. A mí me parece muy curioso que desde VOX se quejen de las multas que se podían poner por la zona de bajas emisiones y, sin embargo, veamos que cobran 14 millones de euros en multas. Y con eso intenta sostener un presupuesto que luego no son capaces de ejecutar y, pasa lo que pasa, que nunca con tanto dinero pues se hizo tampoco. Y ese es el verdadero

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	23 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



problema del modelo que usted está presentando. No es que falte dinero, no es que tengan poco presupuesto, sino que no saben convertir todo ese dinero en políticas reales. Y mientras tanto la ciudad lo paga con servicios que no mejoran, inversiones que no llegan, políticas sociales que no se desarrollan y barrios que siguen esperando esas inversiones. Pero ustedes siguen instalados en el titular, en la foto, en el anuncio, en el reel o en cualquier cosa que les dé en las redes sociales y que ustedes puedan anunciar. Pero gobernar no es anunciar, gobernar es ejecutar. Y hoy con todos los datos que encima de la mesa lo que queda claro es que, obviamente no tienen un problema de presupuesto, el problema que ustedes tienen es que no saben gestionarlo.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal VOX, la señora Torres: Sí, muchísimas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues vamos a hablar de ese estado del presupuesto, de esa liquidación del presupuesto, ese estado que nos muestra con claridad qué ha hecho realmente el Gobierno municipal y cuáles han sido sus verdaderas prioridades. El PP está contando con los presupuestos más expansivos que ha tenido históricamente la ciudad de Zaragoza, mayores transferencias por parte del Estado como consecuencia de un enorme esfuerzo fiscal por parte de los ciudadanos a los que nos somete el Gobierno de Sánchez, los fondos europeos y los planes estatales de recuperación que han puesto a disposición de municipios recursos inéditos, incrementando enormemente los ingresos extraordinarios. Y eso está permitiendo, lógicamente, unos niveles de inversión significativos e importantes para la ciudad que antes no hemos visto. Sé que el punto fuerte del equipo de Gobierno es presumir de esos 120 millones de euros invertidos, que por supuesto es una buena cifra. Pero deberíamos también de reconocer, deberían también de reconocer, humildemente, dos patas. La primera, pues efectivamente, el importante volumen de recursos sin ejecutar. Y, en segundo lugar, que esta inversión está dopada con sus tres megaproyectos: el Huerva, Romareda y Giesa. Y quizás muchos vecinos de calles recónditas y de barrios rurales no lo verán igual de bien que lo ve el Gobierno. Quiero comentar algunos aspectos. En primer lugar, ha habido incrementos del 4% en gastos corrientes, lógico, por otra parte, visto el aumento de la fiscalidad al trabajo y de la inflación que también soporta el coste de los servicios prestados. También quiero hablar, al igual que el año pasado, quiero reconocer la labor del Gobierno, quiero reconocer la labor especialmente de la consejera de Hacienda en esa refinanciación de préstamos swap heredados del Partido Socialista, cuyos



frutos se han materializado en el año 2025, con un ahorro a los zaragozanos de unos 20 millones de euros en costes financieros. Para hacernos una idea, esto sería lo equivalente a lo invertido durante ocho años en la Operación asfalto. Quiero reconocer también esa gestión que ha permitido rebajar la deuda del Ayuntamiento, algo que para el Grupo Municipal VOX siempre ha sido una premisa, al igual que bajar impuestos. Por otro lado, tenemos un aumento de un 19% en el capítulo 4 de transferencias con nueve millones más. Respecto a los ingresos, cuando hablan de ciudad con bajos impuestos queremos poner en valor una vez más que las rebajas fiscales que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2019, todas llevan el sello de VOX. Y quiero hablar del remanente de tesorería, un remanente de tesorería que casi asciende a 125 millones de euros. Ahora bien, descontando los saldos de dudoso cobro, que ascienden a más de 61 millones, cifra que no nos debe de pasar inadvertida a este consistorio, y el exceso de financiación afectada de más de 35,5 millones, hacen que se haya liquidado con un remanente disponible para gastos generales de casi 28 millones de euros. Y esto es lo que constata y refleja claramente que, a pesar de los anuncios y presupuestos iniciales, una parte importante de los recursos no se han ejecutado. Mirando al futuro, al futuro a corto plazo, nos preocupan dos cosas. El anunciado fin de los fondos europeos y la desmesurada inflación de los costes energéticos con efectos en primera y segunda ronda. Y, por último, y mirando al medio plazo, el excesivo incremento de los gastos corrientes y el crecimiento desmesurado e incluso descontrolado del aumento de la población de Zaragoza. Ya alertamos que, por ejemplo, el crecimiento en el censo durante estos dos últimos años multiplica casi por siete el ritmo de crecimiento de nuevas viviendas, por no hablar de las crecientes necesidades en servicios públicos e infraestructuras. ¿Qué le proponemos al Gobierno? Propuestas concretas que garanticen en este nuevo presupuesto del año 2026 la ejecución efectiva de partidas sociales y de inversión, que procuren reducir los saldos de dudoso cobro mediante seguimiento y medidas de recuperación y priorizar los proyectos que tengan impacto directo en los barrios y en la ciudadanía. Y para acabar, una breve pincelada a la liquidación del presupuesto del año 2025 sobre los patronatos. A nivel cuantitativo tenemos un resultado presupuestario positivo global y un remanente positivo de tesorería global. Pero a nivel cualitativo querría señalar que no tienen más que echar un vistazo a las auditorías y a los informes de control financiero, no me voy a extender porque lo vemos en las distintas comisiones,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	25 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



para ver que las salvedades e incumplimientos son muy importantes y que no serían tolerables, por ejemplo, en el sector privado. Que los patronatos se han convertido, muchos de ellos, en reinos de taifas independientes y que cada patronato tiene su sistema informático independiente no interconectado con el Ayuntamiento y cada una presenta bajo un formato propio y diferenciado sus presupuestos y sus liquidaciones. Y esperamos que a lo largo de este año se puedan cumplir por fin esas bases de ejecución, esas propuestas de bases de ejecución que aprobamos en este pleno para que podamos consultar en tiempo real los estados financieros y contables y presupuestarios de todos los patronatos, al igual que lo hacemos con el Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Aparicio, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, presidenta. Bueno, si el presupuesto se supone que es la declaración de intenciones de lo que pretende hacer un Gobierno a lo largo del año, su liquidación es la foto de lo que ha hecho de verdad. Miren, hace un año, más o menos por estas fechas, ya dijimos desde el Grupo Municipal Socialista que el presupuesto del 2025 no nos gustaba. Igual que tampoco nos gustaba el del 2026. Y no nos gustaba por muchas razones, pero les voy a recordar algunas de ellas. Miren, nos encontramos ante un presupuesto exactamente igual, por cierto, que el 2026, que incumplía el techo de gasto. Ya veremos cuando llegue la liquidación consolidada qué es lo que ocurre finalmente. Y la verdad es que menos mal que no ejecutan todo, porque así igual nos libramos de un plan de ajuste. Miren, nos encontramos también con un presupuesto asfixiado por el gasto corriente que sigue incrementando el pago de las contrata. Un presupuesto que abandonaba a los barrios y que no se preocupa por las necesidades de la ciudad. ¿Y qué vemos después de este presupuesto en la liquidación? Pues miren, vemos que lo poco que habían prometido a los ciudadanos no lo han cumplido. Señora Chueca, mire, su Gobierno ha dejado sin ejecutar 63 millones de euros en inversiones, prácticamente un tercio. Y la señora Solans ya lo ha dicho y lo volverá a repetir, que se ha invertido mucho, que se han batido todos los récords del mundo mundial, pero la realidad, señora Chueca es que usted la inversión la ha centrado en tres grandes proyectos, en la Romareda, en el Huerva y en Giesa, como ha dicho la señora Torres. Y, por cierto, Giesa ya veremos en qué queda. Pero más allá de esto, más allá de estos grandes proyectos, ¿qué es exactamente lo que han hecho ustedes? Pues, señora Chueca, un año más lo que ha hecho ha sido mentir a los zaragozanos. Ha mentido con más de 150

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	26 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



modificaciones de crédito, ha mentido dejando sin ejecutar proyectos que usted anunció, como por ejemplo el estudio para la reforma del Camino del Vado, el de la prolongación de la calle Isla Dragonera, Lagos de Coronas, Ibón de Anayet. Ha mentido dejando sin ejecutar el plan de ayudas al comercio por obras, que apenas ha gastado un tercio de la partida. Señora Chueca, yo no sé cuánto conoce exactamente la legislación del presupuesto, pero ¿es usted consciente que hay partidas en las que no se ha gastado nada, cero, ni un solo céntimo destinadas a Zamoray-Pignatelli? Esto debería de darles vergüenza. Y tenemos otras muchas partidas en las que o no se ha ejecutado nada o prácticamente nada. El alumbrado del recinto ferial, las actividades en El Túnel y en la Azucarera... con lo que fardaba la señora Bravo de esas instalaciones, por no hablar de inversiones en barrios rurales, partidas destinadas a regenerar barrios, la escuela infantil de Parque de Venecia... Como decía, solo les estoy poniendo algunos ejemplos. El resumen es que han mentido en una de tres cosas que ustedes prometieron. Pero es que, además de esto, estamos viendo cómo se gastan ustedes el presupuesto, con más de 300 contratos menores, más de 88,5 millones de euros pendientes de pago y casi 73 pendientes de cobro. ¿Y cuál es el resumen? Pues miren, el resumen es que tenemos 28 millones prácticamente en remanente de tesorería, que irá a deuda porque no nos quedará otro remedio. Y esto ocurre porque el Partido Popular no ha gestionado bien. Y porque no han hecho lo que ustedes hace un año les prometieron a los ciudadanos. Fíjense ustedes si no gestionan bien que la semana pasada en la Comisión de Hacienda ya tuvimos las dos primeras modificaciones de crédito del presupuesto. Una, para pagarle a una empresa más de 700.000 euros en intereses de demora, que se dice pronto, y otra de 600.000 euros para, nada más y nada menos, que poder pagar unas subvenciones que no pagaron en 2025 porque se les fue el plazo. Olé por el señor Gimeno. Y esto es solo los dos ejemplos más recientes. Y seguramente la señora Solans, en su turno de réplica, dirá que esto es mentira, que engañamos los datos, que utilizamos la estadística y que la izquierda lo hacía mucho peor y que la señora Chueca, usted, según lo que se vaya enfadando a lo largo del pleno, pues tomará la palabra para insultar al presidente del Gobierno. Pero ¿saben qué ocurre? Que la realidad es tozuda y que ni siquiera hace falta acudir a los datos objetivos para observar lo que ocurre en esta ciudad. Lo único que tenemos que hacer es darnos un paseo por cualquier barrio de la ciudad para darse cuenta realmente cómo y para quién están gobernando y están gestionando ustedes. Y mire, señora Chueca, salía hace unos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	27 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



días la noticia, por la que supongo que ustedes se alegran mucho, que Zaragoza ya ha sobrepasado los 700.000 habitantes. Pues yo le digo que más vale que no siga creciendo, porque se le está a usted empezando a quedar muy grande la ciudad. Muchas gracias.

Tiene la palabra para el cierre de la exposición, la señora Solans, Consejera de Hacienda: Bien, muchas gracias. La verdad es que escuchando las intervenciones no puedo sino quedarme sorprendida de sus conclusiones. Parece que ahora terminar el presupuesto con superávit, es decir, con ahorro y con dinero en la caja, es un problema para los grupos de la oposición. Y es que realmente uno se queda sorprendido. Estaban acostumbrados ustedes a lo que pasaba en los ejercicios anteriores. Les voy a decir, mire, en el año 2012, el remanente de tesorería al cierre del ejercicio en el 2004, recuerden quién gobernaba, menos cuatro millones. Es decir, al cierre del ejercicio les faltaba dinero en la caja. En el año 2010, menos 4,49. Y en el año 2011, menos 9,2 millones. Yo entiendo que el modelo de gestión de nuestra alcaldesa es muy diferente al suyo. Es decir, termina el ejercicio con ahorros y con dinero en la caja. Y dicho esto, yo entiendo que les moleste, pero es lo que arroja la liquidación de un presupuesto. Y cuando hablamos de presupuesto estamos hablando de cómo nació este presupuesto. Pues nació con unas limitaciones, las limitaciones de su ministra, la señora Montoro, que afortunadamente, esperemos que la persona que la sustituya tenga un diálogo y una responsabilidad con los ayuntamientos menor de lo que ha demostrado. Porque si recuerdan, cuando aprobamos el presupuesto de 2025, tal día... y rendíamos cuentas del ejercicio pasado, es decir, en fechas iguales, nos faltaba lo mismo que ahora, la actualización de las entregas a cuenta de los ayuntamientos. Es decir, que usted haga un balance de la gestión sabiendo que hoy, en este Pleno, a los ayuntamientos nos falta lo que es legítimo que nos llegue, que es nuestros recursos, nuestros recursos actualizados, porque su Gobierno no tiene presupuestos generales del Estado, es decir, que se contemplen las transferencias en esos presupuestos que nos deben a los ayuntamientos y ustedes aquí critiquen que demos un balance de ejecución presupuestaria satisfactoria con remanente positivo de tesorería, pues hombre, sorprende. Sorprende igual que no se quieran analizar los datos que ofrece la contabilidad, señora Tomás, la contabilidad... no dice sus conclusiones. La contabilidad dice que sobre 1.083 millones se ha ejecutado en ingresos el 92,45 y en gastos 93,91. Quiero decir que la ejecución es la más alta de las últimas secuencias que usted puede comprobar. Es que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	28 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



miente la contabilidad. Obligaciones reconocidas, el 93,91 sobre un presupuesto de 1.083 millones. Un presupuesto que en su versión definitiva no nació con este dato. Y nació porque modificamos el presupuesto, ustedes que critican las modificaciones, para generar más ingresos. Más de 100 millones de euros se incrementó el presupuesto inicial sobre el presupuesto definitivo. ¿Y esto por qué fue? Pues no fue por todo lo que estoy escuchando. Esto viene como consecuencia de que generamos financiación complementaria que a lo largo del ejercicio se ha podido incorporar para mejorarla. Yo lo siento que no les guste ni la contabilidad ni les gusta la ejecución presupuestaria, les gusta la demagogia, pero los datos son los que son. Y miren, si aplicáramos sus recetas, es decir, si ejecutáramos sobre 1.000 millones los 100 que se han quedado pendientes de ejecución, nos llevaría al incumplimiento de la regla de gasto, la que ustedes defienden. Es decir, no están por liberar a los ayuntamientos de las trabas que impone su ministra de Hacienda. No, no. Están por todo lo contrario, por mantenerlas. Bueno, pues esta liquidación del presupuesto se ajusta a las instrucciones de Hacienda. Yo rogaría un poquito de silencio. Si no, vuelva a la Comisión de Hacienda, si tanto le gusta. Pues, como decía, este presupuesto se somete a la disciplina fiscal, a la disciplina que nos obligan, y no podemos liquidar el presupuesto más allá de lo que establecen las reglas fiscales. Y yo lo siento, terminamos el presupuesto con superávit presupuestario, con dinero en la caja, con cumplimiento de estabilidad presupuestaria, con cumplimiento de las reglas fiscales y, por lo tanto, a pesar de su política, la del Grupo Socialista, de no dar a los ayuntamientos lo que les corresponde al principio de año, a pesar de no permitir la incorporación del remanente para suplementar nuestra financiación y cambiarla por la de deuda financiera y aplicarla a intereses generales, a pesar de todo eso, con una buena gestión de nuestra alcaldesa, llegamos al cumplimiento del mejor presupuesto de la historia de nuestra ciudad. Y lo siento mucho, tenemos independencia financiera, nuestra deuda respecto a los ingresos cada vez más lejos. Y simplemente un dato, por recordar los saldos de dudosos cobros, que ya no me voy a molestar en explicar qué es. Oiga, señora Tomás, en el año que ustedes dejaron el Gobierno tenían 86 millones y ahora tenemos 66. Luego, si ustedes lo hubieran dejado a cero, 19 millones. Nada más. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Queda enterado el pleno de esta liquidación y entramos en las mociones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	29 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



MOCIONES

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" y la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas. (15.198).- Su texto: El suicidio es un grave problema que afecta al conjunto de España y en Aragón presentamos una de las tasas de suicidios más preocupantes. Según los últimos datos disponibles relativos al año 2024 fueron 120 las personas que se quitaron la vida en nuestra Región. Estas cifras suponen una media de 10 suicidios por cada 100.000 habitantes, superando en más de dos puntos la media nacional. Todavía mas sangrante es la situación cuando de la población joven hablamos pues el número de suicidios entre población con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años se situó en 36.- La antigua creencia de abordaje del suicidio se basaba en el silencio, se creía que no hablando del problema se contribuía a que el fenómeno no fuese en aumento. Hoy ya se ha demostrado que esto no es así, los . expertos apuntan a que "cuando se comunica con rigurosidad, dando a conocer los recursos e información veraz, se consigue un efecto protector y de prevención". Por tanto, parece claro que desde las instituciones hay que ser perseverantes con la prevención del suicidio, comunicar que hay detrás de este fenómeno, sus causas, y evaluar el impacto que tienen las medidas que se toman, si son suficientes o no y si resultan eficaces.- Dentro de los factores más importantes de riesgo en las conductas suicidas figuran los episodios depresivos graves, trastornos de ansiedad, morbilidad, consumo de sustancias, enfermedades somáticas graves y factores de estrés psicosociales. Este panorama exige una respuesta contundente por parte de las administraciones públicas, también de los ayuntamientos, pues aun cuando las competencias en materia de salud pública se reparten entre el Estado y las Comunidades Autónomas, la administración local también tiene sus competencias, limitadas pero importantes, que tienen que ver con la prevención y la promoción de la salud. El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local otorga precisamente esta competencia a los municipios y en igual sentido lo hace la Ley General de Salud Pública, que obliga a la colaboración en la vigilancia y prevención.- Teniendo por tanto un problema de primer orden que afecta a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	30 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ciudad de Zaragoza y existiendo un marco legal que permite al Ayuntamiento actuar de forma complementaria en materia de prevención, parecen insuficientes los recursos que ofrece el ayuntamiento a los zaragozanos.- Básicamente, los recursos que hoy brinda el ayuntamiento se resumen en tres:

1) Atención psicológica y detección de riesgo en el Área de Juventud, que se limita al acompañamiento en momentos de crisis personales, es decir, cuando el sujeto ya se encuentra con un factor de riesgo.

2) Campañas de Sensibilización y Visibilización, que se limita al "Proyecto Huella", en el que se exponen en la Plaza de Aragón pares de zapatos representando las personas fallecidas por suicidio en Aragón.

3) Colaboración en la difusión de los recursos existentes de entidades privadas y administraciones públicas.

La realidad, como vemos es que aun cuando el Ayuntamiento de Zaragoza lleva a cabo modestas acciones, las mismas no se corresponden ni con la gravedad del problema, ni con las cifras que lamentablemente se dan en nuestra Región. Desde el grupo VOX consideramos que deberían de existir medidas más concretas que estuviesen coordinadas entre los distintos servicios municipales Juventud, servicios sociales, educación, participación, policía local...). En otras ciudades de la importancia de Zaragoza, como Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia o Sevilla se contratan psicólogos dedicados exclusivamente a la prevención del suicidio, se forman talleres, grupos de apoyo y formación a docentes, se invierten importantes partidas presupuestarias que van de los 300.000 al 1.500.000 euros anuales para la formación de campañas, contratación y evaluación de impacto, en definitiva acciones mucho más contundentes y que muestran un verdadero compromiso con la prevención del suicidio.- Consideramos que todas estas medidas permitirían a Zaragoza pasar de un papel secundario y reactivo a uno mas proactivo, coordinado y cercano a los zaragozanos, que verdaderamente pudiera complementar de forma seria y decidida las acciones del Gobierno de Aragón y las entidades sociales.- Desde el grupo municipal de VOX hemos sido críticos en muchas ocasiones con la existencia de "Planes para todo", planes que no avanzan, que son papel mojado, que en muchas ocasiones se debe a que no abordan problemáticas reales de los ciudadanos, como sí lo es el suicidio, por lo que llama poderosamente la atención que no exista en Zaragoza un Plan Municipal de prevención de este importante problema social. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	31 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, por medio de la creación de talleres dirigidos a familias con hijos de edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, donde se forme sobre la detección y señales de alerta, manejo de crisis y fortalecimiento de vínculos familiares.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a lanzar campañas anuales en los medios municipales con mensajes sobre empatía y autocuidado, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" ampliado a los distintos barrios de la ciudad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a comenzar los trabajos para la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas.

Firmado en Zaragoza, a 6 de marzo de 2026 por Eva María Torres Pulido, Portavoz del grupo municipal VOX.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de texto en los puntos 2 y 3, con el siguiente texto:

Transacción de sustitución del punto 1 por:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a incrementar los recursos municipales de lucha contra el suicidio orientándolos a los colectivos más expuestos a factores psicosociales desencadenantes de esta conducta autolesiva:

- Con programas de prevención, acogida y acompañamiento para las personas migrantes por su mayor exposición a factores que inciden en la ideación suicida, como el Síndrome de Ulises
- Con refuerzo en los servicios de cercanía que reducen los factores psicosociales del suicidio entre los jóvenes como las Casas de Juventud y los programas propios de la Estrategia Joven 2030 siguiendo las indicaciones de las Guías de Práctica Clínica aprobadas por el Ministerio de Sanidad.
- Con refuerzos especializados en centros educativos para la prevención del acoso escolar, uno de los principales desencadenantes de conductas autolesivas en el ámbito escolar.
- Con programas orientados a combatir las masculinidades tóxicas y a prevenir las



conductas machistas y violentas a través de la educación y la promoción de la salud.

De adición al punto 2:

[..] ampliado a los distintos barrios de la ciudad y potenciar la Estrategia Antisuicidio del Gobierno de España y aumentar los recursos que destina a la atención integral de la salud mental en todas las líneas estratégicas de lucha contra la ideación suicida.

De adición al punto 3:

[..] en colaboración con la red de entidades sociales, la Dirección General de Salud Mental y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2026, por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de la totalidad de la moción por los siguientes puntos:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad reforzar los recursos municipales en materia de salud mental, en especial el Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental para jóvenes, Amparo Poch.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a diseñar e implementar un Programa de Promoción de Salud Mental para Jóvenes desde una perspectiva de salud comunitaria, con actuaciones en todos los barrios de la ciudad y que atienda la estrecha relación entre precariedad vital y salud mental, articulando medidas para la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes. Este plan deberá contar con la implicación de todas las áreas municipales, y un amplio proceso de participación ciudadana para el desarrollo del mismo.

Zaragoza, 25 de marzo de 2026. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Traemos esta moción que, además, lamentablemente, en estos últimos días ha resultado todavía más pertinente de lo que considerábamos que era por medio de las noticias que hemos podido leer y escuchar acerca del caso de Noelia, esta chica que después de haber sido tutelada, de haber sido apartada de su familia, de haber sufrido violaciones, haberse intentado suicidar en distintas ocasiones, pues hoy va a ser el



día en el que se consume su muerte, el día en el que se le va a dar muerte y, desde luego, para nosotros esto supone un fracaso social, un fracaso de todos. Supone que, efectivamente, en España, en Aragón, en Zaragoza, que es donde estamos, la prevención, evidentemente, no funciona como debería y este es un caso que lo expone claramente. Miren, el suicidio es un grave problema que, como les digo, afecta al conjunto de España y que Aragón presenta una de las tasas de suicidios más preocupantes. Según los últimos datos del año 2024 fueron 120 las personas que se quitaron la vida en nuestra región. Estas cifras suponen una media de 10 suicidios por cada 100.000 habitantes, superando en más de dos puntos la media nacional. Todavía más sangrante es la situación cuando de población joven hablamos, pues el número de suicidios entre población con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años se situó en 36. La antigua creencia de que el abordaje del suicidio debía de hacerse desde el silencio, se creía que no hablando del problema se contribuía a que el fenómeno no fuese en aumento, eso desde luego ya todos los expertos coinciden en que no es así. Se ha demostrado que evidentemente silenciar el problema no funciona. Los expertos apuntan a que cuando se comunica y se comunica con rigurosidad, dando a conocer los recursos e información veraz, se consigue un efecto protector y de prevención. Por tanto, parece claro que desde las instituciones hay que ser perseverantes con la prevención del suicidio. Hay que comunicar qué es lo que hay detrás de este fenómeno, sus causas y evaluar el impacto que tienen las medidas que se toman, si son suficientes o no y si resultan eficaces o no. En este sentido, desde el Grupo Municipal de VOX, como todos ustedes conocen, en las distintas instituciones, aquí lo hicimos y también en el Congreso de los Diputados se ha estado instando a la elaboración, a la creación de ese Plan Nacional que ya existe desde el año 2025, se venía pidiendo desde hace muchos años y bueno, pues observamos que ya existe la creación de ese observatorio, habrá que analizar con detenimiento los datos que aporte ese observatorio y, desde luego, creemos que los municipios y, sobre todo, los municipios grandes como es el de Zaragoza tienen que implicarse también en la prevención de este fenómeno, ya les digo, tan grave y que afecta a una población muy sensible, especialmente como son los jóvenes. Continuaré en el siguiente turno.

A continuación interviene la señora Gaspar, concejala no adscrita que dispone de dos minutos para su intervención: Gracias, señora alcaldesa. Compañeros de corporación, muchas gracias por el cordial recibimiento. En la



iniciativa presentada, con buena intención pero con poco fundamento científico, echo en falta la opinión de las sociedades científicas y las asociaciones de salud mental, que deben desempeñar un papel fundamental en el diseño de las nuevas acciones y en la priorización de las mismas. Usted se ha referido, señor Martínez, al documento, al plan de acción para la prevención del suicidio de 2025-2027, pero no sé si han leído en profundidad el documento o solamente lo mencionan. En ese documento, elaborado por un equipo de expertos, señalan cuáles son las barreras para la efectividad de cualquier estrategia preventiva. Primera barrera, la coordinación asistencial. En este caso, la coordinación con el sistema sanitario fundamental y que ustedes en su moción ni mencionan. Segunda barrera, liderazgo. ¿Qué profesiones van a liderar, registrar, valorar, analizar resultados e impacto de las intervenciones? En su moción no me queda claro. No haber previsto estas cuestiones básicas y lanzarse a hacer campañas a bulto puede tener consecuencias nefastas en un tema tan delicado. Como sugerencia, podrían haber ustedes planteado una campaña ejemplarizante muy sencilla en su entorno más cercano, preocupándose de las personas que tienen cerca. Una campaña sencillísima que consistiría en no hacer cordones sanitarios a nadie, no iniciar campañas de desprestigio personal contra nadie, no dar instrucciones a nadie para que acose en redes sociales y, sobre todo, no cuestionar la salud mental de nadie en las dependencias de esta noble institución. Cuatro cosas básicas que servirían como ejemplo a toda la ciudadanía. Sería una campaña fantástica. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, veo que vamos a tener momentos muy divertidos en este salón de plenos. Bien, muchas gracias. Empezamos bien, señor Martínez. Ha empezado usted... jamás pensé que se fuera a atrever a mezclar cuestiones como es el derecho a la eutanasia de Noelia Castillo con los problemas de salud mental y con los problemas de prevención del suicidio, que son dos temas que no tienen nada que ver. A lo mejor lo que tenía que haber hecho usted y sus satélites es evitar que esta persona haya estado sufriendo durante años por impedirle el ejercicio de su derecho a la eutanasia. Pero bien, yo empezaba mi intervención diciendo que dudaba su interés por la salud mental, pero sí que es cierto que es un tema de tremenda importancia y de tan tremenda importancia es para nosotras que nosotros ya presentamos en este salón de plenos, una moción en 2021, una resolución al Estado de la Ciudad en 2021, otra resolución al Estado de la Ciudad en 2022 y hemos presentado sistemáticamente en todos los presupuestos



enmiendas presupuestarias para garantizar un plan de salud mental y prevención del suicidio. En todos estos casos, ustedes han votado sistemáticamente en contra de las propuestas. Pero aun así, creemos que es importante tener la oportunidad de hablar de salud mental para hablar de las políticas que ustedes están sustentando en este Ayuntamiento con su voto. Y así ustedes nos hablan de salud mental, pero apoyan sin rubor, sin ruborizarse lo más mínimo, el cierre de seis casas de juventud. Perdón, señora Bravo, que ya sé que no le gusta que le llame casas de juventud, sino zonas jóvenes, porque quiera acabar con toda su memoria... unos proyectos que llevan décadas apostando por nuestros jóvenes desde una respuesta educativa descentralizada de prevención en conductas de riesgo, con escucha activa, con convivencia en grupo, en apoyo emocional, sobre todo a los jóvenes y adolescentes que están en esta situación tan complicada. Ustedes han apoyado con sus votos. ¿Recuerdan los testimonios de los jóvenes que han estado en este salón de plenos y en muchos sitios contando lo que habían significado las casas de juventud en momentos muy duros, en los momentos en los que estaban sufriendo personalmente por falta de integración, etc., etc. ¿Recuerdan? Bueno, pero tampoco les ha importado lo más mínimo que este Gobierno haya recortado precisamente en la asesoría psicológica para jóvenes que ha pasado a tener solamente 15 horas semanales con una atención que ha bajado de 45 minutos a 15 o en el mejor de los casos, 30. Y, por cierto, que en la licitación de las asesorías se ha quedado fuera y lleva más de dos años sin funcionar la asesoría sexológica para jóvenes, para que luego nos digan que nos preocupan y desde luego no les ha importado lo más mínimo que se cerrara la asesoría psicológica para víctimas de LGTBifobia, ¿sí? Cuando es un colectivo... Esto es un convenio que se llevaba a cabo con el Colegio de Psicólogos y estamos hablando de un colectivo que duplica el riesgo de lesiones, de intentos de suicidios y de ideaciones suicidas respecto al resto de la población, un 32% frente al 16% en un colectivo en que los ataques de ansiedad, las autolesiones, la depresión y la ansiedad prolongada es sistemático, ¿no? Bueno, será que su prevención del suicidio va dirigida a jóvenes españoles heterosexuales y no a los guetos de las casas de juventud, perdón, señora Bravo, o al colectivo LGTBI. Y además, hace unos años, yo recuerdo una película de Ken Loach en la que se decía una frase que en algún momento me chocó mucho, que decía que “la depresión es una enfermedad burguesa”, como intentando decir que los obreros que están buscándose la vida no podían permitirse el lujo de deprimirse. Pero lamentablemente hoy sabemos que todo eso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	36 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



no es cierto. Que existe una imbricación absoluta entre los problemas de salud mental y las condiciones de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. La precariedad en el empleo, la falta de acceso a la vivienda, la pobreza, la falta de recursos de apoyo, como los que hemos estado hablando. Por eso, su planteamiento y su abordaje no deja de ser más que un abordaje individual que ataca y que sirve para algunas cosas, pero que no va al fondo del problema. Y por todo esto lo que hemos hecho es presentar una transacción que, en realidad, lo que hace es remitirnos a las propuestas que Zaragoza en Común presentó ya en esas mociones y en esas resoluciones de las que hablábamos al principio. Y en el caso de que acepten la transacción, obviamente votaremos a favor y, si no, lamentablemente nos abstendremos porque no nos lo creemos para nada.

De nuevo, tiene la palabra, el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Bien, pues continúo. Dentro de los factores más importantes de riesgo, y señalaba ahora el señor Domínguez, en las conductas suicidas figuran los episodios depresivos graves, trastornos de ansiedad, morbilidad, consumo de sustancias, enfermedades somáticas graves y factores de estrés psicosociales. Este panorama exige una respuesta contundente por parte de todas las administraciones públicas, también de los ayuntamientos dentro de las competencias, no solo por una cuestión de un compromiso social de todos los ciudadanos y también de su Administración más cercana, sino porque así también lo prevé la legislación. El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local otorga precisamente esta competencia a los municipios, igual que lo hace la Ley General de Salud Pública, obligando a la colaboración en la vigilancia y en la prevención. Claro, nosotros, desde el grupo municipal de VOX, y en este sentido, y entendiendo lo que dispone la ley, las competencias que tiene el municipio, pensábamos precisamente, sí, en hacer una labor de información y de prevención llegando a más espacios. Yo no sé, señor Domínguez, si lo ha entendido usted al revés, pero nosotros precisamente de lo que estamos hablando y en concreto con el Proyecto Huella y demás acciones que se puedan llevar a cabo, es el llevarlas, extenderlas a todos los barrios, especialmente aquellos donde haya unas mayores tasas de vulnerabilidad, porque no ignoramos la íntima relación que hay entre los niveles económicos o socioeconómicos, los elementos socioeconómicos y esta problemática. Igualmente, nosotros consideramos que hay una labor muy importante que hacer en la posvención. La posvención entendida también como un elemento de prevención, como bien conocemos y sabemos y apuntan los expertos, un factor de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	37 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



riesgo para el suicidio también es el sufrimiento que padecen las familias donde un ser querido, un allegado, se ha suicidado. Y consideramos que ahí es donde su Administración más cercana puede estar para ayudarles en el duelo y puede estar durante un buen tiempo, como les decíamos, acompañándoles en ese proceso para evitar, para prevenir que este fenómeno se pueda reproducir. Ya que sabemos, sabemos, los expertos así lo apuntan, en que hay una mayor tasa de riesgo. Por tanto, nosotros queríamos también la creación de estos talleres dirigidos específicamente a las familias. ¿Y concretamente a qué familias? Pues a las familias donde está la población más vulnerable, donde vemos que está empezando a ser un problema especialmente sangrante. La principal causa de muerte entre los jóvenes es entre niños, entre jóvenes, adolescentes de 12 a 25 años. Que se forme a las familias para la detección. Que se hable con ellos de cuáles son las señales de alerta, manejo de crisis y fortalecimiento de vínculos familiares. Fíjese usted lo que pedimos y que alejado está de la realidad. En absoluto, en absoluto. Es principalmente lo que vienen a señalar todos los expertos. Y luego también, claro, me deja dudas su verdadero interés, el de Zaragoza en Común, y también el Partido Socialista en abordar esta problemática, cuando a la hora de citar colectivos o a la hora de citar los problemas que ha podido generar u ocasionar esta institución, como es el Ayuntamiento de Zaragoza, vamos a las temáticas de siempre, o van ustedes a las temáticas de siempre. Las casas de juventud, que el principal problema del suicidio en Aragón parece ser que radica en la inmigración, en que no existen las casas de juventud, como les digo, en las masculinidades tóxicas. Oiga, miren, sí, y me van a decir ustedes que hay una íntima relación, evidentemente, entre el suicidio y, como decíamos, las circunstancias socioeconómicas. Pero también hay una íntima relación, por ejemplo, si quieren ustedes hablar de brecha de género, pues en la brecha de género. También es cierto que el 70% de los suicidios se producen en varones. Entonces, ¿qué hacemos o qué proponemos? ¿Una intervención, no lo sé, en espacios que sean exclusivos de varones donde se pueda ayudar a esa prevención? Pues sí, si ustedes lo ven, bien, se puede hacer, se puede pensar y se le puede dar una vuelta. Pero es que no vamos a entrar nosotros en esos elementos de confrontación. Nosotros creíamos que lo importante era que llegase a quienes sufren, a quienes padecen y poder hacer esa labor de prevención por parte del Ayuntamiento allá donde alguien sufre por esta causa.

La Presidencia concede el turno de la palabra al señor Galán, concejal



del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, haber empezado con la justificación como ha estado... ha empezado usted poniendo en valor una ley que nos puso a la altura mundial, como era la Ley de la Eutanasia, creo que no es lo más acertado, señor Martínez. Pero bueno. Esta moción, en todo caso, se articula en torno a un análisis que, vamos a decir, como bien le ha recordado la señora Gaspar, parcial, superficial y, sobre todo, falta de criterios lógicos y científicos. Pero mire, en lo único que acierta es en pensar que el suicidio es un problema social de primera magnitud. Curiosamente son ustedes los que, cuando planteamos la posibilidad de establecer criterios de planificación, como bien le ha recordado el señor Domínguez, son los que nos niegan la sal y el pan, diciendo que lo que queremos es simplemente poner encima de la mesa papeles y papeles y nada de actuaciones. Pero bueno, nosotros no nos olvidamos que ustedes son los que niegan constantemente las posibilidades de desarrollar una ciudad más justa, más saludable, más relacionada con la educación y la calidad que nos merecemos, más relacionada con la igualdad de género, más relacionada con la reducción de la desigualdad y más relacionada con la justicia e instituciones sólidas. Todo esto que le he dicho son objetivos del desarrollo sostenible. Curiosamente ustedes, con esta moción, lo que hacen es alinearse precisamente con ellos y con lo que ya dijo la Organización Mundial de la Salud. Dijo que esta era la epidemia del siglo XXI, el suicidio, que todas las instituciones teníamos que hacer algo. Pero miren, ustedes niegan con una mano y con la otra plantean resolver una dificultad. Loable su propuesta, pero desde luego insuficiente, porque se tendrían que haber acordado ustedes de cuestiones, como bien le ha dicho la señora Gaspar, recuerde, hay una guía de práctica clínica relacionada con el suicidio, no actualizada desde hace dos años. Saben que también hay una Estrategia Nacional de Lucha contra el Suicidio. Saben que también hay un teléfono, 024, para informar sobre el suicidio y que toda esta inversión viene del Gobierno de España. Pero ¿saben quiénes son los que no han actualizado el plan autonómico de salud mental? Pues el Gobierno del PP desde hace dos años. A lo mejor tienen que buscar al señor Bancalero como responsable de esto o al futuro consejero que se arrogue, que todos pensamos que será el doctor Morón. ¿Saben ustedes cuáles son los principales factores que ha abundado y que dicen precisamente todos los documentos científicos? El perjuicio relacionado con la identidad de género, la pérdida de raíces y relación social, como está presente en el síndrome de Ulises. Explique usted lo que es el síndrome

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	39 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de Ulises y lo que está relacionado con la inmigración. Es la exposición indebida a redes digitales. Las mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia por parte de sus parejas. Los adolescentes sometidos a acoso escolar. Las personas mayores en situación de soledad no deseada y personas con una mayor vulnerabilidad social y económica. Y no lo dice este concejal, lo dicen todos los estudios científicos. Y ustedes para todo esto, para resolver todos estos problemas, solo tienen una fórmula, recorte y negación de la realidad. Esto no es poner encima de la mesa a resolver un problema de los ciudadanos de Zaragoza. Esto es poner exclusivamente trabas a lo que tiene que hacer un Ayuntamiento, que es ponerse al frente de resolver problemas epidémicos como es el suicidio. Les hemos planteado tres adiciones a su propuesta porque, desde luego, si no hacemos algo y hacemos concretamente sobre estos colectivos, esto que ustedes han presentado es papel mojado.

Tiene la palabra la consejera Orós, por el grupo municipal Popular: El caso de Noelia nos encoge el corazón y nos produce una enorme tristeza, pero lo que hay que tener claro es que estamos ante un fracaso social. La Ley de la Eutanasia, por mucho que el señor Galán la ponga en valor, está mal planteada. Y no es en ningún caso ese acompañamiento a enfermos terminales para que tengan una muerte digna y tengan paliativos, que es lo que ustedes y nosotros acordamos en su momento. Y que después, como siempre, nos mintieron, nos traicionaron y plantearon una Ley de la Eutanasia que contempla lo que va a ocurrir hoy, si ella no se arrepiente, que es el suicidio asistido. Es algo tan complicado, es algo tan complejo y tan de detalle que lo que tendríamos que hacer es revisar esta ley y acercarnos a lo que en realidad tiene sentido. Porque una persona con discapacidad o con un problema de salud mental lo que necesita es el apoyo de las administraciones para poder salir de ese punto y para poder tener acompañamiento. Nosotros votamos en contra de esa ley porque la Ley de la Eutanasia que ustedes aprobaron induce al suicidio y, por supuesto, está en contra de los principios que este Partido Popular tiene. La salud mental es la gran pandemia del siglo XXI. Es una pandemia silenciosa y muy agudizada, de manera más exponencial, desde el COVID19. Afecta a toda la sociedad, especialmente a las personas mayores y a las personas más jóvenes. El grado de prevalencia en el caso de los jóvenes es de 14 puntos por encima de lo que es la media y, por tanto, es fundamental. el trabajar en ese ámbito, teniendo muy en cuenta que este Ayuntamiento tiene competencias en prevención y promoción de la salud y que lo



sanitario es competencia del Gobierno de Aragón. El Gobierno de España no tiene una estrategia, tiene un plan de acción. No es una estrategia, es un plan de acción. Y ese plan de acción es muy curioso porque es bastante generalista, porque es, como siempre, “yo invito y tú pagas”. ¿Sabe cuánto recibe el Gobierno de Aragón para poner en valor ese plan de acción que no es estratégico? 500.000 euros para todo Aragón. Y, por tanto, está muy bien que ustedes pongan encima de la mesa el papel, que es lo que hacen, pero ni hay profesionales en la psiquiatría, ni hay dinero para financiarlo. Y, por tanto, de verdad, menos medallitas. Y vamos a centrarnos en lo que hace la ciudad de Zaragoza. Zaragoza ha sido pionera. Hemos sido una de las ciudades que pusimos en marcha ese Proyecto Huella, el año pasado, dando visibilidad al suicidio y a los problemas que tiene el suicidio. Pero en este caso, coincido que no puede ser un tema tabú, pero que tiene que ser gestionado por expertos y con mucho cuidado. Y por tanto, todas aquellas iniciativas que tengan que ver con el tema del suicidio irán siempre acompañadas, en nuestro caso, por profesionales y desde luego con certeza. Otra cosa es la promoción del bienestar emocional o el bienestar integral de las personas y trabajar en la prevención. Trabajar en la prevención empieza ya por tener más zonas verdes, por tener más posibilidades de ocio, por tener más espacios de deporte, porque eso influye directamente en la calidad de vida de los zaragozanos. Y otra cosa no, pero este Ayuntamiento, todo lo que tiene que ver en promoción de la calidad de vida de los zaragozanos, está trabajando mucho más que ustedes en 14 años. Pero vamos a centrarnos en los temas concretos. Señor Martínez, es una pena que se ha quedado usted en la superficie. El trabajo que este Ayuntamiento está realizando en estos últimos tres años en materia de promoción de la salud integral de los jóvenes y en prevención del malestar o de problemas de salud mental es ímprobo. Me da mucha pena que no conozca todo lo que hace el CMAPA. Más de 500 atenciones directas con jóvenes que tienen problemas de adicciones que son una causa de los problemas de salud mental. Más de 14.000 jóvenes y niños de los colegios que han estado en diferentes talleres. Hay dos programas de acompañamiento a las familias y al entorno. Y desde luego me da mucha pena que no conozca el enorme trabajo que hace Amparo Poch, que es un espacio concreto de salud joven, gratuito, municipal, que trabaja en la salud integral, especialmente en la salud mental de los chicos y las chicas zaragozanos desde los 15 hasta los 25 años. Tiene usted la memoria, me gustaría que se la leyera, y termino porque no me da tiempo. En octubre entramos a formar parte de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	41 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



la Red Europea de Ciudades por Salud Mental. Tenemos un completo programa para trabajar y además compartiendo con otras ciudades las experiencias innovadoras para seguir mejorando. Pero no se olvide la competencia de salud mental es del Gobierno de Aragón, la competencia en que haya más psiquiatras, que no hay, es del Gobierno de España y la financiación para seguir en la línea de esa prevención es desde luego de todos. Y este Ayuntamiento fundamentalmente promoción de la salud, prevención.

Señora Presidenta: Gracias.

Señora Orós: Un segundo solo. Y por cierto...

Señora Presidenta: No, no, gracias, consejera. Ha acabado su tiempo.

Señora Orós: Y en seis meses habrá un plan integral de promoción de la salud...

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Martínez, del grupo municipal VOX para cerrar la moción: Sí, pues bueno, desde luego lo que no se puede es achacar a VOX el que no se haya preocupado por este problema y el que si hoy en los presupuestos municipales hay una partida destinada a los problemas de salud mental que derivan de la gente joven o problemas que padece la gente joven, desde luego a nosotros no se nos puede achacar porque fuimos nosotros quienes peleamos por esa partida de acompañamiento a las familias que tienen hijos con problemas de salud mental. Es decir, que nosotros desde luego que sabemos dónde está el problema, sabemos dónde hay que atacarlo, y desde luego, como ya les digo, no se puede achacar. Eso no quiere decir para que resulte, desde luego, insuficiente y se pueda hacer más. Ciudades de la magnitud de Zaragoza, como Bilbao, Valencia, Sevilla y muchas otras, invierten mucho más dinero que el Ayuntamiento de Zaragoza. Tienen profesionales dedicados única y exclusivamente a esta materia, al suicidio, única y exclusivamente a esta materia. No a otras, ni nos hablan... pues como decía Zaragoza en Común, de la asesoría sexológica, pues yo, de verdad, no niego que en todos los ámbitos pueda haber un componente que ayude a la erradicación de este problema, pero es que nosotros vamos un paso más allá y vamos directamente a señalar al suicidio, no todos los ámbitos donde se puede abordar, que por supuesto habrá mucho que decir, pero vamos a algo concreto y lo que proponemos son medidas concretas y por ello vamos a analizar o les vamos a decir cuál será nuestra aceptación o rechazo de las transaccionales que nos presentan. En cuanto al Grupo Socialista, el punto primero, ya se lo he dicho en la primera intervención, no lo vamos a aceptar



porque nos parece que, en primer lugar, incrementan los recursos municipales, dicen ustedes, con unos colectivos muy concretos. Con tres colectivos muy concretos. Y obvian el resto. Obvian ustedes el resto. Obvian a la familia desvirtuando por completo el petium de la moción nuestra, de la moción original. Por tanto, evidentemente, no se lo podemos apoyar. En cuanto al segundo, usted, señor Galán, más que nadie, yo creo, en este salón de plenos, debería de saber o conocer, y además es el plan del Gobierno de España, que el Ayuntamiento de Zaragoza en todas las líneas no puede actuar. Y usted lo que está pidiendo es que se destinen todos recursos a todas las líneas estratégicas del plan. Oiga, que como mínimo dos no son competencia de este Ayuntamiento, que es que estamos hablando de abordajes sanitarios. En un abordaje sanitario el Ayuntamiento de Zaragoza no pinta nada ni tiene, además, presupuesto, tendría presupuesto para entrar en esa competencia que es estrictamente autonómica. Por tanto, yo en esta adición que usted me hace al punto 2, si me lo deja en “potenciar la estrategia antisuicidio del Gobierno de España”, yo se lo aceptaría sin ningún problema, pero eliminando el resto. Y en cuanto a la adición que me plantea del punto tercero, dice usted o añaden ustedes, cuando decimos “en colaboración con la red de entidades sociales”, añaden la Dirección General de Salud Mental y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Nos parece bien y nos parece que en este caso podría enriquecer. Así que si usted lo acepta, pues esta adición al punto 2 y al punto 3, si dejamos al punto 2, eliminando eso, la aceptaríamos. Y en cuanto a la de Zaragoza en Común, me he quedado sin tiempo, pues no por las razones que explicaba.

Señora Presidenta: Gracias, señor Martínez. Procedemos a votar. ¿Aceptas la...?

Señor Martínez: La de Zaragoza en Común, no.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" y la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas, se somete a votación. Teniendo en cuenta que la transaccional del grupo municipal Socialista es parcialmente aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al



Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, por medio de la creación de talleres dirigidos a familias con hijos de edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, donde se forme sobre la detección y señales de alerta, manejo de crisis y fortalecimiento de vínculos familiares.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a lanzar campañas anuales en los medios municipales con mensajes sobre empatía y autocuidado, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" ampliado a los distintos barrios de la ciudad y potenciar la Estrategia Anti-suicidio del Gobierno de España.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a comenzar los trabajos para la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas, la Dirección General de Salud Mental y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Se somete a votación la moción por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el punto 1.

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 2.

Punto 3 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 29 a favor



(PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 3.

Queda aprobada la moción transada.

14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar la modificación de los límites para la solicitud de la bonificación de los títulos de transporte para las personas jubiladas durante el año 2026 y 2027. (15.233).- Su texto: Que el coste de la vida ha subido más que el aumento de los salarios o de las pensiones, es una realidad que no admite discusión.- Un análisis empírico de compras realizadas en 2019 y repetidas en 2026 en supermercados de España revela que el coste de la cesta de la compra real ha aumentado un 45,6% de media en cinco años, muy por encima de los indicadores oficiales de inflación y el crecimiento de los salarios.- El estudio comparó productos esenciales —como leche, aceite, huevos, carnes, pescado y artículos de higiene— en cadenas de supermercados, y encontró subidas que en muchos casos oscilan entre el 40% y el 60% según la cadena. Esta escalada de precios supera tanto la inflación general acumulada como la del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas.- Productos básicos como verduras frescas —por ejemplo, judías verdes— han multiplicado su precio en algunos casos, y cortes de pescado o carne presentan subidas de más del 60% respecto a 2019. Además, artículos de limpieza y cuidado personal también han registrado aumentos significativos, contribuyendo al alza global del coste de la cesta.- El Gobierno ha aprobado ocho subidas del Salario Mínimo Interprofesional desde el año 2018, lo que supone un incremento acumulado del 66%. Ha pasado de 735 euros al mes en 2018 a los 1.221 en 14 pagas en 2026. Este esfuerzo por parte del estado, no ha sido suficiente para frenar realmente lo que han aumentado los precios, pero son medidas hacia el lado correcto. Las pensiones también dejaron atrás las subidas del 0,25% para pasar en la actualidad, a tener unas actualizaciones más razonables. Frente a la revalorización previa del 0,25% (2017, 2018), los cambios normativos actuales ajustan la pensión a la inflación media anual para intentar evitar la pérdida de poder de compra.- La pensión media de jubilación en España ha aumentado aproximadamente un 33% desde 2018 hasta principios de 2025, superando la evolución salarial en este periodo. Este incremento se debe principalmente a la revalorización vinculada al IPC, destacando subidas significativas como la de 2023 (8,5%), 2024 (3,8%) y 2025 (5%) para pensiones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	45 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



mínimas, tras la reforma que garantiza el poder adquisitivo. La pensión media del sistema ha superado los 1.350 euros mensuales a principios de 2026, lo que supone un aumento de unos 500 euros anuales para el promedio del sistema. También las pensiones mínimas y viudedad han experimentado aumentos más acusados, buscando equipararse al salario mínimo.- En nuestra ciudad, se ha quedado congelada la referencia para otorgar la gratuidad en los parámetros del 2018 del abono de transporte para pensionistas. Actualmente, para acceder a la gratuidad del abono de transporte para pensionistas se exige en caso de una sola persona en la unidad familiar, el cobrar 1.5 veces del SMI del año 2018. Con el Presupuesto mas grande de la historia, con las bonificaciones realizadas a quienes heredan una segunda vivienda, garaje o trastero, con las ayudas otorgadas a las familias que cobran hasta 67.200 euros y al mismo tiempo exigir que una unidad familiar de dos miembros el tope lo tengan en no cobrar ni un euro más de 30.907,80 € brutos o 15.453 € en caso de una persona sola, parece de justicia el actualizar estos parámetros. Estamos planteando en un Presupuesto de mas de 1.000 millones de euros, que las personas jubiladas que tienen una renta anual de hasta 1 vez el SMI del 2026, tengan garantizada la bonificación del 100% del transporte público urbano. Con esta propuesta garantizamos que las personas que tienen una pensión inferior, pero unas rentas de patrimonio que lo complementan, no accedan en igualdad de condiciones a quienes menos recursos tienen.- En otras ciudades como Madrid o Sevilla la bonificación para personas jubiladas es de un 100% de los títulos de transporte.- Nuestra petición esta cargada de justicia y también de sensatez, y por eso les vamos a plantear un aumento escalonado, pero perfectamente realizable.- Si en 2021 los cálculos que anuncio la señora Chueca, entonces consejera de movilidad , suponía un aumento para el PP inasumible el actualizarlo con la subida del SMI de 3,1 millones al año, les vamos a plantear que para este año 2026 se apruebe el aumento del techo hasta 1 vez el SMI, y en el año 2027 desde el 1 de Enero, que se recupere el tope de 1.5 veces del SMI.- Nada impide que esta actualización se realice, salvo la voluntad política de la mayoría plenaria.- Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a aprobar la modificación de los límites para la solicitud de la bonificación de los títulos de transporte para las personas jubiladas durante el año 2026 a 1 vez el SMI del año 2026 de 1221 euros en 14 pagas antes del 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	46 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de abril de este año.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a aprobar la modificación de los límites para la solicitud de la bonificación de los títulos de transporte para las personas jubiladas durante el año 2027 a 1,5 veces el SMI del año 2027 en 14 pagas desde el 1 de Enero del 2027.

Firmado en Zaragoza, a 9 de marzo de 2026. Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución a la totalidad por el siguiente punto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a actualizar los elementos de cálculo de la bonificación del título del transporte público para los pensionistas, modificando el baremo utilizado hasta la fecha, de tal manera que se actualice el nivel de ingresos que permita acceder a la bonificación hasta dos veces el IPREM, medida que se pondrá en marcha antes de que finalice al año.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2026. Firmado por Alfonso Mendoza Trell. Portavoz adjunto del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Lacalle, en representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIDERIA JIMÉNEZ-LA CAZOLETA y a doña PILAR MÉNDEZ, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN, por un tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar interviene doña Ana Lacalle, en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez La Cazoleta: Gracias. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer a la Asociación Feminista Desideria Jiménez que nos permita intervenir en el Pleno con sus credenciales. De igual manera, agradecemos a ZeC la invitación a participar en el Pleno. Desde la plataforma COESPE, Coordinadora Estatal en Defensa del Sistema Público de Pensiones, apoyamos la moción presentada por ZeC, Zaragoza en Común. Como señala la misma, en la ciudad de Zaragoza ha quedado congelada la referencia



para otorgar la gratuidad de abono de transportes para pensionistas en los parámetros de 2018. El coste de la vida ha subido más que el aumento de los salarios o de las pensiones. Esta es una realidad indiscutible y el coste de la cesta de la compra ha sido muy superior al incremento de salarios o pensiones, según estudios independientes y comparativos de los últimos años. En otras ciudades del Estado, el abono de transportes para jubilados y pensionistas es totalmente gratuito, asumiendo los consistorios respectivos el coste de la gratuidad. Ustedes llevan gobernando la ciudad desde 2019 y son siete años ya sin actualizar estos parámetros. Nosotras, las personas jubiladas, somos sostén también para nuestras familias, apoyándolas económicamente, por lo que nuestra pensión se ve aún más reducida. Ayer ustedes anunciaron que cambiaban de referencia para coger el IPREM en vez del salario mínimo interprofesional. Y no lo compartimos porque ese indicador lleva años sin actualizarse y es el que se tomaba como referencia. También dijeron que sería esa actualización con el presupuesto de 2027. Y todo el mundo sabe que en años de elecciones se prorrogan los presupuestos. Por eso les decimos que después de siete años lo actualicen ya, por favor. No a finales del 2027 y no con el IPREM sino con el salario mínimo interprofesional, que debería ser la auténtica referencia del nivel de pobreza. Entendemos que la moción que presenta ZeC es racional y asumible por el consistorio de la ciudad de Zaragoza y nos parece que la petición de que se actualicen los abonos durante los años 2026 y 2027 es una propuesta bien razonada, cargada de justicia y que además plantea el aumento de manera escalonada y creemos que perfectamente asumible. Por lo tanto, reiteramos el apoyo a la moción y esperamos que el Pleno del consistorio acuerde su aprobación y su inmediata puesta en marcha. Creemos que es de justicia. Nada más. Gracias.

Interviene a continuación doña Pilar Méndez, en representación de Comisiones Obreras de Aragón: Buenos días a todos y a todas y un saludo al conjunto de la corporación. Soy Pilar Méndez, soy la responsable de la Federación de Pensionistas de Comisiones Obreras Aragón. Había pedido intervenir para apoyar la moción presentada por ZeC relativa a la modificación de los límites para acceder a la gratuidad del transporte público por parte de las personas pensionistas. Pero ayer me sorprendió el Ayuntamiento con el anuncio de que modificaba los parámetros para acceder al bono gratuito. Sí que me ha sorprendido porque ahora en lugar del SMI, del salario mínimo interprofesional, se va a tener en cuenta el IPREM, y no lo entiendo muy bien porque este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	48 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Ayuntamiento siempre se ha basado en el SMI y... tanto para esta ayuda económica como para otras. Y lo mismo el tener que esto, o sea, la modificación no se haría en este año sino que sería en el año 2027. También me sorprende porque es un año de elecciones, lo cual supone que difícilmente se puedan aprobar los presupuestos. Así que sigo manteniendo mi apoyo a la moción presentada por ZeC que pienso que beneficia más al colectivo de pensionistas. Nuestra intención hoy tiene un sentido práctico de justicia, actualizar los tramos para que el colectivo de pensionistas pueda acceder a la gratuidad de nuestro transporte público, vinculado este siempre al nivel de rentas con el SMI. Permítanme, y soy consciente de ello, que en algunos casos el nivel de rentas es inferior al SMI, pero gozan de un buen patrimonio. En este caso, es obvio que como sindicato exija que se tengan en cuenta el nivel de patrimonio. Nuestra exigencia es que se actualicen los tramos para que el colectivo de personas pensionistas pueda acceder a la gratuidad del transporte público. Hasta la fecha, el nivel de renta referente es de 15.453 euros brutos, que corresponde a 14 pagas del SMI. Coincidimos con la moción que este se debe actualizar a los 17.094 euros brutos que igualmente corresponde a las 14 pagas del salario mínimo interprofesional actual. Cuando van a solicitar los pensionistas la tarjeta de transporte gratuita, uno de los requisitos que se pide es la declaración de la renta y es esta corporación la que tiene que gestionar esos datos fiscales para que no exista fraude y, como coloquialmente diríamos, sin trampa ni cartón. Permítanme unos breves datos. En Zaragoza provincia somos aproximadamente 225.384 pensionistas. Como verán, somos una población bastante envejecida y las pensiones medias son para hombres de 1.570 euros, para mujeres de 1.078 euros, la de invalidez de 1.378, la de viudedad de 1.053, y aquí tengo que decir que el perfil mayoritariamente es de mujeres, a favor de familiares de 884 euros y de orfandad de 575. Pongo el acento en las personas con rentas más bajas, que tienen la dificultad para llegar a fin de mes, ya que se enfrentan a subidas constantes de la cesta de la compra, de alquileres y ahora, cómo no, también de combustibles, lo que es calefacciones, para cocinar, etc. Además, estas personas suelen vivir en casas que carecen algunas de ellas de ascensores y con una accesibilidad deficiente. Por ello, es muy importante las ayudas económicas y, en este caso, la ayuda a la gratuidad del transporte público. Eso favorece a la sociabilidad de las personas pensionistas evitando situaciones de soledad no deseada, un problema que está muy actual ahora en nuestra ciudad y en todo el país, creo yo. Y en esto estamos trabajando, tanto ustedes como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	49 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



nosotros, para conseguir que el mayor número de personas no sufra la soledad no deseada. Aunque no es objeto de esta moción, quiero mencionar también que estas personas tienen dificultades para acceder a una plaza en una residencia debido al modelo de residencia actual. Les pido el apoyo para ayudar a cosechar más bienestar en la ciudad y espero que tengan en cuenta mis palabras y apoyen la moción presentada. Gracias por su atención.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues esto que tengo en la mano es la moción que Zaragoza en Común presentamos el 9 de marzo. En ella planteamos una medida de justicia elemental, actualizar las bonificaciones del transporte para los jubilados y jubiladas, vinculándolas al salario mínimo interprofesional. Ayer, a menos de 24 horas de la votación, la señora alcaldesa anunciaba a golpe de reel en Instagram una medida muy similar que corrió como la pólvora por las redacciones de los medios de comunicación. “Hay que sacar esto ya”. Y digo que era algo similar porque en realidad es una versión descafeinada, tardía y condicionada. Y no es casualidad, esto es oportunismo político en estado puro. Algo a lo que ya nos tiene acostumbradas este Gobierno tanto en las comisiones como en los plenos. Un intento de secuestrar una propuesta de la oposición para intentar lavar su propia inacción de los últimos siete años. Porque no nos engañemos, la propia alcaldesa ha reconocido que desde 2018 no se revisaban estos límites. ¿Y quién gobierna desde el año 2019? El Partido Popular. Siete años de absoluta dejadez, de mirar hacia otro lado, mientras nuestros mayores veían cómo no se actualizaba el simple baremo. Se les negaba un derecho que ya habían tenido. Esta moción nace de la denuncia ciudadana que hemos recogido. Creemos que Zaragoza no puede quedarse atrás, tiene el presupuesto más grande de la historia y no puede mirar hacia otro lado mientras otras ciudades avanzan. Y aquí quiero recordar algo. En 2021, y a una pregunta de VOX en una comisión, se decía que es que donde VOX también pedía la actualización al SMI, porque el SMI había subido y decía entonces que esto iba a suponer un coste adicional de 3,1 millones de euros y que afectaría a 19.000 nuevos beneficiarios. Pues bien, hoy tenemos un presupuesto mayor y es asumible hacer esta actualización. Bueno, ayer, mientras la oposición poníamos el dedo en la llaga, el PP salió con su anuncio en las redes sociales que no es un anuncio para solucionar el problema ahora, sino para generar un titular y colgarse una medalla que no merece. Porque la propuesta de la alcaldesa es humo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	50 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



y con humo, señora alcaldesa, ni se come ni se paga el autobús. Creemos que lo lógico es apoyar nuestra moción. Y así lo pedimos a todos los grupos del Pleno.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Gaspar, concejala no adscrita.

Señor Lorén: Gracias. Tiene usted la palabra. Disculpe. Aprovecho de trasladarle las disculpas y darle la bienvenida a este Pleno.

Interviene la señora Gaspar: Gracias, señor Lorén. Bueno, esta moción que presenta su grupo municipal, señora Tomás, apela directamente a algo tan básico como la justicia y la dignidad. Hablar de transporte público no solamente es hablar de desplazamientos, es hablar de autonomía, de participación social, de acceso a servicios, de vida cotidiana. Para muchas personas mayores, coger el autobús o un tranvía no es un detalle menor. Es la diferencia entre formar parte de la vida activa de la sociedad o quedarse fuera. Estamos hablando de estos abuelos que cogen el autobús para ir a llevar a sus nietos al colegio para que los padres puedan ir a trabajar. Hablamos de los abuelos que llevan el táper con las albóndigas a esos hijos que no tienen tiempo para cocinar. Muchas pensiones son insuficientes para afrontar el día a día con desahogo. El gasto de transporte puede suponer un agujero en la precaria economía de muchos jubilados y puede ser una de las primeras partidas a suprimir en un presupuesto muy ajustado. Reducir esta barrera es combatir el aislamiento, prevenir la soledad no deseada, facilitar que nuestros mayores sigan yendo al centro de salud, al mercado, a ver a su familia, participar de la vida cultural y social de Zaragoza. Hablamos de personas que han trabajado durante décadas, que levantaron nuestros barrios, que sostuvieron el tejido social, que hicieron posibles muchos de los derechos y del bienestar que hoy disfrutamos. Es una generación que no solamente contribuyó en el pasado, sino que sigue haciéndolo cada día, cuidando de los nietos, apoyando a las familias, participando en la comunidad. No son una carga, son un pilar. Señora Tomás, estos sí que son políticas de igualdad y de inclusión. Por mi parte, si se acepta la transaccional propuesta por el Partido Popular, votaría a favor. Gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, yo, señora Gaspar, le voy a decir que hay que mirar a letra pequeña del anuncio que hizo ayer la alcaldesa y dónde está la trampa. Primero, en la referencia. El PP propone usar el IPREM, un indicador congelado en 600 euros desde hace tres años. Nosotros proponemos el SMI, que es el indicador que ha subido para garantizar el poder adquisitivo de los



trabajadores y que, además, su propio Gobierno ya utiliza para otras bonificaciones, como, por ejemplo, de las piscinas. ¿Por qué para unos ciudadanos sí y para otros no? ¿Por qué esta discriminación? Yo creo que la coherencia de la señora Chueca y de su Gobierno es un valor que se echa en falta. Segundo, los plazos. Dicen que se aplicará en 2027 y está condicionado a si se aprueban los presupuestos. Yo no sé si quieren dejar el balón en el tejado de VOX para esto, pero está claro que es una encerrona. Sabemos que es un año electoral, que los presupuestos son difíciles de aprobar y que, si no los hay, esta medida se quedará en papel mojado o en humo, como decía anteriormente. Su propuesta no es para ahora, es para un futuro incierto. Y esta muestra está clara, antes... o sea, quiero decir, la nuestra está clara, antes del 1 de abril de 2026 con límites actualizados para ya. Tercero, el coste. Hablan de 1,1 millones de euros como si fuera una cifra imposible de asumir. Pero es que este mismo Gobierno, que perdona tres millones de euros a Quirón y a Costco, que gasta ocho millones de euros en luces de Navidad, cuando se gastaban antes 100.000 euros, o que renuncia a cobrar impuestos a los que más tienen, es que no tienen un problema de dinero. Y usted misma, señora Solans, nos lo ha dicho hace nada. No hay un problema de dinero y nosotros también se lo hemos dicho. Hay presupuesto suficiente. Si hay dinero para las grandes constructoras y los macroeventos, también tiene que haber dinero para nuestros jubilados que han construido esta ciudad y no hay por qué esperar a unos presupuestos ficticios del año 2027. Y cuarto punto, su incoherencia histórica. La señora Chueca dice ahora que hay que usar el IPREM. Sin embargo, en el año 2021, hace apenas cinco años, su socio, Vox, anunció que ustedes estaban usando el SMI caducado, el de 2018, para excluir a nuestros mayores. Esa misma formación política, VOX, que hoy tiene en sus manos la llave de poder aprobar quizás esta moción. Y presentó entonces una iniciativa para actualizar estas condiciones al SMI. Por lo tanto, señorías de VOX, del PP, señora Gaspar, la coherencia les exige hoy votar a favor de nuestra propuesta. No se dejen engañar por el humo de un Gobierno que, cuando ustedes lo denunciaron y pidieron que se actualizaran, para aprobar incluso los presupuestos del Partido Popular, no les hizo ni caso. Ustedes saben que el SMI es el indicador justo, sobre todo sabiendo todo lo que ha subido el precio de la compra, cómo han subido los precios y que lo justo para hacer ahora es apoyar la moción que propone Zaragoza en Común.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, consejero. Muy buenos días. Bueno, pues esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	52 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



moción que trae Zaragoza en Común está muy bien. La verdad es que es una moción que es de agradecer porque es una autoinculpación en toda regla. Además de ser, como casi siempre por parte de Zaragoza en Común, una moción que hace un diagnóstico superficial, que llega a unas conclusiones ideológicas y que, por supuesto, propone una solución que siempre pasa por aumentar el gasto del dinero público. ¿Y por qué digo que es una autoinculpación? Pues porque yo creo que es muy interesante y conviene recordar que quien gobierna en Madrid son ustedes, Sumar, Izquierda Unida, Compromís, Los Comunes, en alianza con el Partido Socialista. Y formando parte del Gobierno del Partido Socialista han contribuido ustedes a políticas económicas y fiscales que nos han llevado a una situación de inflación y de crecimiento y de incremento galopante de los precios que afectan no solamente a los jubilados, sino a todas las familias españolas. Llama muy poderosamente la atención que los mismos que proclaman que con sus políticas van a ser capaces, nada más y nada menos, que de cambiar el clima del planeta, pues después de casi siete años de gobierno en alianza con el Partido Popular han sido totalmente incapaces ni siquiera de controlar el precio de las judías verdes. Que lo dicen ustedes en su moción. Esta moción digo que es muy de agradecer porque es un reflejo perfecto del modus operandi de la izquierda, de la izquierda centrada y de la ultraizquierda extremada. Básicamente aquello de “te partimos las piernas y luego te damos unas muletas”. Es verdad que nuestros mayores están sufriendo el encarecimiento brutal del coste de la vida, la cesta de la compra, la electricidad, el combustible, los productos básicos, las judías verdes. Todo cuesta mucho más que hace unos años y quienes viven de una pensión lo notan de manera especialmente dura. Pero son ustedes los responsables, son ustedes los responsables. Y ahora vienen a este pleno a pedir limosnas para nuestros mayores. Una vez más, les rompen las piernas y ahora piden al Ayuntamiento unas muletas. Pero el problema no es únicamente el precio del transporte o la actualización del baremo municipal. El problema es que en España se han aplicado durante años, durante el Gobierno del Partido Socialista, unas políticas económicas que han castigado a las familias, a los trabajadores y también a nuestros pensionistas. Y, mientras tanto, el resultado de sus políticas es evidente. Precios disparados, peores infraestructuras, apagones, accidentes de tren, falta de mantenimiento de las infraestructuras y ciudadanos con menos poder adquisitivo. Este es el resultado de sus siete años de gobierno. Dicho esto, desde Vox tenemos claro algo que nos parece que otros grupos han olvidado. Es que el dinero público no crece de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	53 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



árboles, no cae del cielo, no crece en los árboles del Palacio de la Moncloa, no crece en los viñedos del Parque de Macanaz. Y el dinero público sale del esfuerzo de los trabajadores, de los autónomos, de las empresas y de los jubilados y de las familias españolas. Y en este punto creo que es muy importante que pongamos números a lo que se está pidiendo en esta moción y a la propuesta del Partido Popular que se unió ayer evidentemente de forma muy oportunista. Para que quede constancia en el acta y para que todo el mundo lo sepa, pedir un aumento de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional equivale a unos ingresos brutos anuales de hasta 25.641 euros, que en pagas mensuales a 12 meses equivaldría a 2.136 euros al mes. Dos veces el IPREM, que es lo que ha propuesto el Partido Popular, supondría ingresos brutos anuales de hasta 16.800 euros, que en 12 pagas anuales equivaldrían a 1.000 euros al mes. Claro, la situación, señora Tomás, en 2026 es muy diferente a la situación del 2021 que hacía usted referencia anteriormente. Y si tenemos en cuenta que el salario más común en España son salarios de entre 1.300 y 1.500 euros ambas medidas, claramente y sin ningún tipo de disimulo, intentan conquistar el voto de los jubilados. ¿Se acuerda usted el mes pasado, señora Tomás, cuando se enfadaba mucho conmigo porque decía que quería conquistar el voto de los jóvenes pidiendo o diciendo lo que querían oír? Pues ¿quién está hoy intentando conquistar el voto de los jubilados? Pues ustedes, diciéndoles lo que quieren oír. A mí si me explican y me convencen que un jubilado que gane 1.400 euros con la medida del Partido Popular o 2.000 euros con la medida de Zaragoza en Común tiene derecho a la gratuidad del transporte público y un trabajador que cobre 1.300 o 1.400 euros no, si me convencen, igual hasta le votamos que sí a su moción.

El señor Giral, concejal del grupo municipal del Partido Socialista toma la palabra: Gracias, señor Lorén. La señora Chueca ausente... Buenos días a todos. Señor Flores, usted nunca defrauda, pero a veces incluso me sorprende, como ha hecho en su intervención de hoy. Mire, el otro día debatíamos en la última comisión de movilidad sobre una de las condiciones que el Grupo VOX le ha puesto a la señora Chueca para aprobarle sus cuentas presupuestarias, que no es otra que la modificación de la ordenanza de la zona de bajas emisiones. Y yo en ese debate advertía del riesgo de que esas posibles ocurrencias en la modificación pudieran hacernos perder los 22 millones de euros que el Gobierno de España, señor Flores, el Gobierno Socialista de España ha asignado a Zaragoza esos 22 millones de euros como ayudas al transporte público en relación con dicha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	54 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ordenanza y en ese debate que tuvimos, en los dimes y diretes, la señora Gaudés con mucha habilidad política y en un tono bélico, le dije, me dijo: “Señor Giral, ¿no querrá usted torpedear esos 22 millones de euros?”. Y yo, claro, me quedé un poco atónito, perplejo, diciendo: “Pero, esto es como aquella película cubana, ¿no?, que los pájaros disparan a las escopetas”, es decir, si ese dinero proviene de un Gobierno Socialista. Y señora Tomás, a usted le pasa como a mí el otro día. Está confundida con el contenido de esta moción. Está confundida. La culpa de que en Zaragoza haya menos pensionistas que se puedan acoger a la tarjeta gratuita de transporte público no la tiene la señora Chueca. Que no. Que no la tiene el PP. Que durante estos siete años no haya hecho nada y eso que ha sido cuatro años responsable de la movilidad en Zaragoza y ahora tres años alcaldesa. Que no, que la culpa la tiene el Gobierno de España, señor Flores, claro que sí, porque se ha empeñado año tras año en revalorizar las pensiones, en subir las pensiones. Mira que son pesados, ¿eh? Y claro, dejando la ironía, lo que pasa y la realidad con este asunto es que el Gobierno de España desde el año 2018 ha subido un 30% las pensiones en este país, señor Flores. Un 30%. ¿Y sabe qué ocurre? Que en el 2018 una pensión media de jubilación era de 1.000 euros. Y hoy en día una pensión media específica de jubilación son 1.533 euros. Y mientras tanto, estos siete años, el Ayuntamiento de Zaragoza gobernado por el Partido Popular, no ha hecho absolutamente nada con ese baremo. Por lo tanto, hay menos jubilados que puedan acogerse a esa tarjeta gratuita. Esa es la realidad. Pero es que desde que la señora Chueca es alcaldesa, es que todo lo que tiene que ver con el transporte público es más caro para los ciudadanos. Ha subido año tras año el billete del autobús y del tranvía. Algo que ni siquiera el señor Azcón, su antecesor, presidente ahora en funciones, se atrevió a hacer, que en el año 21 y 23 no lo subió. La señora Chueca sí, todos los años, y se escuda en el IPC. ¡Ay, qué mala memoria tenemos! Porque otros gobiernos municipales progresistas de izquierdas durante seis años no subieron un solo céntimo el precio del autobús y del tranvía, independientemente de la subida del IPC, de año 2013 al 2019. Pero es que no solo ha subido el autobús y el tranvía, es que todo lo que tiene que ver con el transporte lo ha subido. Ir en bicicleta de alquiler es más caro, después del verano con el nuevo servicio de estacionamiento regulado por aparcar también será más caro. Por cierto, señora Chueca, los chavales y chavalas de menores de 14 años en esta ciudad viajan gratis en transporte público gracias al Gobierno de España, no ustedes que a veces lo intentan confundir. En definitiva, para finalizar,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	55 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



un Gobierno de España que da ayuda, contribuye económicamente para que los ciudadanos puedan viajar de forma más económica en esta ciudad, mientras que ustedes directamente suben los precios año tras año e indirectamente no modifican el baremo para los señores pensionistas de este país y de esta ciudad. Por tanto, señora Tomás, lógicamente apoyaremos su moción.

Tiene la palabra señora Gaudés, consejera del grupo municipal Popular: ¿Cómo hemos cambiado? La verdad que las mociones de la izquierda en general solo transmiten el propio reflejo de sus incoherencias. Y miren, permítame que le recuerde, porque ustedes son muy jóvenes y seguramente la mayoría de ustedes no se acordarán, pero en el año en el año 2015 un candidato a la alcaldía del Partido Popular propuso que los menores de ocho años viajaran gratis en el autobús. Y esto a la izquierda le parecía fatal porque la izquierda votó hasta tres veces en contra cada una de esas mociones que presentaba el Partido Popular en el año 2015. Y justo la que defendía esa moción del Partido Socialista era la señora Ranera, que decía que los menores de ocho años viajaran gratis era una medida regresiva, injusta y populista. Esto es lo que usted pensaba en el año 2016. Pero todavía más, todavía más. La tarjeta multiviaje en el año 2016 a los zaragozanos les costaba viajar en autobús 0,74. A día de hoy, diez años después, cuesta 0,55, señor Giral, cuesta menos. Usted se ha dicho que cuesta más. Cuesta menos. ¿Sabe dónde estaba el Partido Popular? Fomentando el transporte gratuito en los más jóvenes, proponiendo esa medida. Zaragoza en Común votó tres veces que no, así como si fuese Judas, hasta que al final ya, cuando llegaba el año 2019 y veía esa debacle electoral, lo trató de aprobar. Lo aprobó en el año 2017, pero no lo puso en marcha hasta el año 2019. Así que creo que los que saben bastante de rédito electoral son ustedes. Y miren, es que las propuestas no solo se las hace la ciudadanía a la oposición. Créanme. Que los ciudadanos no solo hablan con ustedes, que también hablan con nosotros. Y ha sido un compromiso firme de la alcaldesa con todos y cada uno de los jubilados con los que se ha encontrado, actualizarlo. Pero es que este Ayuntamiento lleva haciendo un gran esfuerzo en transporte público desde que se llegó al Gobierno, desde el año 2019, con un covid mediante, que los viajeros cayeron y tuvimos que hacer frente a un déficit del que no nos hemos recuperado hasta aproximadamente el año 2024. Pero no solo con eso, nos hemos acogido a las bonificaciones del Gobierno de España, en las que nosotros también pagamos el 50%, hacemos ese esfuerzo presupuestario, ahora en el 40 está en el 20 y anteriormente era un poco más. También hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	56 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



bonificado a las familias numerosas, también hemos bonificado este año a las personas con discapacidad y, como no puede ser de otra manera, vamos a actualizar al siguiente año, en el año 2027, lo mismo para los pensionistas. Y lo vamos a hacer actualizándolo al IPREM y no al salario mínimo interprofesional porque hay un real decreto del año 2018 en el que dice que las administraciones locales tenemos que regirnos por el baremo del IPREM, no por el baremo del salario mínimo interprofesional. Y respecto a que los presupuestos... salgan adelante o no salgan adelante en año electoral, mire, es que creo que venimos de dinámicas de izquierdas de 16 años y hemos tomado cosas que son normales como algo que no es normal. En la legislatura pasada con un Gobierno del Partido Popular hubo presupuestos en la época de elecciones. O sea, que porque vuestras dinámicas o las dinámicas de la izquierda se llevasen a cabo durante 16 años en las que gobernaba un tripartito y luego en el último año de elecciones se tiraban un poquito de los pelos para ver hacia dónde rascaban, eso se llevaba antes, no se lleva ahora. Por lo tanto, vamos a cumplir ese compromiso. Llevábamos ya trabajando bastante tiempo en esta propuesta, como no puede ser de otra manera, a ver si ustedes se piensan que los cálculos los hacemos a vuela pluma. La señora Tomás decía antes a la señora Gaspar, que por cierto, bienvenida al Pleno, que tenía que leerse la letra pequeña. Oiga, señora Tomás, usted tiene que leerse la letra pequeña y hacer unos pocos de cálculos. Tiene que leerse la letra pequeña, en primer lugar, porque el IPREM no se actualiza porque el Gobierno de España está patas arriba, que es quien tiene la potestad. Así que hable un poco más con sus representantes en el Gobierno de España a ver si consiguen actualizar el IPREM. Y luego, por otro lado, tiene usted que saber el impacto económico que tiene en las arcas municipales, aquello que pide. Yo ya no entro a valorar si una pensión de 1.800 euros es rico o pobre, como usted continuamente está en todas las comisiones diciendo. Si uno es rico o es uno pobre, a mí me da igual. Yo lo que quiero es actualizar esa revalorización conforme al IPREM para que aquellas personas que tienen una pensión que se queda fuera, que son generalmente pequeños autónomos que llevan levantando la persiana toda la vida... puedan verse beneficiados.

Tiene la palabra ahora la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para cerrar: Muchas gracias. Bueno, señora Gaudés, es verdad que el IPREM está congelado, pero claro, es que se ha subido el SMI. Entonces, es que usted me habla de unas cosas... Claro, me habla del IPREM

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	57 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



porque el IPREM está congelado y ustedes quieren poner el IPREM porque está congelado y lo que no quieren es que se beneficien cuantos más jubilados mejor. Yo lo tengo clarísimo. Yo sé que ustedes prefieren gastarse el dinero en flores, en luces de Navidad, en macrofiestas, sé que prefieren gastárselo eso que en beneficiar a los jubilados y que tengan una bonificación en el transporte público del autobús. Nos lo han mostrado continuamente. Es verdad que tampoco les parecería tan mal nuestra propuesta, cuando ayer salieron corriendo en las redes sociales, a hacer una propuesta que no tiene nada que ver, pero parecida, para que en los medios de comunicación saliese algo que realmente es humo porque está condicionado a la aprobación de presupuestos del 2027. Miren, la realidad es tozuda. El Ayuntamiento ha pasado ocho años, el salario mínimo interprofesional ha pasado de 735 a 1.221 euros, un incremento acumulado del 66%, ocho años en que la cesta de la compra real en productos esenciales como la leche, el aceite, los huevos, las verduras, han subido una media del 45% y en algunas cosas, según qué cadenas, hasta el 60%. Ocho años en que las pensiones, aunque se han revalorizado, han visto cómo su poder adquisitivo sigue siendo insuficiente para muchas personas. Y mientras tanto, el límite para acceder a la tarjeta de pensionista gratuita sigue siendo el mismo, 15.453 euros. Decía el señor Flores que estábamos hablando de sueldos de 2.000 euros. Señor Flores, estamos hablando de 1.226 euros en 14 pagas. De eso es lo que estamos hablando. No estamos hablando de 2.000 euros. Estamos hablando de 1.226 euros limpios, limpios, sin pagar impuestos, sin pagar impuestos. Por lo tanto, no desvirtúe usted, porque no estamos hablando de 2000 euros, estamos hablando de 1221 euros al mes en 14 pagas. Por lo tanto, yo creo que está claro que no estamos hablando de pensiones altas o no pensiones que están más altas que la media. Miren, si PSOE, si PP y VOX se suman hoy al voto afirmativo, tendremos en menos de un mes más de 7.000 pensionistas en Zaragoza, no estarán excluidos injustamente y podrán viajar gratis en el transporte público de autobús. No tendrán que esperar a 2027 y si a ustedes, o a la señora Gaspar, les da por aprobar el presupuesto en ese momento. Si votan en contra de nuestra moción, las señorías y compañeros del PP y VOX les siguen el juego, estarán diciendo alto y claro que no les importan nuestros mayores, que esperar un año y quizá ver actualizado ese derecho a tener una bonificación para los jubilados no es una necesidad. Gobernar... y que les parece incluso bien que está bien gobernar a golpe de marketing de efecto para tapar su inacción de los siete años. Estarán diciendo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	58 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



para ustedes dos la foto, el titular es más importante que estar haciendo una propuesta real que afecta realmente... una propuesta que se podría hacer ya. Yo quiero hacer desde aquí una propuesta...

Señora Presidenta: Gracias, señora Tomás. Su tiempo ha acabado.

Señora Tomás: Pero quiero hacer una propuesta. A Tatiana, ¿puedo hacer una propuesta?

Señora Presidenta: Bueno, venga, planteé la propuesta.

Señora Tomás: Bueno, yo quiero hacer una propuesta y modificar en la transacción que ustedes nos han presentado que en vez de que sea dos veces el IPREM, sea una vez el SMI y que se aplique el 1 de junio de 2026.

Señora Gaudés: Señora Tomás, hay un real decreto que dice que las entidades locales no podemos utilizar como referencia el salario mínimo internacional, que el salario mínimo internacional es para otra cosa.

Señora Tomás: Interprofesional.

Señora Gaudés: Así que, por favor, si quiere sumarse a la propuesta del Gobierno con la transaccional y que pueda salir por unanimidad esto, lo tiene usted en su mano. Si no, nosotros lo vamos a hacer de todas maneras.

Señora Presidenta: Señora Tomás, tiene la última palabra. ¿Acepta la transaccional del Partido Popular? ¿No? Pues entonces procedemos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar la modificación de los límites para la solicitud de la bonificación de los títulos de transporte para las personas jubiladas durante el año 2026 y 2027**, teniendo en cuenta que la transaccional de sustitución a la totalidad presentada por el grupo municipal Popular no es aceptada por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.



Don Sergio Diego García, Secretario General del Pleno, con carácter accidental es sustituido en sus funciones por doña Astrid García Graells, Secretaria General del Pleno, con carácter accidental.

15. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el patrimonio de esta ciudad en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales. (15.291).- Su texto: El deterioro y abandono que está sufriendo el patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad en los últimos está siendo cada vez más preocupante. La falta de voluntad y compromiso por parte de este Ayuntamiento en conservar el patrimonio de Zaragoza se ve reflejado en la falta de partidas presupuestarias, a pesar de tener los mayores presupuestos de la historia de esta ciudad.- Esta preocupación la vienen mostrando todos los grupos políticos del Ayuntamiento desde el año 2022. Muestra de ellos son las diferentes mociones que ha presentado PSOE, VOX y ZEC e incluso el PP, aunque después al final decidieran retirar su propuesta por puro interés partidista, una muestra más del desinterés de la alcaldesa por los verdaderos asuntos que afectan a nuestra ciudad.- Edificios emblemáticos como Averly, el Palacio de Fuenclara, los Baños Judíos, la Imprenta Blasco, o el Taller de los Hermanos Albareda, entre otros muchos, se encuentran totalmente abandonados y pueden estar abocados a su desaparición.- No se trata solo de edificios. Son historia viva de la ciudad. Su conservación y puesta en uso permitirían dotarles de nueva vida, para transmitir la historia de esta ciudad bimilenaria y, a su vez, incentivar el turismo cultural de Zaragoza.- Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el inmenso patrimonio de esta ciudad, en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización, y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales.

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2026, firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.



El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de los puntos 2 y 3, con el siguiente texto:

2. Dar cumplimiento a los puntos de la moción relativa al patrimonio aprobados por unanimidad en el pleno del 28 de mayo de 2021 poniendo en marcha las actuaciones necesarias en el plazo de un mes:

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la dudad.

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la dudad.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a que dentro de este Plan Director de Patrimonio de la ciudad se revise y actualice el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y se impulse la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas, catálogo de industrial y catálogo de parques y jardines.

Zaragoza, 24 de marzo de 2026. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Cerdán, concejala del Grupo Municipal Socialista: Buenos días a todos. Muchas gracias. Estamos ante una moción que, si realmente estamos aquí para trabajar por el bien de nuestra ciudad, no se entendería si, tras finalizar el debate de la misma, no acabe aprobada por todos los aquí presentes. Y lo que es más importante que quede aprobada y que se lleve a cabo. Porque esta moción va de proteger nuestro patrimonio. Tan simple como eso, pero tan importante para todos. Porque miren, ¿ustedes pueden llegar a imaginar que por culpa de la inactividad y dejadez de gobiernos municipales, me da igual del color que sea, se perdiera, por ejemplo, la Torre de Pisa, las Pirámides de Egipto, el Circo Romano de Mérida, el Acueducto de Segovia o la Torre del Oro de Sevilla? ¿Se lo pueden llegar a imaginar? ¿A que



no? Pues miren, de eso se trata esta moción, de conseguir un acuerdo para no perder nuestro patrimonio, el nuestro, el propio, el de nuestra ciudad. Porque si no hacemos nada ya, ese es el riesgo que corremos. Y es una preocupación que desde el año 2022 hemos estado mostrando los diversos grupos políticos presentando mociones con este mismo asunto, los mismos grupos políticos que hoy mismo estamos aquí sentados. Y digo esto porque en apenas de tres años se cumplirán siete años del Gobierno del Partido Popular de la ciudad. Siete años que han coincidido con el mayor crecimiento de ingresos de este Ayuntamiento y con la llegada de fondos europeos. Y tras el paso de estos siete años y la bonanza económica que han tenido, es tiempo más que suficiente para poder juzgar las acciones de este Gobierno y definir claramente sus prioridades. Y queda más que evidente que la recuperación del patrimonio histórico y cultural no está entre ellas. Ni una sola medida, ni un solo euro invertido por este Gobierno en algún proyecto centrado en la recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio, incluso proyectos que estaban incluso a punto de arrancar, los han abandonado de forma deliberada. Proyectos como Averly o el Palacio de Fuenclara han pasado a ser, desde que ustedes gobiernan, ilusiones, futuro y orgullo de ciudad guardados en, sabe Dios, qué cajón del olvido. Por eso hoy les estamos proponiendo actuar, pero actuar organizados con un plan y para ello es imprescindible disponer de este plan director que estamos solicitando hoy, realizado por expertos en patrimonio que nos digan el estado de conservación, las necesidades imprescindibles y el posible uso de la gran cantidad de edificios históricos que tenemos ahora mismo degradándose por momentos y en los que no se está actuando. Creo que es algo imprescindible y espero que de verdad lo tomemos en consideración y salga esta moción aprobada en el día de hoy.

Tiene la palabra la señora Gaspar, Concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Los edificios emblemáticos de Zaragoza no son solo piedra, fachadas, estructuras, son además memoria y cuentan la historia de nuestra ciudad. Una ciudad que olvida y abandona y pierde su patrimonio, pierde también su identidad. Muy buena iniciativa, señora Cerdán, esta propuesta para recuperar la memoria de nuestra ciudad. Me alegra mucho que planteen una iniciativa que recupere la memoria sin ponerse a rebuscar en las cunetas. Y se lo dice la nieta de un fusilado del bando nacional. Proteger y conservar... O sea, por el bando nacional, perdón. Proteger y conservar y dar nueva vida a estos edificios no es mirar al pasado, sino que es construir futuro y abrir la puerta a nuevos usos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	62 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



permitan que estos espacios vuelvan a estar al servicio de los zaragozanos. Y esto me parece bastante bien. El tipo de inversión que revitaliza barrios, que genera actividad económica, que fomenta el turismo y que refuerza el orgullo de pertenencia. Pero sobre todo estas intervenciones envían un mensaje claro y es que esta ciudad cuida lo suyo, respeta su historia y la pone al servicio de la gente. Solamente tengo un reparo que viniendo de su partido me preocupa y es este último punto de la opinión de catedráticos y expertos historiadores porque viniendo de su partido ustedes suelen aprovechar estas grietas siempre para colar su ideología y su sectarismo. Es mi único reparo a su propuesta. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bien, pues, señora Cerdán, vamos a apoyar esta moción, aunque la verdad es que, bueno, creemos que va a ser un poco inútil, ¿no? Y creemos que va a ser un poco inútil porque tenemos memoria y porque así ha pasado históricamente en este Ayuntamiento desde que gobierna el PP. Y tenemos la referencia de una moción que se aprobó en 2021 a propuesta de Zaragoza en Común, que se aprobó por unanimidad en sus puntos 1 y 3. El primer punto hablaba de la creación de un grupo de trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre estas políticas de conservación del patrimonio. Y en el punto 3, aprobó reforzar las medidas de actuaciones y recursos humanos, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para proteger el patrimonio histórico de la ciudad. Bueno, pues han pasado cinco años, casi cinco años, y ni lo uno ni lo otro se ha cumplido. Por eso, también hemos presentado una transacción en la que queremos adicionar precisamente estos dos puntos que fueron aprobados por unanimidad en este salón de plenos. Pero no solamente es que no se hayan cumplido, sino que más bien todo lo contrario, porque desde que está en el Gobierno la señora Chueca no solamente no se han ejecutado estas medidas, sino que además se han tomado otras en clara dirección contraria, como por ejemplo eliminar las partidas presupuestarias para intervenciones clave como la rehabilitación del Palacio Fuenclara o los baños judíos, ese tesoro patrimonial que cualquier ciudad europea querría exhibir con orgullo. Eso sí, hay 200 millones para Romareda, 20 para Giesa, en cualquier cosa que los amigos hagan negocio. Pero no solamente esto, sino que las políticas del Partido Popular se han convertido directamente en un ataque sistemático al patrimonio. Lo vimos en La Lonja, algo que también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	63 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



trajimos a este salón de plenos, un proyecto que generó una movilización ciudadana sin precedentes, con 4.700 firmas, una cadena humana de protesta y, ¿qué pasó?, que gracias a la presión popular y la presión vecinal, el Ayuntamiento retiró el proyecto. ¿Pero por qué lo retiró? Para evitar crispación. O sea, no por convencimiento, no por pensar que fuera un patrimonio que había que defender y que era una actuación equivocada, sino para evitar la crispación. Y más recientemente lo hemos visto en un edificio de Correos, en la avenida de Anselmo Clavé, un ejemplo de arquitectura brutalista, parte de la memoria urbana del Portillo, un caso en el que el Gobierno nuevamente ignoró todas las alegaciones que entidades vecinales, asociaciones, AMPAs de defensa del patrimonio hicieron. Y fueron nuevamente las asociaciones las que se movilizaron cuando habían comenzado los trabajos de derribo y paralizaron la demolición. Y, bueno, pues la directora general de Patrimonio paralizó la actuación hasta estudiar si el inmueble debía ser protegido como Bien de Interés Cultural. Otra vez ha sido la ciudadanía la que ha tenido que salir a defender los edificios y no el señor consejero de Urbanismo ni el Gobierno de Natalia Chueca. Porque, ¿qué es lo que hizo el señor Serrano? Pues primero ironizó con “que si era Notre Dame, que fíjate tú, que esto no era Notre Dame, que era un edificio...”. Bueno, algo que es habitual, porque también Jesús y María dijo que era un edificio de ladrillo caravista, simplificando simplemente y dando muestra de la ignorancia supina sobre el tema de patrimonio. Pero no solamente eso, sino que además se permitió el lujo de acusar a asociaciones de defensa del patrimonio de ser instrumentos políticos al servicio de este Grupo Municipal de Zaragoza en común. Pero bueno, ese es el nivel. La lista no se acaba aquí, es decir, podríamos hablar de Averly, Jesús y María, el Café Madrid o algo muy importante y que está mucho en el debate público estos días, la gran cantidad de edificios catalogados en nuestro casco histórico que se dejan morir, que se permite que las promotoras y las constructoras no mantengan sus edificios y los conserven y poco a poco van acabando con los barrios por la desidia cuando no la connivencia en su protección. Bueno, ese es el problema, señor Serrano. El problema no es que los edificios sean Notre Dame o no sean Notre Dame, es que usted no ve el valor patrimonial, sino solamente el valor del suelo sobre el que se edifican. Y ese es el problema. Vamos a votar a favor.

Seguidamente toma la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa. Hoy el Partido Socialista nos vuelve



a traer prácticamente la misma moción que trajo en mayo del año pasado, recortada, es verdad, con algunos puntos menos que en aquella ocasión. Y ya en ese pleno, mi antecesor en la portavocía de la Comisión de Cultura y en la portavocía del Grupo Municipal ya señaló, y yo recupero y también destaco, que Zaragoza no deja de ser una anomalía en el panorama nacional en España, porque además de las 15 ciudades que son Patrimonio de la Humanidad y que por lo tanto tienen la obligación de tener un plan director. Hay otras ciudades que no son patrimonio de la humanidad, como Granada o Sevilla, que sin tener obligación de tener un plan director, también lo tiene. Nosotros, desde VOX, ya lo sabemos y hemos sido muy constantes y sensibles en esta materia y tenemos muchos ejemplos. Alertamos ya en su día del desconocimiento de cuál es el estado real de nuestro patrimonio, como supuso las cuestiones, por ejemplo, de la cesión y la revocación relativa a la Escuela de Artes y Oficios en la Plaza de Los Sitios. Presentamos una moción específica para que el Palacio de Fuenclara albergara un museo de la Semana Santa y se diera dignidad a ese espacio de la ciudad. En 2024 exigimos un plan especial de protección del casco histórico para frenar el deterioro estilístico y urbanístico dado el ninguneo que sin ningún tipo de disimulo se hace del decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón por el que se declaró Bien de Interés Cultural el centro histórico de la ciudad. Y hemos criticado también, en muchas ocasiones, de forma sistemática, el abandono de edificios emblemáticos frente a la obsesión por otros gastos superfluos o ideológicos. Por eso, y aunque la moción sea del Partido Socialista y critique al actual Gobierno municipal, nosotros coincidimos plenamente con el diagnóstico y en la necesidad de un plan estratégico. Nosotros no somos sectarios y pensamos siempre en el beneficio de la ciudad. Y en esta moción se debate sobre algo que para VOX no es un asunto secundario, que es el alma y la historia de Zaragoza. Porque estos edificios, que alguno ha mencionado el señor Domínguez, y todos tenemos en la memoria y en la cabeza, son literalmente, algunos de ellos se caen a pedazos, no son simples ladrillos, son parte de la historia de Zaragoza. Son la Zaragoza romana, la Zaragoza judía... La Zaragoza cristiana, la Zaragoza de los Reyes Católicos, de la Semana Santa, que recorre sus calles desde hace siglos. Y hoy el grupo Socialista nos trae una moción que, en el fondo, viene a reconocer lo que VOX lleva años pidiendo, que no abandonemos nuestro patrimonio y nuestro legado. Señoras y señores concejales del Partido Socialista, les agradecemos que por fin se sumen al coro que VOX inició, pero permítanme ser claro, no vengan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	65 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ahora a darnos lecciones de compromiso cuando durante años priorizaron otras agendas. Además, nos vienen a dar la razón también en cada vez que hemos pedido que se tengan en cuenta, para cuestiones específicas como es la de patrimonio, la opinión de externos expertos e independientes. Lo hemos hecho en cuestiones, por ejemplo, de movilidad, lo hemos hecho en cuestiones de seguridad vial y ustedes, de forma sistemática, siempre nos votaban en contra, asumiendo argumentos completamente peregrinos. Bueno, pues también les damos la bienvenida a esta filosofía de consultar a expertos externos, independientes, que vengan a complementar y que vengan a ampliar la opinión de los técnicos municipales. Tiene a su compañera Ros Cihuelo, que no me dejará mentir, que siempre que pedíamos expertos externos para cuestiones de seguridad vial, me decía que no, que eso era un chiringuito que queríamos montar. Bueno, pues nosotros no somos sectarios. Conviene que para este tipo de cuestiones tan específicas sean expertos y si son externos, también. Por lo tanto, por todo ello, desde nuestro grupo municipal vamos a votar a favor de su propuesta, señora Cerdán, no porque confiemos ciegamente en quien la presenta, sino porque podría ser una herramienta para obligar al Gobierno a actuar de una vez. Y desde ese momento no quepa ninguna duda de que VOX fiscalizará cada día el cumplimiento con ese plan director. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el grupo municipal Socialista, la señora Cerdán: Sí, pues bueno, de momento no va mal la moción. Parece ser que estamos todos de acuerdo, incluso la señora Gaspar, porque proteger el patrimonio es obligación de todos, pero todavía es más obligación de este Ayuntamiento. Estos edificios de los que estamos hablando no son simplemente piedras o edificaciones, son historia, vestigios que nos quedan de aquella ciudad que fuimos. Recordemos que hemos llegado a ser la Florencia española. Y lo que hagamos con ellos demostrará en lo que nos hemos convertido. Y tiene razón, señora Gaspar, toda la historia tiene que ser recordada, pero toda, la buena y la mala. Y muchas veces, si recordáramos la mala, cosa que estamos viviendo en los tiempos de hoy, no los estaríamos ahora mismo padeciendo, si recordáramos cierta historia. La señora Chueca, en sus discursos, siempre hace referencia a que Zaragoza es una ciudad bimilenaria, con historia, pero luego ahí se queda todo. Sí, le escucho, le escucho, y mucho. Porque luego los hechos son totalmente distintos. Durante estos casi tres años hemos visto como la señora Chueca ha colocado figuras ancladas al protegido Puente de Piedra, ha pretendido realizar obras en el también protegido



edificio de La Lonja, que hubieran puesto en claro riesgo su protección y catalogación. Hemos visto como el proyecto de Averly... que había para el entorno de Averly, de la fábrica, solamente han tenido a bien desarrollar la parte correspondiente a la construcción de viviendas de lujo. Vemos como los baños judíos permanecen cerrados porque aseguran que es difícil la accesibilidad a ella a personas con problemas de movilidad, como si esos problemas no los sufrieran nuestros ciudadanos día a día en muchas de las calles y en edificios municipales. Hemos visto como la posibilidad de que el Palacio de Fuenclara para ser Museo de la Semana Santa de Zaragoza desapareciera por completo. Años llevamos reclamando esto y volvemos a preguntar por ello en la comisión de enero de este año. La señora Fernández nos dice que les faltaban unos informes que enseguida nos iban a decir y de pronto al día siguiente aparece la señora alcaldesa con su atril en el Concepción Arenal y, hala, otra vez, el Palacio de Fuenclara, un palacio del siglo XVI, característico de la corona aragonesa, con vestigios de arquitectura, sufre la indiferencia del Partido Popular, siendo que habían sido ellos mismos cuando solicitaron que este palacio albergara el Museo de la Semana Santa, cuando el señor Belloch le iba a dar un uso y el entonces representante del Partido Popular, el señor Sena, dijo que no, por Dios, cómo le íbamos a dar ese uso si tenía que albergar el Museo de Semana Santa semejante edificio. Pues bien, pues la señora Chueca ha decidido que no, que ese edificio a ella no le gusta y prefiere sacar a la Escuela de Mayores de Concepción Arenal y al servicio cívico que estaba haciendo en el barrio de La Magdalena y poner ahí el Museo de la Semana Santa. Sin presupuesto, sin proyecto, sin ideas de gestión, pero bueno, por lo menos sabemos que el museo va a ir. Ya veremos si lo vemos. Hemos visto cómo ha sustituido las históricas farolas de la calle Alfonso, que eran una réplica de Averly, reconocidas por su elegancia y valor patrimonial como una de las joyas que se conservaban en Zaragoza en sus calles. Y las cambian por otras de un material completamente distinto, de menor calidad, con un color distinto. Eso sí, las originales, todos tranquilos, que las guardaremos en los almacenes municipales, ahí bien cerradas y ocultadas a esto. Por cierto, ¿los moldes de estas farolas siguen estando en la antigua fábrica de Averly? Es una de las cosas que a lo mejor dentro de este plan director podríamos llegar a saberlo. Eso sí... bueno, continuaré ya en el cierre porque me he quedado sin tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación el consejero de Urbanismo, el señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	67 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos. Y lo primero de todo, cortesía obliga. Bienvenida a este salón de plenos, señora Gaspar. Bien... Decía antes la consejera de Medio Ambiente que las mociones de la izquierda suelen ser reflejo de su incoherencia, pero en este caso suele ser también reflejo de su incompetencia, porque es verdad que se pide en esta moción que se redacte un plan director sobre equipamientos protegidos. En el año 2019, sin un plan director de equipamientos, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la ciudad, se redactó un plan de equipamientos, de todos los equipamientos, de los equipamientos que están protegidos y de los equipamientos que no están protegidos. Ya hay un plan en el catálogo de equipamientos sobre Fuenclara, ya lo había sobre Giesa, a la que ahora me referiré, y, por lo tanto, ese plan director que ustedes piden está hecho no solamente con los patrimonialmente protegidos, sino con todos los equipamientos de la ciudad, porque nos pusimos a trabajar en el año 2019. Es verdad que ustedes aquí, como bien señalaba la señora Gaspar, tienen que meter... y eso se traduce mucho más todavía en las transaccionales que presenta Zaragoza en Común, quieren ustedes aquí poner a determinadas entidades o asociaciones muy señaladas en el ámbito de su espectro ideológico a trabajar sobre esta cuestión, probablemente trasladando cuestiones que corresponden a la Comisión Municipal de Patrimonio. Pero mire, como ustedes, con respecto a esta cuestión, como siempre, suelen predicar sin ejemplo, les voy a decir algunas de las cosas que nos encontramos con respecto al patrimonio. Hablaba el señor Domínguez de que el concejal de Urbanismo, Correos... Oiga, señor Domínguez, Jesús y María, yo no sé si eran ladrillos caravista o no, pero ustedes gobernaron cuatro años y no lo protegieron. Cuatro años en los que el Partido Socialista estaba en el Gobierno de Aragón, que es quien tiene la competencia, y no lo protegieron. Yo no sé si Giesa era una maravilla o no, pero yo sí que recuerdo que en el año 2020 de Giesa, que está protegido, sacamos 4.036 toneladas de basura, donde ahora hay 40.000 metros cuadrados de una actuación, 4.000, perdón, 4.000 metros cuadrados. Me mira el señor Royo porque con las cifras ya sabe que a veces estas cosas pasan. Mientras tanto, hemos reformado el albergue municipal, hemos intervenido en la Biblioteca María Moliner, en el Teatro Principal, en la Casa de Amparo, en Santa Engracia. Estamos restaurando el monumento de la Plaza de Los Sitios de la exposición hispanofrancesa del 8, el quiosco de la música del Parque Grande, el Museo Pablo Gargallo, el Torreón Fortea, Montemuzo, el claristorio del Mercado Central, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	68 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



monumento a Los Sitios que es un entorno BIC, como ustedes saben, y hemos intervenido en la Celda del Prior de La Cartuja, en la Torre de Santa Engracia de Movera y en la Harinera de Casetas. Esto es, señor Domínguez, la diferencia entre lo que hacen ustedes, que es predicar para alimentar sus chiringuitos, y lo que hace el Partido Popular, que es intervenir de manera activa en el patrimonio histórico de la ciudad. Y viene usted aquí ahora a decir que si Correos es Notre Dame o no es Notre Dame. Oiga, Correos será lo que la Comisión de Patrimonio competente que corresponde al Gobierno de Aragón determine que sea. Pero yo lo que sí que le puedo decir es que ustedes han gobernado ocho años en el Gobierno de Aragón, han dirigido esa Comisión de Patrimonio Histórica Autónoma y no declararon protegido el edificio de Correos. Y lo que también le puedo decir es que exactamente pasó lo mismo cuando ustedes gobernaron este Ayuntamiento con el señor Santisteve. ¿Sabe lo que hacían ustedes con el patrimonio histórico de la ciudad? Yo se lo digo, en el Instituto Luis Buñuel meter a sus amigos sin ningún título jurídico hasta que un juzgado los tuvo que desalojar. Por cierto, se lo pregunté el otro día, ¿me da usted la dirección de a quién girarle los casi 400.000 euros que costó esta intervención para recuperar ese equipamiento?

Tiene la palabra la señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista, para cerrar la moción: Señor Serrano, míreme, está hablando conmigo. En el 2019 el plan de equipamientos no lo hizo usted, se hizo en tiempo de un Gobierno del Partido Socialista, lo hizo el señor Pérez, el plan de equipamientos, no lo hizo el Partido Popular, ¿vale? Entonces, partiendo de esa base, ya empieza un poco mal y que lleve usted esta moción en lugar de la señora Fernández es la forma que vemos nosotros distinta del tema del patrimonio. Nosotros lo vemos como cultura, como turismo, como historia. Ustedes lo ven como simplemente urbanismo, urbanismo puro y duro. Esa es la diferencia que tenemos con ustedes. Porque que usted haya llegado a decir que ninguna de las coronas de Aragón son diáfanos o que el vídeo de correos es Notre Dame, es que, de verdad, es para hacérselo mirar. Y repito, si no protegemos y cuidamos lo nuestro, si no conservamos nuestra historia, nuestros legados y no conocemos, ni tampoco queremos escuchar a los que de verdad saben, porque asegurar, señora Gaspar, que toda la gente que está protestando, que está reclamando el patrimonio, son de izquierdas, pues mire, si eso fuera así, bien orgullosa me sentiría que toda esta gente que está saliendo a la calle reclamando nuestro patrimonio fuera de izquierdas. Ojalá. Esto no es un tema ideológico, es un tema de patrimonio, es un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	69 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



tema de ciudad y es un tema que los ciudadanos están reclamando y que quieren ver el Palacio de Fuenclara, lo quieren ver en funcionamiento, que con los mayores presupuestos de la historia de esta ciudad la señora Chueca no ha arreglado ni siquiera las canales de ese palacio, que no sabemos cómo están y están completamente llenos de humedades. Y ya nos gustaría poder entrar a ver el estado de conservación. Porque la cultura, señor Serrano, la cultura es apostar claramente por nuestro patrimonio y no abandonarlo, como se está haciendo por este Partido Popular. Siete años sin inversiones en el patrimonio. Es no llenar la ciudad de flores, de lucecitas que nos deslumbran y nos ocultan los problemas que están viviendo, por ejemplo, en Andrea Casamayor, que salió el otro día, ¿sabe? No es solamente apostar por eventos efímeros y de postín para alimentar redes. Y, mientras tanto, el patrimonio... ¿Se imagina usted, señora Chueca, el tuit que puede hacer con la inauguración del Palacio de Fuenclara? Yo se lo retuiteo si me saca ese tuit, de verdad. Por eso espero que hoy, aquí, aprueben esta moción y de verdad que nos la saquen adelante. Nos la saquen adelante y se pongan manos a la obra, pero mañana ya, señora Fernández, señor Serrano, ahí les dejo el órdago. A ver si son capaces, en este año que les queda antes de las elecciones, hacer algo con respecto al patrimonio.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Cerdán. Vamos a proceder a votar, pero antes hay que decirle que se le llena la boca de falsedades. Concretamente, con el Palacio de Fuenclara tuvimos que intervenir estructuralmente cuando llegamos. Dedicamos cada año partidas porque se caía y no dejaron ni un papel ni una sola intervención. Entonces, es curioso escucharles. Vamos a proceder a votar.

Señor Domínguez: Perdón, no sé si aceptan la transacción.

Señora Secretaria: Sí, ¿previamente acepta el grupo...?

Señora Cerdán: Sí, perdón que no le he dicho. Les aceptamos las transacciones al grupo de ZeC y haremos el voto por separado de los puntos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el patrimonio de esta ciudad en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales, y teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común ha presentado



transaccional de adición de los puntos 2 y 3, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el inmenso patrimonio de esta ciudad, en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización, y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales.

Punto 2.- Dar cumplimiento a los puntos de la moción relativa al patrimonio aprobados por unanimidad en el pleno del 28 de mayo de 2021 poniendo en marcha las actuaciones necesarias en el plazo de un mes:

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad.

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a que dentro de este Plan Director de Patrimonio de la ciudad se revise y actualice el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y se impulse la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas/ catálogo de industrial y catálogo de parques y jardines.

Se somete a votación la moción por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (Concejala no adscrita).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la



Presidencia, por lo que queda rechazado el punto.

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita).- Queda rechazado el punto.

Punto 3 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita).- Queda rechazado el punto.

Queda rechazada la moción transada.

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a iniciar una revisión de oficio con carácter urgente de la totalidad de las Declaraciones de Interés Autonómico (DÍAS) emitidas a proyectos de energías renovables y otros extremos. (15.320).- Su texto: Zaragoza en Común ya alertó en dos ocasiones, mediante mociones presentadas en noviembre de 2021 y en julio de 2023, de la necesidad de establecer una moratoria en la concesión de licencias para macroinstalaciones eólicas y fotovoltaicas. En aquel entonces, ya advertíamos de la insostenible presión sobre nuestros ecosistemas esteparios, la afección a especies protegidas como la alondra ricotí y la necesidad de una planificación energética que antepusiera el interés general y la protección del territorio a los intereses privados. La respuesta del gobierno municipal fue, en el mejor de los casos, la inacción, y en el peor, la facilitación de estos proyectos.- Hoy, los hechos nos dan la razón y elevan nuestra advertencia a una cuestión de presunta corrupción. La reciente operación de la Guardia Civil que ha resultado en el registro de la sede de Forestalia y la detención de varios de sus directivos así como de altos funcionarios, por su presunta implicación en una trama de manipulación de declaraciones ambientales, ha puesto en el centro del debate público lo que Zaragoza en Común y las



entidades ecologistas llevamos años denunciando: la posibilidad de que intereses económicos están prevaleciendo sobre la legalidad y la protección de nuestro patrimonio natural.- La preocupación es máxima cuando comprobamos que, en el término municipal de Zaragoza, se han concedido licencias para, al menos, tres parques eólicos a empresas vinculadas a Forestalia – El Coto (Torrero), El Campillo (fases 1 y 2, en los Vales de María) y STEV (entorno de la laguna salada de Mediana) – con denuncia por las graves afecciones a la avifauna y el medioambiente por entidades ecologistas y, en algunos casos, informes desfavorables de la propia Unidad de Conservación del Medio Natural del Ayuntamiento. También proyectos fotovoltaicos en la huerta de Movera como el Perdigal con denuncias vecinales.- Ante las graves consecuencias de estas posibles actuaciones de corrupción es urgente verificar la legalidad de los procedimientos, el rigor de los informes de impacto ambiental y la validez de las autorizaciones otorgadas, especialmente en aquellos casos donde se obviaron informes técnicos municipales desfavorables.- La instalación de parques de renovables ha traído como consecuencia la llegada de macroproyectos de centros de datos, cuyo desorbitado consumo energético e hídrico ha llevado al Relator Especial de Naciones Unidas, Pedro Arrojo, a denunciar la "falta de transparencia y participación" y a instar a una moratoria. Repetir con estas nuevas infraestructuras el mismo modelo de opacidad y falta de planificación que con los parques eólicos sería una irresponsabilidad mayúscula.- No podemos permitir que Zaragoza se convierta en un territorio de expolio para multinacionales, donde se conceden licencias contra el criterio de los técnicos municipales y se cede suelo público sin el necesario escrutinio. La ciudadanía tiene derecho a saber qué ha ocurrido con estas licencias, quién las autorizó y bajo qué criterios.- Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: **MOCIÓN**

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta Gobierno de Aragón a iniciar una revisión de oficio, con carácter urgente de la totalidad de las Declaraciones de Interés Autonómico (DÍAS) emitidas a proyectos de energías renovables.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprueba iniciar una comisión de investigación que lleve a cabo una revisión de oficio de las licencias urbanísticas, ambientales y autorizaciones administrativas concedidas a proyectos de energías renovables, con la participación activa de



todos los grupos municipales así como entidades vecinales y ecologistas en el plazo máximo de un mes.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de manera inmediata de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas e insta tanto al Gobierno de Aragón y como al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento de la normativa vigente publicando las declaraciones de bienes y actividades todos los altos cargos y autoridades.

Cuarto. Instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a establecer una moratoria inmediata en la concesión de nuevas licencias de obras, actividad y autorizaciones ambientales tanto para macroproyectos de energías renovables (eólicos y fotovoltaicos) como para la instalación de centros de datos en el término municipal de Zaragoza. Esta suspensión cautelar se mantendrá vigente hasta que no se hayan completado y resuelto satisfactoriamente los tres puntos anteriores.

Firmado en Zaragoza, a 12 de marzo de 2026 por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Tiene la palabra para la exposición de la moción, el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bueno, llevamos varias semanas, casi meses ya, envueltos en la polémica por la trama de corrupción en el entorno de Forestalia. Creo que hay un problema con el tiempo. ¿Sí? No, no, tranquilo. ¿Sí? Vale. Eso, decía que llevamos varias semanas, incluso casi meses ya, envueltos en la polémica por la trama de corrupción en el entorno... en torno a Forestalia, con los presuntos delitos de prevaricación ambiental, cohecho, blanqueo y organización criminal, todo relacionado con la obtención de permisos para parques eólicos y fotovoltaicos de manera irregular, ¿no? Lamentablemente no es algo que nos sorprenda, porque bajo la coartada de la transición energética, que desde Zaragoza en Común siempre hemos entendido que es fundamental para afrontar la crisis climática, incluso diría más, nuestra propia supervivencia como especie, el modelo de implantación que se ha llevado a cabo en Aragón en concreto y en general en todo el Estado se ha convertido nuevamente en un elemento para aumentar nuevamente la capacidad de extracción y la capacidad de lucro. En este tema y en todo lo que tiene que ver últimamente con los centros de datos, con estos 1.000 campos de fútbol que ayer anunciábamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	74 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



relacionados con Amazon, que ayer se anunciaban, ¿no? Llevamos tiempo denunciando este tema y que creemos que no podemos mirar hacia otro lado como si fuera algo que no fuera con nosotras. Ya en noviembre del 21 y en julio del 23 presentamos en este salón mociones que lo que pretendían era establecer una moratoria, una moratoria porque entonces ya advertíamos de la insostenible presión sobre nuestros ecosistemas esteparios, y el resto de espacios y la necesidad de que hubiera una verdadera planificación energética que antepusiera el interés general y la protección del entorno a los intereses privados de las empresas. La respuesta del Partido Popular, de la señora Chueca fue, en el mejor de los casos, la inacción y, en el peor, la facilitación, precisamente, de estos proyectos. Bueno, la reciente operación de la Guardia Civil, que ha resultado en el registro de la sede de Forestalia, la detención de varios subdirectivos y de altos funcionarios por su presunta implicación en esta trama de manipulación de declaraciones ambientales ha puesto en el centro de debate público lo que Zaragoza en Común y las entidades ecologistas venían denunciando, la posibilidad de que los intereses económicos estén prevaleciendo sobre la legalidad y la protección de nuestro territorio y nuestro medio ambiente. Una trama plagada de puertas giratorias entre cargos políticos y directivos y las empresas, irregularidades varias o, como señala la Cámara de Cuentas, un contexto en el que hay falta de medios externos, no se identifican los grupos empresariales a los que pertenecen los promotores, y esto incide en las declaraciones de compatibilidad en la gestión de todos estos asuntos, creando todo esto un contexto más que favorable para la corrupción. Pero además entendemos que no podemos mirar a otro lado como ciudad, al margen del debate que hay en la comunidad autónoma, porque precisamente hay proyectos en esta ciudad vinculados a las empresas que están vinculadas a Forestalia. Y por eso hemos presentado esta moción en la que pedimos varias cuestiones, como la revisión con carácter urgente de las declaraciones de interés autonómico, la creación de una comisión de investigación, la puesta en marcha inmediata de la Agencia de Integridad y Ética Públicas, que tres años después de estar la normativa aprobada no se ha puesto en marcha, y, una vez más, la moratoria, el establecimiento de una moratoria en todo lo que tiene que ver con proyectos renovables y la instalación de centros de datos para facilitar...

Señor Lorén: Gracias.

Señor Domínguez: Sí, termino ya, una adecuada ordenación y tal.



La señora Gaspar, Concejala no adscrita, tiene la palabra a continuación: Gracias, señor Lorén. Por supuesto que sí, tienen que ser revisadas todas las declaraciones de impacto, todas las autorizaciones y todas las actuaciones de la Administración autonómica en este asunto. Lo que no acabo de ver es lo de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas. ¿Otro chiringuito? La Administración, aunque parece que en esta ocasión han fallado, dispone ya de los mecanismos suficientes para asegurar un funcionamiento legal conforme a la ética de la Administración, igualdad de oportunidades ante la ley y aseguramiento de la legalidad. Votaré en contra de esta moción. Gracias.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene de nuevo la palabra: Sí, que tenemos que adaptarnos todos a esta nueva dinámica que ha cambiado. Bueno. Señora Gaspar, no sé si usted va a votar en contra solamente por la Agencia de Ética en esta moción, pero que sepa que eso es más que nada una cuestión que está aprobada legalmente. Hay una ley que la aprobó, que lleva tres años sin aplicarse y pedimos que se aplique la ley. Creemos que es lo mínimo. Pero, en cualquier caso, decíamos que no podemos mirar hacia otro lado porque, precisamente, en Zaragoza hay al menos tres parques eólicos vinculados a empresas que tienen que ver con Forestalia, como Energías Renovables Redux SL. Se trata de El Coto, en Torrero, el Campillo, en sus fases 1 y 2, en María de Huerva y Zaragoza, y en la zona conocida como, perdón, y en el STEV en el entorno de la Laguna Salada de Mediana, en la margen derecha del Ebro. En los tres proyectos, tanto nosotros como entidades ecologistas han anunciado que existen graves afecciones a la diversidad que no han sido tenidas en cuenta. En ocasiones, incluso, no han sido tenidas en cuenta existiendo informes de la Unidad de Conservación de Medio Natural del propio Ayuntamiento. Según la información que ha trascendido a los medios de comunicación, las investigaciones precisamente en lo que inciden es en la manipulación de las declaraciones ambientales y lo que están estudiando es si realmente hubo en la tramitación modificaciones o no tener en cuenta estas afecciones sobre el entorno. Bueno, pues lo que decimos, estos tres parques eólicos se han denunciado en todos ellos graves afecciones a la diversidad y por eso, entre otras cuestiones, creemos que es necesario revisarlos. En el caso de El Coto, bueno, pues se habla de cómo en los informes de las entidades ecologistas se alertaba de cómo estaban afectando a comunidades, hábitats prioritarios según la Directiva de Hábitats. Además, afectaba a aves y fauna en peligro de extinción.



Bueno, en el caso del Campillo, lo mismo, en la ampliación de la fase 2, nos encontrábamos con que había informes de entidades ecologistas que denunciaban cómo estaba afectando al hábitat de especies en extinción. Y en el caso de la STEV, que a lo mejor es el más sangrante, no solamente están las denuncias ecologistas en este sentido, sino que había informes del propio medio natural, la Unidad de Conservación del Medio Natural del Ayuntamiento de Zaragoza, que luego, a la hora de ser evaluadas por el INAGA, no se tuvieron en cuenta. Y no solamente eso, sino que el Ayuntamiento, pese a que existían informes en contra, que denegaba el acceso y servidumbre por el monte municipal a esta plantación de renovables, vendió, vía decreto de Hacienda, un piso, una cesión de superficie, precisamente para que tuvieran el acceso para poder favorecer esta entidad, ya decimos, existiendo propuestas de negación de acceso y servidumbre por el monte municipal. Bien, los detenidos en esta operación también aparecen vinculados al proyecto de parque fotovoltaico de Perdigal, en la huerta de Movera. Y con todo esto encima de la mesa, con todo esto encima de la mesa, es por lo que creemos y con lo que entendemos que lo que tenemos es que poner la máxima diligencia para cumplir las prescripciones además que se imponen a estos proyectos, porque no solamente es que se faciliten los proyectos, sino que se faciliten de acuerdo a unas prescripciones que luego no tenemos constancia, no figura en ningún sitio y creemos que no se está llevando un adecuado seguimiento de si las prescripciones medioambientales y las no medioambientales que están recogidas en estas licencias se están cumpliendo. Creemos que, tal y como está la situación, hay que garantizar que todos estos expedientes se han tramitado de manera correcta y que no incumplen la normativa y que no están sujetos a estas dudas que existen sobre todo lo vinculado a la Forestalia. Creemos que la defensa del paisaje y la diversidad de las posibles irregularidades que existen es fundamental y que tenemos que poner como Ayuntamiento todas las herramientas municipales para evitarlo.

El señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra: Buenos días. Sí, muchas gracias, señor Lorén. Pues bien, aparece hoy Zaragoza en Común, viene al Pleno con una moción que a nuestro juicio y viniendo de quien viene es algo oportunista, justo después de que la Guardia Civil haya hecho el trabajo que Zaragoza en Común nunca quiso hacer, más bien al contrario, y que tiene que ver con esta operación en la que han acabado altos cargos. implicados, investigados, incluso el propio presidente de Forestalia fue



detenido. Muy bien, que caiga quien tenga que caer y que actúe la justicia. Pero esta moción, a nuestro modo de ver, no busca ni transparencia ni justicia. Es el caballo de Troya de la izquierda radical para paralizar todo el sector energético de Aragón bajo la excusa de un escándalo concreto. Quieren usar la corrupción ajena para imponer su dogma antidesarrollo y antiempleo. Y lo peor es la hipocresía monumental, señor Domínguez, y se lo tengo que decir como cada vez que tenemos oportunidad. Señores de ZeC, ¿cómo se atreven a venir aquí a denunciar proyectos fotovoltaicos y citar la huerta de Movera cuando fueron ustedes, fueron ustedes los que lo hicieron posible? Les recordaré una y mil veces la modificación aislada 153 del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Se acuerdan? La implantación de placas solares en la huerta zaragozana, en suelo de regadío protegido, en una huerta honda milenaria, fue posible gracias a ustedes. Se aprobó en mayo de 2018, cuando gobernaban ustedes en mayoría. En un texto que originalmente regulaba celebraciones privadas en fincas rurales, se coló la posibilidad, sin apenas motivación ni debate, un párrafo que abría de par en par las puertas a estas instalaciones renovables en suelo de especial protección, que desde luego han generado tantísimos problemas a los vecinos. VOX lo denunció en cuanto tuvo la oportunidad en este salón de plenos, y lo denuncia ahora. Fueron ustedes los que desprotegeron la huerta honda milenaria para que entrasen las multinacionales y los fondos buitres. Hoy cosechan lo que sembraron y encima pretenden con esta moción lavarse las manos. Y mire, no solo ZeC, en la anterior legislatura autonómica Podemos, socios de confianza del PSOE, apoyó sin fisuras el despliegue masivo y desordenado de las renovables. Sin importarles los métodos dudosos de concesión de permisos ni el impacto real, absolutamente nada. Favorecieron la destrucción de las centrales térmicas de Andorra y Escatrón sin ofrecer ninguna alternativa real. Y ahora tenemos lo que tenemos. Se disparan las tarifas eléctricas. Se provocan apagones, se ha causado un daño terrible al medioambiente y al paisaje aragonés. Sus políticas de la estafa climática con tasas de emisiones de CO2 y dogmatismo verde han sido las auténticas y verdaderas responsables del caos renovable que ahora denuncian. Hay que tener cara para venir desde Zaragoza en Común con esta moción. Mientras ZeC viene al Pleno a hacer postureo, yo les voy a decir, a pedir comisiones políticas que, al final, la experiencia nos demuestra que no sirven para absolutamente nada. ¿Sabe dónde está VOX? VOX está personado en la causa penal, ya desde el año 2024 presentamos una denuncia ante la Fiscalía por estos graves casos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	78 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



considerábamos que podían darse y que había indicios más que racionales de delito. Pues ahí está VOX, donde hay que estar, en los tribunales, donde hay que exigir responsabilidad, pero no en esos tribunales que ustedes quieren hacer y que al final, como les digo, la experiencia demuestra que sirven un poquito para diluir la figura del político de turno que haya podido meter la mano o el amigote de turno. Mire, por todo ello, nosotros, VOX, vamos a votar en contra de los cuatro puntos de esta moción. Y, desde luego, lo que sí que les digo es que... Plantéenselo. Cuando hablen de las fotovoltaicas, plantéense, en primer lugar, pedir perdón a los zaragozanos, pedir perdón a los vecinos de Movera por aquella modificación 153. Y dejen de venir aquí a lavarse las manos con una moción oportunista, interesada y que, desde luego, en nada ayuda a la problemática que ustedes y sus socios han creado.

Por parte del Partido Socialista, su portavoz, la señora Ranera, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Bueno, yo quiero dejar bien clara la posición del PSOE. La posición del PSOE es que la transparencia no es una opción política, es una obligación democrática, jurídica e institucional. Y en ese planteamiento entendemos la preocupación de Zaragoza en Común y de parte de la ciudadanía y por ello entiendo que traen esta moción. Esta moción que no está prejuzgando, y así lo entendemos nosotros, ningún hecho. Lo que está planteando, y por eso el Partido Socialista siempre que ha habido una propuesta de comisión de investigación, hemos votado a favor. Por cierto, ahora que no está la señora Chueca, recuerdo que iniciamos esta legislatura con una comisión de investigación donde fue muy clarificadora que se demostró que la señora Chueca había mentido cuando fue consejera de Servicios Públicos y Movilidad, mintió en campaña y siguió mintiendo. Por eso las comisiones de investigación son importantes y por eso el PSOE, y también lo hemos hecho en las Cortes, aprobamos esa comisión de investigación porque entendemos que garantizan esa transparencia. Esa transparencia, que sobre todo, además de por esa obligación democrática, tiene mucho que ver para acercarnos a la ciudadanía, porque la ciudadanía, para que ganemos los políticos en credibilidad, necesitan hechos y necesitan explicaciones. Y por ello, mi compañera el otro día, Pilar Alegría, en las Cortes de Aragón sí que solicitó que efectivamente se plantearan, se levantaran aquellos expedientes y aquellos informes relacionados con los proyectos de renovables. Porque para nosotros la transparencia, insisto, es una exigencia. A mí lo que me gustaría saber qué van a hacer los señores del PP, creo que va a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	79 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



intervenir el señor Serrano, porque entiendo que si lo que piden en el Gobierno de España va en una línea que mejor, ¿verdad?, que desde las instituciones donde gobiernan, dígame Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, pues evidentemente no habrá ninguna contradicción, señor Serrano, y lo que pido allí, en Madrid, en el Congreso de los Diputados, lo exigiré para nosotros mismos, en este caso el Partido Popular, en las instituciones que gobernamos. Sí que creo que es bueno, y lo comentaba antes con mi compañero Domínguez, que hay que hacer alguna precisión jurídica. La revisión de oficio es un procedimiento reglado, por lo tanto, va a exigir la concurrencia de causas que tengan que ver... que estén tasadas de nulidad. Por ello, parece que lo lógico sería ver esos expedientes, revisar los que sean adecuados y, evidentemente, si en alguno de ellos se detecta que hay algún caso que pudiera ser tasado de nulidad, que se incoe una revisión de oficio. A partir de ahí, pues adelante. Porque, señor Serrano, el rigor jurídico, como bien sabe usted, porque además es del ramo, es importante. Y aquí, en este Ayuntamiento, y alguien lo ha comentado ya, con el caso y el proyecto de la Clarita, vivimos una chapuza que al final, negro sobre blanco, lo tuvo que decir un juez. Porque además usted actuó tarde y mal. Hasta tal punto actuó mal, que lo decía el propio juez, que nos había hurtado el derecho a este Pleno a poder opinar de los proyectos. Por ello, apelando a ese rigor jurídico, entendiendo la necesidad de la transparencia y entendiendo por qué trae ZEC esta moción al Pleno, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor y sí que vamos a plantearle, in voce, señor Domínguez, en el último punto, que efectivamente, en cuanto a las nuevas licencias para esos proyectos que tengan que ver con renovables o con centros de datos, que se refuercen los informes técnicos para garantizar la publicidad, para asegurar que ningún proyecto avance sin una evolución completa y que, por tanto, acotemos la moratoria en el término de la comisión de investigación.

Señor Lorén: Gracias.

Señora Ranera: Y, por supuesto, siempre que pase por el Pleno, tal como el juez...

Sr. Lorén: Muchas gracias, señora Ranera.

A continuación el Consejero de Urbanismo, señor Serrano, tiene la palabra: Muchas gracias, consejero. La verdad es que estas mociones en las que ya no podemos hablar de incoherencia de la izquierda, sino de tomadura de pelo. Después de los casos de corrupción que estamos conociendo con arreglo a la



gestión que el Partido Socialista y que la gestión que el Gobierno de España, donde se sienta el partido del señor Domínguez, hicieron de esta cuestión, que vengan a pedir una comisión de investigación en el seno del Ayuntamiento de Zaragoza es una broma. Es una broma de la que nos deberíamos reír si no fuera tan grave el blanqueamiento que quieren ustedes hacer, señor Domínguez, eso que ahora se denomina, “la izquierda de la izquierda de la izquierda”, que ha sido toda la vida la extrema izquierda del Partido Socialista. Así les va, así les va y así les va a ir. Oiga, si ustedes quieren claridad, únense al presidente del Gobierno de Aragón y pidan el cese de la directora general de evaluaciones ambientales que conocía, según han declarado varios funcionarios, cómo se estaban otorgando estos permisos y que callaron y que no solamente eso, sino que el Consejo de Ministros la ha ratificado. Viene aquí ahora la señora Ranera a pedir transparencia en este Ayuntamiento, pero señora Ranera, que está usted sentada al lado del director general de Energía en la época en la que se conocieron y se concedieron todas estas autorizaciones. Señora Ranera, si quiere usted transparencia, cuéntenos usted qué hizo su partido cuando ustedes mismos, no otros, apartaron por esa cuestión y por unas escuchas que tenían que ver con esto. Es que no se puede venir a este salón de plenos a pedir una comisión al Ayuntamiento de Zaragoza, que lo único que ha hecho ha sido... Por cierto, señor Domínguez, sí, lo va usted a oír otra vez, se lo ha dicho el señor Martínez, con la modificación que ustedes hicieron para que se pudiera instalar energía verde en cualquier punto de la ciudad. Con esa modificación es la que aprovecharon con las autorizaciones que luego el INAGA y con las autorizaciones que luego el MITECO hicieron para este tipo de instalaciones. De las tres que ha nombrado usted desde Forestalia, de las tres que ha nombrado usted de Forestalia, las tres se pudieron hacer en nuestro término municipal utilizando la modificación de plan general que ustedes hicieron. Y vienen aquí ahora a pedir de un acto reglado, como es la obtención de licencia, que tiene todos los documentos, autorizaciones administrativas previas de otras administraciones y que no quedaba otro remedio que conceder, vienen aquí ahora a pedir ustedes una comisión de investigación. Es que, perdónenme, pero no se puede tener mayor desfachatez. Oiga, que el caso Forestalia está ligado al caso Koldo, está ligado al caso Servinabar. Ha habido investigaciones que apuntaban directamente a gente de esta comunidad autónoma. Y resulta que son ustedes los que vienen a este pleno a perder la prudencia. Pues mire, yo voy a ser más prudente que usted, señora Ranera. Porque para empezar, ustedes están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	81 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



prejuzgando cosas que no han sido todavía juzgadas y dictaminadas por un tribunal. Y la prudencia que usted no ha tenido, la imprudencia temeraria que usted ha cometido no va a ser en la que vaya a incurrir como consejero. Lo dije en la Comisión de Urbanismo y lo reitero. Por cierto, señor Domínguez, revise su moción. Habla usted de detenciones en una empresa que no se han producido. No ha habido detenciones, ya se lo dije el otro día y veo que todavía no lo ha corregido. Pero que sean ustedes aquí ahora los que vengan a pedir una comisión de investigación demuestra hasta qué punto la izquierda ha perdido cualquier atisbo de sensatez en este salón de plenos. O sea, comisión de investigación del Ayuntamiento de Zaragoza por los presuntos delitos o los presuntos ilícitos administrativos que cometían ustedes en otras administraciones mientras gobernaban. Repito. Sería una broma si el asunto no fuera tan serio. Me voy a quedar aquí en aras a la prudencia, pero, desde luego, cuando tengamos una declaración de lesividad o cuando haya una resolución judicial firme que diga que todas esas autorizaciones se cometieron o en fraude de ley o directamente quebrantando la ley, el propio Ayuntamiento de Zaragoza, sin que se lo pida ningún grupo, el consejero llevará al Consejo de Gerencia de la Comisión de Urbanismo la revocación de esas licencias. Pero, para eso, primero dejemos actuar a la justicia. Y no sean ustedes tan temerarios. Y si quiere usted transparencia, señora Ranera, mire cerca de usted.

Tiene la palabra para el cierre el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, nos acusan de oportunismo, nos acusan oportunismo los de ETA, Cerdán, Begoña Gómez, la financiación catalana, todas estas cosas... son los que nos hablan de oportunismo. Por cierto, no es oportunista esto cuando llevamos denunciándolo desde el año 2021 en mociones, como les hemos dicho. Lo hemos denunciado en 2021, 2023, con mociones en este sentido, que cuestionaban este modelo depredador y, además, como siempre, que la mezcla de dinero y depredación se juntan con pingües beneficios que favorecen contextos de corrupción muy bestias. Y sí, vamos a decirlo, es decir, nosotros aprobamos, se aprobó durante nuestro Gobierno la modificación 156. Es cierto, se aprobó en un contexto en el que había un impuesto al sol impuesto por el señor Rajoy que imposibilitaba el desarrollo de las energías renovables y en un contexto en el que nadie pensaba que esto fuera a pasar ni estaba pasando en absoluto. Y, de hecho, no fue en el Gobierno de Zaragoza en Común cuando se aprobaron El Coto, Campillo, STEV, Perdigal, Santa Clara, etc., etc. Han sido todos durante



gobiernos del Partido Popular aprovechando eso. Pero durante gobiernos del Partido Popular, que nadie planteó aquí que se modifica esa normativa tampoco y hasta que nos lo vimos encima de la cabeza, pero nadie modificó ese tema. Pero estamos, insisto, estamos hablando de este Ayuntamiento, estamos hablando de este Ayuntamiento porque todas estas, muchas de estas licencias están vinculadas al caso de Forestalia y estamos hablando de un contexto en el que se está diciendo que el INAGA estaba gestionando mal todo esto y que había manipulación de los informes medioambientales. ¿Es que a nadie le preocupa que los informes de la Unidad de Medio Natural, en el caso de STEV, se opusieran a esta instalación y que el INAGA se la saltara por encima? ¿Es que a nadie le extraña que, por ejemplo, en el último caso que hablábamos en gerencia, el caso de Santa Marta, los informes de la Unidad de Medio Natural dijeran que el documento ambiental para los parques fotovoltaicos Santa Marta 1 y Santa Marta 2 es tan similar que destaca el fraccionamiento de una instalación que debería tramitarse como un único proyecto, es decir, que se fraccionó para facilitar su tramitación? ¿Y a nadie le preocupa que esto lo diga un informe de Medio Natural y el INAGA se lo salta por encima? ¿No nos preocupa esto? Pues parece que no, parece que no, porque no vamos a jorobar un negocio. Estamos hablando de un modelo que está desarrollándose de manera incontrolada, un modelo que no tiene ningún tipo de control y que genera una burbuja en la que la corrupción y el interés económico está en el centro, no está desarrollándose en función de los intereses de los ciudadanos. Y por eso la transparencia y la puesta en valor de esta Agencia de Ética Pública es fundamental, porque nos estamos encontrando que no hay ningún sitio donde se fiscalice los ingresos de los altos cargos y los funcionarios de alto nivel, que son los que se están viendo implicados en estos asuntos. En este sentido, creo que no apoyar esta moción es colaborar con esta trama de corrupción. Por cierto, acepto la transacción que ha hecho in voce el Partido Socialista.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a iniciar una revisión de oficio con carácter urgente de la totalidad de las Declaraciones de Interés Autonómico (DÍAS) emitidas a proyectos de energías renovables y otros extremos**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan



en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

Se reincorpora don Sergio García Diego, Secretario General del Pleno con carácter accidental.

Sale de la sala el señor Lorén

17. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de rechazar la guerra y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, condenar los ataques militares de EEUU e Israel contra Irán, rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y convocar el Comité Autonómico de Emergencias para hacer llegar ayuda y colaboración a las zonas afectadas. (15.321).- Su texto: A lo largo de la historia contemporánea, las sociedades democráticas han demostrado de forma reiterada su compromiso con la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la defensa del derecho internacional, convirtiendo el lema “No a la guerra” en una referencia ética y política compartida. Ese clamor se hizo especialmente visible en Europa y en el mundo con las grandes movilizaciones contra la guerra de Vietnam y, en el caso del Estado español, con las históricas manifestaciones de 2003 contra la guerra de Irak, cuando millones de personas salieron a las calles para rechazar la agresión militar y exigir soluciones diplomáticas.- Frente a la actual deriva belicista de las élites políticas, económicas y militares, los pueblos volvemos a elegir la vida y la paz, expresando mayoritariamente en encuestas, manifestaciones y pronunciamientos ciudadanos nuestro rechazo a nuevas guerras y escaladas militares. La paz no es solo la ausencia de guerra, es también la presencia de justicia social, y esa justicia se construye desde el barrio y el ayuntamiento, desde las instituciones más cercanas que pueden impulsar políticas de convivencia, solidaridad y cooperación.- Desde Zaragoza en Común reafirmamos nuestro compromiso firme con la defensa de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional, apostando por un mundo en el que la dignidad de las personas esté por encima de cualquier interés político, económico o militar. Los derechos humanos deben ser universales, indivisibles y



garantizados para todos los pueblos, lo que exige el cumplimiento efectivo de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los tratados internacionales suscritos, así como el fortalecimiento del multilateralismo.- En el contexto actual resulta especialmente preocupante la reciente escalada militar en Oriente Medio y los ataques de Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán, que vulneran la Carta de Naciones Unidas, constituyen una agresión ilegal y suponen un grave riesgo de extensión del conflicto hacia una guerra regional de consecuencias imprevisibles para la paz y la estabilidad mundial. Zaragoza en Común ha denunciado de forma clara estos ataques unilaterales, señalando que responden a intereses geoestratégicos y de control de recursos energéticos, y advirtiendo de los efectos económicos globales sobre el suministro de petróleo y sobre las condiciones de vida de la clase trabajadora.- Zaragoza en Común viene denunciando desde hace años la grave situación de vulneración de derechos en Irán, tanto por parte de su propio régimen como por la presión y agresiones externas, defendiendo siempre la necesidad de apoyar al pueblo iraní, sus derechos y libertades, mediante vías políticas y diplomáticas, no a través de guerras que solo incrementan el sufrimiento. De igual modo, hemos denunciado sistemáticamente la política de Israel en Palestina, la ocupación y las violaciones reiteradas del derecho internacional, reclamando la suspensión de acuerdos de privilegio y el aislamiento diplomático mientras no se respeten los derechos humanos y las resoluciones de Naciones Unidas.- Frente a quienes quieren la confrontación permanente, defendemos un mundo basado en el diálogo, la cooperación, la solidaridad y la justicia social, ligando el compromiso por la paz al fortalecimiento de los servicios públicos, la igualdad y los derechos sociales en cada territorio. Debemos trabajar por una política internacional basada en la paz, la solidaridad entre los pueblos y la cooperación, rechazando toda forma de violencia, discriminación o vulneración de derechos, y apostando por soluciones diplomáticas justas a los conflictos.- Los ayuntamientos, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, no pueden permanecer ajenos a estos valores de paz, convivencia y cooperación, asumiendo la responsabilidad de promover una cultura de paz y de defensa de los derechos humanos en el ámbito local. Declarar nuestros municipios como espacios comprometidos con la paz y contra todas las guerras es una forma concreta de responder al sentir mayoritario de nuestras vecinas y vecinos, y de sumarnos a un movimiento global que reclama alto el fuego, diplomacia, desarme y justicia social.- Por ello, el Grupo Municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	85 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.
MOCIÓN:

1. Rechazar la guerra como instrumento para resolver conflictos internacionales y defender el diálogo, la diplomacia y el respeto al derecho internacional y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, la convivencia entre los pueblos y la resolución pacífica de los conflictos bajo el lema “No a la guerra”.

2. Condenar los ataques militares de Estados Unidos e Israel contra Irán por vulnerar la Carta de Naciones Unidas y agravar la inestabilidad en la región y denunciar las violaciones de derechos humanos en Irán y en la región, defendiendo al pueblo iraní y el derecho de los pueblos a decidir su futuro por vías democráticas y pacíficas.

3. Condenar la política de militarización impulsada por el Gobierno de Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump por el riesgo que supone para la paz mundial.

4. Rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y pedir al Gobierno de España trabajar por la salida de nuestro país y por un modelo de seguridad basado en la cooperación y la seguridad humana.

5. Comprometer al ayuntamiento a impulsar campañas de sensibilización en barrios y centros educativos que promuevan la paz, la justicia social y el rechazo a la deriva belicista.

6. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza para que convoque al Comité Autonómico de Emergencias y se habiliten los mecanismos pertinentes para hacer llegar nuestra ayuda y colaboración a las zonas afectadas.

Firmado en Zaragoza a 12 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce y respalda la adopción por el Gobierno de España de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, orientadas a mitigar el impacto económico y social derivado del conflicto entre Estados Unidos, Israel e Irán, así como a garantizar la seguridad del suministro energético, e insta al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza a aportar y complementar



esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución, cuyo texto es el siguiente:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con la paz y la resolución diplomática de los conflictos como vía prioritaria siempre que sea posible. No obstante, no puede renunciarse a la utilización de todos los medios necesarios, incluida la acción internacional firme, cuando la vía diplomática fracasa y resulta imprescindible poner fin a situaciones de opresión, violencia sistemática y graves vulneraciones de derechos humanos que sufren pueblos enteros.

2. El Ayuntamiento de Zaragoza condena de manera expresa las graves violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní, en especial la represión contra mujeres, opositores, minorías religiosas y defensores de la libertad.

3. El Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo al pueblo iraní y, de forma particular, a las mujeres que sufren discriminación legal e institucional, defendiendo la igualdad entre hombres y mujeres como principio irrenunciable.

4. El Ayuntamiento de Zaragoza denuncia igualmente las violaciones sistemáticas de derechos humanos y libertades fundamentales en regímenes totalitarios y de partido único, incluyendo los de naturaleza comunista, allí donde persistan la censura, la represión política y la persecución de la disidencia.

5. El Ayuntamiento de Zaragoza impulsará iniciativas de sensibilización en favor de la libertad, la dignidad humana, la igualdad y la defensa universal de los derechos humanos, sin sesgos ideológicos ni dobles raseros.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María del Carmen Navarro, en representación de la ASOCIACIÓN COLECTIVO AMALGAMA: Buenos días. Vengo a hablar en representación de la Asamblea Ciudadana por la Paz y contra las Guerras. Venimos principalmente a recordarles unas fechas que



relacionan a Zaragoza con la paz. El compromiso de la ciudad de Zaragoza con la paz es antiguo y firme. En 1999 la Unesco nombró a Zaragoza sitio emblemático de la cultura de paz. Con anterioridad, en 1984, las Cortes de Aragón promovieron la creación de un seminario de investigación para la paz con el fin de fomentar el estudio e investigación de la paz como base de la convivencia humana. Seminario que sigue trabajando mucho y muy bien. El 9 de marzo del 2023, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley Aragonesa de la Cultura de Paz, cuyo primer artículo dice: “El objeto de la presente ley es promover el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con la cultura de la paz, que incluye la educación e investigación para la paz, la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, la promoción del diálogo, la acción no violenta y la mediación, el diálogo interreligioso e intercultural, la capacitación ciudadana para la diplomacia y transformación pacífica de los conflictos y la comunicación sobre y para la paz en coordinación con el resto de administraciones y entidades de ámbito nacional y autonómico”. Por otra parte, el 23 de enero del 2019, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una moción sobre el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, apoyando la aprobación de este tratado por parte de las Naciones Unidas en el 2017. Estos títulos y acuerdos no pueden ser meros episodios simbólicos o culturales. Suponen una obligación del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por la paz y exigen una actitud y acción consecuentes y firmes. La seguridad global hoy se ha deteriorado drásticamente. El número de guerras y conflictos armados es el más alto desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Se extienden por todo el mundo e involucran a un número sin precedentes de estados y actores. Las violaciones del derecho internacional, que es la única garantía de seguridad para los pueblos, han alcanzado cotas alarmantes, incluyendo la comisión de genocidios. La muestra más evidente es la guerra cruel e ilegal de Trump y Netanyahu contra Irán, que ha incendiado todo el Oriente Próximo con miles de muertos y desplazados, infraestructuras destruidas y provocando una crisis económica global que sufrimos todos los ciudadanos, especialmente la clase trabajadora. Basándonos en esto, hoy, la Asamblea Ciudadana por la Paz y contra las Guerras de Zaragoza pedimos al Pleno de este Ayuntamiento, primero, un compromiso activo por la salvaguarda de las vidas humanas como principio ético que determine las relaciones entre los seres humanos. Segundo, un compromiso político que defienda el derecho internacional en el marco de las Naciones Unidas como forma de resolver los conflictos desde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	88 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



el diálogo y la cooperación, rechazando el rearme y la ley del más fuerte y las agresiones de cualquier país hechas de manera unilateral en contra del derecho internacional. Tercero, una vigilancia y transparencia total en cuestiones de seguridad y defensa, fabricación de armamento y comercio de armas ante la presencia de este tipo de industria militar en nuestra ciudad, lo que nos convierte en objetivo militar en caso de conflicto. Cuarto, el apoyo al llamamiento a la sociedad civil de esta ciudad para manifestarse junto con las mujeres y hombres pacíficos a escala mundial a favor de la paz y contra las guerras el próximo día 7 de mayo por las calles de Zaragoza. Bueno, el 6 de mayo por las calles de Zaragoza. Porque, como decimos en nuestro manifiesto fundacional, “solo sobre la paz puede asegurarse la justicia y solo de la justicia nace la igualdad”. Ni hay verdadera democracia, úsense los argumentos que se quieran, si el objetivo de la paz no está en la base de la política y en el corazón de la verdad. Alcanzar una cultura de paz no es solo rechazar la guerra, es además, y son palabras de la Organización de Naciones Unidas, “apostar por el desarrollo sostenible, la superación de la pobreza y la construcción de un mundo en paridad”. Muchas gracias.

Tiene la palabra para la exposición de la moción la señora Tomás del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, Carmen, por tu intervención. Cuando hablamos de guerra muchas veces nos intentan colocar un relato muy cómodo que es como, “es un conflicto lejano, es inevitable, es algo natural, esto suele pasar”, y como algo que se escapa a nuestra capacidad de decisión y eso no es verdad. Las guerras no son inevitables, las guerras se deciden y sobre todo responden a intereses muy concretos, intereses que son económicos, geopolíticos, intereses energéticos e intereses de control de recursos, de posiciones estratégicas y de poder en el tablero internacional. Por eso es importante empezar desmontando esta gran mentira que se repite una y otra vez. Y es que hemos visto como la derecha y la ultraderecha en nuestro país compran el mensaje de un neofascista, un putero, un pederasta como es Donald Trump o de un genocida como es Netanyahu, que intentan justificar la escalada sobre Irán en nombre de los derechos humanos, de la libertad, pensando en la libertad de las mujeres, incluso de la democracia. Y claro, todo esto suena muy bien, pero cuando nos ponemos a mirar en qué pasa en los países que rodean a Irán, ¿qué pasa cuando no señalan con la misma contundencia a Arabia Saudí, a Emiratos Árabes Unidos, a Qatar, a Kuwait, Oman, que hacen exactamente lo mismo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	89 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Irán? Claro, lo que pasa es que estos son aliados y como estos son aliados, esto les podemos permitir que no tengan democracia, que maten a las mujeres, que no haya libertad y que no haya nada de nada, porque son nuestros aliados. Y sí, hipócritas son ustedes. No solamente lamen la bota del imperio, sino que encima nos quieren vender que esas guerras se hacen para la libertad, para la democracia, porque ninguna guerra ha llevado nunca la libertad en los últimos años, ni en los últimos años del siglo XIX, del siglo XX, ni en los primeros del siglo XXI, ninguna ha llevado la democracia a ningún país. Así que no estamos hablando de una intervención guiada por los derechos humanos, sino que estamos hablando de una lógica de intereses económicos, algo que es completamente vomitivo. Las guerras las deciden unos pocos, pero las paga la mayoría social, las paga la población de los países que la sufren, pero también las paga nuestra ciudadanía, también la pagamos en España y también la pagamos en Zaragoza. Miren, siempre hay que estar contra las guerras, porque son sus guerras, pero los que mueren son los nuestros. Siempre hay que estar contra sus guerras, porque son sus guerras, pero los pobres son los nuestros. Y eso ocurre siempre. Hemos estado en contra de las guerras siempre. Estamos en contra de la guerra de Ucrania. Hemos apoyado al pueblo palestino en contra del genocida Netanyahu y el genocidio cometido en Palestina y que siguen muriendo los palestinos. Estamos en contra de invadir países que los empobrecen y estamos en contra de tener un mundo en conflicto. Estamos hartas de ver cómo en este pleno se premia y se apoya a genocidas, a puteros y a pederastas.

Toma la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Bueno, empezaré planteando una cuestión básica, señora Tomás. Nadie quiere la guerra, nadie. Y partiendo de esta premisa básica que creo que compartimos todos los que estamos aquí presentes y la sociedad civil, cuando hablan ustedes de buscar una solución pacífica a los conflictos, cuando hablan de la vulneración de la Carta de las Naciones Unidas, de denunciar violaciones de derechos humanos, etc., ¿están ustedes también pensando, por ejemplo, en Sudán donde según la ONU, cerca de la mitad de la población sudanesa necesita ayuda humanitaria, donde la hambruna amenaza el país, donde los desplazamientos forzosos superan los 10 millones? Igual a su grupo municipal no le viene a la memoria. ¿Sabe por qué? Porque allí están golpeando con especial dureza a las minorías religiosas cristianas. ¿Por qué en su moción se aboga por la resolución pacífica de los conflictos y no se menciona a Ucrania, Siria, Myanmar, República

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	90 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Democrática del Congo, Nigeria, Yemen? ¿Por qué este pacifismo selectivo? Se lo voy a responder yo, señora Tomás. Porque es un pacifismo de pancarta, pañuelito y batucada. Lo mismo que su feminismo. Si fueran verdaderamente pacifistas hablarían de todos estos conflictos que le he mencionado. Si fueran verdaderamente feministas no estarían ustedes blanqueando regímenes donde las mujeres son obligadas a cubrirse, donde las mujeres no pueden votar, conducir, estudiar, trabajar. Un régimen donde las niñas son obligadas a casarse con diez años. Si fueran ustedes tan defensores de los derechos humanos no estarían defendiendo un régimen donde la disidencia se paga con cárcel, con tortura y con la vida. Y aquí, mientras estamos debatiendo eslóganes, el régimen iraní lleva años reprimiendo a su propio pueblo, miles de ciudadanos han sido encadenados, perseguidos, asesinados por exigir algo tan básico como la libertad. Votaré en contra. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Bueno, señora Gaspar, para ser la marca blanca de VOX dice usted absolutamente lo mismo que dicen ellos. Va a tener usted que pensárselo un poco más porque para eso no se vaya, la verdad, para eso no se vaya de VOX pues es usted la marca blanca de VOX. Bueno. En este debate es importante retratar a cada cual porque cuando escuchamos hablar al Partido Popular y a VOX, hablar de patria, de España, de seguridad, involucrase en esas banderas de España, el discurso se cae cuando vemos lo que realmente hacen. Porque, por ejemplo, ya han dicho que votarán en contra de las medidas para proteger a las familias vulnerables en los desahucios. Una medida, por cierto, votarán en contra junto a Junts, esos que quieren romper España, esos que ustedes odian tanto, pero a los que se parecen tanto, tanto, tanto, que siempre acaban votando casi lo mismo. Siempre acaban votando casi lo mismo. Así de patriotas son ustedes. Ustedes van en contra de que la ciudadanía, las personas que viven en España no sean desahuciadas en un momento tan complicado y además también se posicionan junto a los señores de la guerra. Así de patriotas son ustedes. Ustedes ni siquiera piensan en la soberanía nacional, ustedes ni siquiera piensan en la soberanía europea, ustedes lo único que hacen es lamer la bota del imperio. Así de patriotas son ustedes. Aquí en España votan en contra de medidas que van a favorecer a los españoles. Pero es que además se ponen al lado de los USA para... que hacen políticas en contra de los españoles. Porque obviamente una guerra también afecta a los españoles y todas las guerras afectan a la ciudadanía.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	91 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Así que, así de patriotas son ustedes. Miren, los países de la OTAN, también España, estamos financiando un complejo militar de Estados Unidos. Lo hacemos permitiendo que tengan bases en nuestras ciudades y lo hacemos también comprando armamento militar a Estados Unidos. En los últimos años España ha destinado más de 2.500 millones de euros a sistemas como los misiles Patriot, que se los compramos a los USA. Y si ampliamos la mirada, el conjunto de países europeos llevan décadas destinando decenas de miles de millones de euros a la compra de armamento de los Estados Unidos. ¿Y qué significa esto? Pues que estamos financiando la industria militar que no se decide aquí, que estamos reforzando el papel de los Estados Unidos para intervenir en conflictos internacionales. Estamos siendo el socio necesario. Y estamos alimentando un modelo, ese modelo también ahora con figuras como Trump, pero en realidad desde hace décadas llevamos comprando este modelo. Mientras tanto, en España se habla de aumentar el gasto militar hasta el 2% del PIB, lo que supondría miles de millones adicionales cada año. Miles de millones que salen de los recursos públicos. ¿Y dónde están nuestras prioridades entonces? Porque hablar de paz también es hablar de soberanía, de soberanía como país, de soberanía como Europa y de lealtad con la mayoría social. No podemos seguir financiando guerras y luego pedir a la ciudadanía que asuma las consecuencias. El no a la guerra no debe quedarse como una consigna. Porque ayer mismo estaba viendo el debate y pude escuchar al señor Feijóo hablar también del no a la guerra. Y es que, claro, han vaciado tanto el no a la guerra que hasta el señor Feijóo es capaz de decir. Y no hay guerras buenas y guerras malas. No se puede estar contra la guerra y al mismo tiempo asumir la lógica del rearme, el aumento del gasto militar o el alineamiento automático. Y, desde luego, lo que no se puede decir es no a la guerra y, al mismo tiempo, haber destinado más de 4000 millones de euros al conflicto en Ucrania. Es que no es lógico. O se está contra la guerra o no. Y no se puede decir no a la guerra y posicionarse al lado de Trump. Tampoco hay que olvidar... No me va a dar tiempo. Nada, no me da tiempo.

Señora Presidenta: Pues tendrá su turno de cierre.

Tiene la palabra ahora la señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX: Muchísimas gracias. Gracias, señora Navarro, por su intervención. Está claro, señora Tomás, que hoy usted nos trae aquí una moción a favor de la paz, pero que no quiere usted el consenso en este pleno. De hecho, si usted quiere el consenso en este pleno, acepte nuestra transaccional, la del Grupo Municipal



VOX que es una transaccional totalmente blanca que cualquier grupo político podría aceptar, si verdaderamente quiere venir a este pleno a defender la paz. Porque, mire, usted, señora Tomás, en su moción no se focaliza en lo realmente importante. Lo realmente importante es la absoluta falta de libertad que hay en Irán, la represión sistemática de su régimen y el sufrimiento de millones de iraníes, especialmente de las mujeres. Porque en Irán no hay libertad política real, no hay libertad religiosa plena, no hay libertad de expresión, no hay seguridad jurídica, no hay igualdad ante la ley entre hombres y mujeres. Miren, el régimen de los ayatolás es una tiranía liberticida y si se consigue acabar con ese régimen, no solamente Irán, sino el mundo entero será más libre y será más seguro. Ustedes, los de Zaragoza en Común, que han basado todo su ideario político en una supuesta defensa de la mujer bajo un feminismo radical, dejan ver sus contradicciones y su hipocresía presentando hoy esta moción. Desde VOX vamos a defender sin ambigüedades a las mujeres iraníes frente a la imposición del velo, frente a la persecución, frente a las detenciones arbitrarias, frente a los castigos físicos y frente a una legislación construida desde la discriminación. Amnistía Internacional ha denunciado que las autoridades iraníes han intensificado la persecución de defensoras de los derechos de las mujeres mediante detenciones arbitrarias, flagelaciones e incluso condenas a muerte. Y también ha alertado del endurecimiento normativo contra aquellas mujeres y niñas que no quieran ponerse el velo. Mire, estas son dos fotografías de mujeres en los años 60, 70 y las mujeres de hoy. Yo creo que esto lo dice absolutamente todo. Por tanto, cuando hablamos de Irán, no basta con hablar de escalada regional ni de geoestrategia. Hay que hablar también de retroceso brutal de las libertades dentro del país. Nosotros también defendemos algo inseparable a la paz, que es la libertad. Presentarse usted, señora Tomás, en este pleno como gran defensora de los derechos humanos mientras calla o relativiza las violaciones de los derechos humanos cometidos por regímenes comunistas a los que usted, señora Tomás, defiende. Por eso resulta profundamente incoherente que usted, que se declara comunista y es indulgente con dictaduras comunistas quiera ahora dar lecciones de derechos humanos y de paz en este salón de plenos. Nosotros no vamos a aceptar dobles raseros. ¿Condenamos la violencia? Claro. ¿Defendemos la diplomacia como vía prioritaria antes de iniciar un conflicto? Por supuesto. ¿Queremos evitar una escalada internacional? Pues claro que sí. Pero ante todo lo que queremos es la libertad para el pueblo iraní. Y lo que no vamos a hacer es participar en convertir

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	93 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



al Ayuntamiento de Zaragoza en un altavoz de relato ideológico antioccidental y complaciente con regímenes que encarcelan, torturan y asesinan a quienes piensan distinto. Le vuelvo a insistir, si verdaderamente usted quiere alcanzar un consenso en este pleno, acepte nuestra transaccional y vamos a preocuparnos de lo verdaderamente importante, que es el sufrimiento del pueblo iraní. Mire, me van a permitir que utilice este tiempo que me queda para solidarizarnos con todas esas mujeres iraníes que sufren. Y voy a recordar un relato de una mujer que todos ustedes recordarán. El relato, la historia de Atefeh Rajabi Sahaaleh. Atefeh era una niña iraní de la ciudad de Neka. Fue arrestada tras ser violada por un hombre de 51 años. Fue condenada por delitos contra la castidad. Durante la tortura admitió haber sido violada durante tres años repetidamente por el exguardia revolucionario convertido en taxista Ali Darabi, de 51 años. En ese momento era un hombre casado y con hijos. Mientras estaba en prisión, al parecer los guardias la torturaron y la violaron. Se lo contaba a su abuela, que iba a verle, y le decía que después no podía caminar a cuatro patas debido al dolor. El juez de su caso fue Haji Rezai. Cuando Atefeh se dio cuenta de que estaba perdiendo el caso, se quitó el *hiyab*, un acto visto como un grave desacato al tribunal, y argumentó que Ali Darabi debería ser castigado y no ella. Incluso se quitó los zapatos y se los arrojó al juez. Posteriormente, el juez, Rezai, la condenó a muerte. La ahorcó públicamente en una grúa en su ciudad a los 16 años. Gracias.

Interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, alcaldesa. Gracias a María del Carmen también por su intervención en este pleno. Vamos a ver, empezaré diciendo que no vamos a negar que desde luego Irán no es el mejor ejemplo de país donde se respetan los derechos humanos, como tampoco lo es Arabia Saudí y muchos otros emiratos y también la República Popular de Corea del Norte y muchas repúblicas en el resto del mundo donde no se respetan los derechos humanos, desgraciadamente. O sea, esto no es exclusivo de ningún país. Lo que pasa es que cuando el fuego se intenta combatir con fuego, acabas incendiando el mundo. Y las personas que lo habitan acaban siendo quemadas por las llamas o asfixiadas por esas cenizas. Por lo tanto, lo que no podemos hacer tampoco es disfrazar de una guerra por la democracia lo que es realmente una actividad para codiciar y apoderarse de los recursos naturales de los países. Porque esto es de lo que se está tratando en Irán, como se ha tratado en Venezuela, de apoderarse de los recursos de estos países, como quieren hacer con Cuba también. Y miren... Nosotros defendemos la integridad territorial de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	94 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Groenlandia cuando el presidente de Estados Unidos intentó decir que se la quería arrebatar a Dinamarca. Y nos parece bien que se defiendan la integridad territorial como nos parece bien que se defiendan la integridad territorial de Ucrania, señora Tomás. La guerra de Ucrania, Ucrania ocupa la posición de país agredido, es un país que está defendiendo su integridad, no es un país agresor. Creo que son conceptos que tenemos que tener también claros. Pero ¿qué pasa? Que no nos importa cuando no se respeta la integridad territorial de Venezuela, la de Irán, la de Gaza, la del Líbano donde se están produciendo miles de muertes de civiles inocentes y se están destruyendo infraestructuras. Miren, se han destruido en Irán ya más de 40.000 viviendas, hospitales, escuelas, infraestructuras energéticas. Oiga, ¿así vamos a restaurar la democracia? ¿Vamos a mejorar la calidad de los iraníes y de las iraníes así, destruyendo su país y destruyendo la vida de sus gentes? Hombre, no parece que sea el mejor sistema, ¿verdad? El Gobierno de España está intentando mantener el escudo social, la subida del salario mínimo interprofesional, la subida de las pensiones, y para ello está dictando medidas a las que nosotros, en una enmienda transaccional que hemos presentado a la moción, pedimos también al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza que se sumen, que colaboren y que ayuden, igual que se intentó hacer durante la pandemia, trabajar todos juntos para mantener de alguna manera la calidad de vida de todos los ciudadanos de este país. Pero ¿qué hacen ustedes en las Cortes? Votan en contra. Votan en contra, sí. Y espero que voten ahora a favor de apoyar con medidas desde el Gobierno de Aragón y desde el Ayuntamiento de Zaragoza, porque esta guerra, que nosotros no hemos buscado ni queremos y que además abominamos de estas muertes, le está causando a la economía española en el último mes más de 100.000 millones de euros de perjuicio económico. Solamente a la economía española, al resto del mundo es incalculable. ¿Ustedes creen que el sufrimiento a lo que va a abocar esta pérdida del poder económico de los países a los ciudadanos precisamente más vulnerables. ¿Se puede justificar también por qué hay un señor que anhela el control del estrecho de Ormuz y las reservas de gas y de petróleo de Irán y disfrace, como digo yo, de salvador de la democracia lo que es un espolio por la fuerza de sus recursos? Miren, hoy se está hablando de un caso que a mí me parece tremendo y dramático y que me ha afectado muy profundamente. Se está hablando del derecho a morir de una persona que quiere morir, por circunstancias que yo entiendo que las tendrá y las debemos de respetar, pero que no dejan de ser un drama. Pero ustedes no cuestionan el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	95 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



derecho a vivir de esos miles de niños, mujeres mayores y hombres y mujeres inocentes que están siendo masacrados en todos estos conflictos, en Gaza, en Irán, en el Líbano, también en Venezuela, simplemente por la ambición y el deseo de poder y la megalomanía de un presidente, de un país que, desde luego, yo ya no reconozco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor García, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Buenos días. Hay mociones que intentan resolver problemas y luego están las de Zaragoza en Común, porque cuando uno ve chapas, carteles, etc., ya sabe que hoy no toca gestionar la ciudad, hoy toca escenificar. Y claro, la extrema izquierda viene a reciclar sus pancartas de hace 23 años. Señora Tomás, porque lo de hoy es exactamente eso. Una moción de “no la guerra” que suena muy bien, es cómoda, es fácil, pero que no resuelve absolutamente nada y es completamente inútil. Eso sí, permite repartir carnés de superioridad moral y acusar al resto de no querer la paz. Porque, claro, ¿quién en su sano juicio va a levantarse aquí y decir que no está a favor de la guerra? Pues nadie, absolutamente nadie. Pero su planteamiento es tan simple que resulta infantil. Porque ustedes, todo conflicto internacional se explica igual. Patriarcado, capitalismo y ya está. Un análisis complejo reducido a un eslogan. Pero el problema del fondo no es su lema, es su hipocresía. Porque ustedes practican un pacifismo selectivo. Se indignan, con razón, con Gaza, pero callan o matizan cuando hablamos de Ucrania. Señalan a unos países y, sin embargo, evitan señalar a otros. Hablan de derechos humanos, pero callan ante las violaciones en Cuba, en Venezuela o Rusia. Silencio también ante lo que sucede en varios países africanos. Y, señora Tomás, en puertas de la Semana Santa conviene recordar la persecución y asesinato de cristianos en Nigeria, Irak o Siria. Eso es doble moral. Porque en su moción piden condenas, sanciones, aislamientos, pero siempre en la misma dirección. ¿Dónde está la exigencia clara de desarme de Hamas y Hezbolá? ¿Dónde está la condena rotunda a quienes financian el terrorismo como Irán o Yemen? Y luego está el Partido Socialista, que aquí se suma al discurso y la pancarta, pero luego gobierna con quienes no han condenado el terrorismo de ETA en España. Eso ya es el colmo. Eso sí que es un ejercicio de cinismo político. Dar lecciones de paz mientras claman contra la violencia en el extranjero, pero normalizan, blanquean y ceden poder a quienes sembraron el terror en España. Y hoy en día siguen sin condenar los asesinatos de ETA, en realidad ustedes lo que utilizan es el “no a la guerra”, sino como una



herramienta política de propaganda. Intentan desviar la atención de los gravísimos casos de corrupción que acorralan al Gobierno de Pedro Sánchez y presentan una transaccional. Mire, señor Gómez Gámez, validar este añadido sería aplaudir el decreto de ayudas que, para variar, llegan tarde, mal y se quedan cortas, demostrando que no solo les falta coherencia ideológica, sino también capacidad de gestión. Desde el Partido Popular lo decimos alto y claro, sí a la paz, sí al derecho internacional, sí a la diplomacia, pero también sí a la seguridad, sí a las alianzas internacionales y sí a la defensa de las democracias. Porque la paz no se construye con pancartas, se construye con responsabilidad. Así que no, miembros de la extrema izquierda, no participaremos en este teatro, no vamos a legitimar el simplismo y no aceptaremos lecciones de quienes usan los derechos humanos según convenga. Miren, si algo ha demostrado la extrema izquierda en este Ayuntamiento es que cuando gobiernan no arreglan problemas y cuando están en la oposición nos traen aquí eslóganes, carteles, pancartas, etc., que quedan bien solamente para las fotos. Lástima, lástima que con ellas no se limpien las calles, no se baje el precio de la vivienda y desde luego no se acaben las guerras. Muchas gracias.

Ahora sí, señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, es su turno para cerrar la moción: Muchas gracias. Señor García Muro, para una vez que le dejan hablar y casi se olvidan, madre mía. A ver, yo, señor García Muro, cuando usted estaba poniéndole adjetivos, adverbios a mi moción, la verdad es que me recordaban a usted, no a mi moción, me recordaban a usted. Y a su actitud. Cuando la señora Torres ha dicho que lo verdaderamente importante era la libertad de las mujeres en Irán, no entiendo yo por qué no habla también de la libertad de las mujeres en los Emiratos Árabes, en Kuwait, en Oman, en todos los que están alrededor. Ay, ¿no piden que les echen bombas también como a Irán? A esos no, porque claro, es que esos son aliados. Entonces, no estamos hablando de defender a las mujeres. Entonces, no estamos hablando de llevar democracia. Porque en Emiratos Árabes tampoco tienen democracia. Ni en Kuwait tampoco. Ni en Oman tampoco. No vamos a llevar la democracia ahí. Ahí no les vamos a llevar la democracia porque, claro, son nuestros aliados. Entonces, podemos permitir que sea un Estado no democrático. Entonces, nos da igual. Así que lo que hace usted, selección de las mujeres a las que les permiten la libertad o a las que les permite la vida, es usted, porque solo quiere defender a las mujeres de Irán, no a las de Emiratos Árabes, porque esos gobiernos son amiguitos del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	97 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



señor Trump, que es amiguito suyo. Así que yo creo que además hay una paradoja importante, y es que dentro de unas mociones ustedes van a presentar una moción en contra del aborto por el derecho a la vida. Miren, ¿qué hay más de derecho a la vida que estar en contra de las guerras? ¿Qué hay más que estar en contra de las guerras? Porque le recuerdo que al comienzo de los bombardeos de Estados Unidos e Israel contra Irán murieron 167 niñas iraníes. ¿Esas niñas iraníes tienen más derechos que los no nacidos que se celebran el día 25 o tienen menos derechos que los no nacidos? ¿Cuántos derechos tienen esas niñas? Porque, claro, usted me dice: “Es que las mujeres tienen derechos y estamos en contra del aborto”. ¿Y la muerte de 167 niñas iraníes es más importante o menos importante que niños no nacidos? ¿Es más o menos importante? ¿Se puede estar a favor de que bombardeen a unas niñas? ¿Se puede estar a favor? Porque ustedes están a favor. Ustedes lo han dicho. Ustedes están a favor de bombardear Irán para llevar la democracia. Eso es lo que ustedes han dicho. Hay que bombardear países para llevar la democracia. Ese es su mensaje, el de PP y el de VOX. Hay que bombardear los países para llevar la democracia. Yo estoy en contra de llevar la democracia y bombardear y asesinar a gente. Estoy en contra de eso. Respecto a la transaccional que nos presenta el PSOE, la vamos a aceptar, pero desde luego me gustaría que hubiese muchos controles con estas medidas. No son las medidas que yo hubiese elegido, porque ya vimos, por ejemplo, lo que ha pasado este fin de semana, donde se rebajó un 11% el gasoil, pero para la ciudadanía, en la mayoría de las gasolineras, solamente había sido un 5% de bajada. Así que hay que vigilar mucho estas medidas y que no hagan caja las empresas como hicieron con la guerra de Ucrania. Votaremos por puntos.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación.

Señora Torres: Pero, perdón, ¿no acepta nuestra transaccional entonces a favor de la paz?

Señora Tomás: A ver, la suya no es una transaccional, es una enmienda a la totalidad.

Señora Torres: Pero habla de paz.

Señora Tomás: Si ustedes quieren... Mire, una cosa, si ustedes quieren hacer una enmienda donde en vez de decir que ustedes son fascistas, háganlo. Háganlo, me parece muy bien.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación. No acepta la transaccional.



Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de rechazar la guerra y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, condenar los ataques militares de EEUU e Israel contra Irán, rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y convocar el Comité Autonómico de Emergencias para hacer llegar ayuda y colaboración a las zonas afectadas y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente; mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Rechazar la guerra como instrumento para resolver conflictos internacionales y defender el diálogo, la diplomacia y el respeto al derecho internacional y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, la convivencia entre los pueblos y la resolución pacífica de los conflictos bajo el lema “No a la guerra”.

2. Condenar los ataques militares de Estados Unidos e Israel contra Irán por vulnerar la Carta de Naciones Unidas y agravar la inestabilidad en la región y denunciar las violaciones de derechos humanos en Irán y en la región, defendiendo al pueblo iraní y el derecho de los pueblos a decidir su futuro por vías democráticas y pacíficas.

3. Condenar la política de militarización impulsada por el Gobierno de Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump por el riesgo que supone para la paz mundial.

4. Rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y pedir al Gobierno de España trabajar por la salida de nuestro país y por un modelo de seguridad basado en la cooperación y la seguridad humana.

5. Comprometer al ayuntamiento a impulsar campañas de sensibilización en barrios y centros educativos que promuevan la paz, la justicia social y el rechazo a la deriva belicista.

6. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza para que convoque al Comité Autonómico de Emergencias y se habiliten los mecanismos pertinentes para hacer llegar nuestra ayuda y colaboración a las zonas afectadas.

7. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce y respalda la adopción por el Gobierno de España de las medidas contenidas en el Real



Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, orientadas a mitigar el impacto económico y social derivado del conflicto entre Estados Unidos, Israel e Irán, así como a garantizar la seguridad del suministro energético, e insta al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza a aportar y complementar esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se somete a votación por puntos la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 3.**

Punto 4: Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 28 en contra (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 4.**

Punto 5: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en



contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 5.**

Punto 6: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 6.**

Punto 7 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 7.**

Queda rechazada la moción transada.

Entra en la sala el señor Lorén

18. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan director de equipamientos deportivos, a revisar las ordenanzas fiscales y a negociar con la representación sindical de los trabajadores un plan para la completa cobertura de la plantilla adscrita a las instalaciones y equipamientos deportivos municipales. (15.325).- Su texto: Zaragoza cuenta con una amplia red de instalaciones deportivas (pabellones, piscinas, etc). distribuidos entre los diferentes distritos y barrios rurales. Se trata de un conjunto de instalaciones fundamentales para el bienestar, la salud y el desarrollo social de los zaragozanos y zaragozanas, con una especial incidencia en los jóvenes. Esta red es resultado de un prologado esfuerzo inversor a lo largo del periodo democrático se concreta en 30 pabellones deportivos. 22 piscinas municipales y unos 25 campos de fútbol de diferentes condiciones, además de instalaciones enfocadas al deporte profesional como el Pabellón Príncipe Felipe. A pesar de que, como se ha dicho, estamos ante una red muy importante y extensa, no es menos cierto que perduran deudas y reclamaciones históricas fruto de un reparto no necesariamente equilibrado entre los diferentes barrios o de una escasa atención a determinadas especialidades deportivas como son los deportes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	101 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



acuáticos. Por otro lado, el mantenimiento y conservación de estas instalaciones exige una dotación presupuestaria adecuada y una plantilla de trabajadores municipales dotada y con condiciones laborales dignas. Sin embargo, la partida destinada a conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas permanece congelada desde 2018, la plantilla arrastra un déficit de personal considerable y la inversión sigue representando porcentajes similares a los de hace una década sin que exista en este momento un solo proyecto de nuevo equipamiento deportivo enteramente público. Todo esto se produce en un contexto en el que el Gobierno de Zaragoza apostó por la designación de Zaragoza como Capital Europea del Deporte 2027, una distinción oficiosa que fue saludada por la alcaldesa Natalia Chueca como "Es una muy buena noticia para la ciudad. Habíamos pedido inicialmente el año 2026 pero nos han dado el 2027, lo cual creo que es incluso mejor porque nos permite tener más tiempo para prepararlo y tener más equipamientos deportivos preparados para un año tan especial". Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan director de equipamientos deportivos garantizando para los próximos cuatro años una inversión directa anual equivalente al 10% del presupuesto de inversión municipal. De esta cantidad, un 60% se habría de dedicar a la construcción de nuevos equipamientos e instalaciones, priorizando la construcción de pabellones e instalaciones deportivas en aquellos barrios con mayor déficit de éstos y un 40% a un plan especial de mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes de acuerdo con una auditoría general del estado de las mismas.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar las ordenanzas fiscales en el sentido establecer una rebaja lineal del 25% en las tasas que abonan las diversas entidades y clubes deportivos federados por el uso de las instalaciones y equipamientos deportivos.

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a negociar con la representación sindical de los trabajadores un plan para la completa cobertura de la plantilla adscrita a las instalaciones y equipamientos deportivos municipales.

Firmado en Zaragoza, a 18 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.



El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por el siguiente punto único, cuyo texto es el siguiente: ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que, apoye económicamente el Proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte que este Gobierno Municipal impulsó en 2023 y que, con la colaboración del Gobierno de Aragón servirá para impulsar definitivamente el deporte en nuestra ciudad y a sus deportistas, dotándolo de instalaciones deportivas de primer nivel que permitirán convertirla en un Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de diferentes modalidades deportivas.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por el portavoz adjunto del grupo municipal Popular, Alfonso Mendoza Trell.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Bernad, en representación de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA LEPANTO: Hola, buenos días. Soy Antonio Bernat, presidente de la Agrupación Deportiva Lepanto y vengo a representar al club y a exponer un poco los problemas que tenemos a nivel de instalaciones deportivas en el barrio. Como he dicho, soy presidente de la Agrupación Deportiva Lepanto, un club de fútbol sala que lleva en el barrio 43 años. Entonces, en este tiempo hemos tenido de todo, cosas buenas, regulares, malas, hemos tenido que jugar en pistas muy malas porque las instalaciones no eran buenas, los tiempos han ido cambiando, pero desgraciadamente el barrio de Las Fuentes ha mejorado poco en muchos aspectos. A nivel de pistas deportivas, tenemos una que no es del barrio de Las Fuentes, es compartida con el casco viejo, antiguo, y no tenemos unas piscinas municipales tampoco, donde la gente del barrio, donde somos... mucha gente, no pueden ir. Entonces, pienso que hay que pasarse por el barrio, ver las cosas que hay, las cosas que se necesitan y hacerlo lo mejor que se pueda. Desde luego, nosotros tenemos 150 chicos donde tenemos problemas para poder jugar todos los fines de semana en el pabellón porque viene gente que no es ni de Las Fuentes ni del casco cercano, entonces todo el mundo tenemos derecho a utilizar las pistas y los pabellones, pero pienso que en el barrio teníamos que tener alguna ventaja por ser del barrio y por lo que es el barrio en sí. Yo llevo toda la vida en el barrio de Las Fuentes, quiero mucho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	103 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



al barrio de Las Fuentes y lo defenderé en todos los sentidos. Pienso que somos un barrio que estamos necesitados de muchas cosas, pero personalmente, porque es una cosa que me toca a mí y lo vivo, es en temas deportivos. Os pediría, por favor, que os dieseis una vuelta por el barrio y viéseis lo que tenemos e intentar mejorar todo lo que se pueda. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Serrano. Buenos días. Muchas gracias, querido Antonio, por tu intervención. Miren, yo lo que quiero empezar es explicando de qué va esta moción. Esta moción, en contra de lo que pueda parecer, no va de deportes, no va de baloncesto, ni de balonmano, ni de fútbol. Va de igualdad. Va de la igualdad de oportunidades que como Administración tenemos la obligación de promover y de remover todos aquellos obstáculos que la complican, tal y como así nos lo dice el artículo 9.2 de la Constitución Española. Miren, señores del Partido Popular, a ustedes les gusta mucho siempre hablar del pasado y yo he pensado que hoy igual era buena idea hablar del pasado y me he permitido traerles hoy aquí este maravilloso mural del dibujante José Ramón Sánchez, que fue el cartel electoral del Partido Socialista, de mi partido, en el año 79, en las primeras elecciones democráticas. Este pequeño cartel formaba parte de todo un mural con distintos pequeños carteles y este concretamente en el año 79 presentaba un pabellón deportivo, Olimpia, y representaba lo que querían en aquel momento los socialistas, lo que queríamos en aquel momento los socialistas que fuesen las ciudades una vez llegada la democracia. Fijéense ustedes que hace casi 50 años de esto, ya todo el mundo tenía claro que la práctica del deporte era algo positivo para la salud, positivo para la educación de valores, positivo para la integración social de todo el mundo. Pero lo que ocurre que en el año 79 nada de lo que hoy conocemos existía ni en Zaragoza ni prácticamente en ningún sitio. Pabellones, piscinas, campos municipales de fútbol eran inimaginables en aquellos años. Y lo curiosamente, lo que sí que había en aquellos años eran los mismos clubes deportivos privados que existen hoy. Algunos se abrieron unos pocos años antes y otros incluso tienen trayectorias más señeras. Por tanto, es muy relevante que hace 50 años todo el mundo tuviese claro que la práctica del deporte era positiva o que incluso darse un chapuzón en verano era algo muy bueno, pero que, sin embargo, nadie tuviese claro que tenía que ser un derecho al alcance de todos y todas los ciudadanos de esta ciudad. Así, un trabajador que no tuviese grandes recursos y tenía calor en verano, pues como mucho tenía el río. Y si un chaval despuntaba en una actividad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	104 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



deportiva, pues o bien tenía posibles o se podía ir olvidando desarrollar una carrera deportiva. Por eso, la democracia, igual que trajo la cultura a través de teatros, centros cívicos, bibliotecas, trajo también el deporte a lo largo de una enorme inversión en materia de instalaciones deportivas que durante cerca de 40 años, hasta la primera década de este siglo, se tuvo de manera sostenida en esta ciudad. Y una inversión que hoy, ante una tarea todavía incompleta, ustedes han dejado en niveles paupérrimos. Y lo que es grave, señores del Partido Popular, es que lo han hecho en un contexto económico enormemente favorable, el mejor probablemente de los últimos 15 años. Y yo me pregunto, y por eso decía que este debate va sobre la igualdad, ¿por qué demonios les estoy explicando yo esto? Si en el fondo ustedes lo saben. Ustedes saben que invertir en instalaciones deportivas es invertir en igualdad, y por eso precisamente no lo hacen.

Toma la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señor Serrano. El deporte es una política pública esencial para la salud, para la cohesión social y para la calidad de vida de los zaragozanos. Hablar de deporte es hablar de salud, es hablar de prevención, es hablar de convivencia, es hablar de oportunidades para nuestros jóvenes y es hablar de espacios donde las familias pueden encontrarse. Zaragoza es una ciudad que crece, es una ciudad que se está expandiendo, hay nuevos barrios donde cada vez viven más familias jóvenes, niños y personas que quieren desarrollar su proyecto de vida y ese crecimiento debe ir acompañado necesariamente de servicios y de infraestructuras que estén a la altura. Es necesario crear esas nuevas infraestructuras, pero además es necesario también garantizar que las que están en funcionamiento estén en condiciones dignas, seguras y accesibles para todo el mundo. Los clubes deportivos y las asociaciones deportivas cumplen una función social imprescindible porque forman en valores, generan comunidad y ofrecen alternativas saludables a miles de jóvenes. Facilitar el acceso a las instalaciones municipales es fortalecer ese tejido deportivo que tanto aporta a la ciudad. Además, hay que tener en cuenta que vamos a ser Capital Europea del Deporte en 2027 y sede mundial de fútbol en 2030... del Mundial de Fútbol, perdón. Son dos hitos que suponen una oportunidad extraordinaria, pero también una enorme responsabilidad. Nuestras infraestructuras deportivas deben estar preparadas para asumir esos dos enormes retos. El deporte debe ser un derecho accesible y no un privilegio. Y esto implica inversión, planificación y compromiso. Estoy convencida de que invertir en deporte es invertir en salud, en convivencia y en futuro. Gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	105 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



La Presidencia concede el uso de la la palabra al señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues, ciertamente, señor Royo, cuando hablamos de instalaciones deportivas, estamos hablando de estas infraestructuras sociales que, en realidad, hablan de salud pública, pero también hablan de bienestar social, de cohesión, de igualdad. Y, desde ese punto de vista, entendemos que no son un privilegio, sino un derecho. Y que es la Administración Pública, en este caso, la Administración Municipal, la que tiene que garantizar con equipamientos públicos accesibles, cercanos y de calidad el ejercicio de este derecho. La pasada Comisión de Presidencia hablábamos de la situación, por ejemplo, que se habían encontrado últimamente los... los usuarios de las piscinas siglo XXI en el Actur, que llevaban recogidas más de 500 firmas, para pedir de la empresa concesionaria que, por favor, no congelarse ni en los baños de natación ni cuando salían fuera, porque una de las calderas parece que no funciona, no se mantiene adecuadamente y se mantiene en una situación fría, siendo que muchos usuarios son personas mayores, con problemas de salud, etc., etc. Bueno, la respuesta en un claro talante democrático fue obligar a estos vecinos que estaban protestando a retirar los carteles en los cuales pedían la firma de estas instalaciones, pero bueno, para mantenimiento de estas instalaciones. No tenemos constancia de que se tenga la misma agilidad para exigir a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones. Creemos que el mantenimiento de las instalaciones no puede depender de los criterios de maximización de la rentabilidad de un concesionario. Creemos que es necesario garantizar la accesibilidad universal y que la accesibilidad universal se garantiza, primero, garantizando esas condiciones de mantenimiento y, segundo, a través de los precios públicos que permitan que todas las familias, independientemente de su renta, puedan acceder a estos equipamientos. Bueno, también pensamos que es importante que las diferentes entidades deportivas puedan acceder a estas instalaciones independientemente de su tamaño y por eso hay que adecuarse a las tarifas para que las entidades deportivas de diferentes tamaños más pequeñas o más grandes puedan acceder en condiciones de igualdad o de equidad. Todo lo contrario de lo que entendemos que está haciendo el PP en cuanto a su política de deportes. Estamos asistiendo a una sistemática deriva mercantilista que está fundamentalmente basada, además, en el tema este de la cesión de superficie a 75 años, una fórmula de dudas a la legalidad en el caso de instalaciones no destinadas a vivienda. Lo hemos visto en el Centro Deportivo del Sur o las piscinas de la Almozara. Bueno, lo que hace el Ayuntamiento de facto es, durante generaciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	106 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



enteras, perder la capacidad de decidir sobre el precio, uso y gestión de estas instalaciones, suponen un cambio fundamental respecto a la concesión administrativa, cuyo plazo máximo es de 40 años. En el caso del CDM Sur no solamente hace esto, sino que encima adelantamos cinco millones de euros por los posibles usos de los colegios, unos usos que no se han definido ni en qué espacios ni en qué horarios se van a hacer, con lo cual seguramente adelantamos ese dinero para que luego los colegios dispongan de los peores espacios y los peores usos. Lo mismo en la Almozara, donde los vecinos vienen demandando sistemáticamente una piscina de barrio, se convierte en un macrocentro deportivo de ocio, con pistas, toboganes, toda la ciudad. Bueno, todo lo contrario a lo que estaban demandando y lo que entendemos que necesita en una ciudad de cercanía. Pero, fundamentalmente, el tema de los precios públicos también nos preocupa mucho, porque, evidentemente lo que se nos intenta decir es que el Ayuntamiento va a marcar los precios públicos en estas actividades, pero lo cierto es que nada más lo va a marcar en algunas actividades. Siendo el resto, van a quedar al albur de la empresa concesionaria para fijar los precios que quiera. Con lo cual, estamos permitiendo una instalación pública o teóricamente pública, o que debería ser pública, en un elemento más para el lucro de las empresas. Y otro aliciente más, estamos hablando de instalaciones, precios públicos, pero hay un tercer elemento fundamental en cualquier desarrollo de una política deportiva, de instalaciones deportivas adecuadas y es que haya personal suficiente para mantenerlas, algo que no se está dando. Actualmente, según la información que tenemos, que nunca está muy clara porque los datos bailan, nos encontramos con que tenemos más de 30 puestos básicos sin cubrir en instalaciones deportivas. Cuando en 2019, casualmente, mientras Zaragoza en Común estaban cubiertos en su totalidad. No los básicos del RPT, sino los básicos que hacen falta para llevarlo a cabo. Y por por todo esto creemos...

Señor Serrano: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor Domínguez: ...que es importante esta moción y vamos a votar a favor.

Interviene la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Señor Bernad, gracias por su intervención. Señor Royo, en algo vamos a estar de acuerdo, desde luego que las instalaciones deportivas equivalen a salud, a salud física, a salud mental, a bienestar social, a igualdad. Como no puede ser de otra manera, estamos también de acuerdo en eso. Pero ustedes, en su moción, comienzan reconociendo que Zaragoza cuenta con



una amplia red de instalaciones deportivas, distribuidas además entre los diferentes distritos y barrios rurales fruto de décadas de inversión pública, como así es. No cabe duda que Zaragoza cuenta con cifras muy relevantes en equipamientos deportivos. Más de 40 pabellones, alrededor de 25 o 30 campos de fútbol, más de 20 piscinas municipales y centenares de espacios deportivos en su totalidad. Zaragoza no solamente está situada como una ciudad muy bien equipada deportivamente, sino que es una de las ciudades europeas con más piscinas por habitante. Y sin embargo, en esta moción, señor Royo, parece usted decir, parecen ustedes decir que todo está mal, que falta planificación, que falta inversión, que falta personal. Comienzan en su punto número 1 pidiendo un plan director. Pues hombre... y además una inversión rígida del 10 % del presupuesto de inversiones durante cuatro años. Señor Royo, usted sabe que esto es un brindis al sol. Esto sí que es traer una moción... ¿Y por qué el 10 y no el 20? ¿O el 30? Si es que, señor Royo... Mire, todo no se va a resolver con un plan director. En muchas ocasiones acaba siendo papel mojado, como además lo hemos podido ver ya en este Ayuntamiento. En la mayoría de las ocasiones lo que se necesita es todo lo contrario a un plan director. Es estudiar qué está fallando, Más gestión, menos burocracia. Y, por cierto, cuando gobernaron, ¿ustedes realizaron algún plan director sobre los equipamientos? ¿Hicieron alguna auditoría general sobre el estado de las instalaciones? Bueno, pues si lo hicieron, vamos a verlo. En el segundo punto, plantea usted una rebaja lineal del 25 % en las tasas para clubes deportivos federados. Señor Royo, ¿sabe usted que esto que trae aquí no va a servir para nada? Si realmente ustedes quieren... si realmente ustedes quieren que pongamos encima de la mesa esta posible rebaja lineal, oiga, hagan ustedes una proposición normativa, tráigala, vamos a estudiarla, vamos a ver los informes técnicos, vamos a ver cuál es el impacto en el presupuesto y entonces vamos a estudiarlo seriamente. Porque ya saben ustedes para qué sirven las mociones que traemos al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Pueden ustedes y podemos votar aquí lo que queramos, pero esto no sirve para nada. Más plantilla, más plantilla. Otra vez el mismo planteamiento de siempre. Ante cualquier problema, más personal, más gasto estructural. Hombre, pues a lo mejor hay que preguntarse si se están utilizando los recursos de forma eficiente, cuáles son actualmente, si se están revisando los modelos de gestión, si se han optimizado los turnos, las funciones, los procesos. Pero no, venga, más personal. En fin, esto no nos sorprende. Miren, y con el tema del diálogo y el tema de la plantilla nos consta, porque así nos lo han dicho los sindicatos, que el consejero Brocate se ha reunido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	108 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



en varias ocasiones para tratar estos asuntos con ellos. Y la pregunta del millón también aquí, ¿pero qué hicieron ustedes cuando gobernaron? ¿Porque cuando gobernaban ustedes estaba todo fenomenal y ahora que no gobiernan es todo un desastre? Hombre, alguna responsabilidad tendrán ustedes en que las cosas se encuentren como dicen ustedes que se encuentren. Miren, a nosotros nos preocupan especialmente los equipamientos deportivos, sí, pero los sanitarios, los educativos y los de toda índole que van a hacer falta en esos nuevos barrios en los que la ciudad está creciendo, como por ejemplo los equipamientos necesarios que necesitan en los barrios del sur. Por eso, señor Royo, además me imagino que ustedes no aceptarán esa transacción a la que le has hecho el PP, que casi daba la risa, por lo menos a mí me la dio, me imagino que no la aceptarán, pero en cualquier caso le vamos a votar en contra.

Interviene el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Serrano. Señora Torres, le cojo el guante con la proposición normativa, la va a tener usted en unos días, y luego le explicaré lo de la inversión. Pero, dice usted, en la moción partimos de reconocer que Zaragoza tiene una magnífica red de equipamientos deportivos, fruto, lo he dicho, de muchos años de inversión, para que vean que hubo Zaragoza antes de la señora Chueca. Pero también decimos que faltan cosas y que esas cosas son importantes. Yo creo que mejor que hacer un listado de cosas les voy a contar tres historias. Les voy a contar primero la historia del Baloncesto Lupus, un club de baloncesto arraigado en el barrio de La Jota, que es un barrio en el que la única instalación deportiva, pabellón cubierto, es la del Colegio La Jota, que tienen que compartir con el Balonmano La Jota. Por eso, muchas veces, en la mayor parte de las veces, juegan en las instalaciones del Instituto Pilar Lorengar, que les cede el instituto, que son unas instalaciones, por llamarles algo, porque en realidad son un cobertizo que no tiene ni vestuarios. Bueno, en frente hay un solar magnífico, que el Plan General califica como equipamiento deportivo, que debería dar lugar a la construcción de un pabellón deportivo que daría no solo a estos clubes servicio, sino también a colegios como el Marie Curie o el Hilarión Gimeno, que están en la zona. El segundo caso son Las Fuentes, de donde nos hablaba Antonio. El otro día el señor Brocate, aparte de hacer chascarrillos y enseñarme posturas acrobáticas, decía: “Hombre, señor Royo, si el Alberto Maestro está al lado de Las Fuentes”. Digo: “Hombre, sí, sí, de una parte de Las Fuentes, sí, a unos 120 metros aproximadamente del colegio de Las Fuentes”. Pero Las Fuentes es un barrio bastante grande. Y, por ejemplo, en el entorno del Parque Torre Ramona hay dos



colegios públicos y dos institutos. Y esos colegios e institutos están a más de 15 minutos andando del pabellón Alberto Maestro. Con lo cual, 15 de ida más 15 de vuelta, media hora y se ha ido la clase. Con lo cual, no lo usa. No se preocupe, señor Brocate. Y sin embargo también hay un solar en la antigua Torre Ramona destinado a equipamiento deportivo que ustedes, por lo que se ve, tampoco tienen interés en llevar a cabo. Y, por último, les voy a hablar de la escuela de Waterpolo Zaragoza. Una escuela de Waterpolo con más de 100 chavales, la mayor parte chicas, a la que ustedes cuando bajaron a Segunda División le bajaron la subvención, recordando aquello de [INAUDIBLE] del banco, ¿no? Es decir, que cuando hace sol le presta un paraguas y cuando llueve se lo pide. Pues ustedes en ese tipo de política lo hicieron así. En Zaragoza no hay una instalación deportiva adecuada para el desempeño de la competición del waterpolo. Ninguna de las piscinas, ninguna de nuestras piscinas cumple los requisitos. Lo único que lo cumple es el foso de bomberos, el foso de buceo de bomberos, que evidentemente es el que utiliza esta gente para competir, para entrenar tienen que utilizar las piscinas cubiertas del Alberto Maestro o las del Palacio de los Deportes, el conocido "Huevo", que no cumplen con las condiciones y con los requisitos. Pero ¿sabe lo que ocurre, señor Brocate? Que este Ayuntamiento, por utilizar esas instalaciones, les cobra a la escuela de Waterpolo Zaragoza la pequeña cantidad de 43.000 euros al año en tasas. 43.000 euros, lo que son aproximadamente unos 430 euros por chaval que juega. Y cuando nosotros les hemos pedido, por favor, que rebajen esas tasas, la respuesta ha sido un no rotundo. Porque ustedes son el Gobierno de bajar los impuestos. Sí, a quienes heredan un segundo piso. A las entidades deportivas que necesitan utilizar las instalaciones deportivas, no solo no se los bajan, sino que se los suben. Y lo hacen porque no son conscientes de que no todos los ciudadanos de esta ciudad, de hecho, la mayoría de los ciudadanos de esta ciudad, no pueden escolarizarse en colegios privados que tienen instalaciones deportivas de primer nivel, ni pueden pagar el ser socios de un club deportivo de los privados de esta ciudad que tienen grandes instalaciones, que necesitan las instalaciones deportivas de esta ciudad. Y por eso, vuelvo a la idea. Esta es una moción que va de igualdad. Y por eso, porque como ustedes no creen en la igualdad, ustedes no ayudan a toda esta gente.

Tiene la palabra el concejal de Deportes del grupo municipal Popular, señor Brocate: Gracias, gracias. Gracias, señor Bernad. También a usted muchas gracias. Y bienvenida, señora Gaspar. Mire que le recomiendo, señor Royo, que el deporte es sanador y terapéutico, pero no me hace caso. No me hace caso. Mire,



inversiones. En los últimos ocho años de gobiernos de izquierdas, en lo básico, invirtieron 13 millones de euros. Nosotros en estos tres, solo en estos tres, 12,5. El Partido Popular en los últimos siete, 22. Memoria, ginkgo biloba. Les digo diciendo que tiene que tomar ginkgo biloba. Por cierto, son 29 campos municipales, no 25. Ahora entiendo por qué necesiten ustedes una auditoría para conocer las instalaciones deportivas que tenemos. Tampoco son 22 piscinas, son 28. Ginkgo biloba, señor Royo. En los últimos años hemos tenido una ministra de Deportes. Y hemos tenido un director general de deportes del Consejo Superior, ambos zaragozanos, ni un euro ha venido a Zaragoza para hacer instalaciones deportivas que ustedes reclaman sin cesar. Por cierto, muy importante, por cierto, fundamental, le hemos puesto ahí una transaccional, porque como todo lo que pasa por Zaragoza, camino de Cataluña, con reales decretos, 6,5 millones, el último, para Sant Cugat y para los *circuits*, yo hablo mal catalán, *circuits* catalanes. Oiga, si eso nos hubiera caído en Zaragoza, ya tendríamos la piscina olímpica cubierta para que la escuela de waterpolo trabajara y jugara. Como tanto les preocupa, nos acepten esa transacción, porque ¿sabe lo que pasa? Que esa transacción habla de lo que ustedes votaron en contra en el Debate del Estado de la Ciudad, es decir, la ciudad inteligente del deporte, donde van todas las instalaciones que hacen falta para Zaragoza. Ya conocen lo que vamos a hacer en el distrito sur, en Almozara, que no lo hacen ustedes, que lo hacemos nosotros. Dos campos de fútbol en dos barrios de Zaragoza, dos campos de fútbol más, para que al final de la legislatura sean 31. Ah, tome nota, señor Royo, tome nota de algo importante. Mire, de las grandes ciudades de España, la segunda que más invierte por habitante en deportes, Zaragoza, después de Madrid. Por cierto, la DPZ, ¿sabe cuánto invierte? La última. 1,84, su DPZ, la suya, 1,84 en deporte por habitante. Bonificaciones. Señor Royo, escúcheme, escúcheme, escúcheme, ginkgo biloba luego. Gratuidad para el deporte base, para los juegos escolares, para las AMPAs, para federaciones deportivas, para juntas municipales, para personas con bajos ingresos, para pensionistas, con la Universidad de Zaragoza. ¿Me habla usted de tarifas? Pero si prácticamente todo el mundo juega gratis. El deporte base especialmente. Además, todas las tarifas están congeladas desde hace nueve años. Nueve. En cuanto al personal, mire, yo no sé los demás concejales de Deportes cuántos se han reunido con los sindicatos. Yo continuamente... Con el coordinador, continuamente. La semana que viene volvemos, porque yo estoy ocupando y preocupándome de los trabajadores municipales a los que desde este lugar, siempre que puedo, les agradezco su trabajo, su compromiso y su lealtad al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	111 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



deporte zaragozano. Ah, y una cosa final, que me quedan 12 segundos y los voy a aprovechar. No le quepa la menor duda que el deporte en Zaragoza ya no para, es que ya no para. Nunca ha habido más gente haciendo deporte, que ya no para, señor Royo.

Tiene la palabra para el cierre el Grupo Municipal Socialista, su concejal, señor Royo: Mire, señor Brocate, en esta vida hay que saber parar. Y este punto gracioso que tiene usted debería ir parándolo más que nada porque va a haber gente que va a empezar a pensar que se está usted riendo de ellos. Se lo digo con toda sinceridad. Y lo primero que tiene que hacer uno no es tomar hierbas para la memoria, es tener la ética de decir la verdad y de no venir a este salón de plenos a mentir. A mentir diciendo que las instalaciones son prácticamente gratuitas. Esto pregúnteselo a cualquiera que viva con ellas. O a mentir dando cifras de inversión que un día es una y otra es otra. Porque el día que yo estuve con el señor Galán en el campo del Actur Pablo Iglesias, nos mandaron una respuesta de estas que mandan diciendo que habían invertido 18 millones. Hoy son 12. ¿Pues sabe cuál es la verdad? La verdad es que son ocho. La verdad es que son ocho. Capítulo seis y siete. Porque ustedes meten ahí hasta el renting del césped. Porque hacen más trampas que una baraja francesa. Ese es su problema, señor Brocate. Que mienten, que mienten por sistema y no reconocen que el deporte base les da igual. Y la mejor demostración es su transacción. Ustedes piden que no hablemos de nuevas instalaciones, que no hablemos de mejorar el mantenimiento, que no hablemos de bajar las tasas a los equipos deportivos y que hagamos un centro especializado de tecnificación deportiva. ¡Ole! Pues mire usted, yo le voy a aceptar la transacción con una condición. Que ustedes, en lugar de sustitución de toda la moción, la acepten presentar como adición y que voten el conjunto de la moción. Si hacen eso, yo se lo acepto. ¿Qué problema hay en hacer un centro de tecnificación? Si dinero hay, señora Torres, la cifra que yo le pongo en la moción no es aleatoria. ¿Sabe cuánto es el 10 % de la inversión de este último año pasado, del 25? Hemos tenido a primera hora el debate de la liquidación. Aproximadamente sobre la presupuestada unos 18 millones, que es más o menos la mitad del remanente que se ha dejado sin gastar la señora Solans. O sea, que fíjese usted si hay dinero. Con 18 millones haríamos no menos de tres pabellones. Haríamos unas piscinas enteramente públicas. Eso lo sostenemos durante cuatro años, señora Torres, y nos ponemos al día de todo. Y nos ponemos al día de todo. Y de verdad, hacemos una apuesta real, sincera y honesta, sin trampas, sin gracieta, sin marear la perdiz, señor Brocate, para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	112 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



apoyar a la gente que necesita que su Ayuntamiento apueste por el deporte y apueste porque puedan hacerlo en plano de igualdad con aquellos que tienen recursos para acudir a las instalaciones privadas. Y, por supuesto, pondremos al día a la plantilla. Usted se debe reunir mucho, pero le cunde poco. Porque cuando uno habla con los representantes sindicales, lo que se da cuenta es que usted les habla también como a mí, de las posturas haciendo yoga, lavándose los dientes, de tomarse no sé cuántas hierbas, pero desde luego soluciones ni una, ni una. Porque esto es un fracaso, porque ustedes no entienden el deporte como igualdad, lo entienden como mera parte del escaparate maravilloso en el que pretende vender la señora Chueca esta ciudad. Y luego pasa lo que pasa, por otra parte, que hacemos un campo de fútbol que no nos vale ni para una final de la Copa del Rey.

Señora Presidenta: ¿Votamos?

Señor Secretario: El concejal Royo ha comentado que...

Señor Royo: Sobre la transacción, si la acepta presentar como adición.

Señor Brocate: La transacción dice lo que dice y es para el punto número 1. ¿La acepta o no?

Señor Royo: No, no, que le digo que como adición.

Señor Brocate: No, no.

Señor Royo: Si no la presenta como adición, no la acepto.

Señor Brocate: No, claro, es sustitución del punto 1.

Señor Royo: No, no, pues no, entonces no. Si no la quiere presentar como adición, no, claro.

Señor Brocate: Que es sustitución, señor Royo, sustitución.

Señor Royo: Ah, pues bien, pues como sustitución no se la acepto, obviamente.

Señor Brocate: Muy bien.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan director de equipamientos deportivos, a revisar las ordenanzas fiscales y a negociar con la representación sindical de los trabajadores un plan para la completa cobertura de la plantilla adscrita a las instalaciones y equipamientos deportivos municipales**, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente, se somete a votación la moción con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán,



Cihuelo, Domínguez, Galán, Gaspar, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/ZEC /Concejala no adscrita) y 18 en contra (PP/VOX).

Queda rechazada la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de manifestar su compromiso con la defensa de la vida humana, promover campañas de sensibilización, respaldar convenios con asociaciones que trabajen en estos sectores y desarrollar campañas orientadas a la prevención del aborto. (15.328).- Su texto: El mes de marzo, y de manera particular el 25 de marzo por ser la fecha vinculada en distintos ámbitos al Día del Niño por Nacer, constituye una ocasión especialmente significativa para reafirmar el valor de la vida humana, su dignidad intrínseca y la necesidad de protegerla en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural. La vida humana es el fundamento de todos los demás derechos, pues sin su reconocimiento y tutela ningún otro derecho puede ejercerse plenamente. Toda persona, con independencia de su grado de desarrollo, condición social, estado de salud o circunstancia personal, posee una dignidad inviolable que merece respeto, amparo y protección por parte de los poderes públicos. Una sociedad verdaderamente justa y solidaria se mide, entre otras cosas, por su capacidad de acompañar, proteger y sostener a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, resulta imprescindible promover una cultura de la vida que ofrezca apoyo real a la mujer embarazada, a la maternidad, a la infancia y a las familias, especialmente en contextos de dificultad económica, social o personal. El aborto supone la interrupción deliberada de una vida humana en gestación, y por ello representa una grave quiebra del principio de protección de la vida. Frente a esta realidad, los poderes públicos deben redoblar sus esfuerzos para impulsar políticas de prevención, apoyo, información, acompañamiento y ayuda efectiva a las mujeres, de forma que ninguna se vea abocada a tomar una decisión de esta naturaleza por abandono, soledad o falta de recursos. Defender la vida no significa juzgar ni condenar a nadie, sino afirmar con claridad que toda vida humana merece ser acogida, y que toda mujer merece alternativas, apoyo, respeto y acompañamiento. La defensa de



la vida debe ir unida a la promoción de medidas concretas de ayuda a la maternidad, conciliación, asistencia psicológica, social y económica, así como al fortalecimiento de redes de apoyo a la familia. Zaragoza fue denominada como "Ciudad por la Vida" a propuesta del Grupo Municipal VOX en el Pleno Ordinario de diciembre del año 2023, una declaración política e institucional aprobada con el apoyo del PP que vincula esta denominación al apoyo a la maternidad, la natalidad y la defensa de la vida. Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su compromiso firme con la defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, así como con la dignidad inherente de toda persona.

2. El Ayuntamiento de Zaragoza promueva campañas de sensibilización en defensa de la vida y protección del no nacido, la maternidad y la familia, fomentando una conciencia social basada en el respeto a la dignidad de todo ser humano.

3. El Ayuntamiento de Zaragoza siga respaldando la colaboración y convenios con asociaciones, entidades y proyectos sociales que trabajen en favor de la vida y la protección del no nacido, la maternidad, y el acompañamiento a mujeres con embarazos imprevistos o en dificultad.

4. El Ayuntamiento desarrolle campañas institucionales orientadas a la prevención del aborto mediante información, acompañamiento y apoyo integral, promoviendo alternativas reales y humanas ante embarazos inesperados o difíciles.

Firmado en Zaragoza, a 16 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por los siguientes puntos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con el impulso a la natalidad, la protección de la maternidad y el apoyo a las familias.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento promueva campañas del impulso de la natalidad, la protección de la maternidad y el apoyo a las familias como eje estratégico de la acción municipal.



TERCERO.- El Ayuntamiento de Zaragoza respalde aquellos proyectos de entidades sociales que trabajen para dar alternativas habitacionales, económicas, laborales y sociales a aquellas mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad y que libremente elijan continuar con su embarazo para brindarles la oportunidad, si así lo deciden, de continuar con su embarazo y que el aborto no sea la única opción.

CUARTO.- El Ayuntamiento desarrolle campañas orientadas a la información, acompañamiento y apoyo integral de las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad que quieran ser madres y sus familias, promoviendo información veraz y alternativas reales y humanas ante embarazos inesperados o difíciles.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por el portavoz adjunto del grupo municipal Popular, Alfonso Mendoza Trell.

Para la exposición de la moción, toma la palabra la señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, gracias. Bueno, pues cada 25 de marzo se conmemora el Día del Niño por Nacer y se simboliza el valor de la vida humana... A ver, por favor, si pudiésemos tener un poco de silencio. Me parece que el tema lo merece.

Señor Lorén: Un segundo y disculpas a todos los que se están moviendo.

Continúa la señora Torres: Gracias. Decía que como cada 25 de marzo se conmemora el Día del Niño por Nacer y se simboliza el valor de la vida humana, y es que el mes de marzo es el mes de la vida. Ya les anticipo que sabemos que nos vamos a quedar solos en la defensa de la vida, que ninguno de los partidos políticos aquí presentes nos va a apoyar. Pero no nos importa, porque también sabemos que hay causas que merecen ser defendidas aunque uno esté solo. Si defender la vida significa quedarse solo en este pleno, entonces asumimos esta soledad con orgullo. Mire, hemos presentado una moción que tiene cuatro puntos en los que pedimos que el Ayuntamiento manifieste su compromiso firme con la defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Pedimos que el Ayuntamiento de Zaragoza promueva campañas de sensibilización en defensa de la vida y la protección del no nacido. Pedimos que el Ayuntamiento de Zaragoza siga respaldando la colaboración y convenios con asociaciones y entidades y proyectos sociales que trabajen en favor de la vida y la



protección del no nacido. Pedimos que el Ayuntamiento desarrolle campañas institucionales orientadas a la prevención del aborto mediante información. El Partido Popular nos presenta una transaccional, una transaccional a toda nuestra moción. ¿Y qué es lo que nos dice su transacción? Pues que está de acuerdo con nosotros en la natalidad, en la protección de la maternidad, en el apoyo de las familias, pero desde luego nos borran absolutamente todo lo que tiene que ver con apoyar al no nacido. Pues, señores del Partido Popular, ya les anticipo que no aceptaremos esta transaccional que quiere automáticamente eliminar esta moción que va de proteger precisamente al no nacido. Hoy estamos hablando de lo más básico que existe en una sociedad, el derecho a la vida, ese derecho inviolable. Y conviene decirlo sin rodeos, sin miedo, sin eufemismos. El no nacido es un ser humano, tiene vida propia, distinta, única y merece protección. Y esto no es una opinión, esto no es una creencia, es una realidad biológica. Desde el momento de la concepción existe una vida humana en desarrollo con un código genético propio, irreplicable, que no es ni de la madre ni de nadie. La vida del niño por nacer es hoy la vida más desprotegida de todas. En España se producen cada año en torno a 100.000 abortos. Y esto no puede normalizarse, porque detrás de cada aborto hay un drama, una vida que se pierde y muchas veces también una mujer que se enfrenta a una situación en soledad sin apoyo real y sin alternativas. España está además en una emergencia demográfica, una tasa de fecundidad de apenas 1,16 hijos por mujer, mínimos históricos de nacimiento y un envejecimiento acelerado de la población.

Toma la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señor Lorén. Durante años este debate del aborto se ha centrado en garantizar derechos, en proteger la salud y evitar situaciones de riesgo. Pero hay una dimensión que no siempre ha recibido la atención que merece y es la libertad verdadera de elección. Elegir en libertad no es simplemente tener una opción legal disponible. Elegir en libertad significa poder decidir sin miedo a perder el empleo, sin temor a ser excluido socialmente, sin la angustia de no poder alimentar a un hijo o sostener una familia. Elegir en libertad implica que ninguna mujer se vea empujada en una sola dirección por la presión económica, laboral o cultural. Zaragoza, que es una ciudad acogedora, diversa, plural, en la que conviven realidades muy distintas, muchas mujeres, especialmente las que provienen de comunidades inmigrantes, provienen de contextos donde el aborto no forma parte de su marco moral o cultural. Para ellas un aborto supone un verdadero dilema

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	117 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



vital. Y cuando a este conflicto, además, se le suma la precariedad, la soledad, la falta de apoyo institucional, la decisión ya no se toma libremente. La decisión se convierte en una imposición silenciosa. Por esto hablamos... yo estoy hablando aquí de ampliar derechos, defender el derecho a continuar con un embarazo con dignidad, con respaldo y con garantías realmente, es realmente ampliar los derechos de las mujeres. Zaragoza tiene que ser una ciudad justa, con las mujeres nacidas y con las que están por nacer. Para ello es necesario permitir que estas mujeres puedan recorrer este camino hacia la vida con seguridad, con respeto y con dignidad. Defender estas políticas, y se lo digo a los señores de mi bancada, no es retroceder en derechos, es precisamente profundizar en ellos. Muchas gracias. Votaré a favor. Gracias.

Interviene la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Bueno, pues miren, me provoca tanta repulsa que la frase de esta moción, que necesitaría horas para analizarla y no sé cuál de todas me provoca más asco, la verdad. No voy a ir frase por frase, pero sí voy a ir párrafo por párrafo. El día 25 de marzo, Día del Niño No Nacido. Lo busco porque es que no me lo creía y veo que la fecha fue elegida coincidiendo con la solemnidad de la Anunciación de la Virgen María cuando la tradición católica celebra la concepción de Jesús. Para los no creyentes, cuando la paloma fecundó a la Virgen. Para ustedes, un milagro. Pero aunque esto suene de chiste, también abre un debate filosófico desde este punto de vista, porque el Día del Niño No Nacido carece de fundamento real, porque la filosofía distingue entre potencialidad y realidad. Un embrión puede llegar a ser una persona, pero no lo es en sentido pleno. Celebrar al niño no nacido como sujeto moral... acabado, confunde esa diferencia esencial entre lo que existe en acto y solo lo que existe en potencia. Porque si no, también podríamos hablar de que las niñas iraníes y las niñas del Líbano son niñas asesinadas en potencia, serán niñas muertas en potencia. Ustedes me están hablando de lo mismo, ustedes me están hablando de lo mismo. Puede suceder o no puede suceder, pero está claro que pueden ser niñas asesinadas en potencia. Pero bueno, seguimos por los diferentes párrafos y a los puntos de máximo cinismo. En el tercer párrafo pone: “Una sociedad verdaderamente justa”... y lo dicen ustedes, que se quedaron solos, como se van a quedar solos aquí, que decía usted que se iban a quedar solos, como se quedaron solos cuando se votó en el Congreso la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Y ustedes se quedaron solos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	118 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



porque todo el mundo votó a favor. Y se quedaron solos. Esta es la protección a la infancia que hacen ustedes. Ustedes protegen al no nacido, pero una vez que nacen, oye, que se den vida. Han votado no también a la subida del SMI. Por lo tanto, no están votando a favor de la vida. Están votando a favor de la precariedad. Han votado en contra de la reforma laboral, que frena la temporalidad en contra de reducir la jornada de 37,5 horas. Por lo tanto, ustedes están votando a favor de tener una vida peor, no a favor de mejorar la vida. Se oponen también a la revalorización de las pensiones. Incluso ustedes han llegado y han votado en contra de que los pensionistas en Zaragoza puedan tener ya una bonificación del transporte público y sea gratuito. En el cuarto párrafo, la verdad es que lo único que tengo que decirles es que saquen sus rosarios de nuestros ovarios. No tengo nada más que decirles. En el quinto párrafo, “toda vida merece ser acogida”. Claro, toda la vida menos la de los migrantes. Los migrantes africanos no. A esos que no los acojan. A esos que se mueran en el mar. O mejor, que no entren y les disparamos pelotas de goma a ver si los matamos. ¿Qué vidas hay que acoger entonces? ¿Las que ustedes dicen? Las que ustedes dicen hay que acogerlas. La de los no nacidos hay que acogerlas. La de los migrantes no. Que se mueran. Que se mueran de pobreza en su país. A esos no hay que acogerlos. Es que eso es cinismo. Es que eso es cinismo. Es increíble. De verdad. Su cinismo es increíble. Miren, el último párrafo, “ciudad por la vida”. Miren, esta ciudad, ya le han recordado antes, desde 1999 la UNESCO le otorgó ciudad emblemática por la cultura de la paz. ¿Y saben lo que han hecho ustedes por la paz? Miren, lo primero, todas las mociones que hemos traído aquí, hablando del pueblo palestino, del genocidio del pueblo palestino, nunca se han acordado ustedes de las niñas palestinas muertas. No han defendido nunca. De hecho, hicieron tal desprecio al pueblo palestino, cuando se les dio aquí un recuerdo, cuando se les dijo que eran hijos adoptivos de Zaragoza, se fueron de ahí y no estuvieron presentes. Así que no vengan a ustedes aquí a decir que defienden la vida, porque eso es mentira. Ustedes defienden la muerte y ustedes defienden políticas que matan a las personas.

Señor Lorén : Gracias, señora Tomás.

Señora Tomás : Oye, que los demás hablan 50 segundos más y a mí no me deja.

Señor Lorén: Gracias, señora Tomás. Señora Ranera tiene la palabra.

Señora Ranera: Gracias, señor Lorén. Señora Gaspar, que usted



acaba...

Señor Secretario: Perdón...

Señora Ranera: Ah, pues es que me ha dado la palabra él. Yo lo que diga aquí la mesa, yo...

Señor Lorén: Perdón. Nuevamente ha sido un error mío. Señora Gaspar tiene la palabra.

Señora Ranera: Menuda mañana lleva. Ya os contaremos luego, pero menuda mañana lleva el señor Lorén.

Señor Lorén: No. Señor... Perdón. Señora Torres, tanto tiempo... Muy mal acostumbrado.

Discúlpeme, señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX tiene la palabra: Gracias. Señora Tomás, la verdad es que yo siempre hago auténticos esfuerzos por intentar mantener sobre todo la educación con respecto a los compañeros de corporación y a veces me cuesta, pero mire, es que usted llega a un momento que de verdad se comporta de una manera tan zafia y tan intolerante que es que es imposible que yo no le pueda interpelar. Y de verdad que lo siento, pero es que a veces usted habla y yo no sé si se da cuenta que usted roza el delito de odio. Es que usted roza el ir contra la libertad religiosa. Es que usted muestra tal cantidad de odio en su corazón, que de verdad que lo lamento muchísimo por usted. Además, usted, señora Tomás, que viene aquí a darnos lecciones, pero ¿de qué puede usted hablar de derechos humanos, usted que levanta la bandera y dice que es comunista, que tiene a sus espaldas más de 100 millones de muertos?, pero ¿a qué viene usted aquí a contarnos a nosotros? Por favor, ¿pero de qué va usted? ¿Es que acaso se cree usted que venir a este salón de plenos y declararse comunista en pleno siglo XXI es un gesto inocente o es un gesto romántico? Usted lo que hace es reivindicar una ideología que allí donde se ha aplicado ha traído miseria, represión y ausencia de libertades. ¿Qué dice usted que nosotros hemos votado o no hemos dejado de votar? Usted que está apoyando un Gobierno de la nación que lidera el ranking de pobreza infantil, que lidera el ratio de personas jóvenes que no se pueden independizar, que lidera los mayores ratios de esfuerzo fiscal de Europa. Pero ¿qué viene usted a contarnos aquí a nosotros? Ustedes, que como le digo siempre, han basado toda su ideología en una supuesta defensa de la mujer y lo que han hecho es convertir el aborto en un dogma incuestionable cuando debería de ser, cuando es, porque el aborto es un fracaso social. Señora Tomás, usted nos preguntaba a nosotros que si nos importaba más,



nos importaba menos la vida de más de 100 niñas bombardeadas en Irán. Pues mire, por supuesto que nos importa. Nos importan tanto e igual que las 100.000 vidas que se han perdido y que se pierden anualmente por el aborto. O sea que esto no es progreso, señora Tomás, esto no es progreso. Esto es una profunda contradicción social. Y ni compartimos su feminismo radical ni compartimos tampoco el feminismo de la izquierda que representa el Partido Socialista, en el que ustedes presentan el aborto como la única salida. En lugar de ofrecer a la mujer un apoyo real, alternativas de acompañamiento, lo único que ven ustedes es, en el aborto, un derecho de la mujer. Ustedes ven en el aborto la única salida. Y mire, se lo decía ya hace un momento, como representantes institucionales, incluso ustedes, estando a favor del aborto, deberían de pensar, si no son capaces de apoyar este derecho que, como le digo, es inviolable, deberían de estar pensando al menos en la natalidad, en esa emergencia demográfica que tenemos en España. Pero bueno, como le digo, ni compartimos el feminismo radical, ni compartimos también ese feminismo de izquierdas, ni compartimos tampoco esta cobardía y esta tibieza del Partido Popular. Este Partido Popular que ha asumido el marco legal del aborto, que no ha impulsado cambios estructurales cuando ha tenido capacidad, que ha estado gobernando la nación y que ha optado por una posición cómoda, evitando el debate de fondo y, sobre todo, haciendo los cálculos electorales.

Ahora sí, señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, toma la palabra, a ver si no se queja de que hablen los demás cuando interviene usted, porque no han dejado de hablar en toda la intervención. Señora Ranera, por favor: Venga, ya me ha echado la bronca. Usted no comparte ningún feminismo y terminamos antes, no hace falta mucho más, señora Torres. Señora Gaspar, que es su primer pleno... Antes no le he dado la bienvenida, el otro día le saludé. Simplemente por posición. Esta es la bancada de la oposición, que lo sepa simplemente, que es la bancada de la oposición. Nos tienen un poco despistados. Es verdad que VOX en tiempos también estaba en la oposición y estuvo aquí, por lo tanto, usted ha seguido un poco la estela, pero que sepa que esto es oposición. Lo digo por solamente... saberlo. Me decía el otro día una amiga, me pasaba este texto. "Reconozco mi cuerpo como el primer territorio de libertad. No es un espacio público, no es una propiedad del Estado, no es un recipiente vacío. Es mi hogar, mi templo y mi historia. Decidir sobre él no es un acto de violencia, es un acto de amor propio y responsabilidad. Elijo ser madre cuando mi alma, mi



cuerpo y mi contexto están listos. Elijo la maternidad deseada, no la impuesta. Abortar libre y seguro es asegurar que mi vida, mis sueños y mi dignidad siguen siendo míos, porque solo una madre libre puede criar en libertad. Mi cuerpo, mi decisión, mi futuro". ¿De verdad, señoras y señores de VOX, que en pleno siglo XXI siguen cuestionando el aborto? Siguen recurriendo el aborto, siguen recurriendo los derechos fundamentales. La ley del aborto que se aprobó en 1985, que ha tenido varias reformas en 2010 y 2023, y una sentencia del Constitucional, y ustedes siguen en contra de los derechos fundamentales. Mire, a VOX no le interesa la vida de los niños, y lo hemos dicho en la moción anterior y la defendía mi compañero. A VOX lo que le interesa es controlar el cuerpo de las mujeres y no la vida de los niños. Porque si VOX quisiera controlar... si VOX se preocupara por los niños, evidentemente, ¿qué es lo que está pasando con los niños de Gaza o con los niños de las guerras? ¿Qué es lo que está pasando? Y como decía la señora Tomás, ¿son menos niños unos que otros? Ustedes son unos hipócritas. Y ese es el planteamiento inicial de la ultraderecha y la derecha. Y lo peor de todo es que la derecha, esa derecha democrática que se esperaba algo de ellos, ha comprado los postulados de VOX. Los derechos no obligan, señores de VOX, es la derecha la que obliga, es la derecha la que impone. Los derechos nunca nos obligan. Esto es una involución total por parte de la ultraderecha y esto va contra las mujeres y contra una sociedad moderna. Desde el PSOE estamos incluso intentando reformar la Constitución para hablar del derecho al aborto en la propia Constitución. Evidentemente, los señores del no, los señores de la derecha y la ultraderecha no nos dejan. Pero es que esta postura de VOX es absolutamente paternalista porque no tienen por qué tutelarnos a las mujeres y absolutamente clasista. Y dentro de ello, señor Serrano, es que le oigo mucho... Está la evidencia internacional. Tenemos países como, por ejemplo, Polonia, países prohibidos el aborto, donde miles de mujeres tienen que recurrir a los procedimientos clandestinos. Sin embargo, tenemos países como Canadá y Suecia, que se protege tanto la vida con la dignidad para las madres como para los niños. Y esto reduce las desigualdades. Por eso, señora Torres, señores de la ultraderecha y señores de la derecha que ya no se les reconoce en ningún sitio porque habéis copiado los postulados de VOX, vamos a votar no a la imposición, vamos a votar no a la moral obligatoria, vamos a votar no... a que ustedes nos controlen el cuerpo de las mujeres. Y vamos a votar sí a la libertad, a la igualdad, a los derechos y a defender la vida. También la de los niños de la guerra. Porque la libertad y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	122 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



dignidad ni se negocia ni se cede. La libertad se defiende y los derechos y a las mujeres se defienden.

La Consejera de Políticas Sociales del grupo municipal Popular, señora Orós, toma la palabra: Pues mire, señora Tomás, me ha dado una profunda vergüenza su intervención, porque es curioso, usted tiene lengua de hierro, pero mandíbula de cristal. Y por tanto, creo que el chiste fácil, faltándole respeto a la religión católica, no lo haría usted con la árabe, no lo haría usted con el mundo musulmán. Con lo cual, vergüenza de verdad, porque todos tenemos que tener el mismo respeto y la misma libertad para que cada uno pueda opinar y creer lo que quiera. Y por tanto, chistes fáciles con la religión católica, pero ninguno con la musulmana. Lo que le decía, lengua de hierro y mandíbula de cristal. Y por supuesto, señora Torres, que se va a quedar sola, pero porque ni siquiera ha querido sentarse con nosotros a hablar, ni siquiera ha permitido que pudiéramos negociar una enmienda transaccional en la que pudiéramos llegar a acuerdos. En este caso, lo que me ha dado a entender es que prefiere quedarse sola en esta iniciativa, más por tacticismo que por medidas. Pero bueno, ustedes sabrán. Es verdad que el tema del aborto es un tema recurrente a diestra y a siniestra del Partido Popular y que sale a la palestra sobre todo cuando se quiere polarizar y tener foco mediático. Y en ambos casos intentando adoctrinar. Pero miren, en este sentido, tanto los señores de la izquierda como la derecha del Partido Popular van a sacar poco rédito del posicionamiento del partido. Respecto a nosotros, la ley y los derechos legales se respetan. Desde luego protección a la maternidad, impulso a la natalidad y apoyo a las familias, pero también respetando la libertad individual de cada mujer. Por un lado, polemizar sobre el derecho legal a la interrupción voluntaria del embarazo, amparado por la ley, por cierto, derecho legal, no fundamental, desde el año 1985, es querer buscar de nuevo excusas para crispas y polarizar. Podemos estar en desacuerdo con muchas de las partes de la reforma que tiene la del 23, entre ellas que una chica de 14 años pueda abortar sin el consentimiento paterno, pero por otro lado, para ir de excursión, tenga que pedir consentimiento a sus padres. Y, por supuesto, habrá que cambiarla. Pero la interrupción voluntaria del embarazo está amparada por la ley desde el año 85. Y, por otro lado, nosotros defendemos la vida y la libertad individual desde el inicio de la legislatura, y ustedes lo saben, hemos apostado por ese impulso de la natalidad, esa protección de la maternidad y, por supuesto, ese apoyo a las familias. Y, de hecho, hay proyectos para familias monoparentales, numerosas,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	123 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



vulnerables. También proyectos que apoyan a la mujer embarazada, como el *Acompañándote*, que es público, o los convenios con Casa Cuna o Red Madre. Pero apoyamos los proyectos. Apoyamos los proyectos, aquellos que sean positivos para esas madres que libremente quieren tener a sus bebés y no pueden tenerlos. Porque hasta hace nada la única opción que tiene una mujer embarazada era abortar. La izquierda lo daba como única opción. Y ahí le digo, señora Gaspar, que estoy de acuerdo, que estoy de acuerdo con todo su discurso, pero la iniciativa de VOX no dice eso. La iniciativa de VOX no dice eso. Yo creo que si una mujer quiere tener a su bebé, la Administración, me da igual cuál, tiene que remover todos los obstáculos para que esa mujer, informada y formada, tenga además toda la cobertura. Social, laboral, familiar, porque es lo más importante. Mira, hay dos datos que a mí me dan escalofríos y que efectivamente son un fracaso social. En 2024, 100.000 mujeres abortaron, el 40 % por causas socioeconómicas, señora Ranera. Por causas socioeconómicas. Es decir, posiblemente, si hubieran tenido las medidas adecuadas, a lo mejor no hubieran optado por el aborto. El 40 % de las 100.000. Y hay otro dato. El 95% de los embarazos fueron por descuido o por una inadecuada protección. Más educación sexual. Más educación sexual. Y, por tanto, lo que tenemos que combinar... Sobre todo con los jóvenes. Tenemos que combinar los tres factores. Respeto a la ley, libertad de elección, remover los obstáculos que una mujer que quiera ser madre lo pueda hacer libremente. Que ustedes dicen que el cuerpo es suyo, pero muchas veces, como ustedes no han hecho nada, muchas mujeres abortan no porque quieran, sino porque no tenían otra opción. Por tanto, este Ayuntamiento y este partido se va a alejar del sí o no y lo que va a hacer es seguir trabajando por remover esos obstáculos y que para cuando una mujer quiera libremente optar por ser madre, ni lo social ni lo económico sea un obstáculo, sino todo lo contrario. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Cierra la moción la señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, pues, señora Orós, usted lo ha señalado diciéndolo claro, sí o no, sí ni no. Es que usted ha quitado toda la referencia a la moción al niño por nacer. Al no nacido. ¿Por qué? Pues porque usted no defiende al no nacido y esa es la realidad. Por otro lado, dice usted, señora Ranera, involución. Claro que sí, es que es una involución. A lo que vamos es una auténtica involución, pero es a lo que están llevándonos ustedes, a una auténtica involución. Mire, nuestra moción lo dice claro, defender la vida desde la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	124 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



concepción, apoyar a la mujer embarazada, ofrecer alternativas reales y construir una verdadera cultura de vida. Defender la vida no es juzgar a las mujeres, no es imponer, no es señalar, no es criminalizar. Es acompañar, es proteger, es ofrecer soluciones, es garantizar que ninguna mujer tenga que elegir entre la soledad y el aborto. Una sociedad se define por cómo trata a los más vulnerables, a los más débiles, y no hay nadie más vulnerable que nosotros. que el no nacido. Si no somos capaces de defender esa vida, si no somos capaces de reconocer esa dignidad, si no somos capaces de protegerla, estaremos fallando en lo más esencial. Por eso esta moción no es ideológica, esta moción es profundamente humana, profundamente humana. Y esto que defendemos es algo muy sencillo. La maternidad, dicen ustedes, la maternidad es libre y no impuesta. Vamos a ver, que es que estamos en el siglo XXI, que una mujer hoy, la mayoría de las mujeres hoy que no quieren ser madres tienen recursos para no serlo, para no serlo, 100.000 abortos anuales en España. Y lo normalizamos, de verdad, lo normalizamos. Hablan ustedes de libertad, pero ¿dónde está la libertad del niño por nacer? ¿Dónde están los derechos del no nacido? Usted dice que en la madre, señora Orós, usted dice que los... Me lo está diciendo, me lo está diciendo. Los derechos del niño no nacido están en la madre. Pues mire, señora Orós, es que no estamos de acuerdo. Es que no estamos de acuerdo. Es que el niño por nacer tiene sus derechos y eso es lo que está aquí VOX defendiendo. Y ya le digo, mire, que me da igual el Código Civil, que no, señora Orós, que no se empeñe usted, que está usted que sí, que no, pero que todo lo contrario. Mire, que sabíamos desde el principio, como les hemos dicho, que nos íbamos a quedar solos defendiendo esta moción y que no nos importa, que no nos importa, señora Orós, que no hace falta que usted me... que usted no defiende la vida. Pues ya está. Mire... Yo quiero agradecer a todas esas entidades que de manera generosa durante muchísimos años ayudan a todas esas mujeres que tienen dificultades y que quieren llevar a término su embarazo. A todas esas entidades que además saben que apostamos y apoyamos. Ya introdujimos partidas en el año 2025 en el presupuesto municipal y seguimos introduciendo esas partidas en el año 2026. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Torres. Antes de votar, sí que me gustaría decirle a la señora Tomás que he escuchado sus palabras en el debate de esta moción y que le pediría que retire las palabras en donde ha ridiculizado a la Virgen María, porque como creencia cristiana me parece que es una falta de respeto hacia todos los cristianos, hacia todo el que tiene fe por la



Virgen María e incluso roza el delito de odio. Es muy habitual escucharle a usted pontificar y hablar de posicionamientos muy extremistas pero es que en este caso me parece que es una falta de respeto muy importante hacia todos los cristianos, que forma parte además de la religión más tradicional en nuestra ciudad y en nuestro país y a nuestra cultura y, por lo tanto, yo creo que menos defender a la religión musulmana donde siempre la defienden y no tienen ningún problema y en cambio insultan a la religión cristiana. Entonces, yo no digo que haya que meterse con los musulmanes, no estoy diciendo eso, no. Lo que le digo es que no dudan en defenderlo... Oye, cómo salta la izquierda cuando hablamos de los musulmanes. Es increíble. Por favor, por favor, tranquilícese, tranquilícese. Yo lo que estoy pidiendo es que aquí en este salón de plenos ha habido una falta de respeto hacia los cristianos a través de la figura de la Virgen María. Eso roza el delito de odio y yo como presidenta de este pleno le pido que retire sus palabras. Simplemente he comparado que siempre se defiende la religión musulmana y en cambio se ataca la religión cristiana y eso yo no lo voy a consentir. Por favor, señora Tomás, retire sus palabras.

Señora Tomás: No las voy a retirar. Lo primero porque yo he dicho que para las personas no creyentes, yo soy una persona no creyente, para mí tanto lo que dice la religión musulmana como la que dice la católica como la que dice la cristiana, para mí es un cuento. Entonces, para mí lo que hay que tener respeto es por las personas. Creo que hay que tener respeto por las personas, pero desde luego me parece que decir que yo... Que a las personas no católicas la historia de que una paloma ha fecundado a la Virgen es una historia... Es que no tengo nada que retirar.

Señora Presidenta: Sabe usted que ha hecho una mofa de la concepción de la Virgen. Usted tiene la posibilidad de retirar esas palabras y dejar que el tema trascienda.

Señora Tomás: Denúncieme.

Señora Presidenta: Usted sabrá si usted representa el posicionamiento de izquierdas, eso es lo que defiende. Yo creo que es una falta de respeto hacia todos los cristianos. Procedemos a la votación.

Señor Secretario: Votos...

Señora Presidenta: Procedemos... Ha tenido la posibilidad. Ya se lo he dicho, retire las palabras y así no ofende a nadie. No ha querido retirar las palabras. Sí, pero por eso, como ella no habla en nombre particular, sino que está



representando a unos votantes y un posicionamiento, lo que debería es evitar entrar en esos posicionamientos. Vamos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de manifestar su compromiso con la defensa de la vida humana, promover campañas de sensibilización, respaldar convenios con asociaciones que trabajen en estos sectores y desarrollar campañas orientadas a la prevención del aborto**, se somete a votación, teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente, se somete a votación la moción con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres.-
Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.-
VOTACIÓN: 4 a favor (VOX/Concejala no adscrita), 12 en contra (PSOE/ZEC) y 15 abstenciones (PP).

Queda rechazada la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno municipal a ejecutar una intervención integral en Monzalbarba, establecer un plan de actuación con plazos y garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad de servicios que el resto de barrios de Zaragoza. (15.329).- Su texto: Los barrios rurales de Zaragoza llevan demasiado tiempo soportando un modelo de ciudad que no los sitúa en el centro de las prioridades públicas. Frente a una Zaragoza que avanza en sus zonas más visibles, persiste otra realidad donde el mantenimiento, las inversiones y la planificación llegan tarde o directamente no llegan. Esta desigualdad no es solo una cuestión de infraestructuras, sino de justicia territorial y de reconocimiento a quienes sostienen la vida de estos barrios, que son parte inseparable de la identidad colectiva de la ciudad. Monzalbarba es hoy un claro ejemplo de esta situación. La falta de una planificación coherente en materia de movilidad ha generado un barrio con calles sin salida efectiva y con infraestructuras infrautilizadas, como la calle del Mediano, cuyo cierre prolongado no solo limita la conectividad interna, sino que obliga a mantener soluciones provisionales e ineficientes. La situación



actual de Monzalbarba, impide la entrada de autobuses modernos, ya que la ruta actual los obliga pasar por debajo de las vías del tren y sólo pueden hacerlo, por su altura, los antiguos. Esto condiciona el transporte público y genera riesgos evitables, cuando una intervención lógica conectando la calle del Mediano con el camino de la Estación permitiría ordenar la circulación y mejorar sustancialmente la accesibilidad. A esta falta de planificación se suma el incumplimiento de compromisos adquiridos con el vecindario, como la construcción del potrero anunciado en 2022, que sigue sin materializarse. No se trata solo de una infraestructura deportiva, sino de una muestra más de la distancia entre los anuncios institucionales y la realidad cotidiana de los barrios. El estado del espacio público evidencia también una preocupante falta de mantenimiento sostenido. Calles con baches de gran calado, desperfectos que afectan a la seguridad y al día a día de los vecinos, y una gestión claramente insuficiente del arbolado, con podas que no se realizan con la frecuencia ni el cuidado necesarios, deterioran la imagen del barrio y, sobre todo, la calidad de vida de quienes lo habitan. Frente a esta situación, la respuesta vecinal ha sido clara y organizada, con más de 700 firmas reclamando soluciones a problemas básicos y anunciando movilizaciones. Se trata de la exigencia legítima de unos servicios públicos dignos y de un trato equitativo. Porque garantizar la igualdad entre barrios no puede ser un principio retórico, sino una obligación real que se traduzca en actuaciones concretas y sostenidas en el tiempo. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

1. Ejecutar una intervención integral en Monzalbarba que incluya:

- a) Acondicionamiento de las calles Bomba, Argensola, Gaspar de Pex y Mediano, garantizando la apertura y paso de los nuevos autobuses.**
- b) Construcción inmediata del potrero prometido para los jóvenes del barrio.**
- c) Reparación de los baches y desperfectos graves en las calles.**
- d) Puesta en marcha de un programa adecuado de poda y mantenimiento de zonas verdes.**
- e) Creación de un espacio de sombra en el CEIP Fernández Vizarra, cumpliendo el convenio DPZ-Ayuntamiento.**

2. Establecer un plan de actuación con plazos concretos y



participación de la Junta Vecinal y de los vecinos, asegurando transparencia y seguimiento de todas las obras y mejoras.

3. Garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad de servicios que el resto de barrios de Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 17 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad , a que en la próxima reunión bilateral con el Gobierno de Aragón, se solicite implementar un aula para niños y niñas de 2 años de cara al curso 2026-2027 en el CEIP Fernández Vizarra.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un punto 4 en el sentido siguiente: 4.- El Pleno el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad y a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a iniciar la normalización de las relaciones institucionales y seguir colaborando en la mejora de las necesidades de los vecinos de los barrios rurales en general, y de Mozalbarba en particular, a través de convenios o modelos de colaboración que aseguren una financiación justa y estable para la prestación de servicios y el desarrollo de inversiones.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Eva Torres Pulido.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por el siguiente punto.- ÚNICO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la DPZ a atender la petición del Gobierno de la ciudad e iniciar, a la mayor brevedad posible, las reuniones necesarias para establecer los criterios de colaboración que permitan la firma de un nuevo convenio, con el objetivo de impulsar proyectos y mejorar los servicios en todos los barrios rurales.

Firmado en Zaragoza, a 26 de marzo de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de



Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Montanel, en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CATALINA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA; don Joaquín Tiestos, en representación del CLUB ATLÉTICO MONZALBARBA; don Alejandro Sanz, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS MIGUEL SERVET DE MONZALBARBA.

En primer lugar interviene don Carlos Montanel en representación de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza: Buenos días. Primero me gustaría agradecer a nuestra alcaldesa que me permita intervenir en este pleno. Soy Carlos Montanel, alcalde del barrio rural de Torrecilla de Valmadrid y quiero expresar todo mi respeto a todos los vecinos del barrio rural de Monzalbarba, donde pasé un año de mi vida haciendo servicio militar y de donde guardo muchos y buenos recuerdos y darles la enhorabuena por la suerte que tienen de vivir en su barrio. Y, por supuesto, a su alcalde, Joaquín, compañero mío en una importante misión, la de trabajar por su barrio y sus vecinos. En relación a la moción que presenta el Partido Socialista hoy, en este pleno, me gustaría hacer una reflexión, y para ello me voy a ir 20 años atrás, en la primera legislatura de don Juan Alberto Belloch. En este mismo salón de plenos, la persona que en ese momento era alcaldesa de mi barrio defendió una moción como esta que solicitaba el abastecimiento de agua a Torrecilla por tubería, ya que el abastecimiento se realizaba con camiones y el barrio se quedaba sin agua con mucha frecuencia. Esta situación nos limitaba el crecimiento y el desarrollo de nuestro barrio. De hecho, pocos años después, hubo una promoción de 16 adosados que no salió adelante por los problemas que puso el Ayuntamiento de Zaragoza por el deficiente abastecimiento de agua. Pues aunque parezca increíble, esa moción fue desestimada. Estamos hablando de abastecimiento de agua, un bien indispensable. Y los vecinos de Torrecilla hemos tenido que esperar 20 años a que el actual Gobierno de esta ciudad nos haya tenido en cuenta y se haya preocupado por los pocos vecinos de Torrecilla que tenemos exactamente las mismas obligaciones, pero también los mismos derechos que cualquier otro vecino de Zaragoza. Esta obra de abastecimiento de agua se ha realizado en parte con dinero del convenio con Diputación Provincial de Zaragoza y en parte con dinero del presupuesto municipal. Creo que es un buen ejemplo de la importancia y de la necesidad de los convenios del Ayuntamiento de Zaragoza con la Diputación Provincial de Zaragoza. Y mi pregunta es, ¿por qué esa moción que trataba de abastecimiento de agua a una población con problemas no y la que hoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	130 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



presenta el Partido Socialista sí? Quiero recordar que somos 14 los barrios rurales de Zaragoza y que todos tenemos necesidades. Los alcaldes tenemos que defender lo nuestro, por supuesto que sí. Pero los grupos municipales tienen la obligación de mirar por todos, sin excepciones. No parece justo que se ponga el foco en un solo barrio reclamando soluciones completas, mientras los demás seguimos esperando. Sabemos por experiencia que lo que nos ha hecho en muchos años no se arregla en cuatro días, pero bajo mi punto de vista, creo que ahora hay atención, hay implicación y hay un camino iniciado. Muchas gracias por su atención.

A continuación interviene don Joaquín Tiestos, en representación del Club Atlético Monzalbarba: Buenos días. La verdad que un atril aquí no vendría mal. A usted, señora alcaldesa, que le gustan tanto los atriles, para más comodidad no vendría nada mal. Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales. En primer lugar, agradecer al Club Atlético de Monzalbarba permitirme venir a hablar en este pleno. Soy Joaquín Tiestos, alcalde del barrio de Monzalbarba y hoy intervengo aquí para dar voz a los vecinos y vecinas del barrio recogiendo sus demandas y sus preocupaciones. No vengo a hacer política, sino a defender los intereses de quienes viven en Monzalbarba. Después de que escuchen las intervenciones que tendrán representantes del barrio, les quedará bastante clara la inquietud, la preocupación y el hartazgo de los vecinos de Monzalbarba. Son muchos años de promesas incumplidas y ya es hora de que este Ayuntamiento adquiera un compromiso inmediato con todos los habitantes del barrio. Como representante de los vecinos de Monzalbarba, recibo su malestar y sus quejas los 365 días del año, los 7 días de la semana y las 24 horas al día. Todas esas quejas se trasladan a las diferentes áreas municipales, pero en numerosas ocasiones no obtenemos ningún tipo de respuesta. Ya son varias las veces que se han solicitado reuniones con los distintos consejeros de este equipo de gobierno. Solo hemos obtenido respuesta por parte de la Consejería de Barrios Rurales, con la que ya me he reunido en alguna ocasión, pero sin que se hayan solucionado los problemas que he planteado. Por eso, ante la negativa de otros consejeros a recibirme, solicité también una reunión con la alcaldesa, sin haber recibido todavía respuesta. En el mes de noviembre solicité una nueva reunión con la concejala de Barrio Rurales y todavía sigo a la espera. Creo que ya es hora de que me reciba, después de haber pasado navidades y elecciones. En una de las escasas reuniones mantenidas les expuse el posible cambio de uso del suelo público comercial que tenemos en el barrio por un uso deportivo, con el fin de poder construir el potrero

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	131 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



prometido en 2022. Por ello, le pregunto al consejero de urbanismo, aunque no esté, ah perdón, si se han comenzado los trámites para este cambio y, en caso de que no tenga constancia, quedará claro que esas reuniones han servido de muy poco. Como alcalde de Monzalbarba me parece muy escaso que en un presupuesto de 1.000 millones de euros para la ciudad de Zaragoza durante este 2026 solo se destine un millón a los 14 barrios rurales. Ese es el interés que este Ayuntamiento está demostrando hacia los barrios rurales. No quiero extenderme más, porque ahora van a intervenir representantes de las entidades sociales del barrio, que son quienes van a exponer de forma más concreta cada uno de los problemas. Ellos son los verdaderos protagonistas de esta intervención, porque son quienes trabajan cada día en el barrio y conocen de primera mano lo que está pasando. Imagino que ahora, y si no es ahora, será en los próximos días, me dirán que van a tapar los baches y ojalá también me den alguna otra buena noticia. Y lo digo porque es habitual que después de que la oposición, algún barrio o alguna entidad acuda a denunciar a los medios, ustedes reaccionen vendiendo que casi no les hemos dado tiempo. Pero ¿no creen que lo lógico sería reaccionar cuando les llegan las demandas de los vecinos o de la Alcaldía y no cuando ya estamos tan desesperados que tenemos que acudir a los medios? Nos ahorraríamos muchísimo tiempo, muchísima energía y también mucha frustración si hicieran bien su trabajo. Solo quiero terminar diciendo algo muy claro que lo resume todo: los vecinos de Monzalbarba están cansados de esperar. Lo único que piden es que se les escuche y que se empiece a actuar de verdad. Yo he venido aquí para trasladarles lo que sienten y lo que nos están diciendo cada día en el barrio. Creo sinceramente que ya toca responderles. Y si me permiten un último apunte al señor consejero José Miguel Rodrigo, puede venir tranquilamente a la plaza de España de Monzalbarba, que somos muy buena gente y le aseguro que no tiramos piedras a nadie. Lo que sí le puedo garantizar es que los autobuses son de los Picapiedra. Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra Alejandro Sanz en representación de la Asociación de Vecinos Miguel Servet de Monzalbarba: Buenos días, señora alcaldesa y señores concejales. Mi nombre es Alejandro y vengo en representación de la Asociación de Vecinos Miguel Servet del barrio rural de Monzalbarba. El motivo de mi intervención es debido a la dejadez de servicios que sufrimos, tanto en mi barrio como en el resto de los barrios rurales de la ciudad. Voy a dividir mi intervención en dos partes, una referida a la infancia y otra a la faceta deportiva. Desde hace



varios años venimos observando un incremento de la población infantil y juvenil de Monzalbarba, unos niños que hasta los seis años no pueden asistir al centro municipal de tiempo libre, por lo que solicitamos que se abra una ludoteca para los niños de tres a seis años donde poder jugar y relacionarse con sus iguales a la vez que aprenden y son educados por personal cualificado, un servicio que ya existe en varios barrios de la ciudad. Cada vez es más habitual y se encuentra en auge la renaturalización de los patios de colegio. Se lo digo como maestro. Concretamente, en el CEIP Fernández Vizarra de Monzalbarba el patio apenas tiene sombra, el suelo es de cemento y no hay lugar donde resguardarse durante los días de calor. Desde la Alcaldía se propuso a este Ayuntamiento una mejora del patio para ganar zonas de sombra, zonas verdes y zonas de juegos al aire libre a cargo del convenio Ayuntamiento-DPZ, pero fue denegado. Sin embargo, sí que se hizo en otros colegios de la ciudad de Zaragoza, otra discriminación más que sufrimos los barrios rurales. Es por ello por lo que solicitamos que el patio de nuestro colegio sea tenido en cuenta para poder mejorarlo y que los alumnos y alumnas, que son el futuro de nuestra sociedad, no se les olvide, puedan jugar seguros. En esta segunda parte de mi intervención voy a referirme a las escasas instalaciones deportivas que tenemos en Monzalbarba. Desde que tengo uso de razón, allá por 1995, cuando nací, recuerdo cómo siempre se nos ha prometido la construcción de un campo de fútbol nuevo acorde con las necesidades de nuestro barrio. Un proyecto que a saber en qué cajón del Ayuntamiento estará o si sigue existiendo. Nuestro campo de fútbol se encuentra en una zona inundable, igual que el Ibercaja Estadio, por lo que, en palabras de su equipo de gobierno, no se puede invertir dinero en él para pequeñas mejoras de vestuarios, focos, sanitarios. Sin embargo, sí que dejan invertir dinero del anterior convenio de la DPZ. Curioso que con el dinero de otros sí que se permita, pero con el suyo no. Igual es que no quieren invertir en los barrios rurales una vez más. Les recuerdo que pagamos los mismos impuestos que los ciudadanos de la ciudad y tenemos muchos menos servicios. Por otra parte, la dejadez del Servicio de Instalaciones Deportivas en nuestro pabellón deportivo es evidente. Hemos estado más de cuatro años con las salidas de emergencia rotas. Había que poner cadenas en ellas para que por las noches no entraran a robar al pabellón. La pista estaba intratable para realizar la práctica deportiva debido a la dejadez y el paso del tiempo. Ahora, por suerte, esto está arreglado, pero no por su inversión y mantenimiento, que es su obligación, sino nuevamente por el dinero del convenio DPZ. Me gustaría

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	133 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



saber qué ocurriría si en este Ayuntamiento estuvieran más de cuatro años con salidas o entradas rotas. Ya se lo digo yo, que en pocas horas estarían arregladas. Menciono aparte la falta de personal que últimamente estamos sufriendo en el pabellón, que hace que nuestros equipos tengan que desplazarse a otros barrios para poder jugar sus partidos como locales. Otra evidencia más de la falta de dejadez. Por último, les citaré unas palabras a ver si les son familiares: "Los jóvenes de Monzalbarba contarán a lo largo de este año con un potrero. Y también Monzalbarba contará con un nuevo potrero del que podrán disfrutar los jóvenes del barrio en breve". ¿Les suenan? Sí, son las suyas, las declaraciones de la señora Paloma Espinosa en el Consejo Territorial de Alcaldes del 25 de enero de 2022. Estamos a 26 de marzo de 2026 y, ¿saben dónde está el potrero? No, ¿verdad? Los jóvenes de Monzalbarba tampoco lo sabemos. Nos preguntamos en dónde lo pretendía hacer, porque no existe suelo municipal deportivo para hacerlo. Lo que sí existe es suelo comercial, el cual el alcalde del barrio le propuso un cambio de uso del suelo para poder hacer el potrero. Su contestación fue que es un proceso muy largo, pero, si no se empieza, nunca va a ser una realidad. ¿Han comenzado a realizar este cambio de uso del suelo? Porque en la ciudad de Zaragoza esto lo hacen mes sí y mes también para sus intereses. Pero claro, cuando hay que hacerlo en un barrio rural, la cosa ahí ya cambia. En definitiva, los jóvenes de Monzalbarba queremos ser tratados de igual forma que los de la ciudad, con una ludoteca a la que nuestros más pequeños puedan asistir, un patio del colegio en condiciones en el cual jugar no sea un peligro ni un reto para los escolares, un campo de fútbol nuevo, porque si vieran el que tenemos, les aseguro que no querrían jugar en él, y, por supuesto, el potrero que se prometió allá por el 2022 y del que cuatro años después no tenemos ninguna noticia. Porque Monzalbarba también es Zaragoza y lo que hoy traemos aquí no es una opinión, es una evidencia. Durante años hemos escuchado promesas, anuncios y compromisos que no se han cumplido. Detrás de cada una de estas demandas hay niños que no tienen los mismos espacios, familias que no tienen los mismos servicios y jóvenes que no tienen las mismas oportunidades. No estamos hablando de números, estamos hablando de personas, y esas personas merecen exactamente lo mismo que cualquier otro vecino de esta ciudad. Por eso hoy no venimos a pedir, venimos a exigir. Venimos a exigir compromisos concretos, plazos y hechos. Exigir que dejen de mirar hacia otro lado y que empiecen a tratar a los barrios rurales como lo que son, parte de esta ciudad, porque los vecinos de Monzalbarba

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	134 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ya no vamos a conformarnos con menos. Y al señor consejero de Movilidad decirle que en Monzalbarba no somos tiranos. Puede venir a ver que los autobuses sí que de verdad funcionan como una lata y no se cumplen los horarios. Es una auténtica vergüenza. Muchas gracias.

La última intervención es la de doña Margarita Anadón en representación de la Asociación de Mujeres Lasagrada del barrio de Monzalbarba: Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales, Elena, mi vecina. Muchas gracias por escucharme. Soy Margarita y vengo en representación de la Asociación de Mujeres La Sagrada del barrio de Monzalbarba. Tal y como se indica en la moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, Monzalbarba presenta una serie de desigualdades con respecto a otros barrios de la capital zaragozana. Mientras los barrios más céntricos de Zaragoza se siguen cuidando, conservando, reparando, culturizando, Monzalbarba presenta múltiples deficiencias que parece ser no son importantes para este Ayuntamiento, a pesar de pagar los mismos impuestos que el resto de los barrios. Vengo a reivindicar una serie de problemas que viene arrastrando el barrio en los últimos años. Desde hace más de 30 años, sí, 30 años, se viene solicitando dar una solución eficiente y real a tres calles sin salida que son paralelas entre sí, la calle Argensola, La Bomba y Gaspar de Pes, que, curiosamente, es la calle del colegio. Podrían ser unidas perfectamente por su final coincidiendo con la calle El Mediano. En estas calles está permitido aparcar en uno de los lados y solamente se accede por un único carril para entrar y salir. Esto ocasiona problemas de acceso en caso de emergencias. Ni vehículos de bomberos ni ambulancias tienen espacio suficiente para su entrada, encontrándose, además, en múltiples ocasiones vehículos mal aparcados. Cabe destacar que en la calle Gaspar de Pes, donde se encuentra el colegio, en horas punta de entrada y salida de dicho centro se crean auténticos problemas de seguridad. Y si además coincide con los vecinos que habitan en dicha calle, el caos que se crea es enorme. Por otro lado, el asfaltado de las calles del barrio deja mucho que desear, siendo las más deterioradas el camino de la Quinta, camino del Cementerio, camino de la Estación y uno de los accesos principales del barrio. Lo verían ustedes ayer en televisión. Concretamente, hablo de la entrada principal a Monzalbarba por la avenida San José bajo el puente de la autopista AP-68. Debido a las lluvias caídas en los últimos meses, el suelo se ha deteriorado de tal manera que se han creado numerosos agujeros que se van engrandeciendo día a día, tanto en tamaño como en profundidad. Esta situación ya



fue comunicada desde la Alcaldía de Monzalbarba a este Ayuntamiento para su reparación urgente desde hace mes y medio. A día de hoy, continuamos sin una solución evidente que ha ocasionado ya incidentes en varios vehículos particulares. Nos gustaría saber si el plan de choque urgente que ha anunciado la señora alcaldesa en sus redes sociales también incluye a los barrios rurales o solo a la ciudad de Zaragoza una vez más. El transporte público, bueno, ¿qué quieren que les diga? Es otro problema que sufrimos continuamente los vecinos de Monzalbarba con autobuses en estado cuestionable que sí que suenan como una lata, doy fe de ello, con numerosas averías, provocando descontento entre los usuarios habituales al no cumplir con las frecuencias marcadas en los pliegos que están en vigor en estos momentos. Si a esto le sumamos que la altura de los puentes de entrada al barrio es reducida, hace que no podamos disfrutar de unos autobuses dignos y más nuevos que los actuales. Además, en pocos años, si esto no se soluciona, perderemos una de las paradas del barrio, al tener que desviar las rutas existentes debido a este problema. Una de las posibles soluciones es dar salida a las calles mencionadas anteriormente, conectarlas por la calle El Mediano, con el camino de la Estación y avenida San José y resolvemos dos históricas reivindicaciones del barrio. El pabellón sociocultural, prometido en la anterior legislatura y que misteriosamente ha sido el único de todos los barrios rurales que ha quedado desierta su licitación, hecho que podría resultar curioso si no fuera porque el anterior equipo de gobierno indicó que, entre comillas, "no era el momento de hacer grandes obras". Desde la Junta Vecinal no se pedía un palacio ni un auditorio, como se ha mencionado en este salón de plenos en varias ocasiones, sino un espacio en el que poder realizar actividades culturales, festivas, vecinales, entre otras, sin tener que ocupar el pabellón deportivo actual, como ocurre en otros barrios rurales, donde algunos de ellos, además de estas infraestructuras, poseen un centro cívico del cual nosotros carecemos. Un último punto es el arbolado y las podas necesarias. El arbolado de los paseos más bonitos del barrio de Monzalbarba, el paseo de La Sagrada, se encuentra en un estado deplorable con árboles muy viejos que se rompen, ramas que caen sobre las aceras llenas de baches debido a las raíces de los mismos, provocando numerosas caídas de personas. Respecto a la poda que se solicitó, se nos indicó que la misma se efectuaba cada cuatro años y que nos tocaba en el 2027. ¿De verdad me dicen que hay que esperar a que haya algún incidente para que se realice el mantenimiento de los mismos más a menudo al tratarse de un arbolado tan antiguo? Creemos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	136 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



nos merecemos más respeto y más igualdad con respecto a otros barrios del centro de Zaragoza. Estas reivindicaciones no suponen un enorme desembolso económico para el Ayuntamiento en comparación con el presupuesto aprobado para este 2026. Solamente hace falta tener voluntad en hacerlo y equiparar los derechos de unos habitantes rurales con los de la ciudad, porque les recordamos que pagamos los mismos impuestos. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el grupo municipal Socialista, la señora Becerril: Gracias, alcaldesa. Buenas tardes ya casi. Buenas tardes a todos. Quería dar las gracias a los intervinientes, a Carlos, a Joaquín, a Alejandro y a Margarita, porque habéis expuesto claramente las necesidades y carencias que tenéis en vuestro barrio y vuestra presencia hoy aquí es fundamental, porque sois la voz real del barrio y venís a reclamar algo muy sencillo, calles seguras, servicios dignos y espacios adecuados para vuestros hijos y para vosotros mismos. Monzalbarba refleja claramente la situación de otros barrios rurales. Verán, hace unos días celebramos el Consejo Territorial de Alcaldes. En ese Consejo, varios alcaldes y alcaldesas expresaron su malestar por varias razones. Las actuaciones llevadas a cabo con parte de la partida extraordinaria para barrios de un millón de euros impulsada por el Grupo VOX en la negociación del presupuesto se habían utilizado en reparaciones, asfaltado y pequeñas obras que son de carácter ordinario. Es decir, deberían haberse presupuestado y ejecutado a través de las diferentes partidas de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Zaragoza, llámese Infraestructuras, llámese Urbanismo. Porque si estas pequeñas cosas las hacen con la partida extraordinaria que debería ser complementaria a la de carácter ordinario, los que pierden son los vecinos de los barrios rurales. Miren, históricamente los barrios han puesto a disposición el suelo para desarrollos industriales fuera de la ciudad, cediendo también parte de su paisaje. Normalmente se han instalado en polígonos industriales de su término municipal. La recaudación derivada de estas instalaciones es una de las formas en que devuelven a Zaragoza, especialmente a través del IAE y del IBI. En el caso de Monzalbarba, cuenta también con polígonos industriales, huerta y el cuartel de la Guardia Civil conocido como Pontoneros. Eso devuelve y retorna a la ciudad de Zaragoza. Como habrán leído en el expositivo, hablamos de una reforma de este barrio para mejorar la movilidad, restaurar viales repletos de baches que de verdad me gustaría que pudieran pasar por allí, porque han provocado accidentes y reventones de ruedas,



aceras también en franco deterioro, cumplir con los compromisos a los jóvenes, con la comunidad educativa y garantizar el mantenimiento y limpieza tanto de las zonas verdes como de reposición de arbolado. Y miren, es que no se trata solo de obras, se trata de dignidad, de igualdad y de coherencia. Los vecinos ya han cumplido desde hace muchos años, lo llevan reivindicando. Han reunido 700 firmas reclamando soluciones para su barrio, para que Monzalbarba reciba la misma atención que cualquier otro barrio de Zaragoza. Yo ahora quiero escuchar...Sí, termino. Cinco segundos. Ahora quiero, en los siguientes turnos, escuchar la voluntad del Gobierno y del resto de los grupos políticos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gaspar. concejala no adscrita: Gracias, señor Serrano. En esta ocasión, si me permite, no haré el uso de la palabra. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Muchas gracias. Bueno, la verdad, como veis, vecinos de Monzalbarba, Joaquín, Alejandro, Margarita, no está la alcaldesa. También gracias por la intervención a Carlos, el alcalde de Alfocea. El señor Rodrigo estaba antes ahí, en el burladero, pero ya no ha querido salir al ruedo, se ha escondido y no sé dónde estará. Porque, probablemente, las personas que están en este pleno y que no saben lo que ha pasado con el tema de los autobuses, que son una lata y no sé qué... Es un tema que hemos llevado continuamente a la Comisión de Movilidad, el tema de la problemática de los autobuses de Monzalbarba. El señor Rodrigo dijo que no nos podíamos quejar porque teníamos... ¡Mírala, ya viene, ya viene! Venga, aplaudan. Muy bien. Así lo quiero. ¿Y ve cómo le tiran piedras? Si es que en Monzalbarba somos...Yo qué sé, a ver, no todos son como yo, obviamente. La mayoría son católicos, o muchos de ellos. Algunos, algunos. Pero bueno, hablábamos de un tema, del problema que tenemos con los autobuses. Usted decía que el servicio de transporte público funcionaba muy bien, que era uno de los mejores del país. Y, bueno, yo espero que luego tenga un ratito para reunirse con los representantes de los vecinos de Monzalbarba para que le expliquen la problemática y para que usted no diga que yo voy con anécdotas a la comisión, para que usted vea que yo no digo anécdotas, sino que hablo sobre problemas diarios de los vecinos y vecinas de Monzalbarba y que, por supuesto, no han venido con piedras a este pleno. No me he preparado nada porque soy vecina de Monzalbarba de toda la vida, la verdad. He crecido allí, vivo allí, así



que conozco la problemática. Se la han explicado muy bien mis vecinos y vecinas. Pero quiero recordarles algo: nuestro barrio está a 12 kilómetros de Zaragoza, muy cerca de Zaragoza. Es un barrio idóneo para vivir tan cerca de Zaragoza y, además, con una entrada en la AP-68 que llegas a Zaragoza —yo, por ejemplo, cuando trabajaba en la televisión— en ocho minutos. En ocho minutos un fin de semana estaba en Zaragoza en coche. Pero claro, ¿qué problema tenemos en Monzalbarba? El problema que tenemos es, uno, que no sabemos muy bien dónde están los impuestos que tenemos que aguantar, porque recuerdo que tenemos unos depósitos de la marca Exolum, que nosotros les llamamos siempre "la Campsa", que, por ejemplo, solamente en IBI y en IAE paga 100.000 euros al año. No vemos esos 100.000 euros invertidos en nuestro barrio y somos nosotros los que tenemos esos depósitos en nuestro barrio. Pero también contamos con la afección de tener un cuartel militar, el cuartel San Genís, que no solamente está pegado pared con pared con los vecinos de Monzalbarba, sino que, además, en el transcurso de los años han ido aprovechando y han ido cogiendo terreno. Porque el otro día lo hablaba con mi madre y me decía...Mari Paz Agesta está ahí y seguro que también se acuerda. Me decía mi madre: "Antes teníamos salida al río". Dabas un paseo, tenías salida al río e incluso había un sitio para tomarte algo. Ahora ya no. Los militares han cogido todo el acceso que teníamos Monzalbarba para disfrutar del río y de una zona verde, lo han cogido los militares, tanto el lado izquierdo como el lado derecho del río, todo está para los militares. Tenemos dos entradas a Monzalbarba siendo que estamos tan cerca, con un acceso tan rápido a las salidas, tanto para ir hacia el norte como para ir hacia el sur, que son de vergüenza. Dos entradas que no permiten entrar autobuses. Pero es que la otra entrada resulta que pasa por una calle que es tan estrecha que los carritos no pueden ir por las aceras, tienen que ir por la calzada. Un camión de bomberos cabe con dificultad por la calle y esa es la otra entrada que tenemos a Monzalbarba. Por lo tanto, yo creo que ha llegado la hora de que nos pongamos de acuerdo y que empecemos a escuchar a los barrios rurales. Al mío, por supuesto, que para eso están hoy aquí, pero a todos los barrios rurales. Porque pensar en el centro de Zaragoza, pensar en el Arrabal, pensar en lo que es la ciudad consolidada es muy fácil, pero siempre se nos olvidan los barrios rurales. Y estamos hartas de que se olviden de nosotros, así que...

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX:
Muchas gracias, consejero, y buenas tardes. Lo primero, evidentemente, agradecer



las intervenciones de todos los que hoy os habéis acercado al salón de plenos y habéis compartido vuestras inquietudes, vuestras reivindicaciones. Siempre es de agradecer que os acerquéis. Y, señora Tomás, que me lo ha dejado botando y tengo que rematar, pero ¿cómo viene usted en coche al centro de Zaragoza? Es usted una terrorista climática. ¿Cómo no viene andando o en bicicleta? Es que no me lo puedo creer. Se va a condenar, efectivamente. Yo quiero comenzar, señora Becerril, leyendo literalmente, voy a abrir comillas, la primera frase de su moción. Abro comillas: "Los barrios rurales de Zaragoza llevan demasiado tiempo soportando un modelo de ciudad que no los sitúa en el centro de las prioridades públicas". Bueno, ese "demasiado tiempo" yo lo quiero destacar y es algo que desde VOX venimos denunciando desde hace mucho tiempo y que, además de al Partido Popular, también implica al Partido Socialista y a Zaragoza en Común, porque los barrios rurales, como ya se ha dicho, no pueden seguir siendo los grandes olvidados de la ciudad. Por lo tanto, quien presenta esta moción, el Partido Socialista, ha contribuido durante años precisamente a generar los problemas que hoy denuncia. Y no podemos obviar que muchos de los conflictos que afectan a Monzalbarba y, también es verdad, a muchos otros barrios rurales, tienen su origen en la permanente confrontación institucional entre la Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento, una confrontación alimentada por ambos partidos y que está dificultando inversiones, está retrasando actuaciones y está bloqueando soluciones que hoy serían y son imprescindibles. También en su texto, señora Becerril, afirma, y abro comillas, que "la falta de una planificación coherente en materia de movilidad ha generado un barrio con calles sin salida efectiva". Y tiene razón, pero conviene recordar que durante muchos años la planificación de la movilidad en los barrios rurales estuvo en manos de Gobiernos socialistas, tanto en la ciudad como en la DPZ, y que muchos de los compromisos incumplidos se anunciaron precisamente bajo su responsabilidad. Dicho esto y hecha esta contextualización, y pese a estas contradicciones, desde nuestro grupo municipal, desde VOX, no vamos a mirar hacia otro lado cuando los vecinos reclaman lo que es justo. Más de 700 firmas, como recoge su moción, no son un gesto simbólico, son la expresión de un hartazgo legítimo, de una demanda de igualdad y de un deseo de vivir en un barrio digno con servicios dignos. Por eso queremos dejar clara nuestra posición. En primer lugar, por supuesto, apoyamos las reivindicaciones de los vecinos de Monzalbarba y, por supuesto, que cada administración aborde dichas reivindicaciones en función de sus competencias. En

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	140 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



segundo lugar, insistimos en la necesidad de que todos los barrios rurales, todos ellos, vuelvan a estar en el centro de las prioridades del Ayuntamiento, como desde nuestro grupo municipal hemos insistido tantas y tantas veces y que se ha materializado en partidas presupuestarias concretas, aunque, por desgracia, insuficientes para todas las necesidades que tienen estos barrios rurales. Y, en tercer lugar, creo que es necesario que todas las administraciones y todas las instituciones implicadas, desde el Ayuntamiento hasta la DPZ, pasando por Adif, pasando por el Gobierno de España, pasando por el Ministerio de Transportes, todos asuman sus responsabilidades. En definitiva, nosotros siempre vamos a apoyar cualquier medida que mejore la vida de los vecinos, en este caso de Monzalbarba y de cualquier otro barrio rural, porque siempre hemos defendido que los barrios rurales merecen la misma atención que el resto de Zaragoza. Son zaragozanos, son nuestros vecinos y se merecen barrios dignos, y desde nuestra capacidad de influencia en los presupuestos, así siempre lo hemos manifestado. Pero entendemos que es imprescindible que Ayuntamiento y Diputación Provincial de Zaragoza recuperen esa institución leal, porque sin ella nada de lo que trae esta moción se llevará a cabo ni se materializará. No podemos mantener los barrios rurales como rehenes de este desencuentro que ya dura demasiado entre el Partido Popular del Ayuntamiento y el Partido Socialista de la DPZ. Por eso le hemos planteado, señora Becerril, una transaccional de adición en la que hacemos este llamamiento al entendimiento y a la normalización de relaciones que creo que es perfectamente aceptable y que espero que ustedes acepten. Muchas gracias.

Interviene la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Bien. Antes he terminado mi primer turno y hablaba de voluntad política. Yo quiero decirles que cuando hay verdadero interés los trámites se gestionan también con rapidez. Cuando no la hay, se torna complicado, costoso, con plazos muy largos... Eso es exactamente lo que está pasando con casi todos los problemas que tiene Monzalbarba. El ejemplo más evidente es el potrero. Miren, en el año 2022 el Gobierno de la señora Chueca aseguró su construcción, mucho antes de que comenzaran los problemas institucionales con la Diputación Provincial de Zaragoza. Han pasado cuatro años y ahora dicen que el nuevo terreno requiere un cambio de uso y que esto es lento y costoso. Sin embargo, cuando hay interés político, se hace rápidamente en otros barrios. Los vecinos de Monzalbarba llevan años esperando un pabellón que no se ha construido por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	141 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



diferentes causas. Por ello, solicitaron al Ayuntamiento el potrero como salida rápida y económica para que los jóvenes tuvieran un espacio alternativo al ocio y al deporte. Tampoco ha llegado a estas alturas y están muy cansados de reivindicarlo. Necesitan fechas concretas y no excusas, como han dicho algunos de ellos. En cuanto al transporte público, ocurre lo mismo. Se han puesto en marcha nuevas líneas y paradas, pero resulta que en la ruta actual la nueva flota de autobuses no puede pasar por debajo de los puentes, porque arriba están las vías del tren. Solo pueden pasar por allí los autobuses antiguos, que tienen entre siete y ocho años y, por contrato, a los diez años hay que retirarlos. Entonces, ¿qué va a pasar en un año, en un año y medio? Porque ya sabemos lo que son las averías importantes de los autobuses antiguos. Sabemos también, por si tenían pocas complicaciones con el transporte, que las nuevas líneas y los nuevos horarios de la línea 602 de Monzalbarba quedan suspendidos en el aire hasta que se constituya el nuevo Gobierno de Aragón. A saber. Creemos que adelantarse a los problemas que llegarán con total seguridad es responsabilidad del Ayuntamiento, no esperar a que surja la crisis cuando una intervención lógica conectando, como ha dicho también algunos de los vecinos, la calle del Mediano con el camino de la estación y Argensola permitiría ordenar la circulación y mejorar sustancialmente la accesibilidad. También hablamos de seguridad vial precisamente en esos dos puentes que hay. Hoy son la salida y entrada natural al barrio. Están llenos de baches. Pero, de verdad se lo digo, me gustaría que los vieran. Son unos baches que parecen casi grutas de lo hondos que son y de lo enormes que son. Bueno, tengo fotos, luego, si quieren, se lo puedo enseñar también. Entonces, esto, como he dicho antes, ya ha costado varios cambios de ruedas por pinchazos y algún susto a los vecinos, porque es peligroso. Por último, el CEIP Fernando Vizarra, donde la necesidad de sombra no es un capricho, ya que los niños y niñas están expuestos al sol en un patio de hormigón, se nos dice que no es competencia municipal o que el mantenimiento es costoso. Sabemos que se han hecho varios en Zaragoza, como cuatro o cinco, aunque a nosotros, a ellos, les dicen que no tiene competencia quien lleva esto, que no tienen competencia municipal. En cambio, la señora Gaudés sí que la debe de tener, porque ella sí que lo ha hecho en otros patios de otros colegios en Zaragoza. Miren, no se escuden detrás de los problemas burocráticos, porque los vecinos llevan esperando soluciones básicas, la construcción de un potrero...

Tiene turno para cerrar la moción la señora Espinosa, concejala del



grupo municipal Popular: Pues muy bien. Buenos días. Muchas gracias a todos los intervinientes. Yo también voy a empezar leyendo esa frase de la moción en la que dice que los barrios rurales llevan demasiado tiempo soportando un modelo de ciudad que no los sitúa en el centro de las prioridades. Y ver la firma de la señora Ranera me podría resultar gracioso, pero la verdad es que no me hace ni gota de gracia, porque me parece insultante. Porque si alguien no ha hecho nada por los barrios rurales, esa ha sido ella, la que se ha ido ahora huyendo. No sé cómo tiene el valor de asomarse por ellos y menos por Monzalbarba. Porque la señora Ranera, si está pisando ahora los barrios rurales es porque le ha dado por hacerse vídeos, esos que, por cierto, luego tanto critica. Y ahora vienen a hablar de problemas que, por supuesto, no hemos generado nosotros. Además, somos el único Gobierno que está trabajando para solucionarlos. Pido respeto como el que hemos demostrado los demás, por favor.

Señor Serrano: Ruego... Señora Espinosa, un momento. Señora Espinosa, espere un momento, por favor. El mismo respeto con el que se les ha escuchado a todos los intervinientes en esta moción ruego que se demuestre con la concejal delegada de Barrios, el mismo. Así que, por favor, no increpen desde los sillones del público.

Continúa la señora Espinosa: Pues sí. La verdad es que es el único Gobierno que está trabajando por solucionarlos. Porque, por ejemplo, es ahora, después de más de 30 años, cuando con este equipo de gobierno se han dado las indicaciones para poder empezar a ordenar y registrar la propiedad de esas áreas que mencionan, nunca antes. Como también...

Señor Serrano: Señora Espinosa, espere un momento, por favor. Ruego respeto. Ustedes piden que se les escuche, pero ¿ustedes escuchan? Ruego respeto a todos y cada uno de los concejales, independientemente del grupo municipal al que representen, el mismo con el que todos los concejales han escuchado las cuatro intervenciones que han precedido a esta moción.

Señora Espinosa: También estamos trabajando en la modificación de la normativa para hacer más atractiva la construcción de vivienda en estos barrios para esos jóvenes que desean seguir viviendo en su entorno. ¿Y sobre esas cuestiones que hizo el Partido Socialista? Pues nuevamente nada. Por eso resulta imposible entender que ahora vengan a exigirnos responsabilidad cuando es el propio Partido Socialista el que no ha sido capaz de exigir a la Diputación Provincial el cumplimiento de sus compromisos. No hemos oído ni una sola



crítica del Partido Socialista ni de sus alcaldes. 4 millones en el debe, cero euros en las partidas para los barrios rurales de los dos últimos años por parte de la DPZ, cuyo presupuesto les recuerdo que se nutre principalmente de los impuestos de los zaragozanos. Es decir, la DPZ no regala nada. ¿Y qué ha hecho? Hurtarles 12 millones de euros. Y ante eso, a callar. Y yo no sé si esto se lo contó ayer la señora Ranera a los vecinos de Monzalbarba, mucho me temo que no, porque a usted ni le importan los barrios rurales ni sus vecinos. Usted únicamente lo que ha hecho es ponerse en modo campaña electoral y le da igual hablar de una cosa o de otra mientras haya vídeo. Es puro cinismo. Y, por cierto, también he de decir, señora Becerril, que a usted ni al alcalde del barrio rural de Monzalbarba les escuché el pasado lunes en el Consejo de Alcaldes plantear ninguno de estos problemas, ni uno. Y en ese Consejo yo, por cierto, ya informé de que el Servicio de Conservación de Infraestructuras está diseñando un plan de choque para arreglar en los barrios rurales esas incidencias del asfaltado que se han generado principalmente por las lluvias de los últimos meses. Pero es que ustedes a los vecinos les cuentan lo que les da la gana. Las consecuencias de la gestión de los partidos de izquierdas en los barrios rurales han sido nefastas: proyectos paralizados y actuaciones que no se han ejecutado. Y frente a esto, ¿ahora qué hay? Un equipo de gobierno que es capaz de ejecutar el 100% del presupuesto del que disponía en el convenio, pero, aparte, importantes inversiones a cargo de cargos europeos y también municipales. Y señora Ranera, mire, le voy a proponer otro vídeo. Le quedaría ideal en la escalera de la Diputación. Vaya a explicar las inversiones en Monzalbarba con el Partido Socialista. Con usted como consejera de Participación Ciudadana entre 2012 y 2016 en Monzalbarba se invirtieron 127.000 euros. Con nosotros entre el 21 y el 25, 1.000.200. ¿Qué tiene que decir a eso? Y vamos a continuar trabajando y gracias a este trabajo de este gobierno, Monzalbarba este año va a contar con ese parque renovado, ese parque que ya era gris con ustedes. Y este Gobierno sí que cree en los barrios rurales, en todos, sin excepción, incluso, como han podido ver, en los más pequeños, donde ha dado respuesta a una necesidad básica como es el agua en Torrecilla. Pero, claro, para ustedes 20 votos son pocos. Nosotros no medimos el bienestar en número de votos, como sí que hacen ustedes, porque trabajamos para todos por igual. Por eso queremos presentar una transaccional para que ustedes vayan a protestar donde deben, al que debe, a la Diputación Provincial, a ese que no nos regala nada, que nos hurta millones, para que los alcaldes y los vecinos de los barrios rurales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	144 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



tengan lo que se merecen. Y ustedes, calladitos.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, quiero empezar diciendo que con el Partido Socialista las inversiones que se hicieron en Monzalbarba por los años 2000 o 2000 y poco, mire, pasan por el pabellón deportivo, por la biblioteca, por el centro de mayores, por el colegio y por el consultorio médico. Eso es lo que hizo el Partido Socialista en Monzalbarba, que siguen viviendo de ello, porque ustedes no han hecho nada más. Eso se lo quería dejar muy claro. Y ahora también conviene empezar por orden en este debate. Monzalbarba es Zaragoza y, por tanto, la competencia y la responsabilidad directa sobre lo que ocurre allí corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza y, en última instancia, a su alcaldesa Natalia Chueca. Eso llevo diciéndoselo comisión tras comisión. Parece ser que no se lo ha aprendido aún. A partir de ahí, lo que estamos viendo es un intento bastante evidente de desviar el foco con su intervención. Es lo único que ha intentado, desviar el foco de los problemas que tienen Monzalbarba y otros barrios. Porque, mire, la Diputación Provincial de Zaragoza no es la administración competente en Monzalbarba, no lo es. Su función es apoyar, cooperar y complementar la acción municipal, no sustituirla, que es lo que buscan ustedes, sustituirla. Entonces, de hecho, claro que sabemos que ya han pedido una intervención a Infraestructuras para que el mismísimo lunes, supongo, estén allí ya, o mañana mismo, arreglando los socavones, pero, como dicen también los compañeros, hay que salir a la prensa, hay que denunciarlo para que ustedes actúen. Es que, de verdad, es un poquito cansado ya este tema. Mire, y aun así la Diputación está ayudando incluso más allá de lo exigible, demostrando compromiso siempre con el territorio. Eso es lo relevante. Hay una institución que cumple y que está cuando se la necesita, aunque no tenga la obligación directa. Lo que no es razonable es pretender que la Diputación asuma lo que le corresponde al Ayuntamiento. Insisto, no va a asumir competencias que no le corresponden, no va a pagar Fantas y, desde luego, no va a cubrir la inacción de un Gobierno Municipal que debería estar cuidando mejor sus barrios. Porque el problema de fondo no es quién estuvo o no estuvo ayer en Monzalbarba viendo todo lo que estaba ocurriendo, el problema es quién está respondiendo a las necesidades cotidianas de los vecinos. Y ahí la responsabilidad es clara y no admite discusiones. O sea que, por favor, señora Espinosa, y se lo digo sin acritud, vayan a los barrios, paseen con los vecinos, vean todos los



problemas que tienen de comunicación y de inseguridad en sus calles y arréglenlo. Es lo único que le pedimos. Y, por supuesto, no admitimos su transaccional de sustitución de todo el texto, porque para nada... Si no, vienen ustedes a mi grupo un día y me la escriben, si les parece bien.

Señora Espinosa: Ahí está el interés del Partido Socialista por los barrios rurales.

Señora Presidenta: Por favor, no griten. Procedemos a votar.

Señor Flores: Perdón, ¿las otras transaccionales?

Señora Becerril: Sí que aceptamos la transaccional del grupo VOX de adición y el punto de ZEC, de Zaragoza en Común.

Señor Secretario: Sí. Perdón, como son dos adiciones del punto 4, ¿en qué orden querrían que estuviera en el acuerdo? ¿Cómo quedan? ¿La de VOX en el número 4 y la de ZeC en el número 5? ¿Sí?

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno municipal a ejecutar una intervención integral en Monzalbarba, establecer un plan de actuación con plazos y garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad de servicios que el resto de barrios de Zaragoza, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. Mientras que el grupo municipal VOX y ZEC presentan transaccional de adición de un punto 4, siendo ambas aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

1. Ejecutar una intervención integral en Monzalbarba que incluya:

- a) **Acondicionamiento de las calles Bomba, Argensola, Gaspar de Pex y Mediano, garantizando la apertura y paso de los nuevos autobuses.**
- b) **Construcción inmediata del potrero prometido para los jóvenes del barrio.**
- c) **Reparación de los baches y desperfectos graves en las calles.**
- d) **Puesta en marcha de un programa adecuado de poda y mantenimiento de zonas verdes.**
- e) **Creación de un espacio de sombra en el CEIP Fernández Vizarra, cumpliendo el convenio DPZ-Ayuntamiento.**

2. Establecer un plan de actuación con plazos concretos y participación de la Junta Vecinal y de los vecinos, asegurando transparencia



y seguimiento de todas las obras y mejoras.

3. Garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad de servicios que el resto de barrios de Zaragoza.

4. El Pleno el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad y a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a iniciar la normalización de las relaciones institucionales y seguir colaborando en la mejora de las necesidades de los vecinos de los barrios rurales en general, y de Mozalbarba en particular, a través de convenios o modelos de colaboración que aseguren una financiación justa y estable para la prestación de servicios y el desarrollo de inversiones.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a que en la próxima reunión bilateral con el Gobierno de Aragón, se solicite implementar un aula para niños y niñas de 2 años de cara al curso 2026-2027 en el CEIP Fernández Vizarra.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (Concejala no adscrita).

Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el siguiente resultado. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Gaspar, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 15 en contra (PP).

Queda aprobada la moción transada.

D. Sergio Diego García , Secretario General del Pleno, con carácter accidental es sustituido en sus funciones por doña Astrid García Graells, Secretaria General del Pleno, con carácter accidental

21. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al



Gobierno de España a adoptar diversas medidas para mejorar la financiación y autonomía de las entidades locales, con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera y asegurar la correcta prestación de servicios públicos a la ciudadanía. (15.331).- Su texto: En el pasado ejercicio presupuestario los ayuntamientos volvimos a comprobar que el problema ya no es solo de falta de recursos, sino también de falta de respeto a los tiempos y a la planificación municipal. Mientras las entidades locales reclamaban un marco claro para poder utilizar sus remanentes y su superávit con normalidad desde el inicio del ejercicio, el Gobierno de España decidió habilitar ese uso cuando el año estaba prácticamente terminado, mediante un real decreto-ley aprobada en diciembre. El resultado de esta tardía decisión fue que muchos ayuntamientos, pese a disponer de recursos suficientes, no tuvieron tiempo material para convertir esos fondos en obras, servicios o inversiones útiles para sus vecinos. Esta improvisación se agrava con decisiones como la aprobada este martes 10 de marzo de 2026 en Consejo de Ministros, que ha transferido 1.339,5 millones de euros de una partida de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) prevista para transferencias a ayuntamientos y diputaciones (programa 37.02.942N.463, con 1.708 millones dotados) directamente al Ministerio de Defensa para cubrir «necesidades ineludibles». No hablamos de un problema técnico ni aislado, sino de una manera de gobernar; esperar hasta el último momento, improvisar soluciones parciales y obligar a los municipios a trabajar contra reloj, en lugar de ofrecer un marco estable, serio y previsible que permita planificar con meses de antelación. Esto, en la práctica, supone condenar a los ayuntamientos a ser meros gestores de la urgencia, cuando podrían estar aprovechando sus remanentes para mejorar barrios, reforzar servicios y acometer inversiones financieramente sostenibles a lo largo de todo el año. Además, la actualización de las entregas a cuenta y las decisiones sobre la financiación local no se han abordado a través de un acuerdo global con el municipalismo, sino a golpe de pactos puntuales y enmiendas en leyes ajenas, dejando a la FEMP y a los ayuntamientos al margen de las grandes decisiones que les afectan directamente. Considerando que por parte de la FEMP el pasado 27 de febrero, y tras la celebración de la reunión de la Comisión de Haciendas y Financiación Local, se enviaron a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados las propuestas de enmienda de la FEMP al Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se modifica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	148 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación (procedente del Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre). Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, a promover y materializar los acuerdos alcanzados por la FEMP para actualizar la guía de determinación de la regla de gasto, incorporando nuevos criterios de cómputo y exclusión que reflejen de forma más justa la realidad financiera de las entidades locales.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar la modificación normativa o interpretativa necesaria para excluir de la aplicación de la regla de gasto a aquellas corporaciones locales que no tengan deuda, o cuya deuda sea inferior al 75% de sus ingresos corrientes, siempre que mantengan la estabilidad presupuestaria.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a aprobar unos Presupuestos Generales del Estado que permitan al resto de las administraciones conocer con claridad y con suficiente antelación el destino que pueden dar a sus remanentes de tesorería, garantizando de esta manera a las entidades locales la capacidad de planificación y ejecución de inversiones y evitando decisiones tardías que limiten en la práctica el aprovechamiento de los remanentes municipales.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar cuantas gestiones políticas e institucionales sean necesarias, en coordinación con la FEMP y con el resto de grandes municipios, para defender los intereses financieros de las entidades locales y reclamar al Gobierno de España la adopción inmediata de las medidas descritas en los puntos anteriores.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, por su política de asfixia financiera a las entidades locales, caracterizada por la improvisación, la falta



de respeto institucional al municipalismo, la ausencia de planificación y el desvío de recursos destinados a ayuntamientos y diputaciones hacia otros fines, así como por la reiterada prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y la falta de presentación de unas nuevas cuentas públicas, lo que impide a las entidades locales disponer de un marco económico estable y previsible, en perjuicio directo de su capacidad para prestar servicios públicos y atender adecuadamente las necesidades de sus vecinos.

Firmado en Zaragoza, a 18 de marzo de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución, cuyo texto es el siguiente: Se propone la sustitución del punto 1 por el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, a promover y materializar los acuerdos alcanzados por la FEMP para actualizarla guía de determinación de la regla de gasto, condicionado a una previa revisión normativa que rebaje la fiscalidad local, una revisión competencial y un profundo análisis de la eficiencia del gasto y contención del gasto político que reflejen de forma mes justa la realidad financiera de las entidades locales.

Se propone la sustitución del punto 2 por el siguiente texto: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsarla modificación normativa o interpretativa necesaria para excluir de la aplicación de la regla de gasto a aquellas corporaciones locales que no tengan deuda, o cuya deuda sea inferior al 75% de sus ingresos corrientes, siempre que mantengan la estabilidad presupuestaria, no se vincule la fiscalidad local con agendas internacionales como la Agenda 2030 y se garantice a cualquier ciudadano y empresa el mismo tratamiento fiscal con independencia del municipio en el que trabaje o resida.

Firmado en Zaragoza, a 24 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición a los puntos 3 y 4, cuyo texto es el siguiente: Transacción de adición al punto 3: (...) e instar a Jorge Azcón a que, con la misma exigencia que reclama al Gobierno central, acelere un acuerdo para formar gobierno y dotar a Aragón de unos presupuestos desbloqueando de esta manera la situación causada por el adelanto electoral. Transacción de adición al punto 4: De la misma manera, instar al



Gobierno de la Ciudad a realizar cuantas gestiones sean necesarias para defender los intereses de los zaragozanos en el marco de la comisión bilateral con el Gobierno de Aragón, entre ellos, la revisión del Convenio económico financiero y las compensaciones derivadas del IMAR y del impuesto de residuos.

Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Señor Lorén: Estamos esperando a que desalojen, si son tan amables. Muchas gracias. Una vez trasladadas las muestras de afecto, si les parece...

La Consejera de Hacienda del grupo municipal Popular, la señora Solans, tiene la palabra para exponer la moción: Muy buenos días. Esta moción tiene todo el sentido del mundo después de haber llevado en la parte de exposición la liquidación del presupuesto. Una vez liquidado el presupuesto y una vez que tenemos el remanente líquido de tesorería, lo que facultaría a una autonomía fiscal y a una autonomía plena en un Ayuntamiento es poder administrar sus ahorros, su ahorro de tesorería, como estimara oportuno. Sin embargo, no lo podemos hacer. No lo podemos hacer por varias razones. En primer lugar, porque tenemos una ministra de Hacienda que, a pesar de no tener presupuestos generales del Estado, no lleva a cabo, no despliega ninguna acción en favor de la autonomía financiera de los Ayuntamientos. No contenta con no tener presupuesto general del Estado, no contenta con no transferir a los Ayuntamientos puntualmente las entregas a cuenta, limita la posibilidad de aplicar a los Ayuntamientos sus ahorros a inversiones de interés general. Y de eso estamos hablando, de poder invertir 24 millones de euros a favor del presupuesto municipal para no tener que recurrir a un endeudamiento excesivo o no tenerlo que llevar a amortizar deuda cuando los Ayuntamientos, como es el caso de Zaragoza, han reducido, como sucede en nuestro caso, 35 millones de euros, se alejan del umbral del 75% de la deuda en relación a sus ingresos y, por lo tanto, cumplen con todo lo previsto para poder aplicar sus remanentes. Sin embargo, las limitaciones de la regla de gasto operan en contra de esta posibilidad en un momento, como digo, en el que los Ayuntamientos han contribuido con carácter general a mejorar los ratios de deuda del conjunto de nuestro sector público en su conjunto, no solamente en el local, sino en el estatal, puesto que hace propio el Ministerio los datos de los Ayuntamientos. Y, además, sí que reivindica la flexibilización de la regla de gasto para que el gasto militar no compute, para esto sí, sin embargo, flexibilizar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	151 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



regla de gasto para que los Ayuntamientos puedan aplicarla, no. Por lo tanto, ausencia de ley de presupuestos, ausencia de autorización de las entregas a cuenta, uso con autoridad de los reales decretos en contra de la voluntad general de los Ayuntamientos... Vimos cómo en el mes de diciembre, in extremis, terminando el año, mediante un real decreto negociado con Junts, un partido nacionalista que no responde a la voluntad general de la soberanía nacional, en este caso solamente a los intereses extremos de Cataluña, si que era un valedor suficiente para aprobarlo, como digo, aprobó la posibilidad de aplicar unos remanentes de tesorería que desde el punto de vista práctico no fueron posibles, puesto que en el plazo de dos meses, que es lo que se necesita para tramitar cualquier modificación presupuestaria, vetaba desde el punto de vista práctico esta posibilidad. Por lo tanto, traemos hoy en esta moción la voluntad consensuada por todos los Ayuntamientos de España en la FEMP. Y lo que se reivindica en este caso es, sobre todo, que todos los grupos apoyen lo que he escuchado a lo largo de la mañana, más financiación para llevar a cabo inversiones financieramente sostenibles. Pues lo tienen ahora más claro que nunca. Apoyen esta iniciativa, hagan suya la voluntad de todos los Ayuntamientos en el seno de la FEMP e insten ya en lo que le queda de tiempo a esta ministra, que tendrá mucho poder, como ella dice, pero que, desde luego, lo ha utilizado desproporcionadamente y de una forma autoritaria y autocrática con todos los Ayuntamientos de España, en especial con el de Zaragoza.

Toma la palabra la señora Gaspar, Concejala no adscrita: Gracias, señor Lorén. Una vez más, solicito prescindir de mi turno de palabra.

Señor Lorén: Muy bien. Se lo agradecemos de verdad. Señora... A ver, por favor, tiene que ver con el ahorro de tiempos. Mire, esta es una característica... Se ríen. Permítame que le aclare por qué se ríen. Les digo que los tiempos no están para agotarlos, no es necesario agotarlos, pero hay muchos que intervienen y reinciden en lo mismo agotando ese tiempo. Por eso se lo decía. Pero muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Venga, a ver si lo agoto yo. Bueno, lo que nos trae aquí hoy el Partido Popular es un ejercicio de hipocresía cum laude, la verdad, señora Solans. Que, por otra parte, es lo que ustedes llevan haciendo desde que, por lo menos, yo llevo aquí como concejala y lo que veo diariamente. Empiezan la moción hablando de la falta de respeto a los plazos por



parte del Gobierno de España y lo hacen, además, con una superioridad moral que sorprende bastante viniendo de quienes aprobaron el presupuesto fuera de plazo, ustedes, de quienes jugaron durante semanas con las ayudas a entidades sociales, a pymes y autónomos mientras discutían entre ustedes a ver quién era más duro o quién más de derechas o quién más complaciente con VOX, como si lo importante fuese el teatrillo y no la gente que estaba esperando esas ayudas. ¿Plazos incumplidos? Aquí las tenemos, estas convocatorias para pymes y autónomos que dos días antes de acabar el año se convocaron para, después, tener la desfachatez de decir que la culpa de todo la tenía el interventor y la culpa de todo resulta que la tenía el señor Gimeno. Luego entran en el tema del gasto de defensa y resulta que aquí ahora se han dado cuenta que es que el gasto de defensa, claro, hay que quitarlo de otros sitios. Pues claro que sí, hay que quitarlo de otros sitios, pero ustedes salen a favor de la guerra, o sea que... Y no sé cómo pueden asumir esa contradicción, porque no es normal alinearse con un personaje como Trump y luego decir que, claro, que se pierde el dinero para la sanidad y para la educación o para los servicios, ¿no? Y me parece muy curioso porque yo, por ejemplo, que les he escuchado su postura con el tema de Ucrania, ¿de dónde creen que se saca todo ese dinero para mandar armas a Ucrania? ¿De dónde? ¿Lo paga Trump de su bolsillo? ¿Lo paga Zelensky de su bolsillo? No, no, es dinero de los españoles, que compramos armas y las mandamos a Ucrania para matar a personas. Lo más llamativo de todo es que ahora se quejen de la regla de gasto y de la obligación de destinar remanente a pagar deuda, una norma que fue aprobada cuando estaba Mariano Rajoy en el Gobierno, cuando estaban ustedes gobernando. Esta ley obligaba a los Ayuntamientos a destinar el remanente obligatoriamente a deuda — nos acordamos mucho en Zaragoza en Común de este tema— sin margen político y sin margen social. Así que si ahora consideran que aquella norma era una mala decisión, nosotros lo sufrimos, era una mala decisión, lo que deberían hacer no es presentar una moción llena de reproches, sino reconocer que ustedes se equivocaron. El problema no es la regla de gasto, el problema es lo que están haciendo con el presupuesto. Más de 81 millones de euros sin ejecutar, el 8% del total, mientras hay barrios con necesidades urgentes, como Monzalbarba. Hay dinero para arreglar Monzalbarba, hay dinero para todo lo que hemos propuesto. Ustedes dicen que no, pero sí que lo hay. En inversiones, más de un tercio sin gastar, 60 millones que no se traducen en equipamientos ni en servicios para la gente. Más de 150 modificaciones de crédito por más de 100 millones que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026

ID FIRMA

15972500

PÁGINA

153 / 238

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA

FECHA FIRMA

- 29 de mayo de 2026
29 de mayo de 2026



demuestran que el presupuesto esté vivo, sino que está mal hecho. Por eso esta moción que ustedes presentan no es creíble, porque está llena de reproches hacia otros mientras ustedes son incapaces de asumir su propia responsabilidad de lo que han hecho con su propio presupuesto. Porque hablan de gestión cuando los datos demuestran exactamente lo contrario, que las áreas no han gastado todo lo que tenían y que no se ha invertido en todo lo que dijeron que se iba a invertir. Así que, sinceramente, esta moción puede tener una redacción muy correcta sobre el papel, pero, en realidad, ustedes están construyendo una Zaragoza que en realidad tiene muy mala gestión, de improvisación constante, de prioridades completamente alejadas de las necesidades reales de la ciudadanía. Por eso con toda claridad vamos a votar que no.

La señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX, interviene a continuación: Muchas gracias. Bueno, es evidente que el Gobierno de España ha convertido la política económica en un ejercicio de improvisación, de arbitrariedad, de despilfarro y utilización partidista de los recursos públicos. Y además, se ha ido lucrando con mayores ingresos públicos a costa de empobrecer al contribuyente, a las familias, a las empresas, tanto por la vía de la inflación como por la subida de casi 100 impuestos, que, desde luego, ha llevado a que España sea uno de los países europeos que soporta un mayor esfuerzo fiscal. El Gobierno del Partido Socialista no solo está fallando en la gestión de la financiación local, está fallando también en la financiación autonómica. Bueno, a algunos, a otros no, porque se está centrando en contentar a sus socios catalanes y vascos y se está centrando en disparar el gasto corriente clientelar a costa del resto de todos los españoles. Y está fallando también en algo mucho más importante, como es la credibilidad, la confianza y la ejemplaridad institucional. La financiación de las entidades locales constituye uno de los pilares del funcionamiento del Estado y cualquier disfunción en este ámbito tiene un impacto directo en la prestación de servicios públicos esenciales y, por lo tanto, en la vida de todos los españoles y, en concreto, de todos los zaragozanos. Porque mientras los Ayuntamientos pedían certezas, planificación y estabilidad, el Gobierno responde con decisiones tardías, con cambios de criterio a última hora y con un absoluto desprecio al municipalismo. Habilitar el uso de remanentes cuando el ejercicio está prácticamente terminado impide ejecutar inversiones útiles. Y, por si fuera poco, asistimos a decisiones como el desvío de más de 1.300 millones de euros destinados a entidades locales hacia otros fines del Ministerio de Defensa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	154 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



¿Qué sucede entonces? Pues que vuelven a introducir incertidumbre en los ingresos esperados por los Ayuntamientos, altera los equilibrios presupuestarios y rompe el principio de lealtad institucional entre administraciones. Ahora bien, yo quiero introducir aquí una reflexión. El problema de la financiación local en España no empieza ahora y no empieza hoy, el problema es estructural y lleva muchos años sin resolverse. Elementos como la regla del gasto o las limitaciones del uso al superávit no son nuevos y han sido configurados en distintas etapas, también bajo Gobiernos del Partido Popular. Y, señores de la izquierda y del Partido Popular, si la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se hubiese aplicado al resto de Administraciones, otro gallo nos cantarían en cuanto a niveles de deuda y despilfarro. Y lo que nos preocupa es que el espíritu de esta moción es el de más gasto público y descoordinado y desenfrenado. Y quien lo paga es el contribuyente, que está asfixiado. Nosotros no podemos aislar la defensa de la financiación local de la eficiencia del gasto y del respeto y la defensa de la propiedad privada. Para nosotros, el sistema actual favorece la duplicidad de funciones y abogamos por una delimitación clara que evite que los Ayuntamientos asuman competencias impropias. Abogamos por una reforma que pase por una bajada de impuestos locales. Nos oponemos a la vinculación de la fiscalidad local con agendas internacionales como la Agenda 2030, de las que se derivan impuestos como el tasazo de basuras. Y además, abogamos por una fiscalidad que sea igual para cualquier ciudadano y cualquier empresa, el mismo tratamiento fiscal para todos con independencia del municipio donde residan o trabajen. Por eso, señores del Partido Popular, les hemos presentado dos puntos, una transaccional para modificar y sustituir su punto primero y su punto segundo, que es introducir este sentido que les acabo de decir, introducir que no solamente a través del Ministerio de Hacienda vayamos a promover y materializar los acuerdos alcanzados por la FEMP, sino que también esté condicionado al control del gasto. Y el punto segundo, que no esté supeditado a la Agenda 2030. Por lo tanto, esperemos que nos acepten estos dos puntos a su transaccional. Muchas gracias.

La señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Buenos días. Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, señora Torres, antes de empezar con el contenido de la moción, un dato para que lo tenga. España está por debajo de la media de la Unión Europea en presión fiscal. La media de la presión fiscal en Europa es... No ha dicho presión fiscal, ha dicho... Ah, bueno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	155 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Claro, bueno, pues nada, como ha dicho esfuerzo fiscal... Los países con mayor esfuerzo fiscal en Europa son Dinamarca, Francia, Bélgica, Suecia y Austria. Dicho eso, también creo que esta moción no va de eso, no va de Hacienda, aunque estemos defendiéndola las portavoces de Hacienda, no va de financiación local, no va de reglas de gasto y ni siquiera va de remanentes de tesorería. Esta moción va de política. Y la bancada de la derecha hoy tiene la oportunidad de demostrar si quiere hacer política con mayúsculas o solo politiquero. Miren, tienen ustedes hoy la posibilidad de demostrarnos qué está por encima, si el interés de la ciudadanía o sus intereses partidistas. Yo con la moción que han presentado me da la sensación de que van ganando los intereses partidistas, porque si de verdad ustedes quisieran hablar de financiación local, si de verdad hoy quisieran llegar a consensos en este pleno, no presentarían una moción para reprobar a la ministra de Hacienda o no presentarían una moción que plantea cuestiones que no se han acordado en la FEMP. Y la verdad es que yo tengo la sensación, como les digo, que su único objetivo en los plenos es hacer oposición al Gobierno de España, una oposición, por cierto, que últimamente no llega ni a pellizco de monja. Pero, como les decía, tienen una oportunidad. Tienen la oportunidad de mostrarme que estoy equivocada y aprobar nuestras transacciones. Tienen la oportunidad de sacar varios puntos de esta moción con un altísimo grado de consenso. Y miren, la realidad es que, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, como concedores de la política municipal, hay muchas cosas en las que estoy segurísima que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que tener presupuestos generales del Estado es muy importante para esta ciudad, pero me reconocerán que también lo es tener presupuestos en Aragón. Estamos de acuerdo en que lo primero como concejales debe ser defender los intereses de la ciudad frente al Gobierno de España, pero me reconocerán que también frente al Gobierno de Aragón. Estamos de acuerdo en que hay que repensar el modelo de financiación local, pero me reconocerán ustedes que también tenemos que repensar las competencias impropias que le ahorramos al Gobierno de Aragón, la depuración o, por ejemplo, la climatización de los colegios. Y si durante unos minutos todos fuésemos capaces de pensar única y exclusivamente en los intereses de los ciudadanos de Zaragoza, de los ciudadanos a los que representamos, a lo mejor, solo a lo mejor, vemos que hay más cosas que nos unen de las que nos separan. ¿Se imaginan ustedes qué mundo idílico sería ese? Miren, señores del Partido Popular, hoy puede ser ese día en el que les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	156 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



demostramos a nuestros vecinos que ellos son lo primero, que antes de defender a Pedro Sánchez o a Jorge Azcón, estamos aquí para defenderlos a ellos, a sus intereses y a su ciudad. Pero estoy segura de que estarán de acuerdo conmigo en que tenemos que exigirnos todos lo mismo. No podemos exigirles a los concejales del Partido Popular que antepongan los intereses de Zaragoza frente al Gobierno de Aragón, pero no lo hagan frente al Gobierno de España, igual que estoy segura que entenderán que no pueden pedirnos a los concejales del Partido Socialista que solo le exijamos a Pedro Sánchez, pero a Jorge Azcón no podemos pedirle ni la hora. Han visto las transacciones que hemos presentado, han visto cuál es nuestra propuesta, exigir a ambas instituciones lo que creemos que es mejor para Zaragoza. Ahora les toca a ustedes ponerse frente al espejo. Les toca elegir entre aceptar nuestras transacciones y demostrar que lo primero es Zaragoza o no aceptarlas y volver a poner de manifiesto que ustedes sólo están aquí para hacer o para intentar hacer lo que Feijóo no consigue, oposición al Gobierno de Pedro Sánchez. Muchas gracias.

Toma la palabra la Consejera de Hacienda del grupo municipal Popular, señora Solans para el cierre: Pues la verdad es que no me sorprenden sus argumentos, pero sí que estamos hablando de Hacienda. Estamos hablando del destino que le damos al dinero que tenemos en la cuenta de la tesorería en relación al devenir del presupuesto 2026. Y esto es dinero, no es política, es dinero. Ustedes utilizan la política para no adoptar una decisión que tiene consecuencias económicas. Y lo mejor es lo que ustedes me decían a mí en el mes de diciembre. Cuando se modificó el presupuesto para incorporar el remanente del ejercicio pasado a la amortización de deuda como consecuencia de que cuando se inició el expediente no se había acordado con Junts por parte de su Gobierno la posibilidad de que todos los Ayuntamientos aplicáramos el remanente, ustedes me exigían, me exigían que yo aplicara el remanente a inversiones financieramente sostenibles. Y yo les decía que no se puede. No se puede porque en el ejercicio 2025 no se ha liquidado y, por lo tanto, en el 2026 tendremos que estar a la espera de otro real decreto. Y de esto estamos hablando, estamos hablando de que el real decreto del 2025 servía para la liquidación del 2024 y que el remanente del 2025 no tenemos cobertura legal los Ayuntamientos para los ahorros, los ahorros, poder aplicarlos a lo que los ciudadanos quieren. Y ustedes utilizan la demagogia política, unos reivindicando aquí al presidente Azcón que, como sabe, la administración autonómica no representa en términos financieros lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	157 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



representa la Administración General del Estado... La participación de ingresos del Estado respecto al presupuesto de ingresos es más del 40%. Es que son los impuestos de los ciudadanos los que nos llegan a través del Ministerio de Hacienda. Ya siento que todavía no aterricen en lo que supone la participación de la comunidad autónoma respecto a la del Estado. Aun así, han tenido ocasión en la liquidación del presupuesto de ver cómo, gracias a lo que aportó la administración autonómica, el señor Azcón, en relación a transferencias como las del río Huerva o la actualización puntualmente de lo que nos debían en las distintas transferencias, al cierre del ejercicio no nos debe nada la administración autonómica. No puedo decir lo mismo de la ministra de Hacienda. Hoy acumulamos tres meses de retraso de las entregas a cuenta y tengo que escuchar aquí que no nos falta dinero, que nos sobra. Pero ¿cómo pueden tener esta forma de ver tan pueril las cuentas públicas? Que nos falta dinero todos los meses de las entregas a cuenta. Que la ministra de Hacienda las secuestra de nuestros impuestos, igual que se secuestra la posibilidad de aplicar los ahorros. Nos gusta ahorrar. Sí, a esta bancada nos gusta ahorrar. No pasa nada. A ustedes, despilfarrar; a nosotros, ahorrar. Y con los ahorros poderlos aplicar a las inversiones de interés general. Pero no, curiosamente, la izquierda está mejor en la revancha, en el rencor social... Oiga, comparar el escenario del año 2012 al actual no tiene nada que ver. No, y no sé por qué se ríe tanto. No es entender nada, absolutamente nada, de lo que pasó en este país con la recaudación y lo que pasa ahora. En ese momento las gráficas de la recaudación caían cada día. No había ingresos y no había dinero en los mercados. No nos financiaba nadie, nadie. Hubo que acudir a un sistema de rescate porque la banca no nos daba dinero. No, no nos daba dinero para la administración pública. No, señora Cihuelo, no, no. Y puede usted aquí traer a colación al señor Montoro. Lo cierto es que hoy la Administración del Estado, lejos de entender lo que está pasando, que cada vez recauda más sin presupuestos, sin rendir cuentas, sin diálogo con los Ayuntamientos, en aquel momento España no tenía dinero y lo tuvo que prestar Europa. Aún lo estamos devolviendo, por cierto, del mecanismo de pago a proveedores de todas las facturas que ustedes escondieron en los cajones. 45 millones nos quedan aún de aquella ley. Pero no me quiero desviar. Hoy no es una cuestión política, es una cuestión económica, económica. Es los ahorros aplicarlos al presupuesto para hacer posible las reivindicaciones que aquí oigo. Y la izquierda se niega porque antepone su demagogia política a los intereses generales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	158 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de la ciudad. Y, señores de VOX, yo creo que tiene una magnífica oportunidad de no introducir cuestiones que desvían la atención. Hoy lo importante es lo que nos afecta a todos, es el dinero de la caja del Ayuntamiento, los ahorros que tenemos, aplicarlo al interés general de los ciudadanos. Y todo lo demás desvía la atención. No entren en la demagogia de la izquierda, no entren en desviar la atención. Ellos quieren esto, quieren esto, que el dinero ahorrado no nos lo podamos aplicar al presupuesto general. Y no teman, la deuda se ha reducido gracias al Partido Popular, gracias a los ahorros contenidos. Y la izquierda de Zaragoza en Común está en la nostalgia. Amortizaban deuda, no ejecutaban y no les quedaba dinero. Están todavía en aquello. Yo les ruego, por favor, que entiendan lo que está pasando. Y, mire, se despide la peor ministra de Hacienda que ha tenido... No me voy a hacer eco de España. Desde luego, para los Ayuntamientos, la peor. ¿Se acuerdan del IVA de las mascarillas? Decía que no lo podía bajar. Reprochaba a la Comisión Europea. La Comisión le dijo que, por supuesto, el IVA lo podía bajar. Del IVA aplicado a las facturas eléctricas, ¿se acuerdan de lo que decía la señora Montero? Que fuéramos a la Comisión Europea, que Europa le limitaba el IVA. Europa le dijo que sí. Hoy tiene una infracción el Reino de España por no haber traspuesto la directiva para que los autónomos no paguen el IVA, 200 millones que tiene de los autónomos con una infracción la señora Montero. No ha convocado la CENAL, se ha requerido a la Audiencia Nacional para que convoque a los Ayuntamientos. Nos debe 3000 millones entre los impuestos de plusvalía que no deflactó y que no consiguió devolver a los Ayuntamientos, más el tema del transporte. No ha llevado a cabo los acuerdos de la FEMP para reformar el sistema de financiación. De verdad, ¿qué pueden decir en favor de esta ministra? No ha fomentado el diálogo. Pero ¿qué podemos decir si su propio presidente, su líder socialista, dijo que lo peor que se podía hacer es ser concejal de pueblo? Ustedes mismos tienen un líder que despreciaba la condición de ese concejal. Pues me siento muy orgullosa de ser concejal, de verdad, y poder defender una moción como esta. El dinero de nuestros ahorros para los zaragozanos. Todo lo demás desvía la atención. Yo les pido, de verdad, que reconsideren su posición y apoyen que los ciudadanos de Zaragoza tengan su dinero y no el dinero en manos de otros. Muchas gracias.

Señora Aparicio: Perdón, disculpe, dos preguntas.

Señora Solans: Sí, sí, perdón, ahora voy. En cuanto a su propuesta, evidentemente, no la podemos... Creo que estaba clarísimo que no la podíamos



aceptar. Y, desde luego, la de VOX tampoco, porque introduce cuestiones que desvían la atención.

Señora Aparicio: ¿Votación por separado?

Señora Solans: Si quieren separado, por separado, no tenemos mayor inconveniente.

Señor Lorén: Votación separado entonces. Procedemos a la votación.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a adoptar diversas medidas para mejorar la financiación y autonomía de las entidades locales, con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera y asegurar la correcta prestación de servicios públicos a la ciudadanía**, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1 y 2, y el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de texto al punto 3 y 4, que no son aceptadas por el grupo proponente, la moción se somete a votación por puntos en su texto original.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX/Concejala no adscrita).- **Queda aprobado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstiene la señora Gaspar.- VOTACIÓN: 15 a favor (PP), 15 en contra (PSOE/VOX/ZEC) y 1 abstención (Concejala no adscrita).

Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el siguiente resultado. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19



a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.**

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen los señores y señora: Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 16 a favor (PP/Concejala no adscrita), 12 en contra (PSOE/ZEC) y 3 abstenciones (VOX).- **Queda aprobado el punto 4.**

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto 5.**

Queda aprobada la moción.

22. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de rechazar la falta de actuación del Gobierno de España ante el aumento de la demanda de vivienda asequible y de la cesión de suelos públicos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria e insta a impulsar desde el Ayuntamiento de Zaragoza el desarrollo de vivienda asequible en suelos propios. (15.332).- Su texto: Zaragoza atraviesa, como el conjunto de las grandes ciudades españolas, una creciente dificultad de acceso a la vivienda, que afecta especialmente a los jóvenes y a las familias con rentas medias. Esta situación exige la implicación coordinada de todas las administraciones públicas, y en



particular del Gobierno de España, que dispone de instrumentos clave para movilizar suelo y facilitar la construcción de vivienda asequible. Sin embargo, lejos de ofrecer soluciones eficaces, la política de vivienda del Gobierno de España se ha caracterizado por la falta de medidas estructurales, la ausencia de colaboración real con las entidades locales y una gestión ineficiente de los recursos disponibles. En este contexto, la oferta remitida el pasado 3 de marzo por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria al Ayuntamiento de Zaragoza constituye un claro ejemplo de esta falta de compromiso. Dicha propuesta plantea la venta de cinco parcelas situadas en el barrio rural de La Cartuja por un importe global de 319.950 euros. No obstante, tras el análisis técnico realizado por los servicios municipales, se ha constatado que ninguno de los suelos ofertados resulta adecuado para el desarrollo inmediato de vivienda pública. Entre las parcelas incluidas se encuentra, de forma especialmente llamativa, un suelo ya ocupado por un equipamiento público municipal -las piscinas de La Cartuja-, cuya titularidad, además, debería obtenerse de forma gratuita mediante cesión obligatoria en el correspondiente proceso urbanístico. El resto de los terrenos presentan igualmente importantes limitaciones: su clasificación como suelo no urbanizable o en situación básica rural, la ausencia de proyectos de reparcelación aprobados, la falta de servicios urbanísticos básicos o el hecho de que la SAREB solo ostente participaciones minoritarias en régimen de copropiedad, lo que impediría su desarrollo inmediato y obligaría a largos y complejos procesos administrativos. Todo ello pone de manifiesto que la oferta trasladada no responde a las necesidades reales de la ciudad ni a la urgencia de la situación habitacional, constituyendo una propuesta insuficiente, ineficaz y alejada de los principios de cooperación institucional que deben regir la relación entre administraciones. Resulta especialmente incomprensible que, mientras se trasladan a Zaragoza suelos sin capacidad real de desarrollo, el Estado mantenga sin activar otros ámbitos con un elevado potencial para la construcción de vivienda pública, como los terrenos de la antigua Aceralia, en el barrio del Rabal, donde sería posible promover un número significativo de viviendas asequibles en plazos razonables. El Ayuntamiento de Zaragoza ha demostrado su voluntad y capacidad para impulsar políticas de vivienda, pero necesita para ello la colaboración leal del Gobierno de España y la puesta a disposición de suelo útil, viable y jurídicamente disponible. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente **MOCIÓN** :

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	162 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la inexistente política de vivienda del Gobierno de España con la ciudad de Zaragoza, caracterizada por la falta de medidas eficaces, la ausencia de colaboración institucional y la incapacidad para dar respuesta a la creciente demanda de vivienda asequible por parte de los zaragozanos.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la oferta de suelos remitida por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria por resultar inadecuada, insuficiente y carente de utilidad real para el desarrollo de vivienda pública en la ciudad, al tratarse de suelos no urbanizables o sin desarrollo, sin disponibilidad efectiva y, en algunos casos, ya destinados a uso público y con titularidad parcial.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y al Gobierno de España a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza suelos con capacidad real de desarrollo residencial, y en particular los ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia, con el objetivo de promover la construcción de al menos 200 viviendas públicas asequibles en ese ámbito.

Firmado en Zaragoza, a 18 de marzo de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución al punto tercero, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y al Gobierno de España a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza suelos con capacidad real de desarrollo residencial, y en particular los ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia, con el objetivo de promover la construcción de al menos 200 viviendas públicas asequibles en ese ámbito, prioritarias para familias y jóvenes zaragozanos.

Firmado en Zaragoza, a 19 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución cuyo texto es el siguiente: 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a promover las actuaciones urbanísticas necesarias, de conformidad con el planeamiento municipal vigente y la legislación urbanística aplicable, para el desarrollo de los suelos situados en el ámbito de La Cartuja, a fin de posibilitar la



construcción de vivienda de manera inmediata.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a llegar a un acuerdo con la SAREB para la obtención de suelos destinados a la construcción de vivienda cien por cien pública en la ciudad de Zaragoza, garantizando que la titularidad y la gestión permanezca de manera permanente en manos públicas, incluidos los suelos ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia.

Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Félix Moreno, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS “JERÓNIMA ZAPORTA-LA CARTUJA BAJA” y a don José María Lasasosa, en representación de la ASOCIACIÓN COMPARSA LA CARTUJA.

Señor Lorén: Muy bien. Si no tenemos movimientos, queda invitado don Félix Moreno en representación de la Asociación Vecinal de Consumidores y Usuarios Jerónimo Zaporta, La Cartuja Baja. Si es tan amable... Buenas tardes ya.

Señor Moreno: Sí. Buenos días. Una pequeña matización: Jerónima Zaporta, fundadora del monasterio de la Inmaculada Concepción.

Señor Lorén: Disculpe, Jerónima Zaporta.

Interviene en primer lugar en nombre de la Asociación Vecinal Jerónima Zaporta de La Cartuja Baja, don Félix Moreno.

Señora Secretaria: Perdón. Un momento, señor presidente. Disculpe un momento. En la moción anterior me ha quedado de someter a votación el apartado quinto, que lo tenía a la vuelta de la página.

Señor Lorén: Secretaria, en este momento se han marchado... Si quiere, repetimos cuando estén todos los concejales la votación.

Señora Secretaria: De acuerdo.

Señora Torres: Yo creo que habría que repetir todas las votaciones. Pues porque también ha habido una doble ronda donde nosotros no hemos oído claramente que era una ronda para desempatar.

Señor Lorén: Si les parece, dado que es la hora de la comida y la mitad de los concejales están fuera, si les parece, este punto, cuando estén todos los concejales, lo comentamos. Continuamos. Algunas veces están aquí y otras veces



no están aquí. Cuando ustedes no están aquí, no querrán que se debatan estas cosas. Continuamos, secretaria.

Continúa la intervención, el señor Moreno, en nombre de la Asociación Vecinal Jerónima Zaporta de la Cartuja Baja: Buenos días de nuevo. Como decía, en nombre de la Asociación Vecinal Jerónima Zaporta de La Cartuja comparecemos en este pleno en relación con la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en que se propone a este pleno tres cuestiones: rechazar la inexistente política de vivienda del Gobierno de España en la ciudad de Zaragoza, falta de medidas efectivas, ausencia de colaboración institucional e incapacidad de dar respuesta a la demanda de vivienda asequible; segundo, que se rechace la oferta de suelos realizada por la Sareb por tratarse de suelos no urbanizables o sin desarrollo, sin disponibilidad efectiva y, en algún caso, de suelos de uso público; y, por último, solicitar la cesión de los suelos de la antigua Aceralia. Esta asociación en principio estaría en parte de acuerdo con la moción. Pensamos que el mayor fracaso de esta democracia del año 78, que en la Constitución de ese año, en el artículo 47, se reconoció el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y se encomendó a los poderes públicos, el promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación... Como decimos, nada de estos mandatos constitucionales se han cumplido. No se ha garantizado en todo este tiempo una vivienda digna y adecuada a los españoles y los poderes públicos no han promovido políticas para garantizar de forma efectiva este derecho ni se ha impedido la especulación. Lo cierto es que cada vez el acceso a la vivienda resulta más difícil, tanto en régimen de propiedad como de alquiler, sin que se haya generado un parque público de vivienda capaz de intervenir de forma efectiva en el mercado de precios y de garantizar el derecho a la vivienda. Por otro lado, las políticas de vivienda protegida han sido otro fracaso, ya que en la mayor parte de los casos han acabado en el mercado libre. Las políticas fiscales relacionadas con la adquisición de vivienda o el alquiler lo único que han hecho en la mayor parte de las ocasiones es contribuir al aumento de los precios y a la especulación. Estamos de acuerdo en reclamar al Gobierno de España, como dice la moción, políticas activas de vivienda, pero se olvida en esta moción que las competencias en materia de vivienda se sitúan fundamentalmente en el Gobierno de Aragón que preside Jorge Azcón, competencia exclusiva en materia de vivienda, incluyendo la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	165 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



regulación, promoción pública, rehabilitación e inspección técnica. Pero lo que motiva nuestra intervención sobre todo en este pleno es mostrar la indignación de la asociación vecinal Jerónima Zaporta con el uso que por parte del consejero de Urbanismo de este Ayuntamiento hizo de la oferta de suelos realizada en La Cartuja por parte de la Sareb en una rueda de prensa realizada el pasado 12 de mayo. Mientras en esta moción se habla muy correctamente de suelos urbanizables o de un suelo de equipamiento, en la rueda de prensa se hablaba de suelos para pastos de ganado bovino. Creemos que el señor consejero, que apelaba para utilizar dichos términos a informes técnicos, sabía perfectamente, como dice la moción, que se trataba de suelos urbanizables y no de suelos para pastos, suelos con edificabilidad que forman parte del suelo urbanizable de la LC-2, que tiene asignadas 850 viviendas. Qué duda cabe que esos suelos requieren de desarrollo y de largos trámites, como todos los suelos, pero el Ayuntamiento podría construir vivienda asequible si tuviera voluntad. Y lo mismo cabe decir del suelo de equipamiento donde están construidas las viviendas, donde, evidentemente, los propietarios tienen asignada edificabilidad en esa LC-2. Nos parece una frivolidad que el consejero convoque una rueda de prensa para mofarse de los suelos urbanizables de La Cartuja cuando desde hace 25 años no se construye una sola vivienda en el barrio, lo que ha supuesto que la mayor parte de la gente joven tenga que abandonarlo e irse a vivir a otros barrios donde se ha construido vivienda. Nos parece indignante que se inquietase a los vecinos de La Cartuja, que por un momento pensaron que el Gobierno de España les iba a quitar las piscinas para construir viviendas. Termino ya, porque he tenido un lapsus con la duda de la votación. Todo ello todavía resulta más bochornoso cuando en el pleno de febrero del Ayuntamiento se aprobó de forma inicial la modificación puntual del Plan General TR-24-16, hoy en información pública, para facilitar la construcción de vivienda en los barrios de Zaragoza con medidas que ustedes conocen perfectamente y que la señora alcaldesa presentó justificando dicha modificación para agilizar la construcción de vivienda en los desarrollos urbanos de los barrios rurales e impulsar a su vez la construcción de vivienda pública. La LC-2 forma parte de estos suelos. ¿En qué quedamos? En esos suelos... Termino ya, si me permite cinco segundos. ¿En esos suelos se puede construir vivienda o son suelos para pastos? ¿A quién tenemos que creer? Por favor, que se utilice el problema de la vivienda con más corrección.

Interviene don José María Lasaoa en representación de la Asociación



Comparsa La Cartuja: Hola. ¿Se puede subir un poco el micro? Bueno, pues buenos días. Muchas gracias. Después de acudir al pleno en unas ocasiones, desde mi criterio, creo, ya lo dije en privado, pero lo quiero hacer hoy público, que sería muy agradable para todas las personas que estamos aquí interviniendo, unos por falta de costumbre y otros porque se ponen nerviosos, el tener aquí un atril para poder leer más a gusto, más tranquilos y poder expresarnos mejor. Solicito, por favor, que lo tengáis en cuenta de cara al próximo pleno. Eso, de alguna manera, considero que fomenta también la participación y es una herramienta que nos animaría y les animaría a más gente a poder participar en un pleno que también es un pleno de la ciudadanía. Estoy aquí hoy y he decidido intervenir en la moción presentada por el Partido Popular para intentar poner en contexto la situación actual respecto a las propiedades del suelo urbano no consolidado y urbanizable delimitado propiedad de la Sareb en el barrio de La Cartuja Baja. La Sareb, por ley, deberá ofrecer parcelas a los Ayuntamientos, en algunos casos sin desarrollar, siempre que antes haya recibido una oferta de adquisición por parte de una iniciativa privada debiendo notificar la intención de venta y las condiciones a las administraciones competentes, que podrán usar el tanteo y el retracto. Este y no otro es el único motivo por el cual ha llegado una oferta de venta al Ayuntamiento de Zaragoza. Quiere esto decir que inversores privados están interesados en adquirir este suelo para construir vivienda. Un suelo que, por lo que he escuchado en las últimas semanas y como se manifiesta de forma explícita en esta moción, el Ayuntamiento considera inadecuado. El suelo que la Sareb tiene en La Cartuja, procedente de la entrada en concurso de acreedores de una constructora allá por el año 2014 y con diferentes calificaciones, está integrado dentro del Plan General de Ordenación Urbana mediante unidades de ejecución en desarrollo y por desarrollar. Por lo tanto, este suelo urbano no consolidado y urbanizable delimitado, si se llevan a cabo las previsiones de las diferentes juntas de compensación, se convertirá tarde o temprano en parte del desarrollo urbano del barrio de La Cartuja Baja. Por lo tanto, si sale adelante la modificación aislada número 16, denominada TR-24, planteada por el Gobierno de la ciudad, este suelo podrá ser utilizado para trasvasar edificabilidad de los barrios rurales a la ciudad consolidada y, a la vez, para agilizar la construcción de vivienda pública en La Cartuja Baja. Además, parte del mismo, mediante la fórmula de cesión anticipada, ya se utiliza para un equipamiento público como son las piscinas municipales. De todo el planteamiento previsto para el barrio de La Cartuja Baja dentro del Plan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	167 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



General de Ordenación Urbana el suelo que ofrece la Sareb da la posibilidad para construir 120 viviendas repartidas en dos de los tres o cuatro ámbitos posibles disponibles en el barrio rural. En el área de intervención G-86.6, una unidad de ejecución prevista para la construcción de 73 viviendas considerada como solo urbano no consolidado, muy avanzada en cuanto a los trámites administrativos previos a su aprobación definitiva, con el 23,54% de participación por parte de la Sareb y 2.280 metros cuadrados, supondría un aprovechamiento urbanístico para edificar unas 17 viviendas, que añadidas a las diez que le corresponden por el propio aprovechamiento, sumarían 27 viviendas que se podrían comenzar a edificar en el año 2027 si hubiera voluntad política. Respecto al desarrollo urbanístico denominado LC-2, La Cartuja 2, previsto para la construcción de 850 viviendas, calificado como suelo urbanizable delimitado y que cuenta con la aprobación inicial del proyecto de reparcelación, con el 13,68% de participación por parte de la Sareb y 27.000 metros cuadrados, correspondería un aprovechamiento urbanístico para edificar en torno a las 100 viviendas. Además, en la LC-2, al tratarse de un desarrollo de más de diez hectáreas, podría dividirse en unidades más pequeñas, podría anticipar el Ayuntamiento la construcción de vivienda pública y podría, como he dicho antes, ser susceptible de trasvase de edificabilidad a la ciudad consolidada. Valoren ustedes y voten hoy si es apropiado o no sentarse a negociar con la Sareb y llegar a un acuerdo para encontrar la opción más adecuada para que el Ayuntamiento se haga con la propiedad de estos suelos. Muchas gracias.

El Consejero de Urbanismo, señor Serrano, tiene la palabra: Muchas gracias, consejero. Muy buenos días a todos. Bueno, esta moción tiene mucho que ver con la dignidad de la ciudad de Zaragoza, con la dignidad que los 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza tenemos que defender a nuestra ciudad. Yo me referiré a alguna de las intervenciones que ha hecho ahora el alcalde de La Cartuja, a Félix Moreno, que durante ocho años también fue alcalde de La Cartuja, porque no hay mayor mentira que una verdad a medias, pero es cierto que esto habla de dignificar la ciudad de Zaragoza. Como ustedes saben, el señor Sánchez anunció, de tantas y tantas cosas que anuncia en materia de vivienda sin hacer ni una sola, que iba a poner a disposición de las administraciones públicas suelos para construir vivienda. Eso solamente se ha materializado en Cataluña, donde cedieron 300 solares y 14.000 viviendas construidas. En la ciudad de Zaragoza, donde Sareb tiene con titularidades del 100% ocho suelos en Arcosur,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	168 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



un suelo en Miralbueno, un suelo en Santa Isabel y cuatro suelos en Valdefierro, lo que se ofreció fueron porciones en proindiviso, algunas de ellas de cesión gratuita obligatoria a este Ayuntamiento, como, por ejemplo, las que ubican las piscinas de La Cartuja. Proindivisos todos ellos que inhabilitan a este Ayuntamiento para poder construir si no es comprando el resto de las titularidades de suelo de los privados, de los promotores y titulares privados. Es decir, la izquierda está irreconocible. Nos vienen ustedes aquí, primero, a defender a la Sareb frente al Ayuntamiento de Zaragoza. La Sareb, aquel banco malo, malísimo, horrible, horribilísimo, del señor Rajoy, etcétera, etcétera. Vienen ustedes aquí a defender a la Sareb antes que a defender la postura del Ayuntamiento. Segundo, aquí está la gran mentira. ¿Cómo que son suelos aptos para hacer vivienda? ¿Las piscinas de La Cartuja son suelos aptos para hacer vivienda? ¿Un proindiviso de un área que no tiene ni planeamiento aprobado es apto para hacer vivienda? El señor Lasasosa decía en su intervención "tarde o temprano". No, no, no, ese es el problema. El problema es que no puede ser tarde. El problema es que tiene que ser muy temprano. El problema es que Sareb tiene suelos en nuestra ciudad para hacer 2.000 viviendas y no ha cedido ni uno solo del que sea titular al 100%. Por eso esta moción sí tiene mucho que ver con defender la posición de Zaragoza y con recabar la mayoría democrática de este salón de plenos para mostrar nuestra indignación, nuestra repulsa y nuestro rechazo al ninguneo que el Gobierno de España quiere someter a nuestra ciudad. De eso va esta moción fundamentalmente.

Señora Gaspar, concejal no adscrita, toma la palabra: Gracias, señor Lorén. Voy a ser breve para darle gusto. El tema de la vivienda, no por muy debatido, deja de ser esencialmente importante para nuestros jóvenes. Actuando en la más genuina línea tradicional del perro del hortelano típica del Gobierno Socialista, no solamente no construye vivienda asequible, sino tampoco deja que otros, en este caso el Ayuntamiento, lo hagan. Con la contestación que realiza el Ayuntamiento de esta ciudad en demanda de suelo para construir, dando una vuelta más de tuerca, contesta con el ofrecimiento de una serie de parcelas que hacen imposible el abordar la construcción en el plazo perentorio que la situación exige. El Gobierno de la nación parece que directamente les está tomando el pelo a los ciudadanos de Zaragoza ofreciendo los terrenos de la piscina de La Cartuja, otros no urbanizables... Bueno, un desatino. Construyan viviendas, señores del Gobierno, como prometieron una y otra vez en su campaña. Y si no son capaces

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	169 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de hacerlo, dejen que otros lo hagan, dejen que el Ayuntamiento lo haga. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Félix. Muchas gracias, Josemari. La verdad es que el Partido Popular trae una moción supuestamente sobre política de vivienda, aunque ya el propio señor Serrano ha reconocido... Él lo llama dignidad, pero yo digo que es una moción para confrontar, una vez más, con cualquier excusa con el Gobierno central. Es una moción llena de cinismo, de contradicciones y de mala memoria. Pero vamos por partes. Lo primero, sí, hay que hablar un poco de la Sareb. Vamos a recordar lo que era la Sareb, ese instrumento creado por Mariano Rajoy en 2012 para sanear los balances de las entidades financieras en un país que estaba llevado a la quiebra con su política de ladrillo, especulación y burbuja inmobiliaria. Un rescate que pagamos entre todos los españoles con más de 40.000 millones de euros mientras el PP miraba para otro lado y las familias eran desahuciadas. La entidad que de ahí salió, la Sareb, pues realmente podía haber cambiado el acceso a la vivienda en España, puesto que llegó a adquirir 400.000 inmuebles y 100.000 préstamos a promotores provenientes de la crisis inmobiliaria. Podía haber sido la base de un patrimonio público de vivienda similar al que tiene otros países europeos como Francia o Austria. Pero sucedió todo lo contrario. El Estado malvendió todos los bienes o la mayor parte de los bienes para que sacara provecho el sector financiero. De esto ustedes jamás han dicho nada. Pero no solamente eso, sino que en 2021-2025, cuando ya la Sareb era reconocida como ente público porque tenía que integrar la deuda y cuando Zaragoza en Común, como estaba pasando en otras ciudades, propuso que se firmaran convenios con la Sareb para llegar a acuerdos en la cesión de vivienda y de activos de la Sareb para construir vivienda, ustedes hicieron lo que hacen siempre, votar en contra. Y ahora nos traen esta moción de indignación con la Sareb porque no se porta bien con Zaragoza, cosas veredes, pero lo cierto es que, como no tiene nada que ver con la vivienda, pues está claro. Pero además la traen con argumentos falaces, que es lo que les están diciendo los vecinos de La Cartuja. Lo que les ha ofrecido la Sareb no es suelo para pastos de ganado bovino, sino suelo urbanizable con edificabilidad y viviendas para construir en el futuro. Son suelos para 850 viviendas. Mire, nosotros siempre lo hemos tenido muy claro, siempre hemos defendido que los activos de la Sareb, por todo esto que estaba contando, corresponden a la ciudadanía y deben ser puestos para afrontar una crisis de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	170 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



vivienda con precios desbocados y miles de familias que no pueden acceder a un alquiler digno, en algunos casos no pueden acceder ni a una vivienda, y lo estamos viendo en nuestra ciudad con cientos de personas en las calles. Pero también le voy a decir una cosa, lo que no vamos a apoyar es que usted venga aquí a reivindicar los suelos de la Sareb mientras está vendiendo los suelos públicos municipales que podrían ir destinados a la construcción de vivienda pública para pagar La Romareda. Lo que nosotros no vamos a apoyar es que usted reivindique suelos de la Sareb mientras vende este suelo público y, en paralelo, los mejores suelos de equipamientos, como en Rosales de Canal, se ceden a las constructoras para su negocio en este timo del alquiler asequible. Este timo del alquiler asequible supone que regalemos suelos a las entidades constructoras durante 75 años, hasta el siglo que viene, que los reguemos de millones y millones de dinero público, para luego sacar alquileres de 11 euros el metro cuadrado, muy por encima del precio de mercado, para que durante todo este tiempo las constructoras se lucren. Eso es vivienda asequible. ¿Para quién? Para las constructoras. Es asequible para las constructoras. Eso no es vivienda asequible, eso es alimentar el negocio del ladrillo y la especulación, como ustedes están especializados en hacer. Ya lo hicieron en la crisis de 2008 y continúan haciéndolo ahora. Los suelos y las viviendas de la Sareb deben destinarse a vivienda social y de alquiler público 100%, con gestión pública, nada de cesiones de 75 años, no más regalos a amigos, gestión pública, registro público del acceso a esas viviendas para que no nos pase lo que está pasando en Alicante, por ejemplo, donde se las están llevando todos sus amigos y amiguetes.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX tiene la palabra: Sí. Pues nos trae el Partido Popular una moción que, en lo esencial, nosotros consideramos que tiene toda la razón, en lo esencial. El Gobierno de Sánchez y sus socios vuelven a engañar y a vender humo con la Sareb. Nos encontramos con cinco parcelas en La Cartuja por 320.000 euros. Yo no sé si ser tan atrevido o no de calificarlos como pastos, pero, en cualquier caso, sí que nos parecen migajas y, además, suelos que no cuentan con servicios, algunos de ellos con titularidades compartidas y otros donde ya existen unas piscinas. Esto no nos parece una oferta seria, es una tomadura de pelo más, pero es una tomadura de pelo más del bipartidismo, del Partido Popular y del Partido Socialista, que llevan años saqueando a los españoles con el banco malo. Porque recordemos la historia real, la citaba ahora el señor Domínguez, y es que en el año 2012 el Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	171 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Mariano Rajoy con el ministro Luis de Guindos crearon Sareb prometiendo a los españoles que no costaría ni un euro al contribuyente, que daría un 15% de rentabilidad y que liquidaría los activos tóxicos de la burbuja inmobiliaria en pocos años. Resultado: un desastre histórico. La Sareb absorbió casi 50.000 millones de activos tóxicos, pisos, suelos, créditos, basura, y 13 años después, solo ha devuelto el 44% de lo que debía al Estado. Acumula pérdidas millonarias año tras año y parece que en 2027, cuando se liquide, los españoles, según apuntan expertos independientes, tendremos todavía que pagar al menos 16.500 millones de euros de deuda pendiente. Es decir, los bancos fueron rescatados con dinero público, los activos se vendieron muchas veces a fondos buitres a precio de saldo, los directivos, eso sí, cobraron buenas millonadas y ahora, cuando el banco malo ya no da de sí, el Gobierno de Sánchez lo reconoce, reconoce que es un desastre y transfiere 40.000 viviendas y 2.400 parcelas gratis a otra empresa, que es Casa 47. O sea que pagamos dos veces, una rescatando a los bancos y otra asumiendo la ruina. Pero bueno, nosotros creemos que en esta moción, y por ser proactivos en materia de vivienda, creo que hay que señalar el problema de la vivienda, el problema que vive Zaragoza con la vivienda. No es solo que el Gobierno central no dé un suelo inútil, el problema real, como ya hemos dicho en otras ocasiones, es multifactorial. Hay diversos factores y hay uno en concreto que todos ustedes niegan y que tiene que ver con la inmigración masiva e ilegal que está colapsando el mercado de la vivienda. Tal y como denunciábamos en VOX desde hace muchos años, miles de personas entran ilegalmente en España, compiten por los mismos pisos que necesitan los jóvenes y las familias españolas y, mientras tanto, el PSOE y sus socios protegen a los okupas con leyes que dejan desamparados a los propietarios. En Zaragoza ya vemos edificios ocupados mientras familias españolas esperan años para una vivienda asequible. Por eso nosotros apoyaremos la moción, pero la complementamos con la verdad que algunos no se atreven a decir. Exigimos, en el punto que tiene que ver con los terrenos de la antigua Aceralia, que se construyan, sí, al menos 200 viviendas públicas, pero de forma prioritaria para familias españolas, familias zaragozanas, jóvenes zaragozanos y trabajadores zaragozanos, no para realojar, en ningún caso, a quien ha entrado ilegalmente ni para que los okupas se acaben quedando con lo que no es suyo. El Ayuntamiento de Zaragoza ya ha demostrado en ocasiones que quiere soluciones. Ahora falta que el Gobierno de Sánchez nos deje de tratar como una colonia y nos dé suelo útil de verdad. Y falta que todos los partidos que nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	172 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



gobiernan dejen de mirar para otro lado cuando hablamos de inmigración descontrolada y ocupación. Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX votará a favor de esta moción y les solicitamos que acepten la transaccional que hemos puesto a su tercer punto de la moción.

La señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista, tiene el uso de la palabra: Muchas gracias, señor Lorén. Pues la verdad es que, señor Martínez, ha habido una parte, desde luego, de lo que ha dicho cuando ha empezado en la que tenía toda la razón, y también el señor Domínguez. Parece que esto es una moción que va de vivienda, pero no tiene nada que ver de vivienda. Esta moción lo único que viene aquí a demostrar son las inseguridades, los complejos y esos sueños que pueden ser terrores o pesadillas nocturnas que tiene el señor Serrano con el Gobierno de España y que no le permiten ni siquiera escuchar, a usted tampoco, señor Martínez, lo que han dicho los vecinos de La Cartuja, pero fundamentalmente lo que ha dicho su alcalde. Por cierto, agradezco mucho su participación. Y también, como ha sido, como dice el señor Lorén, la primera vez que tomo el uso de la palabra, bienvenida, señora Gaspar. Sé que esta no es la bancada en la que usted hubiese querido estar. Probablemente nosotros tampoco queríamos escuchar en la bancada de la izquierda algunas de las cosas que usted ha formulado durante el día de hoy. Bien, señor Serrano, ¿quiere usted realmente medirse a su kriptonita, que es el señor Sánchez? Usted se siente débil, ¿no? Usted se siente muy preocupado por el señor Sánchez. Mire, la competencia, se lo han dicho, en materia de vivienda la tiene el Gobierno de Aragón. Y nosotros, el Ayuntamiento, tenemos los suelos. Por cierto, señora Gaspar, vaya aprendiéndolo. El Gobierno de España no tiene competencia en materia de vivienda. Se lo apunte usted en el frontispicio. Y le ha dicho el alcalde de La Cartuja, se lo ha explicado muy claramente, que no es que le haya ofrecido esos suelos la Sareb, es que, por ley, cuando un privado está interesado en esos suelos, tiene la obligación de comunicárselo al municipio donde radican los suelos. La Sareb se lo ha comunicado por obligación. En cuanto a los suelos a los que usted hace referencia que sí que son jugosos, pues miren, es que Casa 47... Porque el recorrido de la Sareb, que se lo iba a decir yo también, se lo ha dicho el señor Martínez. Lo crea el Gobierno de Mariano Rajoy con el señor De Guindos diciendo que no nos iba a costar un euro, igual que no nos iba a costar ni un euro La Romareda. Pero bueno, cuando el Partido Popular dice eso, cuidado, que nos esquilman a todos. 50.000 millones de euros, 50.000 millones de euros. ¿Quiere



usted saber cómo hacerse con suelos de la Sareb y cómo negociar? Hable usted con el hijo de su exjefe y todavía el gran referente en la FAES, el señor Aznar. ¿Quiere saber cómo lo hicieron ellos? Pues bueno, el hijo del señor Aznar, en el 2014, se quedó con la gestión de 18.000 millones de euros de esos que usted decía que, efectivamente, eran activos que eran de todos con los que rescatamos a los bancos y a las entidades financieras con el esfuerzo de todos mientras la gente trabajadora era expulsada de sus casas. Eso provocó que ganaran miles y miles de millones el hijo de su jefe Aznar y otros tantos. Pregúntele cómo hacerse con suelos de la Sareb, señor Serrano. Probablemente le darán alguna lección de cómo hacerse con suelos de la Sareb. Pero es que a finales del 2025, ahora sí, señora Gaspar, clase magistral, hace apenas tres meses, se crea Casa 47, esa sí, una empresa pública que se crea expresamente para, con suelos de la Sareb o del Ministerio de Defensa o del Ministerio del Interior o procedentes de otros orígenes, poder hacer vivienda pública 100%. Y es Casa 47, señor Serrano, que usted me ha preguntado antes que le dijera quiénes eran, la que tiene ya, y con esto termino y le pido segundo turno, porque usted echa de menos escucharme hablar, con esto termino, actuaciones, señor Serrano, en Torrero y en los cuatro solares de los que usted ha hablado de Valdefierro. ¿Y sabe por qué?

Señor Lorén : Gracias.

Señora Cihuelo: Porque no nos fiamos de ustedes.

Señor Lorén: Señora Cihuelo...

Señora Cihuelo: Ustedes no harán vivienda pública 100%, la haremos nosotros.

Señor Lorén: Va camino del tercero.

Señora Cihuelo: Esa y Aceralia.

Señor Lorén: Señora Cihuelo, si ha pedido segundo turno, va camino del tercero.

El señor Serrano, consejero de Urbanismo, del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias. Claro, la señora Cihuelo ha tenido que pedir un segundo turno porque entre meterse conmigo, meterse con Aznar y meterse con no se sabe quién... La señora Cihuelo ha hecho una cosa muy del Partido Socialista cuando habla en materia de vivienda. Y es que como en ocho años gobernando el Gobierno de Aragón y ocho años gobernando el Gobierno de España no han construido, no han proyectado, no está en construcción, no está en camino, no está en un plano ni una sola vivienda, pues tiene que hablar de



promesas, que es lo que nos ha prometido ahora. En esos suelos caben aproximadamente 2.000 viviendas. Lo que la señora Cihuelo ha dicho ahora es que el señor Sánchez hará 2.000 viviendas en Valdefierro. A ver si es verdad. Yo creo que, ya que la señora Cihuelo me da la oportunidad de extenderme, es importante atender a la naturaleza en los suelos que ha cedido Sareb. Por cierto, no se debe argumentar nunca desde la mentira. Lo digo, señor Cihuelo, porque no es verdad que la Sareb haya ofrecido estos suelos porque tuviera obligación de, había un mandato de... Por cierto, y otra cosa muy importante, resulta que el Gobierno de España no tiene competencia en materia de vivienda. Cuando se enteren la ministra de Vivienda y el director general de Vivienda de que va usted por ahí diciendo que el Gobierno de España no tiene competencia en materia de vivienda... Oiga, pues la señora Alegría y la ministra de Vivienda bien que vinieron aquí a hacerse la foto con las viviendas que estamos haciendo en Las Fuentes y que decían que habían hecho ellas. Por cierto, las mismas en las que se metió la candidata del Partido Socialista en Torrero, unas viviendas que estaban impulsando el Ayuntamiento de Zaragoza y la señora Chueca. Mire, señora Cihuelo, se lo digo siempre, el debate en materia de vivienda del Partido Socialista es el debate más fácil de ganar. Por eso usted tiene que hablar de La Romareda, por eso usted tiene que hablar de Aznar, por eso usted tiene que intentar confundir y hacer una serie de observaciones que nada enriquecen el debate. Suelos... Señor Moreno, he pedido las referencias catastrales y la situación de los suelos en los que usted me reprocha haber mentido. Vamos a ver quién ha mentido. El 6,58% de un suelo calificado como equipamiento público en el que hay construida una caseta de aperos de labranza con uso catastral agrario. Uso catastral agrario, sí. Valor: 950 euros. Otro suelo: el 21,51% de las piscinas de La Cartuja, del suelo sobre el que se han construido, señor Moreno, las piscinas de La Cartuja. Otro suelo: 92 metros cuadrados, el 33,33% de un industrial agrario. Otro suelo: 25,42% de otro suelo industrial agrario con valor 40.000 euros. Y otro suelo: el 35,60% otro industrial agrario, valor 228. Pero es que todos estos suelos están en el LC-2 de La Cartuja, están en La Cartuja, todos, pero es que Sareb tiene suelo para hacer 4.000 viviendas en Zaragoza y a ustedes les parece fenomenal que a los vecinos de La Cartuja lo que se les haya ofrecido por parte del Gobierno de España son suelos no aptos para la construcción de vivienda. Y vienen ustedes aquí a decir que bueno, pues que ya se hará tarde o temprano. Señor Moreno, usted ha sido ocho años alcalde de La Cartuja. En sus ocho años no se ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	175 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



construido vivienda. Y en los seis años en los que el señor Lasaos es alcalde de La Cartuja no se ha construido vivienda. ¿Y qué ha hecho el Gobierno Municipal? Atender todas las peticiones de todos los alcaldes de los barrios rurales, independientemente de su color político, y ponerse de la mano de la alcaldesa y liderándolo la alcaldesa a capitanear una modificación de Plan General para permitir acotar las unidades de ejecución para que, sí, en el LC-2, pero, desde luego, no donde están los pastos ni los aperos de labranza ni las piscinas de La Cartuja, el Gobierno Municipal pueda hacer vivienda. Yo lamento que desde una asociación del barrio se haya perdido la oportunidad, igual que se nos reclamó a nosotros y nos pusimos a trabajar, de reclamarle al Gobierno de España también la construcción de vivienda en el barrio. Y, por cierto, sí, también es una competencia autonómica, por eso solamente en la ciudad de Zaragoza en estos momentos en construcción hay 500 viviendas, solamente en la ciudad de Zaragoza, y hay hasta 2.303 previstas de entregar hasta el año 2027, antes de que acabe este mandato. Repito la cifra, 2.303. Esa es la política de vivienda de este Ayuntamiento y por eso decía que han perdido ustedes una magnífica oportunidad para seguir exigiéndole al Gobierno municipal, pero con la misma vehemencia que le podían haber ustedes reclamado al señor Sánchez que le dedique un minuto a hacer una vivienda en ocho años en la ciudad de Zaragoza. Como la señora Cihuelo ha pedido un segundo turno, seguiré más adelante. Gracias.

Interviene la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, alcaldesa. Nada, solo decirle a la señora Cihuelo que gracias por la clase magistral y que no tengo ningún problema con estar en esta bancada, ninguno. Nada, por lo demás, renuncio a mi turno.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bueno, yo creo que estamos viendo lo que estamos diciendo. Es decir, esta moción no va de vivienda, insisto, de lo que va es de la pelea contra Perro Sánchez, que es lo que les manda el señor Feijóo y ustedes son tan obedientes que lo ejecutan a rajatabla. Y es lamentable esto, es lamentable que lo que supone una crisis para miles y miles de familias para ustedes se convierta en un instrumento político para enfrentarse al Gobierno central. Es una verdadera pena. Porque, me reitero, si es que, además, lo que están haciendo ustedes en vivienda es contradictorio. Es decir, usted viene aquí a rasgarse las vestiduras por las viviendas de la Sareb cuando está vendiendo suelo público. Usted viene aquí a rasgarse las vestiduras por las viviendas de la Sareb cuando cede el suelo de



equipamientos en ese tema de la colaboración público-privada, que, como siempre decimos, es beneficio privado a costa del dinero público. Pero no solamente eso, es que usted viene de cargarse la posibilidad de construir vivienda de alquiler en Alumalsa. Y usted está tramitando sistemáticamente expedientes de modificación del PGOU que no garantizan ni siquiera el porcentaje de vivienda de protección oficial que está establecido por ley. Y lo estamos tramitando tranquilamente. Esas son sus políticas de vivienda. Es más, el otro día hablábamos de viviendas de uso turístico. Las viviendas de uso turístico que usted se está negando a regular suponen ahora mismo el doble de ese parque maravilloso de vivienda que dice usted que está en construcción por parte de este Gobierno. Estamos hablando de que hay aproximadamente, sin datos, porque no tenemos datos oficiales, y sin contar las ilegales, alrededor de 1.000 viviendas. Y me está hablando de que están construyendo 500. Es el doble. Es el doble. Y se niegan ustedes a regularlo. Por lo demás, poco más. Yo creo que se lo han dicho todo los vecinos de La Cartuja, que está bien claro y que lo que no tiene sentido tampoco es que utilice cualquier excusa para salir como salió. Y la verdad es que me hizo gracia la rueda de prensa. Me acuerdo de que la estaba oyendo y dije: "Ha subido el señor Serrano como loco para arriba. A ver qué va...". Y la estuve oyendo y me hizo mucha gracia, me hizo mucha gracia la terminología utilizada. Estuvo usted ágil. Pero claro, cuando uno luego se entera de que es que no tiene nada que ver con la realidad, es como para cuestionárselo. Poco más. Insistimos, vivienda 100% pública, de gestión pública y los elementos de la Sareb tienen que ser para la Sareb, pero esta moción, lamentablemente, no va de esto.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Pues oiga, yo, mire, mientras Partido Popular y Partido Socialista se dan de bofetadas acerca de la historia, nosotros ya la hemos explicado un poco, ya hemos explicado un poco lo que a nuestro juicio ocurrió con la Sareb y que al final es una realidad y. mientras todo esto sucede, los zaragozanos continúan con el mismo problema y es la dificultad de acceso a la vivienda. Y claro, decía usted, señora Cihuelo, que el Gobierno de Sánchez, y se insiste y usted insiste siempre, que el Gobierno de España no tiene competencias en materia de vivienda. Pues oiga, mire, para no tener competencias en materia de vivienda, mire, el señor Sánchez lleva ya... Me he ido anotando por aquí, porque, como han sido tantos los anuncios, hay que llevar la cuenta por escrito, ¿verdad? En 2021, objetivo, 100.000 viviendas. Abril-diciembre de 2023, campaña electoral y tras la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	177 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



inversión, 183.000-184.000 viviendas públicas anuncia, y de alquiler asequible. 2024, 43.000 viviendas. 2025-26, ahora anuncia 15.000 al año. Este sumatorio me sale en 267.000 en promesas. ¿La realidad? ¿Cuántas viviendas hay nuevas del Gobierno de España? ¿Y en concreto en Zaragoza? Yo, si me pueden dar el dato... Es que la verdad es que no lo encuentro. Entonces, oiga, para no tener competencia en materia de vivienda, pues ya podría dejar de hacer promesas vacías, como mínimo eso. Y mire, yo de verdad, con esto de la vivienda quizá deberíamos, de verdad, no sé, plantearnos el dejar a lo mejor de discutir acerca de quién tiene la culpa, quién tiene la competencia y ponernos de verdad a trabajar. No puede ser, es inaceptable que, a día de hoy, en vivienda pública, vivienda de protección oficial, estén saliendo en torno a 10.000 viviendas al año para toda España. Es ridículo, es lamentable. Es que es el mismo número de procedimientos judiciales que hay, por ejemplo, contra la ocupación. Oiga, no puede ser, es que no puede ser. Es que es una vergüenza. Es que la situación que vive España, la emergencia social, requiere de que todos, aunemos o aúnen esfuerzos todas las instituciones para sacar más vivienda. Mire, yo siempre lo he dicho y lo he defendido, me parece que en Aragón en concreto se está yendo por el buen camino. Es cierto que nos parece también que se están depositando todos los huevos en el mismo cesto, el alquiler asequible para jóvenes y demás, y se están dejando un poco de lado otras fórmulas, como decíamos nosotros, la vivienda de protección oficial en régimen de compraventa, que es lo que nos parece que más solucionaría la papeleta a todas esas familias, proyectos de vida que vemos que, al final, no pueden salir adelante o que quedan estancados precisamente por esta circunstancia, porque se les condena a vivir en un alquiler toda la vida, en un piso pequeñito, algo que sí, será muy necesario, pero en un periodo corto de tiempo. Al final, las familias tienen que tener su espacio, su vivienda, donde crear una familia y esa seguridad de que tienen un piso en propiedad. También es necesaria, a pesar de que ustedes lo nieguen, la vivienda libre. La vivienda libre sigue siendo necesaria y, por tanto, hay que facilitar y favorecer que se construya. Hay que liberalizar suelos, hay que eliminar trámites burocráticos y agilizar todos los trámites ya existentes para hacer atractivos los suelos a los promotores. Y como veo que ya me quedo fuera de tiempo, pues les agradezco a todos que me hayan escuchado.

Tiene la palabra ahora, señora Cihuelo. concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Pues después de escucharle, señor



consejero, está claro que usted ha venido aquí no a darles soluciones a los vecinos de La Cartuja y a los vecinos de Zaragoza, sino a buscar conflicto. Porque en realidad usted lo que está haciendo es tapar lo que es su política de vivienda, que es un urbanismo inmobiliario, un urbanismo que está fragmentado, donde el barrio pierde identidad y donde la vivienda se convierte en un producto de mercado. Ese es su modelo. Y cuando empieza a mostrar las consecuencias, pues entonces lo que hace es inventarse conflictos y atacar incluso, esto ya es lo nunca visto, a quienes intervienen desde el público, que no pueden ahora, porque no tienen turno de réplica, defenderse. Esto ya es lo último que tenían por hacer. Cuando nos pasaron esa modificación para hacer lo de los locales en zonas tensionadas, ¿qué nos hemos encontrado? Locales que se han convertido en negocios de trasteros, es decir, persianas bajadas ya para siempre. Los precios disparados en barrios enteros después de la remodelación de la avenida de Navarra y con esos desahucios silenciosos de quienes no pueden pagar ya el alquiler. Y ustedes votando en Madrid en contra de protegerlos. Da igual. Al mismo tiempo, señor Serrano, toda la vivienda que se hace de lujo, toda la que se hace de lujo en esta ciudad se vende superrápido. Qué casualidad. ¿Quién la compra, el público que hoy nos acompaña, usted, yo...? ¿Quién compra toda esa vivienda de lujo? ¿Los inmigrantes, señor Martínez, compran toda esa vivienda de lujo? Porque es que ahí, desde luego, no hay ningún problema. Pero, claro, este es su modelo de ciudad, el modelo de la ciudad de la señora Chueca, que ella dijo que ella quería gente que pudiera comprar pisos de lujo. Esto lo dijo públicamente. Le dicen el alcalde y los de la asociación de vecinos de La Cartuja que se pueden hacer 120 viviendas y a usted le da igual. Le digo que se ha creado Casa 47, señor Martínez, se ha tenido que crear Casa 47 para que el Gobierno de España pueda hacer vivienda en suelos cedidos por Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o los activos que quedaron en la Sareb después de que el hijo de Aznar y otros la esquilmaran y que echaran además, también, de los alquileres sociales, y eso salió por toda España, a quienes estaban allí, los echaran a la calle para vendérselo a fondos buitres. Como no nos fiamos, Casa 47 será quien construya en los suelos de la Sareb. Y lo tendrán en los solares de Valdefierro y será vivienda pública 100% desde el inicio hasta el final. No como ustedes, que cogen los suelos públicos, se los regalan al promotor privado para que los explote, los gestione y los adjudiquen y así quedarnos doblemente esquilgados. Señor Serrano, si acepta usted las transaccionales que le hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	179 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



presentado, le votaremos a favor. Si no, seguiremos confiando en no dejarles a ustedes el 100 % de la protección de las personas que necesitan un alquiler asequible. Hagan las viviendas que tienen que hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Serrano, del grupo municipal Popular: Señora Cihuelo, como las personas que necesitan un alquiler asequible se tengan que meter en alguna vivienda construida o por los ocho años de Gobierno Socialista en Aragón o por los ocho años de Gobierno Socialista en Madrid, aviados vamos. Cero. Ni una. Cero frente a las 2.303 en cuatro años. ¿Qué dónde están? Señora Cihuelo, que usted no sepa dónde están no quiere decir que no estén. Vaya usted a Las Fuentes, vaya a Casco Histórico y recórrase la ciudad. Claro, la señora Cihuelo acaba de decir que hicimos una modificación de Plan General para poder hacer en los locales abandonados trasteros. Señora Cihuelo, esa normativa ya existía. La modificación de Plan General que se hizo fue, y el señor Royo no me dejará mentir, para poder hacer vivienda. ¿Y sabe usted cuánta vivienda se ha hecho desde que se aprobó esa modificación? Casi 400. Hemos hecho más vivienda... Sí, sí, sí, ríase, ríase, pero que hemos hecho más vivienda con los locales vacíos de Zaragoza que ustedes en toda España gobernando a ocho años el señor Sánchez. Esa es la verdad. Señor Domínguez, usted... Desde la izquierda, claro, este debate tiene que ser incómodo, señor Domínguez, porque que se le dé la oportunidad a Zaragoza en Común de defender la dignidad de la ciudad reclamando suelos mejores que los ofrecidos por Sareb y ustedes se pongan del lado de la Sareb es una cosa que no tiene ningún sentido. Y además con una gran crueldad, porque dice que vendemos suelo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, claro que tenemos que vender suelo, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en todos los Ayuntamientos, porque hay que equilibrar el presupuesto para invertir en los barrios en el presupuesto municipal más ambicioso que ha tenido la historia de la ciudad. Por eso cuando gobiernan ustedes también vendieron suelo y por eso cuando gobernó el señor Belloch vendió los mejores suelos que había en ese momento en la ciudad de Zaragoza, que eran de Zaragoza Vivienda y estaban al lado del Príncipe Felipe. Porque las administraciones locales, que estamos infrafinanciadas, tenemos que recurrir a la venta de suelo para equilibrar nuestro presupuesto. ¿Eso es lo que defienden ustedes desde la izquierda? ¿De verdad? ¿Al banco malo frente a que los Ayuntamientos podamos equilibrar el presupuesto municipal para invertir en nuestros barrios? Así les va, señor Domínguez, así les va. Hay que ver para lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	180 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ha quedado la izquierda de la izquierda de la izquierda. Ha quedado para los leones. Yo, señora Cihuelo, me alegro muchísimo. Ya me dará usted detalle de Casa 47, porque es verdad que cualquiera de los que está asistiendo a este debate, si llama ahora a Casa 47, a ver qué es lo que le dicen. Ya nos dará usted detalles de qué promoción, con qué previsión... Usted acaba de decir que ustedes no son competentes en materia de vivienda. No, ustedes son incompetentes, que es distinto a que no tengan la competencia. Nada más. Desde luego, recabo la mayoría democrática de este salón de plenos para rechazar la oferta de Sareb, algo que podíamos hacer desde el Gobierno. Por supuesto, acepto la transaccional del Grupo Municipal de VOX que viene a enriquecer y, por supuesto, rechazo... Vamos, es que llamar enmienda a eso me resulta bastante... No voy a blanquear la nefasta política de vivienda de su Gobierno. Muchísimas gracias.

Señora Presidenta: Procedemos a votar.

Señora Cihuelo: Quería haber pedido... Perdone, señora alcaldesa, quería haber pedido la votación por separado.

Señora Presidenta: Votación por separado, no hay problema.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de rechazar la falta de actuación del Gobierno de España ante el aumento de la demanda de vivienda asequible y de la cesión de suelos públicos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria e insta a impulsar desde el Ayuntamiento de Zaragoza el desarrollo de vivienda asequible en suelos propios, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente. Mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 3, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la inexistente política de vivienda del Gobierno de España con la ciudad de Zaragoza, caracterizada por la falta de medidas eficaces, la ausencia de colaboración institucional y la incapacidad para dar respuesta a la creciente demanda de vivienda asequible por parte de los zaragozanos.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la oferta de suelos remitida por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria por resultar inadecuada, insuficiente y



carente de utilidad real para el desarrollo de vivienda pública en la ciudad, al tratarse de suelos no urbanizables o sin desarrollo, sin disponibilidad efectiva y, en algunos casos, ya destinados a uso público y con titularidad parcial.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y al Gobierno de España a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza suelos con capacidad real de desarrollo residencial, y en particular los ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia, con el objetivo de promover la construcción de al menos 200 viviendas públicas asequibles en ese ámbito, prioritarias para familias y jóvenes zaragozanos.

Concluido el debate se procede a la votación por puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto 3 transado.**

Queda aprobada la moción transada.

Señora Secretaria: Una cosa, presidenta. De la moción anterior ha



quedado por votar el apartado quinto. Procederíamos a...

Señora Presidenta: Procedemos a votar de la moción anterior el punto quinto.

Señora Torres: A ver, con su permiso, alcaldesa, secretaria, yo lo que pediría es que cuando sucedan estas cuestiones que están sucediendo ahora de empate, que desempata el voto de calidad, hubiese expresamente y se dijese por parte de la mesa que se repite para desempatar. No, no se ha dicho. No se ha dicho. En esta ocasión no se ha dicho.

Señora Secretaria: Hemos indicado que era segunda ronda.

Señora Torres: De todas formas, yo le rogaría que pudiésemos hacer nuevamente la votación de los cinco puntos y votáramos...

Señora Presidenta: Vamos a votar el quinto punto, que es el único que ha quedado pendiente, porque estábamos todos los demás concejales en el resto de puntos y esto simplemente ha sido, de los cinco puntos, el quinto punto, el que se ha quedado pendiente. Señora secretaria, procedemos a la votación de ese quinto punto.

Señora Secretaria: Procedemos a la votación del punto quinto de la moción 21.

Señora Presidenta: Léalo, por favor, para que no haya confusión.

Señora Secretaria: Sí. **El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, por su política de asfixia financiera a las entidades locales caracterizada por la improvisación o falta de respeto institucional al municipalismo, la ausencia de planificación y el desvío de recursos destinados a Ayuntamientos y Diputaciones hacia otros fines, así como la reiterada prórroga de los presupuestos generales del Estado y la falta de presentación de unas nuevas cuentas públicas, lo que impide a las entidades locales disponer de un marco económico estable y previsible en perjuicio directo de las capacidades para prestar servicios públicos y atender adecuadamente las necesidades de sus vecinos.** VOTACIÓN Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/ VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.**



Se incorpora don Sergio García Diego, Secretario General del Pleno con carácter accidental.

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a mantener una reunión con las Juntas de Distrito al objeto de conocer las quejas más repetidas por los vecinos; a publicar semestralmente una memoria con estas quejas y priorizar las reivindicaciones básicas planteadas. (15.333).- Su texto: Desde el grupo municipal VOX siempre hemos insistido en que el autentico municipalismo es aquel que prioriza los pequeños problemas de los zaragozanos, el que escucha los problemas que padece el vecino en el día a día, ese que no está tan pendiente de los grandes proyectos de ciudad como de la iluminación de las calles, la suciedad, el transporte público, etc. Observamos con preocupación cómo en los últimos meses, -quizá por la cercanía cada vez mayor a una elecciones municipales- el equipo de Gobierno se afana en anunciar grandes avances en todos esos proyectos megalómanos incluidos en su agenda, mientras que el vecino no ve grandes avances en la mejora de su día a día. Un ejemplo claro lo muestra el barómetro semestral de los servicios municipales de Zaragoza, el cual muestra cómo un porcentaje no desdeñable de vecinos de los barrios más castigados por el olvido institucional se muestra poco o nada satisfecho con vivir en su barrio. Es el caso del Casco Histórico, donde un 6,4 % de los vecinos se muestra "nada satisfecho" y un 14,4% de declara "nada satisfecho". Estos datos se deben fundamentalmente a tres factores:

- Suciedad, calles en el entorno de San Pablo donde proliferan las bolsas de basura por el suelo a cualquier hora del día y contenedores desbordados.
- Infravivienda y edificios en mal estado con multitud de viviendas en riesgo de colapso, solo hay que ver el número de expedientes que se presentan en la Gerencia de Urbanismo, y viviendas ocupadas por incívicos que campan a sus anchas.
- Inseguridad y Vandalismo, no hay semana en la que no encontremos en la prensa local un incidente violento en el Casco Histórico, generando una situación de temor y desasosiego en los vecinos que lamentablemente en zonas muy concretas no se atreven a salir de sus casas entrada la noche.

Esta problemática no es exclusiva del Casco Histórico, quizá es donde más se visualice, pero lo cierto es que las quejas vecinales se reproducen en el barrio de



las Delicias, donde un 3,7% de los vecinos se muestra "nada satisfecho" y un 19,4% "poco satisfecho". La problemática más repetida entre los vecinos del barrio más poblado son la falta de mantenimiento del espacio público, la limpieza, falta de zonas verdes, la ocupación ilegal y, por supuesto, la inseguridad. En menor medida también los barrios de Valdefierro-Oliver y Las Fuentes repiten los problemas que les llevan a considerar su barrio como una zona no especialmente buena para vivir. Como señalábamos, desde VOX observamos esta problemática con preocupación puesto que no es una queja marginal, estamos hablando del Barrio Delicias con más de 100.000 habitantes, el Casco Histórico con 47.000, Oliver-Valdefierro 34.000 o Las Fuentes algo más de 42.000. Son los barrios de la gente trabajadora los que más sufren el abandono de las instituciones, es decir, aquellos que más necesitan de su administración más cercana los que paradójicamente se sienten más abandonados. Es evidente que buena parte de la problemática que señalan los vecinos no tiene que ver con la política municipal. La inseguridad es algo generalizado en el conjunto de España y tiene que ver con la nefasta gestión llevada a cabo por el Gobierno de Sánchez, que ha convertido las calles de los barrios más humildes de España en auténticos guetos, con inmigrantes en situación ilegal tratando de sobrevivir a base de la caridad en el mejor de los casos o de la delincuencia en el peor de ellos. Lo mismo ocurre con el problema de la vivienda, donde a pesar de los esfuerzos de este ayuntamiento no es suficiente el ritmo con el que se construye para dar cabida a toda la necesidad habitacional que existe en la ciudad. A pesar de que, como indicábamos, buena parte de la problemática hay que analizarla en clave nacional, no es menos cierto que el Ayuntamiento debe redoblar el esfuerzo en paliar los desastres del gobierno central o, como mínimo, a no hacer mayor el padecimiento de los vecinos, y éso es tan sencillo como estar más pendiente de las necesidades de los barrios más humildes. Inversión en aceras, en luminarias, en unas mejores frecuencias del transporte urbano, una mayor dotación presupuestaria a las ayudas a la rehabilitación, son aspectos que deberían ser la prioridad del Gobierno Municipal. Es por ello, que el grupo municipal VOX presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a mantener una reunión con los presidentes de las Juntas de Distrito al objeto de dar a conocer las quejas más repetidas por los vecinos en cada uno de los distritos de la ciudad.



2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a publicar semestralmente una memoria con las quejas y deficiencias más repetidas detectadas por los vecinos y expresadas en el seno de las Juntas Municipales de Distrito.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a priorizar las reivindicaciones básicas planteadas por los vecinos en sus quejas y sugerencias en los distritos a la hora de ejecutar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento del estado de la escena urbana.

Firmado en Zaragoza, a 17 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal VOX, Eva María Torres Pulido.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad por el siguiente punto: ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir trabajando por una comunicación constante y fluida con los ciudadanos, priorizando las reivindicaciones planteadas por los vecinos a la hora de ejecutar las partidas presupuestarias.

Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2026, por el portavoz adjunto del grupo municipal Popular, Alfonso Mendoza Trel.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal VOX, señor Martínez: Sí. Muchas gracias, alcaldesa. Desde el Grupo Municipal VOX siempre hemos insistido en que para nosotros el auténtico y el verdadero municipalismo es aquel que prioriza los pequeños problemas de los zaragozanos, el que escucha esos problemas que padece el vecino en su día a día, ese que no está tan pendiente de los grandes problemas como sí de los problemas de su día a día que le hacen la vida más fácil o más difícil, dependiendo de si los atendemos o no. Esto es la pequeña baldosa, siempre lo hemos dicho, la baldosa rota, la farola que no funciona, la suciedad... en fin, los múltiples problemas que en todas las ciudades, como es lógico y normal, se dan. Observamos con preocupación que en los últimos meses, ya no sabemos si debido a la cada vez más cercana convocatoria de elecciones municipales, desde el Gobierno de la ciudad se afanan en avanzar y anunciar esos grandes avances en proyectos más espectaculares, megalómanos, que están incluidos en la agenda de este Gobierno mientras que el vecino, el común de los mortales, no ve grandes avances o atención en sus reclamaciones del día a día. Un ejemplo claro se muestra en el barómetro semestral de los servicios municipales de Zaragoza, el cual ya muestra cómo un



porcentaje no desdeñable de los barrios, concretamente de los más castigados por el olvido institucional, se muestran poco o nada satisfechos con vivir en su barrio. Es el caso, un caso que este concejal conoce bien, del Casco Histórico, donde un 6,4% de los vecinos se muestra nada satisfecho y un 14,4% se declara nada satisfecho y estos datos se fundamentan en tres aspectos: el primero de ellos, que tienen que ver con la suciedad de las calles, y concretamente señalan el entorno de San Pablo, donde es cierto que proliferan las bolsas de basura por el suelo a cualquier hora del día y los contenedores desbordados, se debe a la infravivienda y edificios en mal estado con multitud de viviendas en riesgo de colapso, como ya hemos visto... Solo hay que ver el número de expedientes que en la Gerencia de Urbanismo aprobamos cada 15 días precisamente para que pasen las ITE y para evitar estas problemáticas. Y luego, por supuesto, la inseguridad y el vandalismo. No hay semana en la que no nos encontremos en la prensa local un incidente violento. Y claro, esta problemática, que, desde luego, no es exclusiva del Casco Histórico, la podemos visualizar en este barrio, en este distrito, porque es céntrico, porque a todos en mayor o menor medida nos toca pasar, pero lo cierto es que se reproduce en el barrio de las Delicias, donde un 3,7% de los vecinos se muestra nada satisfecho y un 19,4 poco satisfecho, también ocurre en otros barrios, como Valdefierro, Oliver y Las Fuentes, donde se repiten idénticos problemas. Y claro, nos preocupa precisamente eso, que estemos quizá olvidando esas reivindicaciones pequeñas y puntuales de los vecinos que serían fácilmente atendibles a través de las Juntas de Distrito. De ahí que propongamos esta moción para que se escuchen esos problemas de los zaragozanos y se pongan verdaderamente en el foco esos problemas pequeños de los zaragozanos.

Tiene la palabra, señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Con su permiso, renuncio a mi turno de palabra en este asunto.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues yo creo que esta moción es un claro ejemplo de la política de VOX, que dice una cosa y hace otra y del dicho al hecho hay un trecho enorme. Es un poco como su líder, el señor Abascal, que se ha tirado toda la campaña electoral por Aragón hablando de limpieza y de chiringuitos y no sé qué y ahora todo el mundo, incluidos la señora Gaspar y el señor Calvo, lo que está diciendo es que es un señor que tiene un cortijo para lucro propio y que se está forrando a base de chiringuitos, incluso le cuestionan la aparición de algún sueldo irregular. Pues esta misma contradicción de decir una



cosa y luego hacer otra es lo que ustedes practican sistemáticamente y en esta moción en concreto. Porque es que la propia exposición de motivos de su moción está criticando los proyectos megalómanos de este Gobierno y yo les recordaré que estos proyectos solamente existen porque ustedes los están apoyando, porque ustedes apoyan los presupuestos que los hacen posibles y todas las medidas que los hacen posibles. Ustedes han apoyado al Partido Popular, ustedes apoyan los millones de La Romareda, ustedes apoyan Giesa para motor y gloria de los que se lucran con todo esto... Sin ningún problema lo están apoyando y luego dicen que es que hay que criticar estos proyectos. Ahora parece que les preocupa la opinión de los vecinos y las vecinas, pero luego, paradójicamente, en los mismos presupuestos de los que estamos hablando no incorporan ni una sola de las alegaciones que presentaron las decenas de entidades vecinales y ciudadanas. Eso sí que es una queja y una sugerencia. Una queja y sugerencia que va con una partida presupuestaria detrás, con una motivación, pero que para ustedes no es nada efectiva. Hablan ustedes de muchas acciones que en los barrios se tienen que hacer. Son las mismas acciones que los distintos planes de barrio que están desarrollados en esta ciudad han estado apoyando sistemáticamente, medidas concretas, trabajadas, participadas, pero que ustedes han apoyado a este Gobierno que las ha guardado en un cajón, porque cada vez que oye hablar de participación ciudadana le salen sarpullidos. Habla de suciedad en las calles, en el entorno de San Pablo, habla de los contenedores y tal. Joroba, pero es que teníamos una cosa que se llamaba el Plan Integral del Barrio Oliver y el Plan Integral del Casco Histórico que precisamente estaban acompañados con multitud de programas y medidas que lo que hacían era trabajar estas cosas. Y ustedes, y usted especialmente, señor Martínez, que es el presidente de la Junta de Distrito, que eso sí que era un espacio genial para trabajar, no tiene ningún problema en que se lo haya cargado este Gobierno. Todavía no le he visto plantear el que se evalúe y que se genere un nuevo plan. No le he visto todavía reclamarlo. No solamente eso, sino que, además, permiten que en los presupuestos se les dé la puntilla a las pocas partidas que existían. Hablan de infravivienda. Pero es que estamos viendo cómo las partidas del Plan Zamoray-Pignatelli, en su distrito también, se quedan sin ejecutar, que no se han ejecutado. Y no solamente eso, sino que apoyan las medidas de las ITE, no las ITE en sí, que estamos de acuerdo con las inspecciones técnicas de edificios, sino que esto se haga sin ninguna subvención y apoyo público a las familias que no tienen ingresos para acometer esas obras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	188 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



directamente. Y ustedes en los presupuestos no han introducido nada ni apoyan las medidas en ese sentido, lo que va a suponer, como ya está pasando y están denunciando los vecinos, la expulsión de la población, que ve que no puede afrontar eso y se está planteando dejar el barrio porque no puede afrontar las obras derivadas de las ITE. Hablan del municipalismo, pero ¿saben ustedes cuál es la esencia del municipalismo? La esencia del municipalismo es la democracia y la participación. Esa es la esencia del municipalismo. Y lo que están planteando ustedes, esta especie de participación mediada a través del presidente de la Junta, y se lo digo yo, que soy presidente de otra Junta de Distrito, no tiene nada que ver con la participación. Eso es un acto graciable en el cual escuchamos a los vecinos y transmitimos la información. La participación y la democracia requieren capacidad de decisión, requieren espacios, requieren tiempos de calidad para poder trabajar. Lo dicho, una contradicción absoluta en toda la moción que, obviamente, no vamos a poder apoyar.

Interviene el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Oiga, mire, señor Domínguez, por aclarar, el peso que tiene VOX a la hora de apoyar o no apoyar los presupuestos de este Ayuntamiento es el que es. Nosotros, desde luego, lo que no somos es como sus amigos o compañeros de viaje de Bildu, que exigen más de lo que les corresponde o de lo que les correspondería por su representación. Nosotros tenemos la influencia que tenemos y dentro de esa influencia yo creo que nadie podrá decir que VOX no deja su huella en lo que es el auténtico municipalismo. Y se lo digo yo, en el Casco Histórico habla usted del Plan Zamoray-Pignatelli. Pues oiga, el Plan Zamoray-Pignatelli, que usted siempre lo cita y, además, usted lo conoce bien y sabe bien de las medidas sociales que contemplaba ese Plan Zamoray-Pignatelli, usted sabrá que después de que no se hubiese hecho nada durante años fue precisamente por una iniciativa de VOX por la que a partir del año 2025 o en el año 2025 se hizo esa prueba piloto con las entidades sociales para trabajar en el entorno de Zamoray-Pignatelli. Pero es que sabe también usted cómo con los remanentes, con el sobrante de la comisaría de policía de Pignatelli, que era otra de las reclamaciones vecinales, lo que se hizo precisamente es eso, pequeños arreglos en calles. Evidentemente, insuficientes, porque hay mucho que hacer, pero lo que no puede, desde luego, es decir que VOX no ha estado preocupado por ese auténtico municipalismo, porque es simple y llanamente mentir. Y yo le animo a que, si quiere, pues se pase un día por la Junta del Distrito del Casco Histórico. Hable incluso con su vocal. Muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	189 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de sus propuestas, muchas de las propuestas de su vocal, han sido atendidas, las hemos sacado conjuntamente, las hemos pedido a este Gobierno, porque eran razonables, porque es que no son cuestiones ideológicas, son necesidades del barrio. Yo creo que eso lo hacemos. Yo ya no sé, de verdad, en la Junta del Distrito que usted preside, si se lleva a cabo esa participación ciudadana o no. Si usted considera que no, que las Juntas de Distrito no son espacios de participación ciudadana, pues me parece perfecto. Yo, desde luego, no lo veo así. Creo que, de hecho, es el sitio más idóneo para la participación ciudadana, donde se escucha al vecino, donde los vecinos presentan sus quejas en las distintas comisiones y en los plenos y, fruto de esas quejas, se elevan unos expedientes, como usted bien sabe, se dirigen a los distintos departamentos, que informan y se hace o no se hace conforme piden los vecinos. Y yo lo que considero, lo que consideramos desde el Grupo Municipal de VOX, es que precisamente esos problemas que ya en muchas ocasiones, y usted bien lo conoce también, vemos que son repetidos, que cada distrito tiene sus tres problemas o cuatro problemas que son repetidos, que numerosos ciudadanos vienen a decirnos siempre lo mismo, que tienen que ver con la suciedad, que tienen que ver con la iluminación, que tienen que ver con la seguridad, aunque lamentablemente la seguridad y, como sabemos, el Ayuntamiento de Zaragoza no es el lugar de pedir... El Ayuntamiento de Zaragoza puede colaborar en materia de prevención a través de la Policía Local, pero sería una cuestión más del Gobierno de España. Pero en el resto de los problemas yo creo que no sería mucho pedir, no creo que a ustedes les doliese, a nadie de la bancada de la izquierda, el apoyar que podamos mantener una reunión precisamente los representantes de la alcaldesa en esas Juntas de Distrito para decirle a la alcaldesa y ponerle encima de la mesa los problemas que hay, que muchas veces tienen que ver, como le digo, con un puñetero banco que no quieren los vecinos por unanimidad y que lo piden insistentemente porque genera problemas. Pues que la alcaldesa sea consciente y que se dejen de ese baile entre los distintos servicios de si hace falta o no hace falta, uno informa que sí, otro informa que no y el banco pasan los años y ahí sigue. O las bolsas de basura en el mismo sitio incumpliendo por parte de los mismos y ahí siguen. De lo que se trata es de eso y yo creo que no es tan difícil o no es tan complejo que apoyen esta moción. Y, por último, hacer públicas, que se conozcan semestralmente a través de un informe cuáles son esas quejas más repetidas que se reproducen en las Juntas de Distrito. A partir de ahí, todos sabemos qué es lo que ocurre en cada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	190 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



distrito y cómo se aborda, cuál es el seguimiento que se hace y si se resuelven los problemas. Fin. No hay más.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Bien, miren, nosotros también vemos una diferenciación bastante importante entre los puntos de la moción y de la exposición de motivos. Creo, además, que se lo comenté. Me explicaré. La moción alude a dar a conocer las quejas de los vecinos para que se busquen soluciones presupuestarias en la escena urbana. Sin embargo, en la exposición de motivos hablan de inseguridad y de la mala gestión del Gobierno de España, una vez más, en materia de inmigración. Y en el mismo párrafo incluyen gueto e incluyen otras palabras que no nos gustan. Para nosotros es un relato absolutamente sesgado sobre la migración que se vive en los barrios. La mayor parte de ellos, señor Martínez, ni viven de la caridad, ni delinquen, ni ocupan. Eso lo desmienten los informes de la Delegación del Gobierno cada mes. No es verdad y no es así. Hacer estas afirmaciones, al final, a lo que conlleva es al rechazo. Tengo que decirle, además, que gracias a la regulación de estas personas no tendrán que ir por la vida de sospechosos, sino con sus derechos reconocidos. Eso también ayuda a la estabilidad de las ciudades y de los barrios, como también lo hizo el PICH. ¿Se acuerda del PICH? Porque usted lo rechazó de punto y lo dejó morir. Eso también ayudaba a la mejor convivencia en el barrio. Me dirijo ahora al Partido Popular, que no sé quién me va a responder. Ah, hola, Pilar. Me dirijo al Partido Popular. Mire, deberían tener en cuenta los puntos que se solicitan en la moción de VOX, porque es verdad que los barrios tienen problemas, problemas serios. Están bastante abandonados, a pesar de sus esfuerzos mediáticos para que parezca que los cuidan mucho. Y cómo no, si lo que pide VOX es que los presidentes de Junta tengan su papel, hagan lo que tienen que hacer, que es tener coordinación, recopilación de la información, que esa información sirva... De la misma manera que hay un Consejo Territorial de Alcaldes, pues es fácil montar un consejo territorial de presidentes de Juntas de Distrito. Sería una buena fórmula para que en ese momento pusieran todos sobre la mesa todas las quejas, problemas y preocupaciones que tienen. Yo le doy esa idea, por si la quiere desarrollar. Y si tenemos que hacer una recopilación de los asuntos que preocupan a los vecinos de los barrios y que dan traslado de las quejas a través de las Juntas de Distrito, hágase. Ya debería estar hecho. Es algo ordinario, algo que debería formar parte del común. Y, por supuesto, hay que hacer una memoria de las



quejas, pero eso se tendrá que hacer con los órganos correspondientes. El Partido Popular creo que debe aprobar esta moción, porque para ellos no creo que exista una contraindicación con su parte expositiva, ya que han hecho suyos los postulados de VOX, que ya lo hablan abiertamente en lo referente a la migración, y tampoco en los puntos de la moción, porque, como ya he dicho, si no está hecho, debería hacerse. Como les decía, y aun pudiendo estar de acuerdo en el contenido de la moción, señor Martínez... Además, me habría gustado debatirlo. Creo que deberíamos traerlo de otra forma en otro momento. No podemos votar a favor de estos puntos ni darle carta de naturaleza a las propuestas que nos hacen en esta moción por la deshumanización de las personas migrantes que hacen en su parte expositiva. Lo siento. Gracias.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Cortés: Sí. Pues muchas gracias, alcaldesa. Bueno, yo, para empezar... A ver, o sea, ¿de verdad han tenido que esperar a ver los resultados de un barómetro para venir aquí a presentar unos resultados y una percepción de los ciudadanos? Porque miren, llevando tres años de legislatura que llevamos, con los presidentes de Juntas de Distrito funcionando desde el primer día, que tengamos que estar en el último año y que ustedes vengan aquí con eso, con que los presidentes de las Juntas de Distrito canalicen o digan o escuchen o sepan las necesidades de sus ciudadanos... De verdad que están ustedes mucho peor de lo que yo imaginaba. O sea, están ustedes mucho peor de lo que yo imaginaba. Yo me he reunido ya con todas las Juntas de Distrito, con todas, y con todas las asociaciones y vecinos que así me lo han solicitado. Y no me he reunido más porque no me lo han pedido. A algunas incluso he ido motu proprio. Con lo cual, no me vengan a decir ustedes a estas alturas que los presidentes de las Juntas de Distrito tienen que reunirse, tienen que comunicar. Pues, oiga, ¿qué han hecho ustedes hasta ahora? Porque los presidentes de esta bancada hemos escuchado, hemos analizado las peticiones, las hemos enviado a los servicios correspondientes y algunas, muchas de ellas, ya se han solucionado. Me decía el señor Martínez de los resultados o de lo que dice el barómetro del Casco. Un 6% no está satisfecho, un 14 tampoco... Oiga, pues es que casi el 80% de los ciudadanos y de los vecinos del casco antiguo están satisfechos o muy satisfechos con el barrio. ¿Y sabe para qué nos sirve a nosotros el barómetro? Pues como una herramienta, como una oportunidad para conocer su opinión y para poder seguir adaptando nuestras actuaciones a lo que nos piden los ciudadanos. Y así es como lo estamos leyendo. Y me habla usted de prioridades.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	192 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Oiga, es que quien no ha gobernado quizá no sepa eso. ¿Qué se cree usted que es gobernar? Es priorizar, porque los presupuestos son limitados. Usted gobernará su casa, usted sabe que con su sueldo puede llegar hasta un punto. Pues el Ayuntamiento igual, con su presupuesto puede llegar hasta dónde puede llegar. ¿Y eso qué significa? Priorizar. Y quiero decirles algo respecto a... También en la moción ha hecho usted referencia a esos proyectos megalómanos, además, con un tono un poco peyorativo. Mire, muchos de esos proyectos megalómanos a los que ustedes se refieren son demandas de los vecinos, de los ciudadanos de años, años y décadas. Y les voy a poner un ejemplo que, además, se ha inaugurado hace muy poquito tiempo. Miren, la avenida Navarra. ¿Cuántos años llevaban los vecinos de Delicias solicitando la renovación, el arreglo de la avenida Navarra? Pues décadas, años y años. Y ustedes todavía no han entendido que ese gran proyecto es la suma de pequeños proyectos, porque en la avenida Navarra se han arreglado todas las baldosas de la avenida, porque se ha hecho nueva, se han rebajado todos los pasos de peatones, se ha arreglado la zona infantil, la zona verde, la zona de descanso, las luminarias, los semáforos, los pasos de peatones, el carril bici... Se ha arreglado todo, porque los grandes proyectos están formados de pequeños proyectos, que son las cosas cotidianas que a los ciudadanos les interesan. Miren, les voy a decir una cosa. Algunas veces me habrán escuchado decir que, hablando de esos grandes proyectos, suma de pequeños proyectos, con pequeños pasos se hacen o se caminan largos caminos. Pues eso es lo que pasa y eso es lo que está haciendo el Partido Popular desde el primer día, su alcaldesa, consejeros, concejales, presidentes de Junta, escuchando a los vecinos. Pero en ese caminar les voy a decir algo. Mire, VOX yo creo que, permítame, señor Armando, escuchándole hoy, se ha sentado un poquito a esperar a ver lo que dice el barómetro, a esperar a que pasen los caminantes del PP y a ver si alguno tropieza un poquito o pierde la botella de agua, pero ya digo que tenemos mucho avituallamiento. Y el Partido Socialista, lo siento, yo creo que, como no tienen... Se llama a la persona que marca el tiempo en una carrera liebre. Como no tienen liebre, pues están en un cruce donde voy aquí, allá, un poco perdidos. Entonces, mire, entre los que se sientan y los que están perdidos, pues el camino entero para el Partido Popular, que lo vamos a caminar de la mano de los ciudadanos, porque sabemos y ellos saben que trabajando juntos, Zaragoza mejora. Muchas gracias.

El señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra para cerrar la moción: Señora Cortés, bienvenida al tema de los distritos, porque



ya le digo, yo la he invitado a la Junta de Distrito, usted lo sabe. Vino una vez, se presentó y ya no la hemos visto más. Es cierto que los vecinos nos piden que venga, nos piden que le traslademos las reivindicaciones, lo hacemos a través de los servicios, pero bueno, la cuestión es que acaban sin ver la realidad. Y dice usted: "Nosotros renovamos las calles". Pues nuevamente, al menos del Casco Histórico, usted no se entera de lo que está pasando, porque las reivindicaciones que hacen, y yo las traigo aquí a la Comisión de Urbanismo, que es donde hay la competencia, son que se renueva una calle y las baldosas se levantan a los cuatro días por defectos constructivos. Esos son los problemas. Entonces, no son cosas de hace tres años. Es que usted termina una calle y a los seis meses se le levanta. A lo mejor el problema es que no se está haciendo un seguimiento correcto. Y esa es precisamente una de las mayores denuncias que hay por parte de los vecinos que veo, señora Cortés, que desconoce. Señora Becerril, pues también, oiga, me habla usted del PICH y me dice a mí que yo he dejado morir el PICH. Usted todavía no se ha enterado de que en esta última corporación el PICH no depende de las Juntas de Distrito, que lo tiene el señor Mendoza, y que fue el Grupo Municipal de VOX el que pidió que se recuperase por parte de las Juntas de Distrito. Nosotros no hemos dejado morir absolutamente nada. Y que no está de acuerdo y que no le gusta la definición de gueto. Pues, oiga, a mí tampoco me gusta, pero son espacios de viviendas precarias, insalubridad, hacinamiento... Yo no sé, quizás sean cuasi guetos, si se siente usted más cómoda, pero, desde luego, la situación es la que es. Y no lo digo yo, lo dicen los vecinos. Incluso cuando se hizo aquella pequeña evaluación del PICH, si se acuerdan, hace un par de años, desde Planificación se nos hablaba en estos términos, se nos hablaba desde el Servicio de Planificación en estos términos, que estábamos convirtiendo ciertas zonas del casco histórico en guetos. Y, efectivamente, por eso es un 20%, porque, gracias a Dios, no es todo el casco histórico, señora Cortés. El casco histórico tiene distintas zonas y cada una, desde luego, tiene sus necesidades. No es lo mismo San Pablo, evidentemente, que la calle Don Jaime o la calle Alfonso. Ignorar eso es ignorar, evidentemente, la realidad del distrito y, al menos, ya le digo, del casco histórico. Yo de verdad le digo que lamento que parece que nadie de ustedes vaya a apoyar esta moción. Y lo lamento profundamente porque yo no sé qué van a hacer los distintos presidentes de las Juntas de Distrito que hay hoy aquí sentados cuando tengan que decirles a sus vecinos: "Oiga, mire, no, que nosotros no queremos que de sus quejas, las más sencillas de resolver, tenga de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	194 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



primera mano constancia la alcaldesa. Nosotros no queremos que semestralmente se publiquen. Nosotros, en definitiva, no queremos que se haga nada". Pues yo no sé lo que opinarán, pero, desde luego, difícilmente lo van a comprender. Y en cuanto, por acabar, al tema de la inmigración ilegal, la delincuencia y demás, que decía usted, señora Becerril, que, si se da cuenta, en mi intervención no he dicho nada, pero bueno... Si usted quiere y me dice del expositivo, yo hablo de problemas que indica el barómetro, que es que son los ciudadanos los que dicen que uno de sus principales problemas es la inseguridad. Y en el casco histórico sabemos de qué inseguridad estamos hablando y de qué problemas de vandalismo estamos hablando, que son los que ocasionan esas personas, en su mayoría, que no tienen qué hacer porque no se les brinda ninguna solución, porque se les abandona en las calles y se les condena, desde luego, como bien le digo, a la mendicidad, en el mejor de los casos, y en el peor, a la criminalidad.

Señora Presidenta: Procedemos, entonces, a votar. Gracias.

Señora Cortés: Disculpe, alcaldesa...

Señor Secretario: ¿Se acepta la...?

Señora Cortés: La transacción. ¿No?

Señora Presidenta: ¿No? Pues votamos.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a mantener una reunión con las Juntas de Distrito al objeto de conocer las quejas más repetidas por los vecinos; a publicar semestralmente una memoria con estas quejas y priorizar las reivindicaciones básicas planteadas** y teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular, presenta transacción de sustitución de la totalidad por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor los señores y la señora: Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 3 a favor (VOX), 28 en contra (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.



24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a constituir una comisión de seguimiento del contrato del Parque de atracciones con participación de representantes de todos los grupos municipales para garantizar el control y la transparencia en la ejecución del mismo y asegurar el estricto cumplimiento de las condiciones del pliego. (15.334).- Su texto: El proceso de licitación para la renovación y explotación del Parque de Atracciones de Zaragoza ha estado rodeado, desde el principio, de grandes expectativas generadas por el Gobierno de Natalia Chueca, que prometió a la ciudadanía un proyecto ambicioso, transformador y de referencia para la ciudad. Sin embargo, esas promesas se han quedado, una vez más, en titulares, fotos y vídeos, hasta el punto de la que propia Alcaldesa ha reconocido que se trataba de unos pliegos "demasiado exigentes".El resultado ha sido un proceso controvertido y sobre el que permanecen incertidumbres que deben ser despejadas de forma inequívoca de cara a asegurar un escenario de estabilidad tanto a los trabajadores, como a las propias empresas y, por su puesto, a los vecinos del entorno que han manifestado en numerosas ocasiones su preocupación por la evolución del proyecto. A lo largo de todo el proceso, el Grupo Municipal Socialista ha venido adviniendo en las distintas sesiones de la Comisión de Presidencia de todas estas cuestiones, sin que dichas advertencias hayan sido atendidas por un Gobierno municipal que, por otra parte, ha sido incapaz durante todo el año 2025 de licitar las actuaciones complementarias dentro del entorno a las que se comprometió y para la que previó una partida plurianual inejecutada en 2025 y cuya ejecución en 2026 es más que dudosa. El resultado de la licitación: una concesión sometida a unas condiciones que no cumplen los objetivos anunciados, que han generado una notable preocupación por el futuro laboral de los trabajadores y una situación de incertidumbre respecto del arbolado afectado por el proyecto definitivo. Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a constituir una comisión de seguimiento del contrato, con participación de representantes de todos los grupos municipales, a fin de garantizar el control y la transparencia en la ejecución del mismo, asegurando el estricto cumplimiento de las condiciones del pliego.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a elaborar y publicar un inventario detallado del arbolado



existente en el ámbito de actuación que pueda verse afectado por el proyecto, incluyendo la identificación de los ejemplares, la justificación de su eventual afección y las medidas de protección, reposición o compensación previstas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a adoptar las medidas necesarias para la estabilidad laboral de los trabajadores.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza censuran los retrasos en la ejecución de las actuaciones municipales en el entorno del Parque de Atracciones e insta a los servicios competentes a su urgente ejecución.

Firmado en Zaragoza a 18 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, señor Royo: Pues muchas gracias, alcaldesa. Mire, si hay un asunto que se puede considerar el compendio de todos los defectos de este Gobierno, creo que lo podemos decir ya taxativamente, es el parque de atracciones. El parque de atracciones ejemplifica como nada esa visión suya de la ciudad que, permítame que le diga, y no se ofenda, está más cercana a lo paleta que a lo cosmopolita, esa manía que tienen ustedes de rechazar todo lo que existe, todo lo anterior y que todos sus proyectos adquieran dimensiones estratosféricas, novedosas y, desde luego, alejadas de lo que Zaragoza ha sido, es y debería seguir siendo. Le confieso que muchas veces he pensado, cuando les veo esos ánimos en los que ustedes se empeñan en cambiar todo, que han cambiado hasta el color de los autobuses, que el problema que tiene usted, señora Chueca, es que no le gusta Zaragoza. Usted sigue empeñada en proyectos que no responden a lo que es esta ciudad, ni a su dimensión, ni a sus verdaderas potencialidades. Lo mismo hace un campo de fútbol demasiado grande para lo ordinario y pequeño para lo extraordinario, que un proyecto de espacio audiovisual que vamos a ver cómo termina, que apunta cada día un futuro más sombrío. Y lo mismo ha ocurrido con un parque de atracciones que concibió tan grande, rompedor y novedoso que hoy casi firmaríamos con que siga abierto como estaba. Aquello de virgencica, que me quede como estoy. Con el parque de atracciones ustedes han roto el principio de que aquello que funciona, que está arraigado en el alma de la ciudad, mejor no cambiarlo. Y así nos va. El parque se suma a ese muestrario de los horrores que empieza a atesorar el inefable Ruiz de Temiño, catastrófico factotum de sus



ambiciones. Pero esto es algo más serio que un proyecto fallido, señora Chueca. Lo lamento, pero lo que está pasando con el parque de atracciones no se solventa con un "quizá nos pasamos de exigentes". No, señora Chueca, lo que ocurre ahora mismo con el parque de atracciones no es un simple problema de dimensiones o exigencias. Ni siquiera, como han planteado algunos grupos, es un problema de la calidad mayor o menor que pueda tener el proyecto finalmente agraciado con la concesión. El problema del parque de atracciones es que su gestión, señora Chueca, señor Lorén, tiene en riesgo ahora mismo 81 puestos de trabajo que están abocados a un ERTE. Esa es la realidad. El problema del parque de atracciones no es que usted soñara Disney World, sino que hoy usted está siendo incapaz de hacer que la nueva concesionaria cumpla con los plazos establecidos en el pliego y hoy usted ni siquiera es capaz de garantizar que el parque se vaya a abrir el próximo 1 de mayo, ni siquiera que se vaya a abrir en todo el año 2026. El problema del parque de atracciones, señora Chueca, no es que ustedes fueran demasiado exigentes, sino que han sido demasiado negligentes y opacos. El problema es que seguimos sin saber a qué acuerdos llegó el señor Ruiz de Temiño en aquellas comidas que nunca explicaron. El problema, señora Chueca, no es que nos hayan mentado durante todo este tiempo, esto es lo que hacen habitualmente, eso ya no es novedad, el problema es que su megalomanía, su adanismo y la temeraria confianza que profesa a un personaje tan atrabiliario como el señor Ruiz de Temiño ha hecho que hoy día un símbolo de todos los zaragozanos, como es el parque de atracciones, esté en serio riesgo.

Tiene la palabra la señora Gaspar, concejala no adscrita: Gracias, señora alcaldesa. Una vez más, renuncio a mi turno de palabra.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Señor Royo, señores del Partido Socialista, no sé por qué se empeñan en traer mociones y preguntas sobre este tema cuando, como nos dijo el señor Lorén el otro día en comisión a una respuesta de Zaragoza en Común, estamos ante un proyecto de altísima exigencia. No sé por qué se afanan. Un proyecto tan maravilloso que posiblemente requeriría la condecoración del director general de Proyectos Estratégicos, el ínclito señor Ruiz de Temiño, a la sazón concejal no electo de Urbanismo en la sombra. Tal es su exigencia que, en un afán de excelencia, que el señor Ruiz de Temiño, pero también el señor Lorén y la señora Chueca, manifestaron que no estaban satisfechos con el proyecto presentado y que tendrían que presentar un nuevo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	198 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



proyecto para responder a las expectativas. Qué lástima que la licitación ni la Ley de Contratos de Sector Público lo permitan, ¿verdad, señor Lorén? Porque ustedes dijeron que iban a solicitar un nuevo proyecto que no pueden presentar porque ya hay unos términos aprobados, ¿no? Unos pliegos tan maravillosos, tan prodigiosos, que pese a las comidas del señor Temiño con licitadores posibles pagadas con dinero público y los estudios económico-financieros a los cuales no se nos podía dar acceso porque eran esenciales para sustentar las bases de esta licitación, al final, nada más se presentó una oferta. Un proyecto tan colosal que solamente obtuvo 36 de los 100 puntos posibles. Un proyecto que los propios informes de los técnicos definían como continuista. Si esto fuera un examen, evidentemente, sería un suspenso clamoroso. Unos pliegos tan bien pensados que ni siquiera se les ocurrió introducir una puntuación mínima o la posibilidad de declarar el proyecto como desierto. Unos pliegos tan estupendos que los propios informes en lo que se refería a la gestión ambiental decían que no desarrollaba técnicamente ni aportaba información, que no aportaba información verificable sobre los procedimientos previstos, que no especificaba medidas concretas tendentes a la neutralidad climática, a la eficiencia energética, al ahorro hídrico y a la reutilización del agua, ¿no? Y en el tema del arbolado, esos 3.534 árboles que tanto preocupan a los vecinos y vecinas de esta ciudad que quedan dentro del perímetro del parque, los informes nos decían que solo aparecía un genérico apunte del programa de conservación y que no había un sistema de protección previa. Una licitación tan portentosa que no obtuvo ni un solo punto en las mejoras referidas al canon concesional ni a la contribución del acuerdo climático en Zaragoza. Un cero patatero. Un proyecto tan genial que justificó la inversión de 5 millones en infraestructuras en una zona natural como es el pinar totalmente innecesarias, unas medidas que van en contra de cualquier política de protección ambiental de los espacios naturales. Y para rematar, como señalaba el señor Royo, resulta que ahora una de las patas de la adjudicataria se encuentra en concurso de acreedores con un ERTE que puede afectar a 81 trabajadores porque parece ser que en estos fastuosos pliegos ni siquiera se había valorado la solvencia de los licitadores, al menos de una de las patas. Pues bueno, lamentablemente, esto que llevamos mucho tiempo diciendo, el tiempo nos ha dado la razón, ¿no? Y todo para alimentar estos sueños megalomaniacos de la señora Chueca y del señor Ruiz de Temiño, que no hacen más que percibir la ciudad como un escenario para sus fotos y el negocio privado y que olvidan lo que es realmente estratégico para la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	199 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ciudad. Porque, ¿qué es lo que sería estratégicamente estratégico para la ciudad de verdad? Pues se lo dijimos una vez y se lo volvemos a decir. Por ejemplo, la declaración de los Montes de Torrero como una arboleda singular, como lo solicitan las entidades sociales, ecologistas, vecinales, como aprobó la Junta de Distrito en un expediente que, por cierto, después de un año, que miré la fecha y era el 12 de marzo, todavía no ha tenido contestación por parte de este Gobierno. Eso es lo importante, lo que debería ser de alta exigencia: la conservación, la revitalización de nuestros Montes de Torrero y de todos y cada uno de nuestros árboles, que, como vemos día a día en las redes, son talados sistemáticamente en este Talafest al que nos da la bienvenida día tras día la señora Chueca.

La señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX, toma la palabra: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, yo creo que aquí nadie duda de que el parque de atracciones de Zaragoza es un lugar emblemático para nuestra ciudad y que también es un lugar que estaba obsoleto. Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Municipal VOX, siempre apoyamos esta iniciativa de que se reformulara un nuevo proyecto. Pero es verdad, el Ayuntamiento saca unos nuevos pliegos a licitación, unos pliegos muy ambiciosos, con una inversión mínima de 15,1 millones de euros, una inversión anual en mantenimiento y renovación de 200.000 euros, un canon anual por concesión de 70.000, un canon ambiental anual de 80.000... Conclusión: se tiene que presentar una empresa con gran músculo financiero, porque, si no, es imposible acudir a esta licitación. ¿Y qué sucede? Pues que se presenta una sociedad de manera que el 80% está en manos de una sociedad argentina, Fénix Entretenimiento, y el otro 20 queda en manos del inversor local, del socio local, de ese socio que estaba hasta ahora explotando el parque de atracciones. Y, desde luego, Vox lo que exige es lo mismo que exige para cualquier otro proyecto en la ciudad, que tenga viabilidad económica y que no necesite recursos públicos para su mantenimiento y que sea sostenible en el tiempo. Porque cuando no se hace así, tenemos muchos ejemplos los zaragozanos de lo que sucede. Ahí tenemos el pabellón de España, 17 años sin uso, la Torre del Agua, que ha necesitado millonarias inversiones para intentar reabrirse, o las concesiones fallidas del parque del Agua, como la hípica, multiaventura o las playas. Por cierto, playas, espacio gestionado también por este socio minoritario que le debe una importante cifra de deuda al Ayuntamiento de Zaragoza, como importante cifra de deuda le debe el socio minoritario, ese inversor minoritario, al Ayuntamiento de Zaragoza por el parque de atracciones. ¿Y ahora qué problema

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	200 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



tenemos los zaragozanos con el parque de atracciones? Pues no sabemos qué va a pasar con esta UTE, porque el socio minoritario parece ser que le ha ocultado al socio mayoritario el verdadero estado de sus cuentas y resulta que está en situación preconcursal y acaba de solicitar un ERTE, un expediente de ERTE, para sus 81 trabajadores con una deuda, insisto, de cientos de miles de euros al Ayuntamiento de Zaragoza. Y desde el Grupo Municipal Vox nos preguntamos qué se está haciendo desde la Dirección General de Proyectos Estratégicos, que, oiga, tiene tres proyectos y este es uno de ellos. Le anticipo, consejero, que vamos a pedir explicaciones detalladas en la Comisión de Presidencia, porque, además, señor Lorén, leyendo el artículo del Heraldo de Aragón del 24 de marzo podemos sacar varias conclusiones y ninguna buena. Creo que este artículo deja muy mal al Gobierno de la ciudad. Porque dice usted que se ha sorprendido de que uno de los socios se encuentre en esta situación y que comprende el malestar del socio mayoritario. ¿Usted se sorprende? Vale. Y luego dice que no parece una situación cómoda, pero que entendemos que no afecta a la solvencia de la adjudicación por el momento al menos. ¿De verdad? Y luego dice que fueron los propios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza los que pidieron la reunión con los dos socios. Oiga, qué feo es todo esto. Y ahora, en esta situación, ¿vamos a empezar esas obras millonarias hasta 5,1 millones de euros previstas para la renovación y adecuación del nuevo entorno? Porque esos 5,1 millones de euros sí que los vamos a pagar los zaragozanos. Por responsabilidad y por pura prudencia administrativa y de gestión se debería paralizar cualquier inversión pública en el entorno hasta que se demuestre la verdadera viabilidad económica de este proyecto, que en este momento está en duda. Señor Royo, nosotros creemos en la necesidad de que se le dé viabilidad y continuidad al parque de atracciones por todo lo que representa para los zaragozanos y no queremos poner palos en las ruedas a este proyecto, que, como hemos podido ver tras esta licitación, la verdad es que alternativas tiene pocas. Ya ve, uno, un adjudicatario. Eso no quita que, como he dicho anteriormente, exijamos y, desde luego, mayor transparencia en lo que concierne a este proyecto. Entendemos y compartimos parcialmente algunas de sus inquietudes, pero no vemos que la solución pase por una comisión de seguimiento ni por acelerar la ejecución de las actuaciones municipales con dinero público en este momento de incertidumbre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Le decía antes que este



asunto es un compendio de todos los defectos de este Gobierno. Uno de ellos, también, la lentitud en la gestión. Porque si allá por el mes de marzo del año 24 nos fue anunciada por la alcaldesa la buena nueva de ese nuevo parque que sería referente del nordeste de España y competiría con el mundo mundial de los parques recreativos, les costó año y medio sacar los pliegos. Hasta el mes de junio del año 2025 no sacaron la licitación, una licitación que podría haberse resumido en aquello del parto de la montaña que parió un ratón, porque del plan que iba a asombrar a todo el nordeste de la península nos hemos quedado en el que hay un poquito maqueado. Así que, finalmente, en febrero de este año ustedes llevaron a cabo la adjudicación a la empresa Moncayo Leisure estableciendo que la entrega de las instalaciones tendría que ser, como muy tarde el 28 de febrero, una fecha que no era casual, porque en un propio acuerdo de este Gobierno del año 24 ustedes decían que era la fecha límite en la que se podía llevar a cabo esa entrega de las instalaciones sin afectar a la operativa ordinaria del parque. Pues bien, ese plazo, lejos de cumplirse, desconocemos en base a qué fundamento, acto administrativo o informe, se ha prorrogado, no sabemos cómo ni por qué, hasta el 31 de marzo. Como, señor Loren, entiendo que intervendrá usted, me gustaría que respondiese a algunas preguntas. Por ejemplo, ¿por qué aceptaron ustedes demorar la entrega de las instalaciones hasta el día 31? ¿Eran conscientes de que esa decisión iba a abocar a un ERTE a 81 trabajadores? ¿Eran conscientes de que esa decisión iba a suponer que clientes que tienen contratados servicios a la vuelta de Semana Santa perderían esos clientes? Pero me queda otra duda, señor Lorén. Esa información que decía la señora Torres, que era bien interesante, decía también que usted decía que el día 23 de marzo, este lunes, era cuando habían decidido la prórroga. ¿Eso es verdad, señor Lorén? ¿La decidieron el lunes en esa reunión o hubo algo más? ¿Cuáles son los motivos, además, de esa prórroga? Porque mire, señor Lorén, yo creo que su obligación como consejero no es otra que la de defender el interés público y el cumplimiento estricto del pliego. Y debería usted abandonar cualquier tentación de tomar partido en lo que a todas luces parece ser una disputa entre las dos empresas que componen la UTE que ha sido concesionaria. Y me da la sensación, viendo que usted dijo alguna cosa tan imprudente como acusar a una de las empresas de engañar a la otra con las cuentas, que esto lo dijo usted, y si no, desmiéntalo, pues hombre, da la sensación de que usted ha decidido ponerse de parte, en lugar de estar protegiendo el interés público, ponerse de parte, ¿verdad? Y el problema es que usted es el responsable

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	202 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



político de lo que suceda. Esos 81 trabajadores que han pasado a un ERTE o que van a pasar a un ERTE son responsabilidad política suya, señor Lorén. Y si yo estuviese en su lugar, me preocuparía muy, muy mucho de que los fundamentos jurídicos y técnicos que sustentan esa prórroga sean, efectivamente, jurídicos y técnicos y no sea simplemente buscar ganar tiempo para que las empresas se pongan de acuerdo o resuelvan sus discrepancias. Porque de lo contrario, señor Lorén, usted tendrá que asumir responsabilidades políticas y quién sabe si algo más, porque estamos hablando de una cosa muy seria. No estamos hablando solamente de que hayamos pasado de ese parque maravilloso con el que íbamos a competir en el mundo, sino que estamos hablando de que en estos momentos no tenemos ninguna garantía, y lo digo con toda la claridad del mundo, de que el parque vaya a abrir este año. Y eso va a suponer un problema para muchos vecinos y vecinas de esta ciudad. Y eso, señor Lorén, usted no puede pasarlo sin dar explicaciones. No puede pasarlo haciendo chascarrillos también de que hemos sido tan exigentes... No. Usted tiene que llamarnos, por eso planteamos una comisión de seguimiento, y poner las cartas sobre la mesa, aplicar la transparencia que hasta ahora no han aplicado, contarnos de qué hablaba el señor Temiño en esas cenas, de qué han hablado ustedes... En definitiva, de por qué ustedes han gestionado este asunto de la manera tan calamitosa que lo han hecho.

Tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias. Señor Royo, la prórroga es una decisión técnica en la que yo no he participado y usted debería saberlo. Y si no lo sabe, usted tiene un problema. No me importa discutir de derecho mercantil con el señor Domínguez, con usted, realmente, me parece lamentable, porque no creo que usted ignore las circunstancias de las que está hablando. Esta mañana hemos estado discutiendo sobre vivienda con Zaragoza en Común recibiendo lecciones, sobre derechos de la mujer con el Partido Socialista... Acabamos con las lecciones de concesiones y con derecho mercantil. Señora Torres, ha sido usted benévola con el tema de las concesiones, con las elecciones sobre concesiones. El 84% de las concesiones que ha hecho el Partido Socialista no han pagado las tasas nunca, no una vez, nunca. Los avales que solicitaban para esas concesiones eran ridículos. Las garantías que pidieron, que parecía que tenían claro que no iban a cumplir los concesionarios, eran ridículas. Nunca en la historia de las concesiones del Ayuntamiento de Zaragoza se ha solicitado una garantía tan elevada como se le ha solicitado al pliego del parque de atracciones, 600.000 euros que se han depositado como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	203 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



garantías. Y esa es la demostración de la solvencia de la empresa adjudicataria. Y están intentando, no sé si de forma consciente o simplemente es ignorancia, confundir lo que es la adjudicataria, que es la empresa Moncayo, con los socios que la componen. Nosotros no tenemos que exigir garantías a los socios que participan, nosotros debemos exigir garantías a la concesionaria. No, señora Torres, tenemos que exigir garantías a la concesionaria y eso es lo que hemos hecho. Y ya le digo que ha sido usted generosa en esa valoración que luego repasaremos. Ni el spa de Ranillas, ni las playas, ni el canal de aguas bravas, ni el soccer o el náutico, ninguna de ellas, que fueron concesiones suyas... O sea, absolutamente vergonzoso. Es que dan lecciones de todas las barbaridades que han estado haciendo en este Ayuntamiento. Mire, este pliego demostraba precisamente el envejecimiento de un parque vencido, de una concesión que estaba acabada y judicializada. Y es verdad que lo que se manifestó en esa reunión por parte de uno de los socios, en la que, por cierto, yo no estuve, ni la convoqué ni estuve, porque era una reunión técnica, es que la situación en la que estaba de ese precurso era desconocida por parte del socio mayoritario. Y si eso era así, pues yo lo único que trasladé fue precisamente el enfado por parte de uno de los socios, que representa el 80%, y que, como les digo, las garantías que hemos exigido del pliego ya las habían presentado. Un pliego que amplía la superficie del parque incorporando un parking. Incorpora nuevas atracciones y un parque acuático. Multiplica el canon anual actual. Destina por primera vez 80.000 euros al año a la regeneración del arbolado. Garantiza una inversión de más de 15 millones en los primeros cinco años. Garantiza una inversión quinquenal de un millón de euros de renovación de atracciones que exige una garantía de 600.000 euros que está presente. Claro que es un pliego exigente. Pero si es que ustedes decían antes, cuando sacamos el pliego, que se lo íbamos a regalar a alguien y que se iban a presentar multitud de concesionarios... Oiga, se presentó uno y, además, con mucho sentido. Es decir, se presentó en colaboración con el socio local. Además, los felicitamos a ambos, porque las transiciones siempre son complicadas y, cuando el socio local, de forma minoritaria, demuestra que, además, su capacidad de solvencia es limitada, oiga, pues llegar a un acuerdo con el socio mayoritario nos pareció, y lo he manifestado aquí, una buena solución. Tampoco esa solución le parecía a usted. Pero ya nos ha dado en el clavo, es que tampoco le parece bien Giesa. Hoy incluso ha ido a decir que no le parece bien La Romareda. Oiga, que lo que le parece bien al PSOE es no hacer nada, dejar que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	204 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



deterioreen las instalaciones y regalarles a los amigos concesiones por las que no cobran los cánones. Oiga, que no se ha cobrado el canon del 84% de las concesiones que dio el PSOE nunca. No es que se dejasen de pagar, no, no se cobraron nunca. ¿Lecciones de concesiones, de verdad? ¿Se está relamiendo porque suponga un fracaso y porque los problemas del socio minoritario puedan generar un fracaso para ese concesionario? Pues no se ría, que será una sonrisa que se acabe comiendo. Muchas gracias, señor Royo. Gracias, alcaldesa.

Toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista para cerrar: Le tengo que decir que me ha dejado mucho más preocupado de lo que estaba. Porque mire, yo creo que, señor Lorén, esto es muy fácil. O usted hoy cuenta la verdad o la acabaremos contando los demás, porque la averiguaremos. Porque ya le adelanto que el Partido Socialista no va a parar con este tema, sobre todo después de su intervención. Porque usted ha dicho cosas... Yo no sé si es consciente de lo que ha dicho. Yo le recomendaría que luego se ponga el YouTube y repase lo que ha dicho, porque usted ha llegado a decir que usted lo que ha hecho es trasladar la opinión de una de las empresas. Pero ¿usted quién es para trasladar la opinión de una de las empresas? Usted es responsable de garantizar el interés público y el cumplimiento estricto del pliego. Y yo le he preguntado bajo qué criterios técnicos usted concedió una prórroga. Y usted me dice que usted no tiene nada que ver con eso. ¿Quién la ha concedido pues? ¿Quién la ha concedido pues? ¿Quién ha concedido la prórroga? Entonces, si no hay ninguna prórroga, que usted el otro día dijo que sí, ¿por qué narices a día de hoy no están entregadas las instalaciones al nuevo concesionario, señor Lorén? Es que tenga cuidado, porque se está usted metiendo en un jardín verdaderamente florido, pero verdaderamente florido. Porque le vuelvo a decir que usted puede hablarme de las concesiones de la Expo, de las de César Augusto o de las que quiera, que yo estoy hablando de ésta. Y estoy hablando, vuelvo a decirlo, de que usted tiene que dar explicaciones, porque esa decisión de no entregar las instalaciones el 28 de febrero ha tenido ya consecuencias para 81 trabajadores. Impide que se pueda abrir antes del 1 de mayo en ningún caso. ¿Va a haber más prórrogas? ¿El día 31 se van a entregar las instalaciones, señor Lorén? ¿Sabe que, si no se entregan el día 31, tampoco se abre el 1 de mayo? ¿Sabe que a este paso lo que va a pasar es que no vamos a abrir este año? ¿Sabe que ese va a ser el problema? ¿Sabe que va a jugar usted con el empleo de 81 familias? Todo por su absoluta incapacidad de exigir a las empresas, a esa empresa con la que en su día

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	205 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



el señor Ruiz de Temiño comía por ahí, que cumplan y que se hagan cargo de lo que marca el pliego de las condiciones que ustedes mismos, como Gobierno, fijaron en un acuerdo de noviembre del 24, señor Lorén. Entonces, ¿de qué me habla? Yo le voy a decir una cosa: repase hoy su intervención. Respire, haga reflexión y el día 16, creo que es, tenemos una Comisión de Presidencia. Ese día va a volver usted a comparecer. Y yo en este momento voy a solicitar expresamente todos los expedientes de este asunto, incluso los que no conocemos. Porque me dice: "Es que usted no sabe quién la ha conocido". ¿Cómo? ¿Cómo la voy a conocer? Si yo me he enterado por la prensa de que había concedido usted una prórroga que ahora dice que no ha concedido. Yo voy a solicitar todos los expedientes. Vamos a solicitar una comparecencia y espero que ese día 16 de abril, que creo que es el que está convocada la Comisión de Presidencia, venga usted con otro ánimo más constructivo y también, se lo diré, más prudente.

Señora Presidenta: Procedemos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a constituir una comisión de seguimiento del contrato del Parque de atracciones con participación de representantes de todos los grupos municipales para garantizar el control y la transparencia en la ejecución del mismo y asegurar el estricto cumplimiento de las condiciones del pliego, se somete a votación.**

Votan a favor los señores y la señora: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y los señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Flores, Gaspar, Martínez, Tomás.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/ Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ceder de nuevo al Gobierno de Aragón el edificio del Centro Público Concepción Arenal, devolver su sede histórico al Centro de Enseñanza de Adultos y que el futuro Museo de la Semana Santa se ubique en un edificio titularidad de la Iglesia Católica. (15.338).- El Centro Público de



Educación de Personas Adultas (CPEPA) Concepción Arenal ha desarrollado su labor educativa durante más de cuatro décadas en su sede histórica de la calle Santo Dominguito de Val, en el corazón del Casco Histórico de Zaragoza. Este centro ha constituido un espacio consolidado de referencia educativa y cultural, no solo para los barrios históricos de la ciudad, sino también para alumnado procedente de poblaciones rurales, gracias a su valor estratégico, su accesibilidad y su conexión con el transporte público. En septiembre del 2024, el centro se vio obligado a trasladarse de forma urgente y provisional a la antigua Facultad de Educación, tras por fin atender a las graves deficiencias en el edificio, a pesar de ser un edificio protegido con obligación de conservación. Los informes técnicos no garantizaban la seguridad del personal y del alumnado, y la reforma necesaria fue considerada entonces como muy costosa e inasumible. Sin embargo, lo que debía ser una solución temporal y provisional se ha prolongado durante casi tres años en un espacio que presenta condiciones precarias e inadecuadas para el desarrollo de la actividad educativa que desarrolla el CPEPA, en especial al Ciclo de Formación Profesional Básica de “Actividades de Panadería y Pastelería”. En la actual ubicación provisional, la comunidad educativa del CPEPA Concepción Arenal enfrenta múltiples deficiencias estructurales: problemas graves de accesibilidad, goteras que generan filtraciones de agua por las paredes con el consiguiente riesgo para el cableado eléctrico, y fallos en el sistema de calefacción. Especialmente grave es la situación del único ascensor del edificio, que no superó la revisión técnica reglamentaria realizada el pasado mes de septiembre, lo que afecta de manera directa a una alumna con movilidad reducida que precisa silla de ruedas, así como a numeroso alumnado de avanzada edad que encuentra serias dificultades para acceder a las plantas superiores. Paradójicamente, mientras el CPEPA Concepción Arenal permanece en una ubicación provisional con graves carencias, la Señora Chueca ha anunciado un proyecto para rehabilitar su sede histórica de la calle Santo Dominguito de Val con el objetivo de albergar el futuro Museo de la Semana Santa. El edificio de Santo Dominguito de Val estaba distribuido precisamente para ser un centro educativo, y en su día se realizó una importante inversión para instalar en él una cocina profesional para el módulo formativo. La transformación de este espacio en un museo no solo supondrá un coste económico muy superior al de la rehabilitación necesaria para el retorno del centro educativo, sino que además implicará el derribo de instalaciones educativas que fueron financiadas con fondos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	207 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



públicos. Por otra parte, resulta llamativo que, siendo el futuro Museo de la Semana Santa un proyecto de marcado carácter religioso vinculado a las cofradías, no se haya planteado su ubicación en edificios de titularidad eclesiástica. La Iglesia Católica dispone de numerosos inmuebles en la ciudad que podrían albergar este tipo de equipamiento museístico, máxime cuando en las últimas décadas se han producido in-matriculaciones de edificios que históricamente pertenecían al patrimonio público municipal. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal, a iniciar de manera inmediata los trámites para ceder de nuevo el edificio al Gobierno de Aragón.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de municipal a devolver a su sede histórica en la calle Santo Dominguito de Val, el CPEPA Concepción Arenal en las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad educativa que requiere.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a solicitar a la Diócesis de Zaragoza, dado el carácter religioso del futuro Museo de la Semana Santa, que sea la Iglesia Católica, a través de sus instituciones y haciendo uso de los edificios de su titularidad la que albergue este equipamiento museístico.

Firmado en Zaragoza, el 18 de marzo de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista, presenta transacción de sustitución de todo el texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar una negociación entre las entidades vecinales del Casco Histórico, la comunidad educativa del centro de educación de personas adultas Concepción Arenal y la Junta de Cofradías de Zaragoza, orientada a identificar y habilitar espacios adecuados que den respuesta a las necesidades educativas, culturales y de promoción turística del distrito. Asimismo, se solicita que las conclusiones y acuerdos alcanzados, en lo relativo a las necesidades educativas, se trasladen de forma inmediata al Gobierno de Aragón, con el fin de que, de cara al próximo curso escolar, se disponga de un espacio adecuado y definitivo.

Firmado en Zaragoza, el 24 de marzo de 2026, por la portavoz del



Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR): Buenas tardes. Todas las personas tienen derecho a una educación permanente. La educación de personas adultas es una potente herramienta para evitar las desigualdades y hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, con potencial para desarrollar una sociedad capaz de afrontar el mundo de manera positiva, poniendo en valor todos los conocimientos, habilidades y competencias de sus habitantes. Una sociedad innovadora, igualitaria y sostenible en la que los ciudadanos participen de manera democrática y activa. El aprendizaje a lo largo de toda la vida es una tarea compartida entre las distintas instituciones de la comunidad autónoma con la participación de todos los agentes que actúan en el ámbito del aprendizaje permanente. Una formación que aumenta las posibilidades laborales, favorece la adquisición y actualización de conocimientos y la inclusión social. Nuestro sistema educativo se concibe como un aprendizaje permanente desarrollado a lo largo de toda la vida en el que las personas deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. Para ello preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. En nuestra comunidad hemos contado desde las transferencias de las competencias educativas con dos leyes que regulaban la educación permanente, la primera en el año 2002 y la actual, del 2019, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta. En ella se recogen todas las ideas que acabo de expresar y, además, se señala que serán objeto de atención preferente las personas con menor cualificación o en riesgo de exclusión social o laboral, los jóvenes carentes de cualificación que se encuentren fuera del sistema educativo y aquellas personas que pudieran presentar necesidad específica de apoyo educativo. No quiero olvidarme, ya que en esa misma ley se hace referencia, pero me parece interesante recordarlo, de la declaración de Incheon, en la República de Corea, donde la Unesco en el año 2015 presentó una nueva visión

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	209 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de la educación con la mirada puesta en 15 años, es decir, en 2030, que ya está a la vuelta de la esquina. Allí se hablaba de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Esa declaración fue ratificada un año después con una nueva recomendación del Consejo de la Unión Europea. Reitero, por lo tanto, que todas las personas tienen derecho a una educación permanente y son los poderes públicos, las administraciones, quienes tienen la obligación de garantizarlo. Esta ciudad cuenta con cinco centros públicos de educación de personas adultas de cuyo mantenimiento es responsable este Ayuntamiento. El deterioro y las condiciones en las que el Centro Concepción Arenal se encontraba hasta 2024 no solo no eran dignas, sino que no garantizaban la seguridad de las actividades que en él se impartían, por lo que se decidió hacer un traslado a otras instalaciones. Se suponía que ese traslado era temporal hasta la reforma del centro inicial, que tiene una historia, tradición y ubicación que la convierten en referente de la ciudad. Sin embargo, no parece esa la decisión del Gobierno Municipal, que, lejos de apostar por acondicionar ese espacio que nunca debió llegar al deterioro actual, ha decidido cederlo para ser Museo de la Semana Santa. No voy a cuestionar la necesidad cultural de ese museo, no voy a entrar en eso, pero sí quiero rechazar en nombre de FAPAR que la inversión en una rehabilitación de un espacio público no vaya a servir para mantener la finalidad educativa que ha desarrollado durante decenas de años. Hacer dejación de la responsabilidad de mantenerlo dignamente, lastrándolo a un deterioro inhabitable que obligó al cierre y ahora querer acondicionarlo con un uso religioso suena a especulación y a sectarismo, ambos rechazados por nuestra Federación. Esperamos que rectifiquen. Muchas gracias.

La siguiente intervención, es la de doña Esmeralda Gómez en representación de la Fundación Paz y Solidaridad, Comisiones Obreras Aragón: Buenas tardes. Buenas tardes. El edificio que alberga el Centro Educativo Concepción Arenal se cierra, como todos sabemos, tras una valoración técnica solicitada por el Servicio Provincial el curso pasado a causa de unas grietas que se localizan en la parte antigua del edificio. Este traslado parecía que iba a tener un carácter temporal hasta la finalización de las obras e incluso el señor Azcón en declaraciones públicas habló de que esta situación se prolongaría hasta el 30 de junio del año 26. Tanto el profesorado del centro como el alumnado y también los vecinos y vecinas de esta zona pensábamos que tras la reparación del edificio, el CPEPA Concepción Arenal volvería a abrir sus puertas en la ubicación en la que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	210 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



el centro lleva albergado desde nada menos que el año 1982. Concepción Arenal es un referente en la educación de personas adultas, es un espacio de interés ciudadano y educativo y ofrece un servicio esencial para personas adultas, personas con mayor vulnerabilidad, alumnado vulnerable o que por otras muchas razones no ha podido finalizar su itinerario formativo y ha encontrado un espacio de formación permanente en el CPEPA Concepción Arenal. Y aunque todos ustedes saben cuál es su cometido, no voy a dejar de repararlo en esta intervención. Porque el CPEPA Concepción Arenal ha sido pionero en que las personas adultas pudieran obtener el título de secundaria, ofrece formación para enseñanzas iniciales, alfabetización, adquisición de competencias básicas, cursos de idiomas, informática para personas mayores, prepara para el acceso a los grados medios y superiores, tiene su propio grado de formación profesional básica y, además, tiene gran cantidad de actividades complementarias que son esenciales en todo proceso formativo. Y todo ello en una ubicación céntrica que, desafortunadamente, parece que es la razón por la cual el Ayuntamiento quiere cometer el atropello de ceder un espacio de titularidad pública a manos que parecen más bien privadas. En la actualidad, toda la actividad en el centro se ubica en la tercera planta de la antigua Facultad de Educación, que es un espacio que saben que no cubre las necesidades del centro por falta de adecuación. Vuelvo al módulo de repostería, que no se puede estar desarrollando en las condiciones que tenía previamente. Por cierto, también es un espacio que no tiene las mejores condiciones para albergar actividad educativa, pero no entraré en ello. Mientras la comunidad educativa y el alumnado esperaban poder retornar a su centro una vez terminadas las obras, parece que el Ayuntamiento tenía otros planes y da la sensación de que se ha aprovechado la situación de la rehabilitación para apropiarse de un espacio que ya tenía una función. Una función que es realmente relevante, como es la formación de personas adultas. Una función pública, es decir, una función de interés ciudadano y que cubre necesidades educativas, que son, por definición, esenciales. Apropiarse de un espacio que no estaba libre, sino en proceso de rehabilitación, para un Museo de la Semana Santa que será gestionado por manos privadas y que tal vez contenga intenciones ideológicas deja la zona centro y el barrio de La Magdalena sin un servicio esencial. Y les traslado una pregunta: habida cuenta de la ubicación del Centro de Educación de Personas Adultas Juan José Lorente, ¿dónde hace más falta este centro educativo, en la zona de la universidad o en el barrio de La Magdalena? Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	211 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Interviene la señora Carmen Carramiñana en representación de la Asociación Vecinal La Magdalena, Calle y Libertad: Buenas tardes. Comparezco además en representación del colectivo del profesorado del Centro de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal, que por sus obligaciones laborales y la organización de su jornada no pueden estar aquí presentes. Asumo, por tanto, el compromiso de trasladar su voz, sus preocupaciones y su interés con el servicio público que desempeñan cada día. Esta es la intervención que traslado: "Intervenimos como ciudadanas y profesionales de la enseñanza representando únicamente a los compañeros unidos a la causa, sin representar oficialmente a la administración educativa ni revelar información sujeta a deber de sigilo. Queremos comenzar manifestando de forma expresa nuestro respeto absoluto al deber de sigilo profesional que nos corresponde como empleados públicos. Ese deber forma parte de nuestra ética profesional y de nuestra responsabilidad institucional. Por ello, comparecemos aquí con respeto, con cautela jurídica y con el profundo sentido de responsabilidad y preocupación, queriendo hacer especial hincapié en los siguientes puntos. Uno, conviene recordar que las escuelas de adultos, al igual que las de infantil y primaria, son de titularidad municipal. Esto implica una responsabilidad directa del Ayuntamiento en su mantenimiento, en su adecuada conservación y en la garantía de su continuidad. Y esa responsabilidad se vuelve aún más evidente cuando hablamos del centro de adultos de mayor dimensión, el que más servicios presta y el que atiende a un mayor número de personas. No es un recurso secundario, es una pieza clave en la formación, la inclusión y la cohesión social de nuestra ciudad. Pero, además, el Concepción Arenal no es solo un edificio ni un servicio más, es una institución con raíces que se remontan al siglo XIX, un centro pionero que ha mantenido su vocación pública durante generaciones. Ese recorrido le otorga un valor histórico, social y simbólico incuestionable. No se trata únicamente de preservar un espacio físico, sino de respetar una trayectoria que por su continuidad en el tiempo ha generado derechos adquiridos que las administraciones deben proteger. En este contexto, la pérdida de las instalaciones originales adquiere una gravedad aún mayor. El grado básico de panadería contaba con unas cocinas equipadas a un nivel excepcional solo comparable con el de la provincia de Huesca. Aquella inversión pública, realizada con recursos de todos, ha quedado ahora infrutilizada, lo que entra en clara contradicción con el principio de eficiencia en la gestión de los bienes públicos. La situación actual agrava el problema. Las nuevas instalaciones no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	212 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



reúnen las condiciones necesarias hasta el punto de no superar las inspecciones de seguridad. Las consecuencias ya son visibles con la desaparición de un ciclo formativo que era único en la provincia y que ofrecía una salida profesional real a muchas personas. Perder esta formación no es solo un retroceso educativo, sino también social y económico, y no puede justificarse por la falta de unas instalaciones adecuadas cuando estas ya existían. A todo ello se suma el impacto del cambio de ubicación. El emplazamiento original no era casual, funcionaba como un auténtico nudo de comunicación accesible para alumnado de todos los barrios e incluso del medio rural. Era un espacio integrador, vivo, vertebrador. Hoy esa comunidad educativa está sintiendo este perjuicio precisamente por ser la que más ofrecía y la que mayor alcance tenía. Nuestro centro tenía sentido en su entorno, estaba donde debía estar, cerca de su alumnado, integrado en un contexto social, accesible para quienes necesitaban conciliar trabajo, familia y estudio. Frente a esta realidad, la propuesta de destinar el edificio a Museo de Semana Santa abre un debate que debe abordarse con responsabilidad. Nadie cuestiona el valor cultural de la Semana Santa ni el papel de las cofradías, que merece todo nuestro respeto, pero sí es legítimo plantear si ese uso es el más adecuado para ese espacio concreto. Existen alternativas más coherentes desde el punto de vista de la ubicación, la accesibilidad y la rentabilidad social. Por eso queremos insistir en que esta no es una confrontación con ninguna tradición ni colectivo, es una defensa de la educación pública, de un servicio esencial y de una comunidad que lleva meses instalada en la incertidumbre y la preocupación desde el momento en que se vio obligada a abandonar su espacio. Lo que se plantea aquí es, en el fondo, una cuestión de prioridades y de coherencia en la acción pública. Por ello, pedimos transparencia real sobre el estado estructural del edificio, del que tuvimos versiones contradictorias". Gracias a ustedes.

Tiene el turno de palabra doña Lourdes Melguizo en representación de la Asociación de Vecinos Parque Bruil-San Agustín: Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Carmen López. En este momento comparezco en representación de un grupo de alumnos, personas y usuarios del CPEPA Concepción Arenal que apostamos por una educación pública enraizada en todos los barrios. En el año 2024 fuimos desalojados de forma abrupta y con falsedades de nuestra sede histórica en la calle Santo Dominguito de Val y realojados de forma provisional en la calle San Juan Bosco, antigua Facultad de Educación. Supuestamente, este desplazamiento de la ubicación original venía motivado por la necesidad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	213 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



acometer obras de acondicionamiento de forma inminente. Esta situación provisional se está alargando en el tiempo, ocupando temporalmente, y digo temporalmente con mayúsculas, un espacio cedido por la Universidad de Zaragoza. Este colegio es un espacio de referencia por su valor estratégico en el barrio histórico de La Magdalena, por su accesibilidad y su conexión con otros barrios en los que no existe este servicio público, tales como San José, Las Fuentes, el Actur... El centro lleva prestando servicio educativo y social para los adultos desde 1982, siendo entonces el primer y único centro dedicado a personas adultas en Aragón. Cuatro décadas antes ya era un centro público de educación primaria. Como centro de personas adultas, presta servicios para acceder al título de secundaria, aula mentor, alfabetización de personas adultas, FP básica de panadería y repostería, único centro en Zaragoza donde se imparte, preparación para los exámenes de competencias clave y otras muchas actividades, dando una segunda oportunidad para completar la educación de jóvenes y personas adultas. También queremos destacar la tarea de socialización que tanto este centro como el resto de centros de personas adultas que conforman una red realizan con población que vive circunstancias, necesidades sociales y personales muy particulares. Tras el anuncio el 21 de enero por parte de este Ayuntamiento de que el edificio va a ser rehabilitado y no se destinaría al uso educativo que anteriormente tenía, exigimos que dicho espacio, situado en la calle Santo Dominguito de Val, vuelva a ser el Centro Público de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal, que continúe aportando valores educativos y sociales y que así complete la oferta educativa pública de la zona y su entorno de influencia. Este espacio educativo es mucho más que un edificio histórico. Si este desalojo se hubiera producido en uno de los centros de educación primaria o secundaria del barrio, ¿se hubiese actuado de la misma manera por parte de las administraciones municipales y educativas del Gobierno de Aragón? ¿Cuánto importa realmente a nuestras instituciones la educación pública de los adultos? ¿Cuánto importa que esta educación de adultos esté enraizada en los diferentes barrios de la ciudad? La educación de personas adultas no debe ser un recurso secundario en educación. No se limita a la formación reglada, al acceso a títulos, sino que es un lugar de encuentro, participación, nuevas oportunidades, inclusión, interculturalidad y cohesión social, elementos imprescindibles en un barrio como el de La Magdalena y como todos los demás. Para terminar, y siguiendo un poco la línea discursiva de la profesora María Portero, defender el Concepción Arenal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	214 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



es defender lo que es de todos, la educación pública, el uso responsable de los recursos comunes y el respeto a una institución histórica que ha servido a generaciones y cuyos derechos como comunidad educativa no pueden quedar en un segundo plano. Por todo ello, esperamos que nuestras reivindicaciones sean tomadas en consideración, dada la preocupación de este Ayuntamiento para el servicio a la ciudadanía de Zaragoza, a favor de una educación pública, inclusiva, intercultural, accesible y de calidad. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación doña Patricia Ariza en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja: Hola. Buenas tardes. Señora alcaldesa, señores concejales y señoras concejalas, desde CGT hoy traemos a este pleno una situación que consideramos profundamente injusta y que afecta directamente a la educación pública de nuestra ciudad, en este caso al centro de adultos, el CPEPA, Concepción Arenal. Este centro, con más de 40 años de trayectoria, fue trasladado de su ubicación habitual tras detectarse graves deficiencias en el edificio. Según la administración, los informes técnicos no garantizaban la seguridad y la reforma resultaba demasiado costosa. Por ello, se decidió un traslado que se nos presentó como algo temporal y provisional. Sin embargo, lo provisional se ha convertido en permanente. Han pasado ya tres años. Actualmente el centro se encuentra en la antigua Facultad de Educación en unas condiciones que distan mucho de ser adecuadas. Hablamos de un edificio con deficiencias estructurales graves, problemas de accesibilidad, goteras que llegan a provocar auténticas cascadas de agua por las paredes, con el consiguiente riesgo para el cableado eléctrico, y con fallos en la calefacción. Pero hay más. El único ascensor del edificio no superó la inspección técnica reglamentaria. Esto es especialmente grave en un centro donde hay alumnado con movilidad reducida que necesita silla de ruedas. Y también lo es para muchas personas mayores, que constituyen una parte importante del alumnado y que tienen serias dificultades para subir tres plantas. Estamos hablando, por tanto, no solo de incomodidad, sino de una cuestión de seguridad, de accesibilidad y de dignidad. Además, la cocina habilitada para los estudios del módulo de cocina no reúne las condiciones técnicas adecuadas, lo que afecta directamente a la calidad de la formación y al derecho del alumnado a recibir una enseñanza segura y en condiciones. Mientras tanto, el edificio original del centro, del que fueron desalojados, va a ser rehabilitado, pero no para que el CPEPA Concepción Arenal regrese a su lugar natural, no, para albergar el llamado Museo de la Semana Santa. Y es aquí donde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	215 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



surge una pregunta que desde CGT creemos que en este pleno debe hacerse. ¿Cómo es posible que haya recursos para rehabilitar un edificio con fines museísticos y no los haya para garantizar un espacio digno a un centro educativo público? Más aún, en este edificio se realizó en su día una importante inversión para instalar una cocina que ahora tendría que ser derruida para adaptar el espacio del museo. Es decir, hablamos también de un claro ejemplo de despilfarro de dinero público. No tiene sentido. Estamos ante un edificio diseñado y distribuido para un uso educativo cuya transformación en museo, además, implicará previsiblemente un coste aún mayor que su rehabilitación para seguir siendo lo que siempre ha sido, un centro educativo. El CPEPA Concepción Arenal no es un centro cualquiera, es un espacio de referencia educativa y cultural con un valor estratégico por su ubicación, por su accesibilidad, por su conexión con los barrios históricos y también con el alumnado procedente de entornos rurales. Desde que el centro está en la ubicación actual, el alumnado ha disminuido de manera significativa. En 2027, que es cuando el convenio con la Universidad se acaba, se rumorea, se oye, que una de las opciones que se barajan es trasladar el centro a una zona por Valdespartera, Arcosur, es decir, se baraja trasladar un centro de adultos a las zonas más jóvenes de la ciudad. Si ahora ha habido descenso de matrículas, traslado otra pregunta: ¿qué pensáis que pasará si el centro se traslada a estas zonas? Por todo ello, desde CGT exigimos que se rectifique esta decisión. Exigimos también que se paralice la instalación del Museo del Cofrade o de la Semana Santa en ese edificio. Y exigimos que el CPEPA Concepción Arenal vuelva a su sede, a su lugar, en unas condiciones dignas y seguras. Porque esto va de prioridades y cuando se antepone un museo religioso a la educación pública, lo que se está diciendo es muy claro y, desde luego, CGT no lo va a aceptar, porque hablamos de educación pública, hablamos de igualdad de oportunidades y porque hablamos, en definitiva, de poner las prioridades donde deben estar. Muchas gracias.

Tiene la palabra don José María García Belenguer en representación de la Hermandad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de Misericordia: Buenas tardes a toda la corporación municipal. Comparezco hoy ante ustedes como hermano secretario de la Hermandad de la Sangre de Cristo, pero también como un zaragozano profundamente consciente del valor que la Semana Santa tiene para nuestra ciudad. La Semana Santa de Zaragoza no es únicamente una tradición religiosa, es historia viva, es identidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	216 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



colectiva, es cultura transmitida de generación en generación y es también uno de los principales patrimonios emocionales de nuestra ciudad. Durante siglos, miles de zaragozanos han dedicado su tiempo, su esfuerzo y su devoción a conservar imágenes, pasos, hábitos, instrumentos y documentos históricos que hoy constituyen un legado único. Sin embargo, este patrimonio extraordinario carece todavía de un espacio estable, visible y digno donde pueda mostrarse durante todo el año. La reconversión del antiguo Centro Público Concepción Arenal en el Museo de la Semana Santa de Zaragoza supone una oportunidad histórica. No se trata únicamente de crear un espacio expositivo, se trata de dotar a Zaragoza de un lugar de referencia cultural y espiritual que permita comprender la profundidad de nuestra tradición y proyectarla hacia el futuro. Un museo de la Semana Santa es también una inversión en la ciudad. Es turismo cultural durante 12 meses al año. Es dinamización económica. Es reconocimiento exterior. Es una forma de reforzar la marca de Zaragoza como un destino de patrimonio, tradición y convivencia. Llevamos muchos años trabajando con este objetivo. Muchas generaciones de cofrades han soñado con un espacio que permita preservar y mostrar adecuadamente lo que con tanto esfuerzo han protegido. En particular, la Hermandad de la Sangre de Cristo ha asumido históricamente una responsabilidad esencial en la conservación de este patrimonio, custodiando bienes que forman parte no solo de la historia religiosa, sino de la memoria colectiva de la ciudad. Este museo no pertenece únicamente a las cofradías o hermandades, pertenece a quienes participan en todas las procesiones, a quienes las contemplan desde las aceras y también a quienes visitan Zaragoza atraídos por una Semana Santa declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional, que merece la pena poder conocerse, comprenderse y valorarse durante todo el año. Por eso hoy no solo defendemos un edificio, defendemos una oportunidad para reconocer lo que somos, para conservar lo que hemos heredado y para transmitirlo con dignidad a las generaciones futuras. Zaragoza merece un Museo de la Semana Santa y este es el momento de hacerlo posible. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Óscar Palomero en representación de la Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén: Buenas tardes, estimada alcaldesa y señores concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Comparezco hoy como hermano mayor de la Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén, como cofrade, como ciudadano y en representación de miles de ciudadanos que viven, trabajan y sienten la Semana Santa como parte esencial de la identidad de esta ciudad para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	217 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



defender la continuidad del proyecto del Museo de la Semana Santa de Zaragoza, un proyecto que no nace de la improvisación ni de un capricho institucional, sino de una demanda histórica, de un compromiso cultural y de una gran oportunidad estratégica para nuestra ciudad. La Semana Santa de Zaragoza no es un fenómeno marginal, es una tradición con más de 700 años de historia documentada, declarada de interés turístico internacional, que moviliza a miles de participantes, atrae visitantes, genera actividad económica y forma parte del patrimonio identitario de la ciudad. Un museo dedicado a esta realidad no es un privilegio para unos pocos, sino un espacio de interpretación cultural como pueden ser otros museos dedicados a otros temas, como música e historia militar o artes escénicas, en otras ciudades. Negar este museo sería negar la legitimidad cultural de una de las expresiones más arraigadas de Zaragoza. Los museos de Semana Santa en otras ciudades españolas, como Murcia, Málaga, Valladolid o Zamora, han demostrado que estos equipamientos no son un gasto, sino una inversión con retorno directo. En Murcia, por ejemplo, el Museo del Salcillo recibe entre 40.000 y 60.000 visitantes anuales. En Málaga, su Museo Cofrade, supera los 70.000 visitantes al año. En Valladolid, el Museo Nacional de Escultura y su sección de Semana Santa atraen a más de 100.000 visitantes anuales. Si Zaragoza captara solo una fracción de estas cifras, por ejemplo, 40.000 visitantes al año, el impacto económico directo en hostelería, comercio y servicios sería muy significativo. Como bien saben, la Semana Santa ya genera un impacto económico directo estimado en más de 61 millones de euros, situándola como uno de los principales motores turísticos de la ciudad después de las Fiestas del Pilar, por lo que un museo abierto 365 días permitiría incrementar este impacto y desestacionalizarlo, generando actividad cultural y turística durante todo el año. En la actualidad, Zaragoza cuenta con más de 16.000 cofrades, por lo que no hablamos de un colectivo minoritario, sino de una parte relevante de la ciudadanía que participa activamente en la vida cultural y social de la ciudad. Buena muestra de ello es la intensa labor social que desarrollamos y cuyos últimos datos reflejan cifras tan significativas como 1.069 cofrades que han colaborado en voluntariado, 31.037 kilos de ayuda recogida para las personas más necesitadas, 134.820 euros aportados de forma directa, 109.919 euros destinados de manera indirecta para cubrir distintas necesidades, 93 entidades con las que se ha colaborado, 652 familias atendidas, 630 donaciones de sangre realizadas. Desde mi punto de vista, la Semana Santa de Zaragoza no pertenece a un partido, ni a un Gobierno, ni a una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	218 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ideología, pertenece a la ciudad. Y por ello el proyecto del museo no debe convertirse en una bandera política, sino en un equipamiento cultural, transversal, al igual que lo son los museos municipales, los centros cívicos o las instalaciones deportivas. Detenerlo ahora enviaría un mensaje equivocado, que Zaragoza renuncia a proyectos de ciudad, y eso afectaría tanto a la estabilidad institucional como a la credibilidad de las políticas culturales municipales. Quiero recordar que este concepto de museo ya fue respaldado por la ciudadanía en los presupuestos participativos impulsados durante el mandato de Zaragoza en Común, donde la creación del Museo de la Semana Santa se convirtió en la propuesta más votada con más de 9.000 apoyos. Es decir, la ciudadanía ya se pronunció y lo hizo de manera clara y democrática. A lo largo de su historia, la Semana Santa de Zaragoza ha sufrido diversos episodios que han provocado la pérdida de un valioso patrimonio cultural y artístico. Durante el segundo... Bueno, no voy a relatar toda la historia, porque se me va a acabar el tiempo. Y por eso, cuando el pasado 21 de enero se confirmó la creación del Museo de la Semana Santa en el antiguo Colegio Concepción Arenal, la Semana Santa de Zaragoza y la ciudad vieron por fin hecho realidad un anhelo largamente esperado, un inmueble con más de tres siglos de historia y muy ligado al desarrollo urbano del casco histórico. Su valor arquitectónico y simbólico encaja de forma natural con un museo dedicado a la tradición que también hunde sus raíces en la historia de la ciudad. Un patrimonio histórico merece un contenedor histórico y un edificio que ofrece una oportunidad única para unir ambos relatos. La idoneidad de este edificio como Museo de la Semana Santa es incontestable, ya que el edificio se encuentra en un punto clave del recorrido procesional y del turismo cultural, a pocos metros de la plaza de la Justicia, en el eje que conecta La Seo, San Cayetano y El Tubo, y en una zona con tránsito natural de visitantes. Un Museo de la Semana Santa en esta ubicación refuerza la identidad del barrio, dinamiza su actividad y contribuye a la rehabilitación del casco histórico sin desplazar a los residentes ni alterar su tejido social. El edificio, gracias a este proyecto, tendría garantizada también su rehabilitación y conservación mediante una intervención integral que permitiría restaurar el inmueble, proteger sus elementos históricos y poner en mayor valor su patrimonio arquitectónico. Por eso y por todos los motivos expuestos rogamos que siga adelante el Museo de la Semana Santa. Muchísimas gracias por su atención.

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora don Ignacio García en



representación de la Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Zaragoza. Buenas tardes.

(Público): En otro lugar. Dinero contra educación.

Señora Presidenta: Por favor... Un segundo, señor García. Les pediría a los asistentes del público que guarden silencio, igual que han guardado silencio cuando han intervenido los anteriores. Gracias.

Señor García: Gracias, señora alcaldesa. Bueno, señora alcaldesa, señores y señoras concejales, comparezco ante este pleno como presidente de la Junta Coordinadora de Cofradías de Zaragoza en representación de las 25 cofradías que componen la Asamblea de la Semana Santa de Zaragoza, pero también como zaragozano profundamente comprometido con la historia, la cultura y el futuro de nuestra ciudad. La Semana Santa de Zaragoza no es solo una tradición, es una expresión viva de nuestro patrimonio colectivo, una manifestación cultural que hunde sus raíces en siglos de historia y que ha sido transmitida generación tras generación gracias al esfuerzo altruista de miles de cofrades. Hablamos de un legado material (pasos, tallas, instrumentos, indumentarias) y también de un legado inmaterial (la devoción, la música, el silencio, la emoción compartida en nuestras calles). Y permítanme subrayar otro aspecto que a menudo pasa desapercibido, la labor social de las cofradías. Las cofradías de Zaragoza no trabajan solo durante la Semana Santa. Durante todo el año desarrollan una intensa actividad solidaria ayudando a los más necesitados, colaborando con entidades sociales, organizando recogidas de alimentos, apoyando a familias vulnerables. Somos parte activa del tejido social de la ciudad, como ha relatado mi compañero anteriormente. Sin embargo, este patrimonio del que hablamos, que es de todos, carece hoy de un espacio permanente donde ser conservado, protegido y mostrado con la dignidad que merece. Por ello, defendemos la creación de un Museo de la Semana Santa de Zaragoza. Este museo no sería únicamente un espacio expositivo, será un centro de conservación del patrimonio que garantizará la adecuada protección de piezas únicas, muchas de ellas de gran valor artístico e histórico. Será también un lugar de investigación y divulgación abierto a escolares, investigadores y visitantes donde comprender la profundidad y singularidad de nuestra Semana Santa. Un espacio de interpretación de la Semana Santa, celebración que se sitúa como la segunda más importante en cuanto a impacto económico para la ciudad detrás de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen del Pilar. Pero además, señorías, este proyecto tiene una



clara dimensión estratégica para la ciudad. Zaragoza necesita seguir fortaleciendo su oferta cultural y turística, diversificando sus atractivos y generando nuevas oportunidades. La Semana Santa ya es de por sí uno de los principales focos de atracción turística de nuestra ciudad. Cada año, miles de visitantes llegan atraídos por la fuerza de nuestras procesiones, por el sonido de nuestros instrumentos y por una identidad que nos distingue. Un museo permitiría desestacionalizar este interés extendiéndolo a lo largo de todo el año. Generaría flujo constante de visitantes, dinamizaría el comercio local, la hostelería, los servicios y contribuiría a la creación de empleo. No estamos hablando solo de cultura, sino también de economía. En este sentido, el impacto económico de la Semana Santa en Zaragoza ya es significativo. Supone ingresos para hoteles, bares, restaurantes, transportes y comercio y otros muchos gremios de la ciudad. Es una oportunidad que debemos consolidar y potenciar con infraestructuras que estén a la altura. En este sentido, la ubicación que ya se ha propuesto para este museo reúne, además, condiciones especialmente favorables que refuerzan aún más la idoneidad del proyecto. Se trata de un emplazamiento bien conectado, accesible tanto para los zaragozanos como para los visitantes, integrado en el tejido urbano y cercano a otros puntos de interés cultural y turístico. Esta proximidad permite generar sinergias, facilitar recorridos culturales y enriquecer la experiencia de quienes visitan la ciudad y lo enmarca en la proximidad de otros museos, monumentos y edificios con un enorme tráfico de turistas y visitantes. Asimismo, hablamos de un espacio que cuenta con la infraestructura necesaria o con la capacidad de adaptación para albergar adecuadamente tanto la exposición permanente como actividades complementarias, salas didácticas, espacios para exposiciones temporales, áreas de conservación y restauración. No partimos de cero, sino de una base sólida que hace viable el proyecto desde el punto de vista técnico y económico. A ello se suman los servicios del entorno, transporte público, accesos, oferta hostelera y comercial. Señoras y señores concejales, esta propuesta no es un gasto, es una inversión en cultura, en identidad, en turismo y en cohesión social. Es una oportunidad para preservar lo que somos y proyectarlo hacia el futuro, una oportunidad para ofrecer la posibilidad de mostrar nuestra Semana Santa fuera de las fechas de la celebración de la misma y que a buen seguro esa muestra traería muchas más futuras visitas de turistas durante la Semana Santa en nuestra ciudad. En resumen, nos facilitaría poner a nuestra ciudad en el esquema de las Semanas Santas de nuestro país en el lugar que merece. No es comprensible que una ciudad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	221 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



como Zaragoza y una Semana Santa como la nuestra, declarada de interés turístico internacional, con todo lo que ello supone, no disponga de un espacio de divulgación, conservación y de interpretación de todo el patrimonio cultural, artístico y social que posee nuestra Semana Santa. Les pedimos su apoyo para hacer realidad este proyecto, un proyecto de museo que ya en el año 2018 fue la propuesta más votada por los zaragozanos a los presupuestos participativos impulsados por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de la Ciudad, en aquel año encabezado por el Grupo Zaragoza en Común, y que fue excluido de los mismos a pesar de que, como acabo de indicar, fue la propuesta más apoyada. Todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que cuidar nuestro patrimonio es cuidar Zaragoza. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo intervención, Juan Luis Agudo en representación de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción y Llegada de Jesús al Calvario. Buenas tardes. Excelentísima señora alcaldesa, señorías de los distintos grupos políticos, conciudadanos, buenas tardes a todos. Comparezco en este pleno como presidente hermano mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción y Llegada de Jesús al Calvario, con sede en la parroquia de la Coronación de la Virgen del barrio Oliver. Actualmente la cofradía la componen más de 400 cofrades de diferentes barrios de nuestra ciudad. La Semana Santa de Zaragoza constituye uno de los principales activos culturales, patrimoniales y sociales de la ciudad, configurándose como una manifestación de interés general que trasciende el ámbito religioso para integrarse plenamente en la identidad histórica y cultural de Zaragoza. Con más de 700 años de historia, representa una tradición consolidada profundamente arraigada en la ciudadanía y reconocida como Fiesta de Interés Turístico Internacional, siendo la primera en Aragón en lograr esta distinción. Este reconocimiento oficial, otorgado por el Boletín Oficial del Estado, valora la solemnidad de sus 53 procesiones. La dimensión participativa de la Semana Santa queda reflejada en la implicación de los más de 16.000 cofrades, lo que evidencia su carácter transversal y su capacidad de movilización social. Esta participación se traduce en la organización de numerosos actos y procesiones que conforman uno de los acontecimientos más relevantes del calendario anual de la ciudad. En estos años de historia se ha acumulado una gran cantidad de patrimonio cultural y artístico gracias a la labor continuada de las cofradías, que han garantizado su transmisión intergeneracional sin ser posible su estancia en las iglesias debido a sus dimensiones o falta de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	222 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



espacio en las mismas, lo que ha supuesto su almacenamiento en garajes, locales o naves. El objetivo del museo sería solucionar este problema, creando un espacio donde poder contemplar durante todo el año este patrimonio que actualmente solo es visible en Semana Santa. Queremos conservarlo en las condiciones adecuadas, darle un valor añadido al espacio y que se ponga a un centro donde reunir todos los eventos cofrades, los cuales actualmente se distribuyen en diferentes puntos de la ciudad y establecer en él los organismos de la Semana Santa. La inexistencia de un espacio museístico específico limita actualmente las posibilidades de conservación, investigación, difusión y puesta en valor de este conjunto patrimonial que constituye un elemento diferencial dentro de la oferta cultural de Zaragoza. Asimismo, debe destacarse la relevante función social que desempeñan las cofradías a lo largo de todo el año. Nuestras cofradías desarrollan una actividad continuada en los distintos barrios de la ciudad, impulsando iniciativas de carácter cultural, educativo y solidario, colaborando activamente con la atención a colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta labor contribuye de manera significativa a la cohesión social, al fortalecimiento del tejido asociativo y a la dinamización de la vida comunitaria. Les invito a todos ustedes a asistir a la próxima presentación de la obra social de las cofradías zaragozanas, donde podrán comprobar con datos la extensión de la labor social que realizamos. Desde el punto de vista económico, la Semana Santa de Zaragoza genera un impacto estimado superior a los 61 millones de euros, consolidándose como uno de los principales motores de actividad turística y económica. Este impacto repercute en forma directa en sectores estratégicos como hostelería, comercio, transporte y servicios, contribuyendo al desarrollo económico y social y a la proyección exterior de Zaragoza como destino cultural. En este contexto, la creación del Museo de la Semana Santa de Zaragoza responde a una necesidad de interés público alineada con los objetivos de conservación del patrimonio, promoción cultural y desarrollo turístico sostenible. Quiero recordarles a todos ustedes que en los presupuestos participativos del año 2018 impulsados por Zaragoza en Común esta propuesta obtuvo más de 9.000 votos, siendo una de las más votadas y, sin embargo, fue desestimada. El Museo de la Semana Santa de Zaragoza permitiría garantizar la adecuada conservación y protección del patrimonio artístico y cultural vinculado a la Semana Santa; exponer una selección representativa del patrimonio escultórico, artístico y devocional de la Semana Santa zaragozana, así como los bienes de gran valor histórico y artístico, como imágenes secundarias,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	223 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



patrimonio textil, documentos históricos y enseres procesionales y otros elementos singulares que forman parte de la memoria colectiva de la Semana Santa; favorecer su investigación, documentación y difusión en un entorno estable y asequible; poner en valor la dimensión histórica, social y cultural de las cofradías; generar un recurso cultural y turístico permanente, contribuyendo a la desestacionalización de la actividad turística; reforzar la identidad cultural de Zaragoza y su posicionamiento como referente en el ámbito cultural. En consecuencia, la creación del Museo de la Semana Santa de Zaragoza se configura como una actuación estratégica que responde al interés general y que tiene que ser una de nuestras señas de identidad, contribuyendo a la preservación de un patrimonio singular, al fortalecimiento del tejido social y al impulso del desarrollo económico y cultural que tiene que formar parte del alma de la ciudad donde zaragozanos y visitantes puedan comprender su valor y singularidad. Muchas gracias y espero verles a todos en la inauguración del museo. Que tengan todos una feliz Semana Santa.

Señora Presidenta: Es el turno de don David Gil en representación de la Cofradía del Prendimiento del Señor y el Dolor de la Madre de Dios. Buenas tardes. Hola. Buenas tardes, señora alcaldesa, señoras y señores concejales. Acudo en calidad de vocal de patrimonio de la Real y Calasancia Cofradía del Prendimiento del Señor y del Dolor de la Madre de Dios. Nuestra cofradía, como no puede ser de otra manera, apoya este proyecto porque creemos que vertebra la ciudad. ¿Por qué? Porque teniendo en cuenta que las cofradías se extienden por muchos barrios de la ciudad, se genera un punto de encuentro de personas de diferentes ámbitos y procedencias. Tener el punto de encuentro y fomento de nuestra actividad genera riqueza, ya que cuanto más crecemos nosotros, más puestos de trabajos directos se generan: mantenimiento, restauraciones, artistas, comerciales, confección textil, detallistas, pintores, comercio local en general, bares, restaurantes... Nuestra cofradía en particular, ubicada en el casco histórico, en el barrio de San Pablo, promueve numerosas actividades culturales, como conciertos, visitas turísticas, ruta cofrade, atrayendo actividad a una zona desfavorecida en comparación con otras zonas de la ciudad. Somos una cofradía colegial, lo que hace que podamos llevar a los más jóvenes nuestra historia, que también es la historia de la ciudad de Zaragoza, a través de seis colegios tanto escolapios como escolapias. Todo esto lo hacemos porque nos sentimos orgullosos de pertenecer a una ciudad que apoya las costumbres y tradiciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	224 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



musicales, artísticas y religiosas de la ciudad. Y, como no, hablamos de patrimonio. En nuestro caso, portamos y mantenemos el segundo prendimiento más antiguo de España, obra del escultor aragonés José Alegre y Albano y cuya greca fue realizada por los hermanos Alvareda. El estar en el museo permitiría que fuera estudiado, promocionado y visitado. Actualmente está guardado en un garaje durante todo el año y solo sale para procesionar en Semana Santa. Esta situación es extensible al resto de cofradías. Y además del amplio catálogo de pasos y materiales propios de la Semana Santa, las cofradías artesonamos un patrimonio musical tradicional aragonés, como es el tambor, el bombo, las matracas, las carraclas... sonidos diferentes, pero de igual importancia que, por ejemplo, la Ruta del Tambor. Todo eso lo tenemos aquí, en nuestra ciudad, para poder ser mostrado a todo el mundo. En resumen, somos asociaciones sin ánimo de lucro donde toda nuestra actividad económica se vuelca principalmente en ayudas directas a los más necesitados de la ciudad, ya que donde otras organizaciones no pueden llegar, nosotros, como cofradías y por nuestra identidad, sí lo podemos hacer. Colaboramos con ONG, con comedores sociales, damos clases de apoyo a personas de toda procedencia y religión, apoyamos a refugiados, ayudamos con alimentos y donaciones de sangre... Todo esto lo hacemos desde el convencimiento de que hacemos mejor a la ciudad de Zaragoza. Por todo esto, creemos que tenemos la responsabilidad de proteger y mejorar el mantenimiento del patrimonio que nuestros predecesores nos han dejado. Es por ello que tener un punto de información, estudio, divulgación y fomento de todas las actividades en un museo es bueno para nuestra ciudad de Zaragoza. Gracias.

A continuación interviene doña María Nogueras en representación de la Cofradía de la Coronación de Espinas de Zaragoza: Hola. Buenas tardes a todos. Comparezco ante ustedes como cofrade de mi cofradía, como doctora por la Universidad de Zaragoza en patrimonio, sociedades y espacios de frontera y como la actual gerente de la Escuela Universitaria de Turismo. Zaragoza cuenta con una oferta de 16 museos, de los cuales tres están destinados a Caesaraugusta. La creación del Museo de Semana Santa de nuestra ciudad supondrá una ampliación de la oferta cultural para atender no solo al segmento turístico, que en la actualidad se limita principalmente a visitar la Basílica del Pilar, sino al turista cultural, al que busca conocer la cultura con arraigo popular. La Semana Santa no se entiende solo como una celebración religiosa y litúrgica, sino como un fenómeno cultural profundamente integrado en la identidad colectiva de nuestra

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	225 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ciudad. La potencialidad de esta tradición no proviene únicamente, de nuevo repito, de la liturgia y de la religiosidad, sino de la manera en que ha sido asumida, reinterpretada y vivida por la población a lo largo de las generaciones. Y esta tipología de turista es la que necesita nuestra ciudad, ya que es de las formas más sostenibles de viajar por priorizar la valorización del patrimonio, la identidad local y el intercambio auténtico sobre el consumo masivo. La Semana Santa no relata la historia de unos pocos, como parte de la población podría pensar, sino que es parte de la propia historia de la ciudad. Las cofradías custodian valiosos documentos que testimonian la vida local histórica y que, al disponer de un espacio en el casco histórico, pueden ponerse al servicio no solo del turista sino también del ciudadano. No solo custodian patrimonio documental y bibliográfico, sino también artístico. Recuerdo que fuimos los referentes nacionales de imaginería del siglo XIX, obras de Tomás Llovet, Francisco Borja, hermanos Alvareda y José Bueno, entre otros, por no decir artesanía de nuestra ciudad, como por ejemplo los talleres Quintana y los famosos plateros zaragozanos del siglo XV y XVI. Sin embargo, todo este patrimonio actualmente se esconde debajo de unas mantas en un garaje, en armarios no acondicionados para la conservación o en sótanos húmedos de muchos locales. Y esta situación no es nueva en Zaragoza. Nuestra ciudad arrastra una tendencia preocupante a perder patrimonio, a dejar que piezas únicas de nuestra historia desaparezcan por falta de espacio adecuado, de visión o de voluntad. 3 de abril de 1981: se nos cayó el garaje Solano, no solo a los cofrades, a toda Zaragoza. Perdimos patrimonio y uno de los pasos más antiguos de la ciudad quedó totalmente destruido. En este momento y como parte final de mi intervención me gustaría aportar distintos datos. El concepto del Museo de Semana Santa no es nuevo en nuestro país. No voy a hablar de Andalucía, sino de lugares más cercanos a nuestra ciudad. León inauguró su Museo de Semana Santa en 2024 y en su primer año ha tenido más de 15.000 visitantes. Cuenca reabrió su museo en junio del 2025 y en seis meses tiene ya más de 3000 visitantes. Hellín, municipio en el que habitan 30.000 habitantes, ha registrado 15.000 visitantes solo en este mes de marzo. Villaviciosa de Asturias, donde habitan 15.000, el año pasado, 18.000 visitantes. Y todos estos lugares que he nombrado cuentan con datos de llegadas de visitantes y ocupación hotelera, según el INE, muy por debajo de la ciudad de Zaragoza. Estos datos no son una anécdota, son una evidencia. Allí donde la Semana Santa ha encontrado un espacio digno, el público ha respondido con entusiasmo, con interés y con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	226 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



orgullo. No podemos permitirnos, zaragozanos, seguir perdiendo patrimonio, memoria e identidad. Y no solo hablo del patrimonio material, sino del patrimonio inmaterial, ese conjunto de saberes, rituales, sonidos, gestos, tradiciones y emociones que no se guardan en vitrinas, pero que sostienen la vida cultural de una ciudad. Gracias por su atención.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Creo que había un orden del día anterior donde no se había introducido esta última intervención. Por eso les sorprenderá, que igual tiene la versión anterior. ¿La tiene correcta? Ah, vale. No, pero creo que la señora Tomás no tenía el orden completo.

Para la exposición... Pasamos a la exposición de la moción. Tiene la palabra, señora Tomás. Gracias. Vale. Muchas gracias. Bueno, pues esta moción no es una moción para debatir si Museo de la Semana Santa sí o Museo de la Semana Santa no, es una moción que habla de por qué Museo de la Semana Santa ahí, por qué sacar a las personas que están estudiando allí, por qué sacar un espacio de educación pública para personas mayores del que era su espacio para albergar un museo. Porque sacar un centro de educación de su espacio natural para entregárselo a intereses privados la verdad es que no lo entendemos. Un centro que, además, no es solo un edificio, es una segunda oportunidad para cientos de personas y es un centro cultural, obviamente, porque estamos hablando de educación. Personas que vuelven a estudiar, personas mayores, personas trabajadoras, personas que no lo tuvieron fácil y ustedes lo han tratado como si fuera prescindible. Primero, con un desalojo urgente, un desalojo que se justificó por motivos de seguridad. Pero curiosamente, ese mismo edificio sí sirve para hacer un museo. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Era inseguro para estudiar pero sí para hacer turismo? ¿O es que ahora sí que hay dinero para hacer un museo, pero no había dinero para arreglarlo para que estuviese mejor para poder estudiar? Mientras tanto, ¿dónde tienen ustedes al alumnado? Pues en un edificio provisional con goteras, con problemas de la calefacción, con deficiencia de accesibilidad. Hay una alumna que va en silla de ruedas y el ascensor no pasa las revisiones adecuadas. Esto no pasa por falta de espacio, esto es una elección política que ustedes han hecho. Cuando hay patrimonio de sobra en manos de la Iglesia, usar lo público para esta necesidad, la verdad es que es que ustedes hagan de una necesidad un privilegio. Señora Fernández, usted dijo que el edificio se quedó libre, pero no se quedó libre, los echaron. No se quedó libre, los echaron. Y eso tiene un nombre, es la incoherencia. Y luego está el argumento estrella, que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	227 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



esto no es solo religión y que es cultura. Y miren, nadie va a negar el valor cultural de la Semana Santa, pero tampoco se puede disfrazar la realidad. Es un proyecto vinculado a una confesión religiosa, impulsado por un colectivo concreto y financiado con recursos públicos. Así que es normal que las personas que venimos aquí continuamente a defender lo público nos preguntemos por qué lo público paga lo que debería asumir lo privado. ¿Por qué la Iglesia no pone uno de sus edificios, de sus múltiples edificios, para albergar este museo que parece ser tan necesario? Ustedes hablan de identidad, pero la realidad es esta, un centro educativo desplazado, un alumnado en peores condiciones, dinero público destinado a algo que no parece que sea tan prioritario, siendo que hay otros edificios, y por eso hoy estamos ante un debate cultural.

Señora Alcaldesa: Tiene la palabra, señora Gaspar. Gracias, señora alcaldesa. Gracias a los intervinientes. Señora Tomás, yo la conozco hace muy poco, pero ya le voy pillando el tranquilo. En sus mociones empieza planteando cosas que son del todo razonables y absolutamente asumibles por cualquier miembro de esta corporación, sea del color que sea. ¿A quién le va a parecer mal que un centro de educación para personas adultas elimine las barreras arquitectónicas y facilite la accesibilidad? A nadie. ¿Quién va a estar en contra de que se vele por la seguridad y la salubridad de un centro educativo solucionando esos problemas de goteras, calefacción? Entonces voy leyendo su moción y digo: "Pues mira qué bien va la cosa hasta ahora". Pero cuando le doy el folio, ya está, anticlericalismo y odio a las tradiciones. Sus mociones...

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio y escuchen las distintas intervenciones.

Continúa la señora Gaspar: Sus mociones, señora Tomás, doctor Jekyll y Mister Hyde. El Museo de Semana Santa está pensado para ser visitado por todo tipo de público y para que sea un atractivo turístico, como muy bien han expuesto los intervinientes, por la riqueza artística y cultural que supone la Semana Santa zaragozana. Espero que en la puerta del museo no ponga "solo para católicos", o "entre usted con mantilla y rosario". Espero, eh. Señora Tomás, espero que cuando usted visite París, visite también Notre Dame o el Sacré Coeur, o que cuando visite el Museo del Prado no se tape los ojos cuando pase por delante de la Inmaculada de Murillo o delante de la Trinidad del Greco, porque, según su criterio, estas obras deberían estar expuestas en un edificio religioso en lugar de en un museo público para el disfrute de todo el mundo. Gracias.



Toma la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Mire, señora Gaspar, yo disfruto muchísimo de la cultura, disfruto mucho de la pintura y voy a museos aquí, a Zaragoza, y también a museos a Madrid y me encanta ver cuadros, ya sean de Murillo, con ángeles, con vírgenes o con lo que sea. Me encanta, la verdad, no le puedo decir otra cosa, porque me gusta mucho la cultura y, sobre todo, me gusta mucho la cultura en manos de lo público. Eso es lo que más me gusta. Estamos ante un debate de prioridades y han cambiado ustedes un aula por una vitrina. Y ya le digo, señora Gaspar, yo normalmente soy siempre Mister Hyde, la verdad, no le voy a engañar. Pero, mire, ustedes hacen este cambio de la peor manera posible, sin transparencia, sin informes claros y accesibles, generando desconfianza en la comunidad educativa y rompiendo el principio básico de buena administración. Porque lo dicen claramente, no se ha acreditado públicamente el riesgo estructural que justificó el desalojo y la elección ha sido esta, sacar la educación pública para meter un museo relacionado con la Semana Santa. Nosotras lo tenemos claro, creemos que el dinero público debe servir para lo esencial y también para lo cultural y creemos que los equipamientos públicos deben reforzar derechos y no sustituirlos. Y creemos que si hay que hacer un museo religioso o un museo de la Semana Santa, es lógico que se haga en espacios de titularidad religiosa. Creemos que eso es de sentido común. Por eso traemos estas tres propuestas: recuperar el edificio para uso educativo, garantizar el retorno del CPEPA en condiciones dignas y que el museo se ubique dentro del patrimonio de la Iglesia o quizás en otro sitio. Pero ¿por qué tienen que sacar a la gente? Porque miren, es verdad que este debate no va solamente de un centro, va de qué ciudad queremos ser, una ciudad que apuesta por la educación pública, por la igualdad de oportunidades, por dar segundas oportunidades a las personas o una ciudad que convierte lo público en moneda de cambio. Ustedes han elegido apoyar lo privado una vez más. Han elegido que con el dinero de todos, una vez más, se apoye a la Semana Santa, que es cultura, pero, obviamente, está muy ligada a la Iglesia Católica. Y miren, yo hablo de la Iglesia Católica porque ustedes siempre apoyan a la Iglesia Católica, no apoyan a la musulmana. Si no, yo estaría diciéndoles aquí que ustedes están apoyando a la musulmana, pero, como apoyan a la católico, pues yo hablo de la católica. Así que, realmente, cuando estamos hablando de convertir un edificio público para intereses privados o, por ejemplo, cuando se habla de que es que la Semana Santa nos trae mucho turismo y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	229 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



eso genera mucho dinero, bueno, la verdad es que a las personas que no pensamos que Zaragoza tiene que basarse únicamente en que venga mucho turismo y en que se haga mucho dinero nos cuesta entender lo que ustedes nos dicen. Y la verdad es que lo que vemos continuamente es que en este debate de quién tiene más chiringuitos o quién yo lo que veo es que tenemos muchos chiringuitos de estos también. Y yo sé que a VOX le gusta mucho, porque VOX es un partido que es un chiringuito en sí mismo, que el dinero público pasa a intereses privados, que son los del señor Abascal. Así que yo lo único que puedo hacer desde aquí es pedirles que devuelvan el centro a la educación pública, un centro que está preparado para la educación pública para adultos, que garantice las condiciones dignas y que, si quieren hacer un museo, háganlo donde corresponda, pero en un espacio que ya era para la cultura y para la educación pública, no lo hagan a costa de la educación pública.

Tiene la palabra, señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, muchas gracias a todos los intervinientes. No os voy a nombrar, porque habéis sido tantos que, si os nombro, me quedaría sin tiempo. Así que, bueno, en cualquier caso que quede constancia de mi agradecimiento. Y yo no puedo empezar mi intervención, ya lo siento, ignorando el bochornoso espectáculo que hemos vivido hoy en este salón de plenos. Un bochornoso espectáculo por parte de Zaragoza en Común de anticlericalismo, de anticatolicismo, de anticristianismo, de burla, de mofa de la Iglesia Católica, de los católicos, de la Virgen María, de los rosarios y de los ovarios. Burla y mofa que, por cierto, no ha generado ningún tipo de reacción tampoco en la bancada del Partido Socialista. Y claro, yo me pregunto qué reacción provocaría...- Es su turno. Tranquilo, que luego, cuando tenga el turno del Partido Socialista, podrán hablar, por favor - Yo me pregunto qué reacción tendrían, si tendrían la misma o más agresiva, si yo ahora me pongo a hacer burla y mofa del Islam, de Allah, de Mahoma, del Ramadán, del velo islámico, de la llamada a la oración. Se montaría aquí un revuelo... Bueno, mañana saldría yo en los telediarios, abriría el programa de Ana Rosa Quintana, de Susana Griso... Se montaría un follón tremendo. Pero claro, meterse con la Iglesia Católica sale gratis, por eso lo hace. Es tremendamente fácil y sale gratis. No se mete con el Islam, no se mete con el Islam, porque eso no sale gratis. Y esta moción es lo mismo, es que esta moción va exactamente de lo mismo, de anticatolicismo, de anticlericalismo y de anticristianismo. Ustedes lo podrán disfrazar como quieran,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	230 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



de una cuestión de urbanismo, de educación, de gestión, pero es un intento nada disimulado de frenar un proyecto que a ustedes les incomoda y que no les gusta por motivos ideológicos. Porque claro, uno lee su moción y, claro, parece que estamos hablando de goteras, de ascensores, de metros cuadrados, pero no, es que en cuanto se rasca un poquito, aparece lo de siempre, su incomodidad, su profunda incomodidad con todo lo que represente la Semana Santa o cualquier festividad de origen religioso. Ustedes presumen de participación ciudadana y vuelven a hacer lo que mejor saben, aceptar la voz de la gente solo cuando coincide con sus posicionamientos ideológicos. Pero cuando no es así, cuando hay asociaciones, cofradías, ciudadanos que en un proceso participativo cuando ustedes gobernaban decidieron que en Zaragoza debía haber un Museo de la Semana Santa, ¿ustedes qué hicieron? Meterlo en el cajón porque les incomodaba, porque no les gustaba. Esa es su participación ciudadana. Pero lo más interesante de su argumento es el argumento de fondo, que como la Semana Santa es de origen religioso, no debe ocupar un espacio público. Si hay un museo, que lo pague la iglesia y que se lo lleven a un edificio eclesiástico, como si estuviéramos hablando de algo ajeno a la ciudad. Y claro, aquí es donde su planteamiento se cae por su propio peso, porque si aplicáramos ese mismo criterio a cualquier festividad, pues habría que replantearse muchas cosas. Habría que esconder la Navidad, habría que privatizar San Valero, habría que replantar San Jorge y, ya puestos, habría que preguntarse si la ofrenda del día 12 de octubre también les parece demasiado religiosa como para celebrarse en la vía pública. ¿Se imaginan la ofrenda a la Virgen del Pilar fuera de la plaza del Pilar, en un recinto cerrado, no vaya a ser que haya alguien que se ofenda? Es absurdo y lo saben. Porque la Semana Santa, ya se ha dicho, al igual que otras tantas celebraciones, trasciende lo religioso. Es cultura, es tradición, es identidad, es turismo, es economía y es ciudad. Y en ella participan personas de todas las ideologías y de todas las opiniones, de izquierdas también. Y es que este anticlericalismo suyo y esta cristianofobia no es algo nuevo y forma parte de una larga tradición ideológica del Partido Comunista que todos conocemos muy bien en este país. Afortunadamente, en este país ahora tenemos una democracia y hoy vivimos en una etapa en la que ya no tenemos esa ansia revolucionaria que a ustedes aún les caracteriza. Para ir terminando ya, utilizan un problema real, como es la situación del centro Concepción Arenal, como una coartada, pero ustedes lo que plantean no es solucionar un problema, es aprovecharlo para intentar frenar otro proyecto que a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	231 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



ustedes no les gusta. Y desde luego, Zaragoza no tiene que esconder una de sus principales tradiciones para satisfacer este prejuicio ideológico. Y ya termino con bastante más claridad que ironía. Ya a estas alturas de la tarde votaremos, por supuesto, en contra de esta moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias. Lo primero que me gustaría es mostrar nuestra empatía hacia la situación del público y pedir perdón si el resultado de la votación de hoy genera frustración en los vecinos de La Magdalena y en la ciudadanía, que a falta de poder o dinero, como los que representan la bancada de enfrente, solo tienen la política como herramienta de legítima defensa para mejorar su día a día o, cuando no, para no vivir peor. Hay que señalar que el Partido Popular es el responsable de generar un problema donde no existía, y encima lo tapan con aplausos. Habiendo prometido Fuenclara para el Museo de la Semana Santa unilateralmente, sin ningún tipo de consenso ni partida presupuestaria, aprovechan para anunciar a traición la nueva ubicación de dicho museo apuñalando un barrio que necesita de lo público y de los equipamientos municipales para frenar la degradación y el abandono del casco histórico. Un barrio que exige políticas de educación que eliminen la desigualdad y unos equipamientos públicos que creen una red comunitaria. Sin embargo, para rematar, se lo llevan al distrito Universidad, que ahora tendrá los mismos servicios por partida doble. Y esa es otra desgracia, la de un Partido Popular cuyo único objetivo es que los ricos sean más ricos y los pobres sean más pobres, que las oportunidades vayan por código postal, algo que está tan lejos del espíritu cristiano como de la igualdad entre territorios, en este caso barrios, de la que tantas lecciones nos intentan dar últimamente. Agradecemos a Zaragoza en Común que visibilice la importancia de la educación, pero nosotros diferimos en que en vez de criticar la intención de perpetuar desigualdades de la derecha, todos los males los provoca el mundo de la Semana Santa, reduciéndolo a una cuestión de proselitismo por parte del Partido Popular. Estamos ante unas problemáticas que ustedes tuvieron la ocasión de anticipar en el periodo 15-19, donde desplegaron un escudo social para la gente a pesar de la reforma del déficit. Aunque dentro de esas políticas, yendo a los presupuestos, destinaron un total de cero euros en cuatro años a la rehabilitación del histórico edificio de Santo Dominguito de Val y no priorizaron el IMEFEZ ni la Universidad Popular ni presupuestaria ni organizativamente. Tampoco presionaron a sus socios autonómicos a través del Gobierno de Aragón, una



administración con músculo y competencias. La realidad es que todos los avances educativos, con sus muchos errores, por supuesto, y aciertos han venido siempre de la mano del Partido Socialista. La generalización de la escolarización, la educación compensatoria mediante centros ocupacionales, la transformación del Concepción Arenal o la creación municipal del servicio de educación para adultos. Y lo volveremos a hacer entre todos y en base a la gestión que nos avala. Pero incidiendo en la anticipación de problemas, sorprende esta moción, ya que cuando ZeC gobernaba en 2018, a través de Hacienda y Cultura, y teniendo en consideración que era la propuesta más votada de los presupuestos participativos, el mayor proyecto cualitativo de propuesta de nuevas emergencias sociales y reflejo de tensiones vecinales, según el apartado de valoración de la experiencia en su propio informe de evaluación, instó a crear el museo en un equipamiento público pero del Gobierno de Aragón por falta de espacios municipales, basado en dos informes técnicos, no por una cuestión de laicismo. Porque de querer llevarlo al terreno de la separación Iglesia-Estado pisaríamos terreno más pantanoso. Porque cabría preguntarse, ¿qué sensibilidad se puede desarrollar hacia una Fiesta de Interés Turístico Internacional, hacia un sentimiento que trasciende a la religión y hacia una identidad de las más antiguas de España como es la Semana Santa zaragozana? Pues yo se lo digo, toda. Porque Zaragoza sin sus 700 años de Semana Santa, sin sus 25 hermandades y congregaciones, sin sus 53 procesiones, sin la percusión ensordecedora de sus 16.000 cofrades y 4.000 instrumentos, y, por supuesto, sin la devoción a nuestra Virgen del Pilar no se entendería, señora Chueca. Compartimos la preocupación de la situación con Zaragoza en Común del Concepción Arenal, pero decimos no a su enfoque. También decimos no a un Partido Popular que ahonda en cualquier tipo de desigualdad y que gestiona de espaldas a la ciudadanía. Y decimos no a proyectos de ciudad que enfrenten a los ciudadanos, vengan de donde vengan. Presentamos una transacción, ya para acabar, de sustitución a la totalidad donde el Ayuntamiento se siente a negociar con todos los implicados para encontrar la mejor solución dentro de lo posible llegados a este punto y que el curso que viene vuelva los equipamientos educativos al distrito del Casco Histórico y al barrio de La Magdalena. Una transacción que busca el respeto a los vecinos, alumnos y cofrades y que, sobre todo, busca construir una ciudad donde quepamos todos con nuestras contradicciones.

Tiene la palabra la consejera de Cultura, señora Fernández: Sí.



Muchísimas gracias, señora alcaldesa. Muy buenas tardes a todos y muchísimas gracias, en primer lugar, a los 11 intervinientes. Gracias por venir a participar en este pleno. Aquí se han mezclado competencias de dos administraciones diferentes, como ustedes saben, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, y creo que hay que explicar bien realmente todo lo que pasó. En el año 2023, antes de que gobernara el Partido Popular en el Gobierno de Aragón, es decir, con el Partido Socialista al frente, con el señor Lambán, el Centro Público de Educación de Adultos Concepción Arenal ya presentaba unas deficiencias, deficiencias que están recogidas en informes técnicos que decían que no se podía prestar allí el servicio que se estaba prestando. Año 2023, Zaragoza en Común aquí, preocupación por el Concepción Arenal, cero, ni una sola iniciativa. Eso sí, señora Tomás, su compañero Álvaro Sanz sí que se preocupaba y sí que le decía a Lambán que se preocupaba porque realmente no se estaba prestando el servicio de forma correcta. Tiene que venir el Partido Popular a asumir el Gobierno Jorge Azcón en agosto y se encuentra con este problema. Y se resuelve desde Educación. Se resuelve, se adapta el nuevo espacio en la Universidad, como saben, en la Facultad de Educación. De hecho, se invierte y se hacen unas reformas para que se pueda seguir impartiendo el grado de FP básico de pastelería y panadería en esta nueva ubicación y el curso 24-25 se inicia ya en la Universidad. ¿Qué hacía en el 2024 Zaragoza en Común aquí? ¿Se preocupaba por el Concepción Arenal? No. ¿En el 25? No. Cuando realmente a finales del 25 la Universidad corrobora el nuevo emplazamiento de los estudios del Concepción Arenal, ¿viene aquí Zaragoza en Común a quejarse o a preocuparse por algo? No. ¿Cuándo de repente le empieza a preocupar a Zaragoza en Común que el Concepción Arenal esté prestando sus servicios en la Universidad? En enero del 26, cuando la alcaldesa anuncia que el Museo de la Semana Santa se va a ubicar en un equipamiento que lleva vacío... Ruego, por favor... Yo les he escuchado a todos. Ruego me escuchen a mí también. Cuando resulta que la alcaldesa anuncia que en un equipamiento que lleva vacío desde el año 2024 y que lo ha devuelto el Gobierno de Aragón, después de que haya informes técnicos... Esto no es una decisión arbitraria. Durante años se estudian todos los emplazamientos posibles y por parte de los técnicos se establece que para el Museo de la Semana Santa el lugar idóneo es el Concepción Arenal. Por tanto, una preocupación que no existía para Zaragoza en Común y que, además, yo entiendo que haya opiniones para todo, pero que sepan también que no todo el mundo que estudia en el Concepción

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	234 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



Arenal opina lo mismo. De hecho, en la última Junta de Distrito de Universidad, está aquí su presidenta, la Asociación Sociocultural Concepción Arenal se presentó, lean ustedes el acta, y dijo que están muy contentos con la nueva ubicación y, de hecho, ofrecieron sus servicios al resto de vecinos. Esto es un problema ideológico y sectario. Miren, Zaragoza en Común es sectaria por naturaleza. Ustedes defienden los barrios, pero cuando quien crea barrio es una parroquia, es una cofradía o es una hermandad, ya no les gusta. Ustedes defienden el respeto a todo el mundo, pero ustedes no respetan, por supuesto, a los católicos. Cuando ustedes defienden la participación, les parece la que a ustedes les interesa. Es decir, en los presupuestos participativos que presentaron, ya se ha dicho, mayor votación, más de 9.000 personas, para el Museo de la Semana Santa. Ahí ya no les interesa. Ustedes defienden el tejido social, pero si el tejido social está compuesto por asociaciones religiosas, cristianas y católicas, ya no les parece bien. Ustedes defienden la atención a los vulnerables, pero cuando la hacen hermandades y cofradías y parroquias, ya no les parece bien la atención. Y también, señores del PSOE, yo creo que se lo tienen que hacer mirar ustedes. Han hecho una intervención intentando nadar y guardar la ropa. Han presentado una transaccional que lo que quiere es que se reúna en asamblea el sector educativo con la Junta de Cofradías y que lleguen a un acuerdo y se repartan el espacio. Lo siento mucho, no pueden ustedes nadar y guardar la ropa. Están intentando salvar la cara, pero miren, cuando gobernaba Zaragoza en Común... Ya termino, alcaldesa. Le pido el mismo tiempo que le ha dado al Partido Socialista. Cuando gobernaba Zaragoza en Común, gobernaba gracias a sus votos. Cuando Zaragoza en Común metió en un cajón el Museo de la Semana Santa, ¿qué hizo el PSOE? Nada. Ni le condicionaron los presupuestos, ni le condicionaron las ordenanzas, no condicionó absolutamente nada, o sea que ahora no se den golpes en el pecho con la Semana Santa, haberla defendido cuando podían.

Tiene la palabra para finalizar, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en común: Muchas gracias. Señora Fernández, me ha quitado usted la frase para decirle al PSOE. Es justamente la frase que le iba a decir yo. Coincidimos, el PSOE está intentando nadar y guardar la ropa a la vez y todo no puede ser. Y ya llega un momento en que tiene que decidirse ya si lo público o lo privado, si la pública o la concertada. Creo que llega un momento en que tienen que decidirse ya por eso. De todas maneras, miren, cuando estaba pensando... He leído una noticia al principio de la mañana que me ha recordado un poco también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026	ID FIRMA	15972500	PÁGINA	235 / 238
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				29 de mayo de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				29 de mayo de 2026	



a lo que sucede con esto. Usted me dice: "Porque Zaragoza en Común no pensó...". Bueno, Zaragoza en Común nos pusimos a preocuparnos por lo que estaba pensando con el Concepción Arenal también cuando se pusieron en contacto con nosotras tanto el profesorado como las alumnas. Yo no sabía anteriormente la situación en la que estaba, sinceramente se lo digo. Pues Álvaro lo sabría, pero yo no lo sabía, yo me enteré cuando las personas que van, las alumnas y alumnos, nos lo avisaron. Pero le decía yo que me recuerda esto a una noticia que he leído esta mañana, que era que Jorge Azcón, cuando era alcalde, había dicho que lo que antes llamábamos mercado del pescado, que está en el centro cívico Delicias, pues que se iba a convertir en una zona de juventud o una casa de juventud, pero que, sin embargo, la señora Chueca ha decidido que no, que no, que sea una marisquería. Pues mire, a mí esto me parece muy parecido, me parece muy parecido. Porque su intervención suena muy bien, habla de cultura, de identidad, de patrimonio, de tradición, pero tiene un problema y es que no habla de lo que han hecho. Porque mientras usted hablaba de poner en valor cosas, lo que han hecho es quitar valor a la educación pública. Mientras habla de un espacio para todos, lo que han hecho es expulsar a un centro público que ya era de todos y de todas. Y dicen que es una demanda histórica del mundo cofrade. También es una demanda histórica de los ciudadanos y las ciudadanas tener espacios públicos y la educación pública y la educación para adultos pública, también eso es un derecho. Y, además, de hecho, es un derecho, es un derecho, como le han dicho al principio de sus intervenciones. Entre una demanda sectorial y un derecho básico nosotras lo tenemos muy claro, el derecho básico. Dice que no había mejor ubicación. ¿De verdad? Yo le puedo pasar el listado otra vez de todos los bienes inmuebles que tiene la Iglesia Católica. O incluso que ustedes vuelvan a pensar otra vez en lo que habían pensado al principio, que esté en el palacio de Fuenclara. Yo sé que todos van a votar en contra de esta moción porque somos unos... ¿Qué, reaccionarios? ¿Qué somos nosotros? Sectarios. No, sectarios son ustedes. Sectarios somos nosotros. Así que yo voy a venir aquí siempre, continuamente, a defender todo lo público, la educación pública para niños, para adultos o para lo que sea. Esa es mi tarea, defender lo público. La suya es defender otras cosas, sobre todo lo privado.

Señora Presidenta: Mire, señora Tomás, le voy a contestar porque yo creo que está usted muy equivocada. O sea, no tiene ni idea. ¿Yo cómo voy a decidir hacer una marisquería? Por favor. O sea, el uso antiguo era una



marisquería y el compromiso es añadirlo a un centro cívico. En ningún momento...

Señora Tomás: Señora alcaldesa, he comido en esa marisquería.

Señora Presidenta: he cambiado de opinión. En ningún momento he cambiado de opinión. Al contrario. Por favor, guarde silencio, que le estoy respondiendo porque usted está mal informada, no sabe lo que sucede en el Ayuntamiento de Zaragoza y por eso, para que tenga más información, le estoy informando. Es que mantenemos nuestro compromiso, nosotros no cambiamos de opinión, eso lo dejamos para el Partido Socialista. Vamos a votar, por favor.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno municipal a ceder de nuevo al Gobierno de Aragón el edificio del Centro Publico Concepción Arenal, devolver su sede histórica al Centro de Enseñanza de Adultos y que el futuro Museo de la Semana Santa se ubique en un edificio titularidad de la Iglesia Católica**, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de todo el texto por un único texto, que no es aceptada por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original

Votan a favor el señor Domínguez y la señora Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaspar, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita).

Queda rechazada la moción.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Señora Ranera: Perdón, alcaldesa, es que...

Señora Presidenta: (INAUDIBLE) ya la sesión, señora Ranera.

Señora Ranera: Hay un apartado que es "ruegos y preguntas" y, según el artículo 106, quería hacer un ruego oral.

Señora Presidenta: Pues se lo voy a tener que denegar, señora Ranera, porque, si no recuerdo mal, computa el número de mociones y usted ya tiene cuatro, con lo cual, no lo voy a aceptar.

Señora Ranera: No, no, no.



Señora Presidenta: No, no, no, que soy la presidenta del pleno y que se levanta la sesión, que no hay ruego.

Señora Ranera: No, hombre, no, que le pido al secretario, por favor, que nos explique si yo puedo hacer un ruego oral. Y ella, evidentemente, no tiene obligación de contestarme, pero yo puedo hacer un ruego oral según el artículo 106, el apartado 3.

Señor Secretario: Señora Presidenta, considera oportuno que intervenga o no? ¿No?

Señora Presidenta: No.

Señor Secretario: De acuerdo.

Señora Presidenta: Gracias.

Señora Ranera: ¿Cómo que no es oportuno que intervenga el secretario? Le estoy preguntando al secretario.

Señora Presidenta: Que no, que no da lugar al ruego. Que ya lo he explicado...

Señor Gómez: El secretario tiene la obligación. Una de sus funciones es asesorar...

Señora Presidenta: Bueno, ya, pero que yo le estoy contestando que no da lugar al ruego, que se levanta la sesión. He levantado la sesión y después viene usted con el ruego.

Señora Ranera: Que quiero que el secretario me explique si hay... Pero, bueno, ¿qué es esto?

Señora Presidenta: Venga.

Señora Ranera: ¿Pero cómo que no?

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 45 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.